CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Kenia López Rabadán

Año II	Martes 7 de abril de 2026	Sesión 34 Anexo A

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 7 de abril de 2026	Sesión 34 Anexo A

S U M A R I O

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación, de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación. **5**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero de 2026; asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con febrero de 2025, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2026. . . . . **11**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remitió el documento que contiene los precriterios 2027, que servirán de base para la elaboración del Paquete Económico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 . . . . . **91**

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio de la cual remite el Informe de actividades y resultados 2025 e informa que el mismo se encuentra disponible en su portal oficial. **134**

De la Secretaría de Economía, mediante la cual remite el documento denominado Resultados de las mesas de consulta para la revisión del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC. **198**

Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con la que remite el Informe semestral de labores correspondiente al periodo comprendido del 1o. de junio al 30 de noviembre de 2025. . . . . **257**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional. **317**

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2026

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Febrero 2026 **25/mar/2026**

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,182.29
		CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	926.38
		MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	1,041.94
		MVS NET, S.A. DE C.V.	1,089.29
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	1,077.35
		TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.	4,306.08
	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO CANTON RADIO, S.A. DE C.V.	201.09
		GRUPO RADIO ALEGRIA, S.A. DE C.V.	760.03
		GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	1,137.52
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	647.12
		LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	1,160.22
		RADIO RESULTADOS, S.A. DE C.V.	1,029.04
		SISTEMA CV SIETE, S.A. DE C.V.	858.35
		STEREOREY MEXICO, S.A.	1,160.62
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	GRUPO MULTIMEDIA LAUMAN, S.A.P.I. DE C.V.	450.53
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	363.13
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	399.37
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	415.97
		PERIODICO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA Y FINANZAS, S.A. DE C.V.	423.81
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,066.52
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CAPITAL NEWS, S.A. DE C.V.	1,139.71
		EDITORA EL HORIZONTE, S.A. DE C.V.	437.50
		EDITORA LA VOZ DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	416.38
		EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	406.92
		ENOC LOPEZ TAMAYO	410.58
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	406.17
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	459.92
	5.-REVISTAS	EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.	484.49
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	CONVEY PUBLICIDAD, S.A.P.I DE C.V.	1,831.69
		FAYALI, S.A.	1,120.33
		FESTERS CONSULTORES, S.A DE C.V.	1,684.37
		MATGER, S.A. DE C.V.	1,556.72
		NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	535.05
		RENATA FERNANDEZ LUQUE	2,271.28
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	400.00
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	700.00
		CACOMIXTLE MEDIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.	100.00
		CONTACTO EN MEDIOS Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	500.00
		IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.	500.00
		INFOBAE MEXICO, S.A. DE C.V.	500.00
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	400.00
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	500.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	500.00
		PRODULUX, S.A. DE C.V.	100.00
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	764.36
		STEREOREY MEXICO, S.A.	500.00
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	500.00
			38,822.10

Consideraciones:

a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.

c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - febrero de 2026

d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.

e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.

f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2026

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

Periodo: Enero - Febrero 2026 **25/mar/2026**

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
			0.00
			-

Consideraciones:

a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.

c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - febrero de 2026

d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.

e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.

f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2026

TOTAL DE RECURSOS AUTORIZADOS
Periodo: Enero - Febrero 2026 **25/mar/2026**

TOTAL RECURSOS AUTORIZADOS	(miles de pesos)
	38,822.10

Consideraciones:

a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.

c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - febrero de 2026

d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.

e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.

f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

EJERCICIO FISCAL 2026

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO

Periodo: Enero - Febrero 2026 **25/mar/2026**

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
			0.00
			-

Consideraciones:

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 28 de febrero de 2026

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Fecha de Corte: 17 de marzo 2026

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

EJERCICIO FISCAL 2026

EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

Periodo: Enero - Febrero 2026 **25/mar/2026**

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Erogaciones reportadas (miles de pesos)
			0.00
			-

Consideraciones:

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 28 de febrero de 2026

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Fecha de Corte: 17 de marzo 2026

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

EJERCICIO FISCAL 2026

TOTAL DE EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES

Periodo: Enero - Febrero 2026 **25/mar/2026**

TOTAL EROGACIONES	**(miles de pesos)**
	-

Consideraciones:

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 28 de febrero de 2026

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Fecha de Corte: 17 de marzo 2026

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA,

ENERO-FEBRERO DE 2026



Ciudad de México, 30 de marzo de 2026.

Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ I.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero-febrero		Variación	Anual		Avance % respecto a:	
	2025p_/	2026p_/	% real	2025p_/	2026[1_/]	2025	2026
1. Ingresos presupuestarios	1,342.2	1,422.6	2.0	8,228.8	8,721.1	16.3	16.3
2. Ingresos tributarios	958.4	1,021.8	2.6	5,351.7	5,838.6	17.9	17.5
3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles	898.4	949.1	1.7	4,945.3	5,406.1	18.2	17.6
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	688.5	750.9	5.0	4,816.6	5,106.2	14.3	14.7
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	850.1	908.1	2.8	6,127.4	6,678.2	13.9	13.6
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	1,363.0	1,468.8	3.7	9,090.0	9,838.5	15.0	14.9
7. Gasto neto total	1,426.4	1,519.2	2.5	9,594.3	10,114.8	14.9	15.0
8. Gasto corriente estructural	478.6	580.2	16.7	3,730.2	3,868.3	12.8	15.0
9. Balance presupuestario primario	77.3	60.6	-24.6	-54.8	178.3	n.a.	34.0
10. RFSP	-128.1	-23.6	n.a.	-1,713.0	-1,587.3	n.a.	n.a.
11. SHRFSP	17,603.1	18,691.7	2.2	18,769.6	20,259.6	93.8	92.3
12. Deuda pública	17,894.2	18,718.9	0.7	18,950.2	20,457.6	94.4	91.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras preliminares.
n.a.: no aplica.
1_/ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 aprobados por el Congreso de la Unión.
Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

Página

Balance del Sector Público. _____ II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____ II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____ II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____ II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____ II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____ II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____ II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____ II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. __ II.9
Situación Financiera de Empresas Públicas del Estado. _____ II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____ II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____ II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Balance presupuestario (BP)	**-77,424.4**	**-72,363.9**	**n.s.**	**-84,251.5**	**-96,546.1**	**n.s.**
***Balance presupuestario sin inversión*[1]_/**	**56,213.4**	**-1,387.5**	**n.s.**	**131,340.5**	**40,887.1**	**-70.0**
Gobierno Federal	-68,780.2	-85,361.1	n.s.	-173,799.4	-222,203.4	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	29,233.7	13,308.5	-56.2	134,254.1	98,004.9	-29.7
IMSS	20,956.8	12,410.0	-43.1	119,497.0	93,755.2	-24.5
ISSSTE	8,276.9	898.5	-89.6	14,757.1	4,249.7	-72.3
Empresas Públicas del Estado	-37,877.9	-311.3	n.s.	-44,706.2	27,652.4	n.s.
PEMEX	-41,022.9	-7,204.6	n.s.	-62,080.6	4,864.6	n.s.
CFE	3,145.0	6,893.3	110.7	17,374.4	22,787.8	26.2
Balance presupuestario primario	**-19,359.7**	**-55.6**	**n.s.**	**77,322.2**	**60,607.6**	**-24.6**
Gobierno Federal	-20,425.4	-32,349.6	n.s.	-46,331.0	-110,205.9	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	29,233.7	13,308.5	-56.2	134,254.1	98,004.9	-29.7
IMSS	20,956.8	12,410.0	-43.1	119,497.0	93,755.2	-24.5
ISSSTE	8,276.9	898.5	-89.6	14,757.1	4,249.7	-72.3
Empresas Públicas del Estado	-28,168.0	18,985.5	n.s.	-10,600.9	72,808.6	n.s.
PEMEX	-34,288.4	11,046.8	n.s.	-34,544.1	39,957.9	n.s.
CFE	6,120.4	7,938.8	24.7	23,943.2	32,850.7	32.0
Partidas informativas						
Balance público (BP + BEBCPI)	-92,832.4	-50,732.8	n.s.	-107,899.6	-70,022.8	n.s.
Balance público primario	-18,432.8	8,623.0	n.s.	85,218.1	67,528.3	-23.7
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCPI)	-15,408.1	21,631.2	n.s.	-23,648.0	26,523.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Excluye el gasto de inversión presupuestaria del sector público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p/	2026p/	Crec. real %	2025p/	2026p/	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	**630,224.3**	**608,457.6**	**-7.2**	**1,342,184.5**	**1,422,606.1**	**2.0**
Petroleros1/	74,760.4	55,571.8	-28.5	144,450.3	136,448.1	-9.1
Gobierno Federal	25,093.5	18,148.9	-30.5	47,995.8	36,808.1	-26.2
Pemex	49,667.0	37,422.9	-27.6	96,454.5	99,640.0	-0.6
No petroleros	555,463.9	552,885.9	-4.3	1,197,734.2	1,286,158.0	3.3
Gobierno Federal	462,467.7	451,549.1	-6.1	1,013,816.5	1,084,509.0	3.0
Tributarios	441,000.9	422,853.1	-7.8	958,417.0	1,021,849.0	2.6
No tributarios	21,466.9	28,696.0	28.5	55,399.4	62,660.1	8.9
Organismos de control presupuestario directo	57,051.0	61,233.3	3.2	111,237.9	117,956.6	2.1
IMSS	51,975.0	55,935.3	3.5	103,148.9	109,523.6	2.2
ISSSTE	5,076.0	5,298.0	0.3	8,088.9	8,433.0	0.3
Empresa Pública del Estado (CFE)	35,945.1	40,103.5	7.3	72,679.9	83,692.4	10.8
B. Gasto neto pagado	**707,648.7**	**680,821.6**	**-7.5**	**1,426,436.1**	**1,519,152.2**	**2.5**
Programable	493,761.9	466,892.5	-9.1	995,760.1	1,033,805.8	-0.1
Gasto de operación	171,593.8	187,240.3	4.9	334,008.9	404,025.6	16.4
Servicios personales2/	119,947.6	133,992.1	7.4	256,294.7	313,607.7	17.8
Otros gastos de operación	51,646.2	53,248.1	-0.9	77,714.2	90,417.9	12.0
Pensiones y jubilaciones	122,517.2	134,011.3	5.2	268,600.9	291,486.8	4.4
Subsidios y transferencias y aportaciones3/	62,671.5	73,529.8	12.8	176,170.1	199,860.2	9.2
Ayudas y otros gastos	3,341.7	1,134.8	-67.4	1,388.2	1,000.1	-30.7
Inversión física2/	94,939.2	45,660.2	-53.8	152,204.8	87,073.2	-44.9
Directo	69,586.5	16,182.4	-77.6	100,993.0	31,545.2	-69.9
Indirecto	25,352.6	29,477.8	11.8	51,211.8	55,528.0	4.4
Inversión financiera y otros 4/	38,698.6	25,316.2	-37.1	63,387.2	50,359.9	-23.5
No programable	213,886.8	213,929.0	-3.8	430,676.0	485,346.4	8.5
Costo financiero	58,064.7	72,308.3	19.7	161,573.8	157,153.7	-6.4
Intereses, comisiones y gastos5/	58,064.7	72,308.3	19.7	135,347.8	139,377.0	-0.9
Gobierno Federal	48,354.8	53,011.5	5.4	101,242.5	94,220.8	-10.4
Sector paraestatal	9,709.9	19,296.8	91.0	34,105.3	45,156.2	27.4
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	26,226.0	17,776.7	-34.8
IPAB	0.0	0.0	n.s.	26,226.0	17,776.7	-34.8
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Participaciones	129,644.2	143,104.3	6.1	244,389.5	269,254.3	6.0
Adefas y otros6/	26,177.9	-1,483.6	n.s.	24,712.7	58,938.4	129.5
C. Balance presupuestario (A – B) = (D + E+ F – G)	**-77,424.4**	**-72,363.9**	**n.s.**	**-84,251.5**	**-96,546.1**	**n.s.**
Balance presupuestario sin inversión7/	**56,213.4**	**-1,387.5**	**n.s.**	**131,340.5**	**40,887.1**	**-70.0**
Financiamiento del balance presupuestal						
D. Recursos externos	196,477.0	-30,538.2	n.s.	387,742.9	257,304.0	-36.1
E. Recursos internos	211,182.1	53,725.5	-75.5	263,265.9	157,767.1	-42.3
F. Uso de disponibilidades	891,208.4	35,581.8	-96.2	668,633.1	-341,599.5	n.s.
G. Diferencias con fuentes de financiamiento	1,221,443.1	-13,594.9	n.s.	1,235,390.3	-23,074.4	n.s.
Partidas informativas						
H. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-15,408.1	21,631.2	n.s.	-23,648.0	26,523.3	n.s.
I. Balance público (C + H)	-92,832.4	-50,732.8	n.s.	-107,899.6	-70,022.8	n.s.
Ingresos tributarios	441,000.8	422,850.8	-7.8	958,416.7	1,021,842.6	2.6
Ingresos no tributarios	189,223.5	185,606.8	-5.7	383,767.8	400,763.5	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4_/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

6_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

7_/ Excluye el gasto de inversión presupuestaria del sector público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p/	2026p/	Crec. real %	2025p/	2026p/	Crec. real %
Total	**630,224.3**	**608,457.6**	**-7.2**	**1,342,184.5**	**1,422,606.1**	**2.0**
Petroleros1/	74,760.4	55,571.8	-28.5	144,450.3	136,448.1	-9.1
Gobierno Federal	25,093.5	18,148.9	-30.5	47,995.8	36,808.1	-26.2
Pemex	49,667.0	37,422.9	-27.6	96,454.5	99,640.0	-0.6
No petroleros	555,463.9	552,885.9	-4.3	1,197,734.2	1,286,158.0	3.3
Gobierno Federal	462,467.7	451,549.1	-6.1	1,013,816.5	1,084,509.0	3.0
Tributarios	441,000.9	422,853.1	-7.8	958,417.0	1,021,849.0	2.6
Impuesto sobre la renta	232,411.7	226,436.0	-6.3	510,304.3	556,319.1	4.9
Impuesto al valor agregado	141,621.0	118,321.4	-19.7	286,987.0	271,904.9	-8.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	46,018.1	54,592.8	14.0	118,134.4	140,212.7	14.2
IEPS gasolinas y diésel	30,970.2	40,392.4	25.4	65,917.7	79,840.8	16.6
IEPS distinto de gasolinas y diésel	15,048.0	14,200.4	-9.3	52,216.7	60,372.0	11.3
Impuestos a la importación	14,029.6	13,385.9	-8.3	28,768.0	27,745.0	-7.2
IAEEH2/	559.2	616.5	6.0	1,091.5	1,193.1	5.2
Otros impuestos3/	6,361.3	9,500.6	43.6	13,131.9	24,474.1	79.4
No tributarios	21,466.9	28,696.0	28.5	55,399.4	62,660.1	8.9
Derechos	8,548.3	8,362.7	-6.0	23,707.0	24,853.6	0.9
Aprovechamientos	12,207.9	19,610.6	54.4	27,838.3	35,570.0	23.0
Otros	710.7	722.6	-2.2	3,854.2	2,236.5	-44.2
Organismos de control presupuestario directo	57,051.0	61,233.3	3.2	111,237.9	117,956.6	2.1
IMSS	51,975.0	55,935.3	3.5	103,148.9	109,523.6	2.2
ISSSTE	5,076.0	5,298.0	0.3	8,088.9	8,433.0	0.3
Empresa Pública del Estado (CFE)	35,945.1	40,103.5	7.3	72,679.9	83,692.4	10.8
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	441,000.8	422,850.8	-7.8	958,416.7	1,021,842.6	2.6
Ingresos no tributarios	189,223.5	185,606.8	-5.7	383,767.8	400,763.5	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**74,760.4**	**55,571.8**	**-28.5**	**144,450.3**	**136,448.1**	**-9.1**
PEMEX	49,667.0	37,422.9	-27.6	96,454.5	99,640.0	-0.6
Gobierno Federal	25,093.5	18,148.9	-30.5	47,995.8	36,808.1	-26.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	25,093.5	18,151.2	-30.5	47,996.1	36,814.4	-26.2
Ordinarias	25,093.5	18,151.2	-30.5	47,996.1	36,814.4	-26.2
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	6,154.9	5,117.9	-20.0
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	1,790.5	1,488.8	-20.0
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	205.1	178.2	-16.4	430.4	348.8	-22.0
Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	1,818.5	1,512.1	-20.0
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaria de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaria de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoria en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	3.7	3.8	-3.1
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	12.0	10.4	-16.4	25.2	20.4	-22.0
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	24,876.5	17,962.5	-30.6	37,772.8	28,322.6	-27.8
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	-0.1	-2.3	n.s.	-0.3	-6.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO[1]_/

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025[p]_/	2026[p]_/	Crec. real %	2025[p]_/	2026[p]_/	Crec. real %
Total[2]_/	**493,761.9**	**466,892.5**	**-9.1**	**995,760.1**	**1,033,805.8**	**-0.1**
Gobierno Federal	**352,164.5**	**360,426.9**	**-1.6**	**839,041.0**	**903,330.3**	**3.6**
Entes autónomos	9,711.3	8,929.0	-11.6	17,831.8	16,696.8	-9.9
Legislativo	1,173.2	1,227.1	0.5	2,249.8	2,307.2	-1.3
Judicial	4,066.8	4,023.3	-4.9	7,649.1	7,583.0	-4.6
Instituto Nacional Electoral	2,207.5	1,543.4	-32.8	3,642.1	2,910.0	-23.1
Otros[3]_/	2,263.8	2,135.2	-9.3	4,290.9	3,896.5	-12.6
Administración Pública Centralizada	342,453.2	351,498.0	-1.3	821,209.2	886,633.5	3.9
Ramos administrativos	139,937.5	129,361.2	-11.1	307,767.3	311,633.2	-2.6
Oficina de la Presidencia de la República	54.3	39.1	-30.7	84.2	64.8	-26.0
Gobernación	562.6	502.1	-14.2	1,047.0	1,129.8	3.9
Relaciones Exteriores	883.7	1,246.1	35.6	1,942.2	2,193.4	8.7
Hacienda y Crédito Público	2,191.8	2,195.4	-3.7	3,458.3	3,959.0	10.2
Defensa Nacional	9,443.2	11,510.8	17.2	18,307.8	21,287.8	11.9
Agricultura y Desarrollo Rural	5,700.4	19,548.5	229.7	10,335.1	23,669.7	120.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,937.8	2,328.4	-23.8	5,976.2	3,032.0	-51.2
Economía	232.9	219.9	-9.2	435.5	446.1	-1.4
Educación Pública	41,292.7	35,641.3	-17.0	64,161.7	51,403.0	-22.9
Salud	3,268.4	2,688.4	-20.9	5,611.9	5,061.2	-13.2
Marina	3,791.0	4,263.2	8.1	6,282.6	6,337.0	-2.9
Trabajo y Previsión Social	1,141.0	2,685.9	126.3	2,037.5	5,732.1	170.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,301.6	215.2	-91.0	2,528.7	388.1	-85.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,858.8	2,857.3	47.8	2,908.3	3,988.0	32.0
Energía	38,943.1	18,981.8	-53.1	61,267.4	43,810.8	-31.2
Bienestar	9,140.1	4,168.6	-56.2	90,598.3	102,134.2	8.5
Turismo	116.3	104.1	-13.9	191.9	166.1	-16.7
Anticorrupción y Buen Gobierno	126.5	155.1	17.8	275.7	269.9	-5.8
Tribunales Agrarios	76.0	62.7	-20.6	126.4	105.0	-20.1
Seguridad y Protección Ciudadana	3,491.8	3,586.1	-1.3	5,384.6	4,492.8	-19.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	11.4	11.3	-4.5	19.4	25.9	28.6
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	2,644.1	3,143.4	14.3	5,282.9	6,001.1	9.3
Comisión Reguladora de Energía	27.4	0.0	n.s.	42.7	0.0	n.s.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	20.6	0.0	n.s.	37.6	0.0	n.s.
Entidades no sectorizadas	8,661.8	462.8	-94.9	17,127.9	739.0	-95.8
Cultura	869.3	792.3	-12.4	1,758.2	1,643.8	-10.0
Mujeres	16.1	19.4	16.1	16.1	30.5	82.7
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	133.2	282.2	103.6	521.5	531.9	-1.8
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	0.0	11,649.6	n.s.	0.0	22,990.2	n.s.
Ramos generales	202,515.6	222,136.8	5.4	513,441.9	575,000.3	7.8
Aportaciones a Seguridad Social	112,056.8	123,340.4	5.8	317,590.3	340,355.7	3.1
Provisiones Salariales y Económicas	9,414.5	9,787.7	-0.1	26,027.6	25,376.2	-6.2
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas[4]_/	3,274.8	3,598.0	5.6	5,987.6	7,308.0	17.5
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	77,769.5	85,410.6	5.6	163,836.4	201,960.4	18.6
Organismos de control presupuestario directo	**132,700.0**	**163,751.7**	**18.6**	**278,478.5**	**343,586.5**	**18.7**
IMSS	99,525.4	121,636.8	17.5	173,861.0	234,486.7	29.8
ISSSTE	33,174.6	42,114.9	22.0	104,617.5	109,099.8	0.4
Empresas Públicas del Estado	**122,260.7**	**67,317.7**	-47.1	**196,696.4**	**128,077.6**	-37.3
PEMEX	83,955.3	26,376.1	-69.8	130,998.6	59,682.2	-56.2
CFE	38,305.3	40,941.6	2.7	65,697.8	68,395.4	0.2
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	**113,363.2**	**124,603.8**	**5.7**	**318,455.9**	**341,188.6**	**3.1**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Para fines de comparación la clasificación institucional de 2025 se homologa con la clasificación vigente en 2026.

2_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

3_/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

4_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025P_/	2026P_/	Crec. real %	2025P_/	2026P_/	Crec. real %
Balance total	**-68,780.2**	**-85,361.1**	**n.s.**	**-173,799.4**	**-222,203.4**	**n.s.**
Ingresos	**487,561.2**	**469,698.0**	**-7.4**	**1,061,812.3**	**1,121,317.1**	**1.6**
Petroleros	25,093.5	18,148.9	-30.5	47,995.8	36,808.1	-26.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo1_/	25,093.5	18,151.2	-30.5	47,996.1	36,814.4	-26.2
ISR de contratistas y asignatarios	-0.1	-2.3	n.s.	-0.3	-6.4	n.s.
No petroleros	462,467.7	451,549.1	-6.1	1,013,816.5	1,084,509.0	3.0
Ingresos tributarios	441,000.9	422,853.1	-7.8	958,417.0	1,021,849.0	2.6
Impuesto sobre la renta	232,411.7	226,436.0	-6.3	510,304.3	556,319.1	4.9
Valor agregado	141,621.0	118,321.4	-19.7	286,987.0	271,904.9	-8.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	46,018.1	54,592.8	14.0	118,134.4	140,212.7	14.2
Impuestos a la importación	14,029.6	13,385.9	-8.3	28,768.0	27,745.0	-7.2
IAEEH2_/	559.2	616.5	6.0	1,091.5	1,193.1	5.2
Otros impuestos	6,361.3	9,500.6	43.6	13,131.9	24,474.1	79.4
Ingresos no tributarios	21,466.9	28,696.0	28.5	55,399.4	62,660.1	8.9
Derechos	8,548.3	8,362.7	-6.0	23,707.0	24,853.6	0.9
Aprovechamientos	12,207.9	19,610.6	54.4	27,838.3	35,570.0	23.0
Otros	710.7	722.6	-2.2	3,854.2	2,236.5	-44.2
Gastos	**556,341.4**	**555,059.1**	**-4.1**	**1,235,611.7**	**1,343,520.5**	**4.6**
Programable	352,164.5	360,426.9	-1.6	839,041.0	903,330.3	3.6
Gasto de operación	97,046.3	101,035.4	0.1	198,604.1	233,288.3	13.0
Servicios personales3_/	88,285.8	91,989.2	0.2	185,975.3	221,931.8	14.8
Directos	31,384.3	31,626.1	-3.1	60,333.8	63,673.1	1.6
Indirectos	56,901.5	60,363.1	2.0	125,641.5	158,258.7	21.2
Federalizado	42,081.9	45,478.7	3.9	93,193.9	124,954.1	29.0
Otros	14,819.7	14,884.5	-3.4	32,447.6	33,304.6	-1.2
Otros gastos de operación	8,760.5	9,046.1	-0.7	12,628.8	11,356.5	-13.5
Materiales y suministros	1,397.1	1,124.5	-22.6	2,215.7	1,494.2	-35.1
Servicios generales y otros	7,363.4	7,921.6	3.4	10,413.1	9,862.3	-8.9
Pensiones	11,627.1	12,302.5	1.7	20,140.1	22,975.9	9.8
Subsidios y transferencias4_/	171,290.5	192,943.8	8.3	487,229.7	532,899.7	5.3
Ayudas y otros gastos	5,208.9	3,200.0	-40.9	7,697.2	5,821.0	-27.2
Inversión física	28,459.4	32,352.4	9.3	56,706.5	58,457.6	-0.8
Directa	3,106.8	2,874.5	-11.1	5,494.7	2,929.6	-48.7
Indirecta	25,352.6	29,477.8	11.8	51,211.8	55,528.0	4.4
Inversión financiera y otros	38,532.3	18,592.9	-53.6	68,663.5	49,887.7	-30.1
Directa	38,532.3	18,592.9	-53.6	66,872.9	48,398.8	-30.3
Indirecta	0.0	0.0	n.s.	1,790.5	1,488.8	-20.0
No programable	204,176.9	194,632.2	-8.4	396,570.7	440,190.2	6.8
Costo financiero	48,354.8	53,011.5	5.4	127,468.5	111,997.5	-15.4
Interna	33,787.8	39,454.5	12.3	100,661.3	83,803.8	-19.9
Intereses, comisiones y gastos5_/	33,787.8	39,454.5	12.3	74,435.4	66,027.1	-14.6
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	26,226.0	17,776.7	-34.8
IPAB	0.0	0.0	n.s.	26,226.0	17,776.7	-34.8
Otros	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externa5_/	14,567.0	13,557.0	-10.5	26,807.1	28,193.7	1.2
Participaciones	129,644.2	143,104.3	6.1	244,389.5	269,254.3	6.0
Adefas y otros3_/6_/	26,177.9	-1,483.6	n.s.	24,712.7	58,938.4	129.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3_/ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

6_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1_/
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Ingresos propios	**61,793.2**	**66,421.1**	**3.3**	**118,630.7**	**126,101.4**	**2.3**
Venta de bienes y servicios	267.4	291.2	4.7	738.3	734.6	-4.2
Cuotas IMSS	49,627.4	53,683.1	4.0	97,941.2	105,640.4	3.8
Cuotas y aportaciones ISSSTE	9,090.1	9,724.6	2.8	13,566.2	14,732.5	4.5
Otros	2,808.3	2,722.3	-6.8	6,384.9	4,993.9	-24.7
Gasto programable	**132,700.0**	**163,751.7**	**18.6**	**278,478.5**	**343,586.5**	**18.7**
Gasto de operación	36,725.4	52,125.9	36.4	65,601.4	98,433.2	44.4
Servicios personales	23,727.6	33,718.3	36.6	49,799.1	68,985.5	33.3
Otros gastos de operación	12,997.8	18,407.6	36.1	15,802.3	29,447.7	79.3
Pensiones y jubilaciones2_/	99,351.8	110,171.7	6.6	226,271.9	245,504.1	4.4
Otros gastos	-4,029.5	-822.6	n.s.	-14,586.5	-4,414.4	n.s.
Inversión física	0.0	2,276.7	n.s.	0.0	4,063.6	n.s.
Inversión financiera	652.2	0.0	n.s.	1,191.8	0.0	n.s.
Balance de operación	**-70,906.8**	**-97,330.6**	**n.s.**	**-159,847.8**	**-217,485.1**	**n.s.**
Intereses y gastos de la deuda	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**0.0**	**0.0**	**n.s.**
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	**-70,906.8**	**-97,330.6**	**n.s.**	**-159,847.8**	**-217,485.1**	**n.s.**
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	**100,140.5**	**110,639.1**	**6.2**	**294,102.0**	**315,490.0**	**3.2**
Balance financiero	**29,233.7**	**13,308.5**	**-56.2**	**134,254.1**	**98,004.9**	**-29.7**
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	714,326.8	-16,249.8	n.s.	612,343.0	-98,433.0	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	743,560.5	-2,941.3	n.s.	746,597.2	-428.2	n.s.
Balance primario	**29,233.7**	**13,308.5**	**-56.2**	**134,254.1**	**98,004.9**	**-29.7**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL[1_/]

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025[p_/]	2026[p_/]	Crec. real %	2025[p_/]	2026[p_/]	Crec. real %
Ingresos propios	**51,975.0**	**55,935.3**	**3.5**	**103,148.9**	**109,523.6**	**2.2**
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	49,627.4	53,683.1	4.0	97,941.2	105,640.4	3.8
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	2,347.6	2,252.2	-7.8	5,207.7	3,883.1	-28.2
Gasto programable	**99,525.4**	**121,636.8**	**17.5**	**173,861.0**	**234,486.7**	**29.8**
Gasto de operación	26,958.2	40,403.6	44.1	49,492.6	74,279.0	44.4
Servicios personales	19,547.2	28,829.3	41.8	40,624.9	56,931.5	34.9
Otros gastos de operación	7,411.0	11,574.2	50.1	8,867.7	17,347.5	88.3
Pensiones y jubilaciones	72,099.7	80,912.8	7.9	130,385.3	159,890.6	18.0
Otros gastos	-184.7	-520.2	n.s.	-7,208.7	-2,086.6	n.s.
Inversión física	0.0	840.7	n.s.	0.0	2,403.7	n.s.
Inversión financiera	652.2	0.0	n.s.	1,191.8	0.0	n.s.
Balance de operación	**-47,550.4**	**-65,701.5**	**n.s.**	**-70,712.1**	**-124,963.2**	**n.s.**
Intereses y gastos de la deuda	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**0.0**	**0.0**	**n.s.**
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	**-47,550.4**	**-65,701.5**	**n.s.**	**-70,712.1**	**-124,963.2**	**n.s.**
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	**68,507.2**	**78,111.5**	**9.6**	**190,209.1**	**218,718.3**	**10.7**
Balance financiero	**20,956.8**	**12,410.0**	**-43.1**	**119,497.0**	**93,755.2**	**-24.5**
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)[2_/]	546,122.9	-12,410.7	n.s.	447,586.3	-93,764.9	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	567,079.7	-0.8	n.s.	567,083.3	-9.7	n.s.
Balance primario	**20,956.8**	**12,410.0**	**-43.1**	**119,497.0**	**93,755.2**	**-24.5**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO 1_/

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Ingresos propios	**9,818.2**	**10,485.8**	**2.7**	**15,481.8**	**16,577.8**	**3.1**
Venta de bienes y servicios	267.4	291.2	4.7	738.3	734.6	-4.2
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	9,090.1	9,724.6	2.8	13,566.2	14,732.5	4.5
Otros	460.7	470.1	-1.9	1,177.2	1,110.7	-9.2
Gasto programable	**33,174.6**	**42,114.9**	**22.0**	**104,617.5**	**109,099.8**	**0.4**
Gasto de operación	9,767.2	11,722.4	15.4	16,108.8	24,154.2	44.3
Servicios personales	4,180.5	4,889.0	12.4	9,174.1	12,054.0	26.4
Otros gastos de operación	5,586.8	6,833.4	17.6	6,934.7	12,100.2	67.9
Pensiones y jubilaciones	27,252.1	29,258.9	3.2	95,886.6	85,613.5	-14.1
Otros gastos	-3,844.8	-302.4	n.s.	-7,377.8	-2,327.8	n.s.
Inversión física	0.0	1,436.0	n.s.	0.0	1,659.9	n.s.
Inversión financiera	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance de operación	**-23,356.4**	**-31,629.1**	**n.s.**	**-89,135.8**	**-92,522.0**	**n.s.**
Intereses y gastos de la deuda	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**0.0**	**0.0**	**n.s.**
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	**-23,356.4**	**-31,629.1**	**n.s.**	**-89,135.8**	**-92,522.0**	**n.s.**
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	**31,633.3**	**32,527.6**	**-1.1**	**103,892.9**	**96,771.7**	**-10.4**
Balance financiero	**8,276.9**	**898.5**	**-89.6**	**14,757.1**	**4,249.7**	**-72.3**
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)2_/	168,204.0	-3,839.1	n.s.	164,756.8	-4,668.2	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	176,480.8	-2,940.6	n.s.	179,513.9	-418.4	n.s.
Balance primario	**8,276.9**	**898.5**	**-89.6**	**14,757.1**	**4,249.7**	**-72.3**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO 1_/

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Ingresos propios	**85,612.1**	**77,526.3**	**-12.9**	**169,134.4**	**183,332.4**	**4.3**
Venta de bienes y servicios	44,309.4	51,895.1	12.6	101,944.4	124,376.1	17.4
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	41,302.7	25,631.3	-40.3	67,190.0	58,956.4	-15.6
Gasto programable	**122,260.7**	**67,317.7**	**-47.1**	**196,696.4**	**128,077.6**	**-37.3**
Gasto de operación	42,566.2	39,268.8	-11.3	77,199.7	80,453.1	0.3
Servicios personales	12,676.3	13,472.4	2.2	27,913.2	30,835.2	6.3
Otros gastos de operación	29,889.9	25,796.5	-17.0	49,286.5	49,617.9	-3.1
Pensiones y jubilaciones2_/	11,538.4	11,537.0	-3.9	22,188.9	23,006.7	-0.2
Otros gastos	2,162.3	-1,242.6	n.s.	8,277.6	-406.5	n.s.
Inversión física	66,479.8	11,031.1	-84.0	95,498.3	24,552.0	-75.3
Inversión financiera	-486.0	6,723.3	n.s.	-6,468.1	472.3	n.s.
Balance de operación	**-36,648.6**	**10,208.7**	**n.s.**	**-27,562.0**	**55,254.8**	**n.s.**
Intereses y gastos de la deuda3_/	**9,709.9**	**19,296.8**	**91.0**	**34,105.3**	**45,156.2**	**27.4**
Internos	-10,800.3	3,756.8	n.s.	-10,434.3	4,553.4	n.s.
Externos	20,510.2	15,540.0	-27.2	44,539.6	40,602.8	-12.3
Balance antes de transferencias	**-46,358.4**	**-9,088.2**	**n.s.**	**-61,667.3**	**10,098.6**	**n.s.**
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	**8,480.6**	**8,776.9**	**-0.5**	**16,961.1**	**17,553.8**	**-0.4**
Balance financiero	**-37,877.9**	**-311.3**	**n.s.**	**-44,706.2**	**27,652.4**	**n.s.**
Financiamiento						
Endeudamiento neto	129,657.9	-946.6	n.s.	151,565.4	-8,825.6	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	384,248.7	-4,431.0	n.s.	378,590.3	-32,702.5	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	476,028.7	-5,688.9	n.s.	485,449.4	-13,875.7	n.s.
Balance primario	**-28,168.0**	**18,985.5**	**n.s.**	**-10,600.9**	**72,808.6**	**n.s.**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las empresas públicas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Públicas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

3_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS [1]_/

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Ingresos propios	**49,667.0**	**37,422.9**	**-27.6**	**96,454.5**	**99,640.0**	**-0.6**
Venta de bienes y servicios	9,073.3	17,598.3	86.5	30,975.7	54,078.6	68.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	40,593.6	19,824.6	-53.1	65,478.8	45,561.4	-33.0
Gasto programable	**83,955.3**	**26,376.1**	**-69.8**	**130,998.6**	**59,682.2**	**-56.2**
Gasto de operación	10,185.2	10,824.0	2.2	19,538.1	21,736.5	7.1
Servicios personales	8,018.8	8,417.1	0.9	15,854.1	16,406.7	-0.4
Otros gastos de operación	2,166.3	2,406.9	6.8	3,683.9	5,329.8	39.2
Pensiones y jubilaciones	7,326.0	7,023.3	-7.8	13,806.8	12,931.4	-9.9
Otros gastos	1,446.2	302.8	-79.9	5,685.2	3,769.7	-36.2
Inversión física	64,798.2	8,214.9	-87.8	91,831.9	20,971.7	-78.0
Inversión financiera	199.7	11.1	-94.7	136.6	272.9	92.2
Balance de operación	**-34,288.4**	**11,046.8**	**n.s.**	**-34,544.1**	**39,957.9**	**n.s.**
Intereses y gastos de la deuda[2]_/	**6,734.5**	**18,251.4**	**160.5**	**27,536.5**	**35,093.2**	**22.6**
Internos	-11,356.2	3,474.8	n.s.	-11,271.8	4,061.3	n.s.
Externos	18,090.7	14,776.5	-21.5	38,808.3	31,032.0	-23.0
Balance antes de transferencias	**-41,022.9**	**-7,204.6**	**n.s.**	**-62,080.6**	**4,864.6**	**n.s.**
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**0.0**	**0.0**	**n.s.**
Balance financiero	**-41,022.9**	**-7,204.6**	**n.s.**	**-62,080.6**	**4,864.6**	**n.s.**
Financiamiento						
Endeudamiento neto	128,525.3	17,641.9	-86.8	150,473.9	-16,827.1	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	38,464.5	-16,108.4	n.s.	46,990.8	-1,117.9	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	125,967.0	-5,671.0	n.s.	135,384.1	-13,080.4	n.s.
Balance primario	**-34,288.4**	**11,046.8**	**n.s.**	**-34,544.1**	**39,957.9**	**n.s.**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 1_/

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Ingresos propios	**35,945.1**	**40,103.5**	**7.3**	**72,679.9**	**83,692.4**	**10.8**
Venta de bienes y servicios	35,236.0	34,296.8	-6.4	70,968.7	70,297.5	-4.7
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	709.1	5,806.7	-o-	1,711.2	13,394.9	-o-
Gasto programable	**38,305.3**	**40,941.6**	**2.7**	**65,697.8**	**68,395.4**	**0.2**
Gasto de operación	32,381.0	28,444.9	-15.6	57,661.6	58,716.6	-2.0
Servicios personales	4,657.5	5,055.2	4.3	12,059.0	14,428.4	15.1
Otros gastos de operación	27,723.5	23,389.6	-18.9	45,602.5	44,288.1	-6.5
Pensiones y jubilaciones	4,212.3	4,513.7	3.0	8,382.1	10,075.3	15.7
Otros gastos	716.1	-1,545.4	n.s.	2,592.4	-4,176.1	n.s.
Inversión física	1,681.5	2,816.2	61.0	3,666.4	3,580.3	-6.0
Inversión financiera	-685.7	6,712.2	n.s.	-6,604.7	199.4	n.s.
Balance de operación	**-2,360.2**	**-838.1**	**n.s.**	**6,982.1**	**15,297.0**	**110.9**
Intereses y gastos de la deuda2_/	**2,975.4**	**1,045.4**	**-66.2**	**6,568.8**	**10,063.0**	**47.4**
Internos	555.8	282.0	-51.2	837.5	492.1	-43.4
Externos	2,419.5	763.5	-69.7	5,731.3	9,570.9	60.7
Balance antes de transferencias	**-5,335.5**	**-1,883.6**	**n.s.**	**413.3**	**5,234.0**	**-o-**
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	**8,480.6**	**8,776.9**	**-0.5**	**16,961.1**	**17,553.8**	**-0.4**
Balance financiero	**3,145.0**	**6,893.3**	**110.7**	**17,374.4**	**22,787.8**	**26.2**
Financiamiento						
Endeudamiento neto	1,132.5	-18,588.5	n.s.	1,091.4	8,001.4	-o-
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	345,784.2	11,677.3	-96.8	331,599.5	-31,584.5	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	350,061.7	-17.9	n.s.	350,065.3	-795.3	n.s.
Balance primario	**6,120.4**	**7,938.8**	**24.7**	**23,943.2**	**32,850.7**	**32.0**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

	Página
Recaudación Federal Participable.	III.1
Recursos Federalizados.	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa.	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa.	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa.	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa.	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa.	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa.	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa.	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa.	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa.	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa.	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa.	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa.	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa.	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa.	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), febrero de 2026. Por Entidad Federativa y por Fondo.	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), febrero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo.	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), febrero de 2026. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales.	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-febrero de 2026. Por Entidad Federativa y por Fondo.	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-febrero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo.	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-febrero de 2026. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales.	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa.	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa.	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa.	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa.	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa.	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa.	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Por Entidad Federativa.	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa.	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa.	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**488,430.4**	**534,018.6**	**5.1**	**865,290.3**	**935,824.4**	**4.1**
Tributarios	**470,042.1**	**519,037.1**	**6.2**	**828,341.7**	**906,032.9**	**5.3**
Renta	231,111.3	252,443.0	5.0	408,889.6	428,383.4	0.8
Valor agregado	145,366.0	153,583.6	1.6	252,003.4	283,763.8	8.4
Producción y servicios	71,250.2	84,407.1	13.9	127,810.4	139,424.9	5.0
Gasolina federal	31,916.3	35,711.0	7.6	69,563.8	71,845.7	-0.6
Gasolina estatal	2,520.5	2,940.7	12.2	4,917.2	5,394.8	5.6
Tabacos labrados	16,975.0	26,614.9	50.7	19,228.2	29,192.8	46.1
Bebidas alcohólicas	3,816.2	3,332.0	-16.1	6,422.3	5,774.5	-13.5
Cerveza	5,998.5	4,998.1	-19.9	9,321.2	8,474.5	-12.5
Bebidas energizantes	5.4	8.6	52.5	11.7	13.7	12.5
Telecomunicaciones	694.9	683.7	-5.4	1,289.6	1,273.8	-4.9
Bebidas saborizadas	4,367.5	4,989.9	9.8	7,436.2	8,029.5	3.9
Alimentos no básicos	3,847.1	4,094.3	2.3	7,224.5	7,556.7	0.7
Plaguicidas	207.5	143.9	-33.3	341.8	265.8	-25.2
Combustibles fósiles	898.6	887.5	-5.0	2,048.8	1,598.4	-24.9
Videojuegos con violencia	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otras retenciones	2.8	2.6	-10.5	4.9	4.9	-4.6
Comercio exterior	14,738.3	14,359.1	-6.3	26,637.0	32,438.3	17.2
Importación	14,738.3	14,359.1	-6.3	26,637.0	32,438.3	17.2
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Automóviles nuevos[1]_/	1,908.7	1,594.6	-19.7	3,933.8	3,504.9	-14.3
Tenencia	0.2	0.4	73.0	0.5	0.8	31.4
Impuesto federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Resto[2]_/	0.2	0.4	73.0	0.5	0.8	31.4
Recargos y actualizaciones	4,347.4	11,164.9	146.9	7,722.5	16,994.2	111.8
Otros[3]_/	-2.2	46.6	n.s.	-0.6	62.1	n.s.
Derecho a la minería	1,322.1	1,437.8	4.5	1,345.2	1,460.6	4.5
Petroleros	**18,388.3**	**14,981.5**	**-21.7**	**36,948.6**	**29,791.5**	**-22.4**
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	18,388.5	14,984.7	-21.7	36,948.9	29,796.9	-22.4
ISR de contratistas y asignatarios	-0.2	-3.2	n.s.	-0.3	-5.4	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-febrero (recaudación de diciembre de 2025 y la recaudación de enero de 2026), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-febrero.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**234,672.6**	**255,723.2**	**4.8**	**443,940.3**	**505,899.5**	**9.7**
Participaciones	129,644.2	143,104.3	6.1	244,389.5	269,254.3	6.0
Fondo General	99,226.4	109,877.5	6.5	172,879.3	188,697.1	5.0
Fondo de Fomento Municipal	4,953.6	5,485.8	6.5	8,628.4	9,418.6	5.1
Fondo de Fiscalización	2,134.2	2,222.9	0.1	11,579.9	11,768.2	-2.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	205.1	178.2	-16.4	430.4	348.8	-22.0
Fondo de Impuestos Especiales	3,248.5	3,688.1	9.1	4,614.5	5,078.1	5.9
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,520.5	2,940.7	12.2	4,917.2	5,394.8	5.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	0.2	0.4	73.0	0.5	0.8	31.4
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,908.7	1,594.6	-19.7	3,933.8	3,504.9	-14.3
Comercio Exterior	673.7	746.1	6.5	1,173.5	1,280.9	5.1
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	12.0	10.4	-16.4	25.2	20.4	-22.0
Incentivos Económicos	3,809.0	3,647.1	-8.0	7,412.2	6,643.8	-13.7
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	61.7	63.3	-1.5	112.8	117.8	0.5
Fondo ISR	10,890.5	12,649.4	11.7	28,681.7	36,980.1	24.1
Aportaciones Federales (R 33 Y 25)	81,044.3	89,008.7	5.6	169,824.0	209,268.4	18.6
FONE[2]_/	43,082.0	45,664.0	1.9	92,986.5	123,998.2	28.3
FASSA	5,812.5	7,018.7	16.1	10,817.3	14,584.6	29.8
FAIS[3]_/	10,987.0	12,378.8	8.3	23,348.9	24,283.9	0.1
FAM	3,315.2	3,618.4	4.9	6,630.4	7,236.9	5.0
FAFM	10,435.6	11,960.5	10.2	20,871.2	22,780.1	5.0
FASP	955.6	994.1	0.0	1,911.2	1,988.2	0.1
FAETA	754.6	787.7	0.3	1,854.8	1,949.8	1.2
FAFEF	5,701.8	6,586.4	11.0	11,403.7	12,446.7	5.0
Gasto Federalizado por Subsidios[4]_/	537.3	577.4	3.3	2,333.7	2,326.4	-4.1
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	1,790.5	1,488.8	-20.0
Salud pública[5]_/	4.6	0.0	n.s.	10.4	0.0	n.s.
Resto de gasto federalizado por subsidios	532.8	577.4	4.2	532.8	837.6	51.3
Convenios	23,446.7	23,033.0	-5.6	27,393.1	25,050.3	-12.0
De descentralización[6]_/	23,446.7	23,033.0	-5.6	27,393.1	25,050.3	-12.0
SEP	19,379.3	9,366.9	-53.5	20,794.0	9,366.9	-56.6
Sader	4,067.4	13,666.0	223.0	6,599.1	15,683.4	128.7
CNA	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
De reasignación[7]_/	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2_/ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3_/ Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar.

4_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5_/ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

6_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

7_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**129,644.2**	**143,104.3**	**6.1**	**244,389.5**	**269,254.3**	**6.0**
Aguascalientes	1,473.0	1,481.8	-3.3	2,867.7	2,888.9	-3.0
Baja California	4,240.8	4,656.4	5.6	8,077.9	8,628.9	2.8
Baja California Sur	1,031.7	1,170.6	9.1	1,868.1	2,267.3	16.8
Campeche	1,182.1	734.3	-40.3	2,137.9	1,612.4	-27.4
Coahuila	3,206.0	3,553.5	6.6	6,184.3	6,585.3	2.5
Colima	838.8	923.8	5.9	1,535.2	1,674.5	5.0
Chiapas	4,728.9	5,476.7	11.3	9,018.6	10,438.8	11.4
Chihuahua	3,967.2	4,236.4	2.7	7,790.0	8,181.7	1.1
Ciudad de México	13,132.0	14,347.8	5.0	24,210.1	26,447.0	5.1
Durango	1,762.1	2,208.5	20.5	3,443.2	3,999.8	11.8
Guanajuato	5,634.4	6,894.3	17.6	11,214.6	12,854.4	10.3
Guerrero	3,372.2	3,786.0	7.9	5,735.3	6,388.5	7.2
Hidalgo	2,518.3	3,113.7	18.9	4,813.2	5,905.6	18.1
Jalisco	8,831.5	9,586.4	4.4	16,277.4	18,279.7	8.1
México	17,361.2	18,734.9	3.7	32,253.9	34,680.0	3.5
Michoacán	3,911.8	4,750.4	16.7	7,680.3	8,955.7	12.2
Morelos	1,745.1	1,933.0	6.5	3,238.3	3,555.4	5.7
Nayarit	1,124.0	1,389.0	18.8	2,158.9	2,501.0	11.5
Nuevo León	6,618.1	7,462.9	8.4	13,357.6	14,492.0	4.4
Oaxaca	3,636.2	3,846.2	1.7	6,687.4	7,202.4	3.7
Puebla	6,079.2	6,708.9	6.1	10,816.8	12,552.5	11.7
Querétaro	2,481.2	2,676.0	3.7	5,039.3	5,363.2	2.4
Quintana Roo	2,086.9	1,932.3	-11.0	4,084.6	4,147.3	-2.3
San Luis Potosí	3,086.5	2,825.6	-12.0	5,567.5	5,585.8	-3.4
Sinaloa1_/	2,695.0	3,231.2	15.3	5,247.2	6,307.2	15.7
Sonora	3,136.0	3,346.5	2.6	6,070.2	6,707.3	6.3
Tabasco	3,076.6	3,545.4	10.8	6,209.2	6,544.2	1.4
Tamaulipas	3,822.6	4,459.3	12.1	7,137.1	8,126.6	9.6
Tlaxcala	1,210.0	1,383.0	9.9	2,484.2	2,725.3	5.6
Veracruz	7,921.3	8,296.0	0.7	14,206.0	15,644.1	6.0
Yucatán	2,266.6	2,456.3	4.2	4,166.6	4,594.3	6.1
Zacatecas	1,466.9	1,957.2	28.3	2,811.2	3,417.2	17.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007); la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; el impuesto sobre automóviles nuevos y los incentivos económicos.

1_/ En 2025, refleja el acreditamiento en enero-marzo del saldo a favor de la Federación, derivado de las resoluciones dictadas en los juicios sobre Cumplimiento de los Convenios de Coordinación Fiscal 1/2021 y 2/2021 emitidos por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en materia de Coordinación Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT (oficios 500-04-2025-24243 y 500-04-2025-24244, del 9 de diciembre de 2024, 500-04-2025-27210 y 500-04-2025-27211, del 20 de diciembre de 2024.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**99,226.4**	**109,877.5**	**6.5**	**172,879.3**	**188,697.1**	**5.0**
Aguascalientes	1,163.5	1,107.5	-8.5	1,968.2	1,946.9	-4.8
Baja California	2,990.0	3,144.1	1.1	5,190.0	5,458.3	1.2
Baja California Sur	650.0	739.7	9.4	1,141.2	1,258.8	6.2
Campeche	909.2	495.3	-47.6	1,508.3	1,046.4	-33.2
Coahuila	2,344.4	2,847.0	16.7	4,094.0	4,814.0	13.2
Colima	594.8	586.2	-5.3	1,029.5	1,033.5	-3.4
Chiapas	4,053.8	4,786.4	13.5	7,152.7	8,177.2	10.0
Chihuahua	3,020.3	3,153.4	0.4	5,254.7	5,545.8	1.6
Ciudad de México	9,749.1	10,396.1	2.5	17,081.0	18,133.2	2.2
Durango	1,395.1	1,621.0	11.7	2,386.1	2,719.6	9.7
Guanajuato	4,408.2	5,325.5	16.1	7,690.3	8,910.0	11.5
Guerrero	2,407.0	2,736.6	9.3	4,176.5	4,646.2	7.1
Hidalgo	1,970.1	2,524.9	23.2	3,532.9	4,226.7	15.1
Jalisco	6,647.7	7,483.5	8.2	11,642.0	12,829.6	6.1
México	14,338.0	16,100.6	8.0	24,731.7	27,385.6	6.6
Michoacán	3,228.6	3,731.3	11.1	5,676.4	6,367.2	8.0
Morelos	1,402.5	1,534.0	5.1	2,434.0	2,632.9	4.1
Nayarit	873.1	971.1	6.9	1,553.2	1,687.7	4.6
Nuevo León	4,936.0	5,626.5	9.6	8,594.1	9,572.0	7.2
Oaxaca	2,952.8	3,173.9	3.3	5,102.7	5,445.0	2.7
Puebla	4,542.3	5,280.9	11.8	7,885.9	8,903.0	8.7
Querétaro	1,865.9	1,988.5	2.4	3,219.8	3,418.4	2.2
Quintana Roo	1,563.9	1,300.7	-20.0	2,636.0	2,367.0	-13.6
San Luis Potosí	2,073.1	2,107.6	-2.3	3,571.7	3,679.0	-0.9
Sinaloa	2,216.1	2,456.7	6.6	3,897.4	4,252.8	5.0
Sonora	2,330.7	2,471.2	1.9	4,055.2	4,282.2	1.6
Tabasco	2,120.9	2,163.7	-1.9	3,964.1	4,012.1	-2.6
Tamaulipas	2,529.6	2,979.5	13.2	4,461.2	5,076.5	9.5
Tlaxcala	982.4	1,119.8	9.6	1,733.5	1,925.5	6.9
Veracruz	6,021.4	6,565.8	4.8	10,420.9	11,282.3	4.2
Yucatán	1,786.4	1,893.0	1.9	3,067.4	3,236.1	1.5
Zacatecas	1,159.4	1,465.5	21.5	2,026.5	2,425.4	15.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**4,953.6**	**5,485.8**	**6.5**	**8,628.4**	**9,418.6**	**5.1**
Aguascalientes	76.6	80.5	1.0	139.6	144.9	-0.1
Baja California	102.1	109.6	3.2	175.1	185.7	2.1
Baja California Sur	30.0	30.4	-2.5	53.2	53.5	-3.2
Campeche	47.2	49.8	1.4	83.6	87.4	0.6
Coahuila	102.1	118.9	12.0	175.2	200.9	10.3
Colima	35.4	37.6	2.3	65.8	69.0	1.0
Chiapas	159.0	185.4	12.1	269.9	309.1	10.2
Chihuahua	157.7	175.6	7.1	267.7	293.8	5.6
Ciudad de México	495.2	544.2	5.6	879.7	953.2	4.3
Durango	90.8	110.6	17.1	160.5	190.7	14.3
Guanajuato	250.5	276.2	6.0	426.2	463.2	4.6
Guerrero	119.2	115.1	-7.2	202.3	194.4	-7.5
Hidalgo	139.9	173.6	19.2	258.4	310.5	15.7
Jalisco	316.0	360.5	9.7	534.2	601.2	8.3
México	610.3	680.6	7.2	1,023.2	1,126.7	6.0
Michoacán	174.7	190.3	4.7	315.6	338.8	3.3
Morelos	72.6	84.1	11.4	131.1	148.5	9.0
Nayarit	58.2	64.1	5.8	107.1	116.1	4.4
Nuevo León	205.6	240.6	12.5	345.3	398.0	10.9
Oaxaca	168.6	177.8	1.4	307.5	321.2	0.5
Puebla	210.4	225.9	3.2	374.2	396.5	2.0
Querétaro	120.9	128.7	2.3	211.2	222.2	1.3
Quintana Roo	63.4	66.5	0.8	113.1	117.6	0.0
San Luis Potosí	116.9	119.7	-1.6	206.2	209.4	-2.3
Sinaloa	115.2	128.2	7.0	196.0	215.7	5.9
Sonora	90.8	112.2	18.9	154.8	188.0	16.9
Tabasco	115.7	125.9	4.6	203.2	218.3	3.4
Tamaulipas	143.2	159.0	6.8	248.5	272.4	5.5
Tlaxcala	55.3	59.1	2.8	101.2	106.9	1.7
Veracruz	305.5	334.2	5.2	521.9	563.9	4.0
Yucatán	103.8	105.7	-2.1	189.4	191.9	-2.5
Zacatecas	100.7	115.0	9.8	187.7	209.3	7.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**2,134.2**	**2,222.9**	**0.1**	**11,579.9**	**11,768.2**	**-2.2**
Aguascalientes	19.2	19.2	-3.9	194.9	163.1	-19.4
Baja California	54.7	54.7	-3.9	398.0	315.1	-23.8
Baja California Sur	11.2	11.2	-3.9	68.2	84.3	18.9
Campeche	15.1	15.1	-3.9	66.8	61.6	-11.2
Coahuila	41.7	41.7	-3.9	210.5	249.8	14.2
Colima	11.5	11.5	-3.9	55.8	56.8	-2.0
Chiapas	74.7	74.7	-3.9	334.6	353.7	1.7
Chihuahua	55.2	55.2	-3.9	400.0	388.1	-6.6
Ciudad de México	208.1	208.1	-3.9	1,055.3	1,068.4	-2.6
Durango	25.0	25.0	-3.9	153.0	297.6	87.2
Guanajuato	101.0	101.0	-3.9	727.9	720.9	-4.7
Guerrero	39.9	39.9	-3.9	197.2	180.7	-11.8
Hidalgo	33.3	33.3	-3.9	185.1	171.3	-11.0
Jalisco	124.6	124.6	-3.9	675.8	588.2	-16.2
México	261.7	261.7	-3.9	1,507.2	1,370.6	-12.5
Michoacán	51.9	51.9	-3.9	286.6	279.4	-6.2
Morelos	23.9	23.9	-3.9	113.6	115.0	-2.6
Nayarit	16.9	16.9	-3.9	78.1	80.5	-0.7
Nuevo León	75.3	75.3	-3.9	720.3	472.9	-36.8
Oaxaca	49.9	49.9	-3.9	368.9	375.5	-2.0
Puebla	81.7	81.7	-3.9	449.5	624.8	33.8
Querétaro	32.5	32.5	-3.9	527.3	259.1	-52.7
Quintana Roo	21.8	21.8	-3.9	235.5	362.4	48.1
San Luis Potosí	53.5	53.5	-3.9	236.3	219.9	-10.4
Sinaloa1_/	0.0	88.7	n.s.	0.0	544.4	n.s.
Sonora	251.0	251.0	-3.9	704.0	793.6	8.5
Tabasco	145.9	145.9	-3.9	367.5	366.4	-4.0
Tamaulipas	45.8	45.8	-3.9	238.6	240.7	-2.9
Tlaxcala	17.5	17.5	-3.9	158.3	113.0	-31.3
Veracruz	101.7	101.7	-3.9	454.5	456.5	-3.3
Yucatán	68.7	68.7	-3.9	304.2	292.8	-7.3
Zacatecas	19.4	19.4	-3.9	106.4	101.0	-8.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ En 2025, refleja el acreditamiento en enero-marzo del saldo a favor de la Federación, derivado de las resoluciones dictadas en los juicios sobre Cumplimiento de los Convenios de Coordinación Fiscal 1/2021 y 2/2021 emitidos por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en materia de Coordinación Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT (oficios 500-04-2025-24243 y 500-04-2025-24244, del 9 de diciembre de 2024, 500-04-2025-27210 y 500-04-2025-27211, del 20 de diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**205.1**	**178.2**	**-16.4**	**430.4**	**348.8**	**-22.0**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	99.8	63.2	-39.1	212.0	123.7	-43.9
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	4.3	8.6	93.0	9.1	16.8	78.7
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	68.2	78.9	11.3	145.3	154.5	2.3
Tamaulipas	10.5	6.5	-40.3	22.6	12.8	-45.5
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	22.3	20.9	-9.6	41.4	41.0	-4.8
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significtivo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025P_/	2026P_/	Crec. real %	2025P_/	2026P_/	Crec. real %
Total1_/	**3,248.5**	**3,688.1**	**9.1**	**4,614.5**	**5,078.1**	**5.9**
Aguascalientes	42.3	46.5	5.7	61.5	65.2	2.0
Baja California	163.8	185.7	9.0	235.4	259.8	6.2
Baja California Sur	38.7	43.9	8.9	55.6	61.5	6.5
Campeche	20.3	15.5	-26.6	31.6	24.2	-26.2
Coahuila	81.0	92.5	9.8	113.7	122.9	4.0
Colima	26.7	29.7	7.0	36.1	39.2	4.3
Chiapas	30.0	36.7	17.8	46.2	58.6	22.1
Chihuahua	116.1	143.9	19.1	163.6	198.7	16.9
Ciudad de México	396.8	444.8	7.8	565.7	614.1	4.5
Durango	39.3	42.7	4.5	58.0	61.4	2.0
Guanajuato	150.6	159.9	2.0	214.4	219.1	-1.6
Guerrero	41.6	40.0	-7.6	63.0	60.1	-8.1
Hidalgo	66.5	78.6	13.7	94.7	106.1	7.7
Jalisco	312.4	337.8	3.9	437.6	457.4	0.6
México	424.0	539.1	22.2	573.4	707.3	18.7
Michoacán	108.3	121.9	8.3	152.6	164.6	3.8
Morelos	26.7	31.2	12.3	38.1	43.6	10.1
Nayarit	28.8	33.0	10.0	44.7	48.0	3.5
Nuevo León	265.9	285.0	3.0	374.4	387.2	-0.5
Oaxaca	40.0	42.1	1.2	60.7	64.3	2.0
Puebla	91.7	94.2	-1.2	134.2	135.6	-2.7
Querétaro	84.1	104.4	19.3	115.5	139.2	16.0
Quintana Roo	78.1	78.5	-3.4	118.5	119.5	-2.9
San Luis Potosí	50.5	67.4	28.3	69.8	89.7	23.6
Sinaloa	67.7	76.0	7.9	96.1	103.4	3.5
Sonora	95.0	123.1	24.5	137.2	174.0	22.1
Tabasco	48.5	56.1	11.1	68.3	76.4	7.7
Tamaulipas	80.3	89.6	7.2	115.3	123.3	2.9
Tlaxcala	15.4	21.8	36.0	20.8	28.7	32.6
Veracruz	131.6	132.7	-3.0	194.3	192.3	-4.7
Yucatán	61.9	71.0	10.4	87.2	97.3	7.3
Zacatecas	23.9	22.7	-8.7	36.1	35.1	-6.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025P_/	2026P_/	Crec. real %	2025P_/	2026P_/	Crec. real %
Total1_/	**2,520.5**	**2,940.7**	**12.2**	**4,917.2**	**5,394.8**	**5.6**
Aguascalientes	17.7	18.7	1.5	33.7	33.8	-3.5
Baja California	121.2	148.0	17.4	234.5	275.8	13.2
Baja California Sur	35.0	47.7	31.3	73.1	84.5	11.2
Campeche	17.0	17.1	-3.3	40.8	32.3	-23.8
Coahuila	47.4	50.7	2.9	92.2	94.7	-1.2
Colima	23.9	39.8	60.0	47.3	70.5	43.5
Chiapas	134.7	158.4	13.1	258.6	291.0	8.3
Chihuahua	78.3	100.8	23.8	159.2	185.0	11.9
Ciudad de México	125.7	130.9	0.1	245.7	239.3	-6.3
Durango	28.3	34.5	17.3	54.7	64.5	13.5
Guanajuato	71.1	80.5	8.9	137.3	142.1	-0.4
Guerrero	102.7	119.9	12.2	196.1	217.5	6.7
Hidalgo	86.1	95.4	6.5	166.5	177.2	2.4
Jalisco	132.8	158.0	14.4	263.0	284.5	4.1
México	249.6	281.9	8.6	482.3	522.8	4.3
Michoacán	75.7	87.4	11.0	150.1	154.1	-1.2
Morelos	34.0	37.3	5.5	64.9	66.9	-0.8
Nayarit	60.0	28.4	-54.4	115.8	50.1	-58.3
Nuevo León	126.4	150.7	14.5	246.2	282.6	10.5
Oaxaca	99.7	112.1	8.1	190.8	205.8	3.8
Puebla	112.7	131.2	11.9	218.8	244.5	7.5
Querétaro	39.7	48.3	16.9	76.7	87.3	9.6
Quintana Roo	45.6	55.6	17.3	94.4	101.7	3.7
San Luis Potosí	36.4	48.5	28.1	69.4	89.8	24.6
Sinaloa	44.4	75.1	62.5	87.5	142.1	56.3
Sonora	68.8	102.2	42.8	138.0	186.0	29.7
Tabasco	50.9	87.7	65.4	96.3	159.1	59.0
Tamaulipas	86.7	89.4	-0.9	172.4	165.3	-7.7
Tlaxcala	69.6	82.3	13.7	135.5	151.8	7.8
Veracruz	164.8	176.5	3.0	315.9	323.1	-1.6
Yucatán	64.6	67.0	-0.3	125.0	126.5	-2.6
Zacatecas	69.0	78.7	9.8	134.6	142.7	2.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total1_/	**0.2**	**0.4**	**73.0**	**0.5**	**0.8**	**31.4**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.2	0.3	62.3	0.4	0.6	51.7
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Se refiere a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**673.7**	**746.1**	**6.5**	**1,173.5**	**1,280.9**	**5.1**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	33.0	39.1	14.1	57.4	67.2	12.6
Baja California Sur	0.1	0.1	13.3	0.1	0.2	11.8
Campeche	1.7	1.9	5.6	3.0	3.3	4.2
Coahuila	18.5	20.6	7.3	32.2	35.5	5.9
Colima	22.0	23.6	3.2	38.3	40.5	1.9
Chiapas	1.1	1.2	2.2	1.9	2.0	0.8
Chihuahua	34.1	40.6	14.3	59.4	69.6	12.8
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.5	0.5	-2.7	0.8	0.8	-4.0
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	33.6	36.5	4.4	58.5	62.6	3.0
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	9.9	13.2	28.5	17.2	22.7	26.8
Oaxaca	0.7	0.7	-1.0	1.2	1.3	-2.3
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	3.9	4.2	2.6	6.8	7.2	1.2
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	1.7	1.8	4.2	2.9	3.1	2.8
Sonora	29.3	33.0	8.1	51.1	56.6	6.7
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	442.4	484.8	5.3	770.6	832.3	3.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	36.7	40.4	5.8	64.0	69.4	4.4
Yucatán	4.5	3.9	-17.7	7.9	6.7	-18.8
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total1_/	**12.0**	**10.4**	**-16.4**	**25.2**	**20.4**	**-22.0**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	4.8	6.5	29.6	8.8	12.0	31.0
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.7	0.0	n.s.	1.2	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	4.2	1.2	-72.9	9.8	2.9	-71.4
Tamaulipas	0.2	0.4	122.3	0.4	0.7	85.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	2.1	2.3	4.3	5.1	4.8	-8.2
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**1,908.7**	**1,594.6**	**-19.7**	**3,933.8**	**3,504.9**	**-14.3**
Aguascalientes	21.6	19.4	-13.9	45.5	43.5	-8.1
Baja California	57.9	49.4	-17.9	126.8	104.0	-21.0
Baja California Sur	16.0	12.6	-24.2	34.7	24.1	-33.3
Campeche	9.5	7.3	-26.3	19.7	17.8	-13.5
Coahuila	86.1	74.8	-16.5	185.1	167.4	-13.0
Colima	14.9	11.6	-25.2	29.8	25.4	-18.1
Chiapas	32.4	31.9	-5.4	69.0	73.9	3.0
Chihuahua	60.9	53.6	-15.4	131.6	115.7	-15.4
Ciudad de México	324.8	248.3	-26.5	616.3	530.3	-17.2
Durango	16.0	14.2	-14.7	34.3	34.6	-2.9
Guanajuato	62.1	53.2	-17.7	128.9	113.2	-15.5
Guerrero	14.8	11.0	-28.8	33.4	28.4	-18.2
Hidalgo	25.4	22.4	-15.2	53.3	46.2	-16.6
Jalisco	176.4	144.3	-21.3	342.0	368.7	3.8
México	191.0	157.0	-21.0	422.2	352.5	-19.7
Michoacán	37.9	32.4	-17.8	82.6	76.5	-10.9
Morelos	22.2	20.0	-13.4	46.6	43.2	-10.8
Nayarit	10.6	8.6	-21.2	20.3	18.2	-13.7
Nuevo León	165.7	145.8	-15.4	351.5	287.8	-21.2
Oaxaca	22.5	21.2	-9.6	49.5	47.2	-8.3
Puebla	84.1	72.5	-17.1	183.8	166.9	-12.6
Querétaro	49.2	43.1	-15.9	102.9	87.8	-17.9
Quintana Roo	40.2	31.8	-23.8	82.2	66.7	-22.0
San Luis Potosí	48.1	29.4	-41.3	80.2	69.6	-16.5
Sinaloa	39.6	30.7	-25.4	86.7	68.7	-23.7
Sonora	51.3	41.9	-21.5	112.0	92.6	-20.4
Tabasco	24.6	24.0	-6.3	53.0	53.2	-3.4
Tamaulipas	76.6	76.2	-4.4	158.9	159.0	-3.7
Tlaxcala	7.5	7.0	-10.3	15.4	15.2	-4.9
Veracruz	71.7	58.8	-21.1	146.2	137.2	-9.7
Yucatán	38.3	26.3	-34.1	72.6	54.3	-28.0
Zacatecas	8.7	13.8	52.4	16.6	15.3	-11.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**3,809.0**	**3,647.1**	**-8.0**	**7,412.2**	**6,643.8**	**-13.7**
Aguascalientes	57.2	81.8	37.5	125.3	104.8	-19.5
Baja California	178.8	135.7	-27.0	402.0	234.4	-43.9
Baja California Sur	174.7	161.0	-11.4	285.8	404.2	36.1
Campeche	3.6	12.8	245.2	9.6	19.4	95.5
Coahuila	295.3	67.0	-78.2	684.5	128.8	-81.9
Colima	71.2	98.1	32.4	114.6	139.4	17.1
Chiapas	25.9	18.4	-31.5	67.6	49.7	-29.2
Chihuahua	53.9	75.3	34.2	320.5	160.8	-51.7
Ciudad de México	325.3	240.8	-28.8	683.0	646.8	-8.9
Durango	18.7	27.7	42.1	90.6	99.8	6.0
Guanajuato	153.2	452.8	184.1	335.7	504.8	44.7
Guerrero	35.1	27.8	-23.9	47.7	44.4	-10.3
Hidalgo	17.9	30.8	65.2	33.1	104.4	203.5
Jalisco	228.5	337.3	41.9	441.9	638.2	39.0
México	462.9	229.5	-52.3	560.9	340.3	-41.6
Michoacán	50.9	37.4	-29.4	87.4	69.1	-24.0
Morelos	49.3	42.1	-17.9	96.3	72.5	-27.6
Nayarit	38.9	91.5	126.4	83.9	149.7	71.7
Nuevo León	277.6	314.8	9.0	713.7	755.7	1.9
Oaxaca	260.4	143.0	-47.2	275.5	160.5	-43.9
Puebla	56.5	99.0	68.5	348.2	160.6	-55.6
Querétaro	177.6	144.0	-22.0	247.1	267.9	4.3
Quintana Roo	136.2	174.8	23.4	338.0	367.2	4.6
San Luis Potosí	169.2	132.0	-25.0	209.7	228.5	4.9
Sinaloa	93.6	45.5	-53.3	203.0	104.2	-50.6
Sonora	50.6	45.3	-13.9	80.4	81.4	-2.6
Tabasco	10.8	81.7	-o-	27.4	110.4	287.4
Tamaulipas	89.8	56.5	-39.6	118.0	95.0	-22.6
Tlaxcala	4.1	7.1	66.3	9.4	16.9	73.1
Veracruz	127.5	111.9	-15.6	175.3	180.2	-1.1
Yucatán	74.5	95.6	23.3	118.0	148.2	20.9
Zacatecas	39.5	28.3	-31.1	78.0	55.4	-31.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**61.7**	**63.3**	**-1.5**	**112.8**	**117.8**	**0.5**
Aguascalientes	0.9	1.0	-1.1	1.7	1.8	0.3
Baja California	3.9	4.0	-1.7	7.4	7.8	0.6
Baja California Sur	0.9	1.0	-1.2	1.5	1.6	0.4
Campeche	0.4	0.4	-1.7	1.0	1.0	0.4
Coahuila	2.2	2.3	-1.4	4.1	4.3	0.5
Colima	0.3	0.3	-3.1	0.7	0.8	1.2
Chiapas	1.1	1.1	-1.4	2.0	2.1	0.4
Chihuahua	2.6	2.7	-1.9	4.9	5.1	0.8
Ciudad de México	7.8	8.0	-1.3	13.2	13.8	0.4
Durango	0.6	0.6	-1.9	1.0	1.0	0.9
Guanajuato	2.8	2.9	-1.4	5.1	5.4	0.4
Guerrero	1.0	1.0	-1.8	1.6	1.7	0.8
Hidalgo	2.0	2.0	-1.1	3.3	3.5	0.3
Jalisco	4.4	4.5	-1.3	7.8	8.1	0.4
México	7.5	7.7	-1.3	14.4	15.0	0.4
Michoacán	1.2	1.2	-1.9	2.4	2.5	0.7
Morelos	0.6	0.6	-1.5	1.1	1.1	0.5
Nayarit	0.7	0.7	-1.2	1.1	1.2	0.4
Nuevo León	2.2	2.2	-1.8	4.0	4.2	0.7
Oaxaca	0.8	0.8	-1.4	1.5	1.6	0.4
Puebla	1.3	1.3	-1.7	2.8	2.9	0.5
Querétaro	2.0	2.1	-1.4	3.9	4.1	0.4
Quintana Roo	1.1	1.1	-1.4	2.1	2.1	0.4
San Luis Potosí	0.8	0.8	-1.4	1.4	1.4	0.5
Sinaloa	2.3	2.3	-1.5	3.6	3.8	0.6
Sonora	2.5	2.6	-1.4	4.6	4.9	0.5
Tabasco	1.0	1.0	-1.2	1.7	1.8	0.4
Tamaulipas	2.2	2.3	-1.7	4.2	4.4	0.7
Tlaxcala	0.3	0.3	-2.1	0.7	0.7	0.6
Veracruz	2.9	3.0	-1.4	5.0	5.2	0.5
Yucatán	0.9	0.9	-1.4	1.6	1.7	0.5
Zacatecas	0.7	0.7	-1.5	1.3	1.4	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total	**10,890.5**	**12,649.4**	**11.7**	**28,681.7**	**36,980.1**	**24.1**
Aguascalientes	74.0	107.3	39.3	297.2	384.9	24.6
Baja California	535.6	786.1	41.1	1,251.3	1,720.9	32.4
Baja California Sur	75.0	123.0	57.7	154.6	294.7	83.5
Campeche	53.5	49.3	-11.4	152.8	183.3	15.5
Coahuila	187.2	237.9	22.2	592.8	767.1	24.5
Colima	38.0	85.2	115.6	117.4	199.5	63.6
Chiapas	212.0	173.8	-21.2	807.0	1,104.7	31.7
Chihuahua	388.1	435.4	7.8	1,028.1	1,219.0	14.1
Ciudad de México	1,499.1	2,126.6	36.4	3,070.0	4,247.7	33.2
Durango	148.5	332.3	115.1	505.2	530.7	1.1
Guanajuato	434.6	442.1	-2.2	1,548.3	1,775.0	10.3
Guerrero	610.4	694.3	9.3	816.6	1,014.2	19.5
Hidalgo	177.1	152.6	-17.1	485.7	759.8	50.5
Jalisco	888.8	635.9	-31.2	1,933.1	2,503.8	24.6
México	816.0	476.9	-43.8	2,938.6	2,859.3	-6.4
Michoacán	148.9	460.1	197.1	868.0	1,441.0	59.8
Morelos	113.4	159.8	35.5	312.5	431.7	32.9
Nayarit	36.8	174.6	356.2	154.8	349.5	117.4
Nuevo León	553.5	608.8	5.7	1,991.0	2,308.9	11.6
Oaxaca	40.3	124.7	197.7	327.9	580.1	70.3
Puebla	898.6	722.2	-22.7	1,219.2	1,917.7	51.4
Querétaro	109.3	184.5	62.3	535.0	877.2	57.8
Quintana Roo	132.8	197.3	42.8	458.0	635.8	33.6
San Luis Potosí	538.0	266.8	-52.3	1,122.7	998.3	-14.4
Sinaloa	114.4	326.2	174.1	674.0	869.0	24.1
Sonora	165.9	164.0	-5.0	632.8	847.8	28.9
Tabasco	485.9	779.3	54.2	1,272.5	1,389.0	5.0
Tamaulipas	315.3	469.4	43.1	826.4	1,144.3	33.3
Tlaxcala	57.9	68.2	13.2	309.4	366.5	14.0
Veracruz	933.2	747.7	-23.0	1,861.7	2,388.1	23.5
Yucatán	62.9	124.1	89.8	193.2	438.9	118.6
Zacatecas	45.5	212.9	349.8	224.0	431.6	85.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2026[p_/]
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE[1_/]	FASSA[2_/]	FAIS[3_/]	FAM[4_/]	FAFM[5_/]	FASP[6_/]	FAETA[7_/]	FAFEF[8_/]	Total
Total	**45,664.0**	**7,018.7**	**12,378.8**	**3,618.4**	**11,960.5**	**994.1**	**787.7**	**6,586.4**	**89,008.7**
Aguascalientes	723.4	179.5	112.3	47.9	129.4	25.9	13.6	54.5	1,286.5
Baja California	1,302.3	113.2	139.8	96.6	325.1	38.0	16.0	156.3	2,187.3
Baja California Sur	456.9	63.6	32.8	58.7	75.8	26.6	8.1	33.1	755.7
Campeche	456.7	92.5	142.3	63.8	79.7	24.2	12.4	30.1	901.7
Coahuila	1,132.1	221.8	123.3	67.1	297.1	28.1	33.1	106.7	2,009.4
Colima	313.3	96.1	52.5	41.9	62.7	26.5	9.2	31.4	633.7
Chiapas	2,130.5	256.4	2,295.7	257.8	514.1	28.5	42.5	573.7	6,099.4
Chihuahua	1,511.5	310.0	196.1	102.1	342.1	36.7	28.3	156.8	2,683.6
Ciudad de México	3,598.0	241.7	216.7	115.8	943.7	60.8	0.0	252.9	5,429.7
Durango	794.7	248.1	179.1	53.8	167.3	26.9	12.9	90.2	1,572.9
Guanajuato	1,412.8	372.4	319.4	140.4	546.0	34.6	40.8	261.2	3,127.5
Guerrero	2,188.8	319.9	1,123.4	149.9	310.3	28.1	28.9	269.2	4,418.6
Hidalgo	1,638.1	161.7	329.3	95.8	279.5	26.4	17.7	168.0	2,716.5
Jalisco	1,959.7	537.1	245.1	179.9	752.0	39.1	44.3	336.3	4,093.5
México	5,434.5	549.6	869.4	326.7	1,530.6	68.8	88.5	960.6	9,828.7
Michoacán	1,732.7	254.5	469.0	222.9	426.0	29.2	22.4	254.5	3,411.1
Morelos	859.1	92.5	289.5	57.9	170.7	27.5	16.2	103.6	1,617.0
Nayarit	514.4	88.7	134.6	58.6	107.1	24.0	12.8	72.4	1,012.7
Nuevo León	1,324.6	301.2	141.0	136.8	529.4	35.1	26.5	177.4	2,671.9
Oaxaca	2,790.1	304.3	1,121.8	162.3	364.2	27.5	18.3	254.6	5,043.1
Puebla	1,953.9	139.2	938.5	180.4	1,140.9	32.7	34.9	726.0	5,146.5
Querétaro	556.3	206.0	111.5	61.5	217.6	25.8	6.3	85.6	1,270.7
Quintana Roo	629.7	107.6	135.0	96.1	163.9	25.1	17.5	72.2	1,247.0
San Luis Potosí	1,463.2	116.0	321.2	75.3	248.3	26.0	19.6	112.8	2,382.5
Sinaloa	1,011.9	171.3	131.9	97.7	270.6	28.1	35.8	149.9	1,897.1
Sonora	992.9	159.2	105.9	96.9	261.8	34.5	35.9	112.5	1,799.6
Tabasco	738.8	132.3	278.4	79.3	219.8	28.4	22.4	104.8	1,604.2
Tamaulipas	1,531.1	163.0	159.1	86.7	307.2	29.4	29.5	145.1	2,451.0
Tlaxcala	486.8	119.2	134.2	57.3	127.1	21.2	10.5	94.1	1,050.3
Veracruz	2,590.5	498.8	1,144.1	209.6	698.1	34.4	50.0	441.3	5,666.8
Yucatán	684.7	231.4	231.7	73.5	206.7	22.2	20.8	113.8	1,584.7
Zacatecas	749.8	170.0	153.9	67.7	145.9	23.9	12.0	84.7	1,407.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2025p_/
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE1_/	FASSA2_/	FAIS3_/	FAM4_/	FAFM5_/	FASP6_/	FAETA7_/	FAFEF8_/	Total
Total	**43,082.0**	**5,812.5**	**10,987.0**	**3,315.2**	**10,435.6**	**955.6**	**754.6**	**5,701.8**	**81,044.3**
Aguascalientes	672.4	147.3	66.4	47.4	118.9	24.8	13.0	49.0	1,139.1
Baja California	1,246.2	108.8	79.5	129.9	299.9	36.4	15.3	144.6	2,060.6
Baja California Sur	425.7	51.3	109.2	38.0	70.0	25.8	7.8	30.7	758.3
Campeche	430.2	74.2	132.1	39.8	74.6	23.5	11.9	26.9	813.1
Coahuila	1,062.8	180.5	102.9	71.6	265.8	26.9	31.8	96.5	1,838.7
Colima	294.3	79.3	52.1	32.4	58.1	25.4	8.8	29.2	579.7
Chiapas	1,996.6	191.7	1,775.5	235.8	459.7	27.3	40.8	509.1	5,236.6
Chihuahua	1,428.4	250.3	172.5	80.8	306.6	35.6	27.1	142.9	2,444.3
Ciudad de México	3,274.8	200.7	210.3	110.1	864.6	59.0	0.0	240.8	4,960.4
Durango	750.1	204.6	151.3	56.5	150.8	26.1	12.3	84.4	1,436.1
Guanajuato	1,393.9	308.8	316.3	147.2	501.5	33.1	39.0	242.9	2,982.8
Guerrero	2,085.8	246.1	907.8	134.9	285.8	27.3	27.7	245.2	3,960.6
Hidalgo	1,550.7	142.0	297.1	86.6	256.7	25.3	17.0	154.8	2,530.2
Jalisco	1,863.8	424.3	243.7	154.1	691.3	37.4	42.4	311.7	3,768.8
México	5,120.2	487.4	873.1	349.9	1,404.4	65.8	84.7	876.7	9,262.4
Michoacán	1,656.0	209.0	416.9	131.6	391.5	27.9	21.4	230.8	3,085.1
Morelos	798.0	64.7	140.1	56.3	156.8	26.3	15.5	93.9	1,351.6
Nayarit	482.9	72.5	101.3	47.6	98.9	23.3	12.3	65.6	904.4
Nuevo León	1,284.9	243.1	138.8	115.6	485.5	33.6	25.4	166.5	2,493.3
Oaxaca	2,638.2	326.6	998.9	142.5	340.5	26.3	17.6	240.4	4,731.0
Puebla	1,827.2	101.7	825.1	167.9	523.1	31.3	33.4	334.6	3,844.3
Querétaro	537.8	166.6	110.7	52.1	201.4	24.7	6.1	78.1	1,177.4
Quintana Roo	583.2	104.6	158.5	80.6	151.5	24.0	16.8	62.8	1,182.0
San Luis Potosí	1,385.8	70.5	303.1	95.3	228.2	24.9	18.8	102.4	2,229.0
Sinaloa	946.5	137.1	125.2	85.0	245.6	26.9	34.3	134.4	1,734.9
Sonora	941.9	124.3	119.2	73.8	243.7	33.5	34.4	104.7	1,675.5
Tabasco	692.9	162.2	276.7	75.0	200.2	27.2	21.4	88.6	1,544.2
Tamaulipas	1,436.8	135.7	148.7	74.5	283.1	28.5	28.2	135.1	2,270.6
Tlaxcala	469.1	88.7	129.4	65.1	116.0	20.3	10.0	84.6	983.2
Veracruz	2,459.8	389.0	1,138.5	192.6	641.2	32.9	48.0	407.7	5,309.8
Yucatán	646.3	185.9	236.3	88.5	188.7	21.3	19.9	105.5	1,492.4
Zacatecas	698.9	132.6	129.8	56.4	130.8	23.2	11.5	80.6	1,263.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2026p_/
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE1_/	FASSA2_/	FAIS3_/	FAM4_/	FAFM5_/	FASP6_/	FAETA7_/	FAFEF8_/	Total
Total	**1.9**	**16.1**	**8.3**	**4.9**	**10.2**	**0.0**	**0.3**	**11.0**	**5.6**
Aguascalientes	3.4	17.2	62.6	-2.9	4.6	0.5	0.6	6.9	8.6
Baja California	0.5	0.0	69.2	-28.5	4.2	0.5	0.3	3.9	2.0
Baja California Sur	3.2	19.2	-71.1	48.6	4.1	-0.9	0.9	3.9	-4.2
Campeche	2.1	19.7	3.6	54.1	2.7	-0.9	0.2	7.6	6.6
Coahuila	2.4	18.2	15.1	-9.8	7.5	0.5	0.2	6.3	5.1
Colima	2.3	16.5	-3.1	24.1	3.7	0.5	0.3	3.3	5.1
Chiapas	2.6	28.6	24.3	5.1	7.5	0.5	0.2	8.3	12.0
Chihuahua	1.7	19.0	9.3	21.5	7.3	-0.9	0.2	5.5	5.5
Ciudad de México	5.6	15.8	-0.9	1.2	4.9	-0.9	n.s.	0.9	5.2
Durango	1.8	16.6	13.8	-8.5	6.7	-0.9	0.5	2.7	5.3
Guanajuato	-2.6	15.9	-2.9	-8.3	4.7	0.5	0.4	3.4	0.8
Guerrero	0.9	24.9	19.0	6.8	4.4	-0.9	0.3	5.5	7.2
Hidalgo	1.6	9.4	6.6	6.3	4.7	0.5	0.2	4.3	3.2
Jalisco	1.1	21.7	-3.3	12.2	4.6	0.5	0.4	3.7	4.4
México	2.0	8.4	-4.3	-10.2	4.8	0.5	0.4	5.3	2.0
Michoacán	0.6	17.1	8.1	62.9	4.6	0.5	0.5	6.0	6.3
Morelos	3.5	37.4	98.7	-1.1	4.7	0.5	0.3	6.0	15.0
Nayarit	2.4	17.5	27.8	18.3	4.1	-0.9	0.5	6.1	7.6
Nuevo León	-0.9	19.1	-2.3	13.7	4.8	0.5	0.4	2.4	3.0
Oaxaca	1.7	-10.4	8.0	9.5	2.8	0.5	-0.1	1.8	2.5
Puebla	2.8	31.6	9.3	3.3	109.7	0.5	0.3	108.6	28.7
Querétaro	-0.6	18.9	-3.1	13.6	3.9	0.5	0.5	5.4	3.8
Quintana Roo	3.8	-1.1	-18.2	14.6	4.0	0.5	0.4	10.4	1.4
San Luis Potosí	1.5	58.2	1.9	-24.1	4.6	0.5	0.2	5.9	2.8
Sinaloa	2.8	20.1	1.3	10.5	5.9	0.5	0.3	7.3	5.1
Sonora	1.3	23.1	-14.6	26.2	3.2	-0.9	0.4	3.3	3.3
Tabasco	2.5	-21.6	-3.3	1.7	5.5	0.5	0.4	13.7	-0.1
Tamaulipas	2.4	15.4	2.9	11.8	4.3	-0.9	0.3	3.2	3.8
Tlaxcala	-0.2	29.2	-0.3	-15.4	5.3	0.5	0.8	6.9	2.7
Veracruz	1.2	23.3	-3.4	4.6	4.7	0.5	0.2	4.0	2.6
Yucatán	1.8	19.6	-5.8	-20.1	5.3	0.5	0.3	3.6	2.1
Zacatecas	3.1	23.2	14.0	15.3	7.2	-0.9	0.3	1.0	7.1
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2026[p_/]
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE[1_/]	FASSA[2_/]	FAIS[3_/]	FAM[4_/]	FAFM[5_/]	FASP[6_/]	FAETA[7_/]	FAFEF[8_/]	Total
Total	**123,998.2**	**14,584.6**	**24,283.9**	**7,236.9**	**22,780.1**	**1,988.2**	**1,949.8**	**12,446.7**	**209,268.4**
Aguascalientes	2,022.5	386.1	224.6	95.8	258.7	51.8	34.0	109.0	3,182.5
Baja California	3,218.2	231.9	279.7	193.2	650.2	76.1	38.5	312.7	5,000.4
Baja California Sur	1,166.4	129.2	65.6	117.4	151.6	53.3	20.8	66.3	1,770.7
Campeche	1,153.8	187.8	284.6	127.6	159.3	48.4	31.3	60.3	2,053.1
Coahuila	2,989.6	484.8	246.5	134.2	594.2	56.3	79.9	213.3	4,798.9
Colima	867.5	195.2	105.0	83.7	125.4	53.1	23.6	62.8	1,516.3
Chiapas	6,279.4	520.8	4,591.5	515.5	1,028.2	57.0	107.2	1,147.5	14,247.1
Chihuahua	4,504.4	664.7	392.2	204.1	684.2	73.4	70.8	313.6	6,907.5
Ciudad de México	7,308.0	504.5	433.4	231.7	1,887.5	121.6	0.0	505.8	10,992.3
Durango	2,402.1	545.4	358.2	107.6	334.6	53.8	33.2	180.4	4,015.2
Guanajuato	4,041.7	811.2	638.8	280.8	1,092.0	69.2	102.7	522.4	7,558.8
Guerrero	6,498.4	654.4	2,246.8	299.8	620.6	56.2	71.4	538.4	10,986.0
Hidalgo	5,025.4	323.8	658.6	191.6	559.0	52.8	44.6	336.0	7,191.8
Jalisco	5,171.5	1,166.0	490.2	359.7	1,504.0	78.3	109.6	672.6	9,551.8
México	11,997.9	1,126.7	1,738.9	653.4	3,061.2	137.5	214.7	1,921.3	20,851.5
Michoacán	4,939.1	509.9	937.9	445.9	852.0	58.3	54.2	509.0	8,306.2
Morelos	2,527.5	188.6	308.2	115.7	341.5	54.9	40.6	207.1	3,784.2
Nayarit	1,457.4	177.2	269.2	117.2	214.3	47.9	32.5	144.8	2,460.6
Nuevo León	3,652.8	653.5	282.0	273.5	1,058.7	70.1	63.3	354.8	6,408.7
Oaxaca	8,498.6	613.4	2,243.6	324.6	728.3	55.1	46.4	509.2	13,019.2
Puebla	5,804.9	274.7	1,674.1	360.8	1,140.9	65.3	86.5	726.0	10,133.2
Querétaro	1,581.4	452.8	223.1	123.0	435.2	51.7	15.4	171.3	3,053.8
Quintana Roo	1,620.1	215.9	269.9	192.1	327.9	50.1	43.4	144.3	2,863.7
San Luis Potosí	3,926.3	237.8	642.5	150.6	496.6	52.0	48.7	225.5	5,779.9
Sinaloa	2,634.1	345.1	263.8	195.4	541.1	56.1	88.4	299.8	4,423.9
Sonora	2,753.7	322.9	211.9	193.8	523.5	69.0	88.8	225.0	4,388.6
Tabasco	2,056.9	268.1	556.8	158.6	439.5	56.8	55.0	209.6	3,801.3
Tamaulipas	4,534.4	331.3	318.3	173.3	614.3	58.7	73.3	290.2	6,393.9
Tlaxcala	1,390.0	237.6	268.5	114.7	254.1	42.4	26.6	188.1	2,522.0
Veracruz	7,833.0	979.5	2,288.3	419.1	1,396.2	68.7	122.1	882.6	13,989.5
Yucatán	1,926.8	509.6	463.4	147.0	413.4	44.4	52.2	227.6	3,784.2
Zacatecas	2,214.9	334.3	307.8	135.4	291.8	47.7	30.2	169.4	3,531.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2025p_/
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE1_/	FASSA2_/	FAIS3_/	FAM4_/	FAFM5_/	FASP6_/	FAETA7_/	FAFEF8_/	Total
Total	**92,986.5**	**10,817.3**	**23,348.9**	**6,630.4**	**20,871.2**	**1,911.2**	**1,854.8**	**11,403.7**	**169,824.0**
Aguascalientes	1,543.4	307.3	141.1	94.9	237.7	49.5	32.2	98.0	2,504.2
Baja California	2,620.4	172.5	168.8	259.8	599.9	72.8	36.9	289.2	4,220.3
Baja California Sur	910.2	86.9	232.0	75.9	140.0	51.7	19.7	61.3	1,577.7
Campeche	908.7	129.6	280.7	79.6	149.1	47.0	29.7	53.8	1,678.1
Coahuila	2,238.4	357.0	218.7	143.1	531.5	53.8	75.7	192.9	3,811.2
Colima	627.6	150.9	110.7	64.9	116.2	50.8	22.5	58.4	1,202.0
Chiapas	4,863.2	358.9	3,773.3	471.7	919.4	54.6	101.8	1,018.2	11,561.1
Chihuahua	3,282.5	497.2	366.6	161.5	613.2	71.3	67.5	285.8	5,345.7
Ciudad de México	5,987.6	372.5	446.9	220.1	1,729.3	118.0	0.0	481.6	9,356.1
Durango	1,667.2	404.1	321.5	113.1	301.6	52.2	31.4	168.8	3,059.9
Guanajuato	2,785.3	637.6	672.1	294.3	1,003.0	66.2	97.9	485.9	6,042.4
Guerrero	4,993.2	407.8	1,929.1	269.8	571.6	54.6	67.8	490.5	8,784.4
Hidalgo	3,699.8	226.9	631.3	173.3	513.5	50.5	42.3	309.7	5,647.3
Jalisco	3,959.5	947.3	518.0	308.2	1,382.6	74.9	104.2	623.4	7,918.0
México	9,436.7	820.8	1,855.5	699.8	2,808.8	131.6	205.5	1,753.5	17,712.2
Michoacán	3,724.1	362.8	886.0	263.2	783.0	55.8	51.9	461.6	6,588.3
Morelos	1,883.3	130.3	297.7	112.5	313.7	52.6	38.6	187.8	3,016.5
Nayarit	1,130.5	133.6	215.2	95.2	197.9	46.5	30.8	131.2	1,980.9
Nuevo León	2,400.1	502.4	295.0	231.2	970.9	67.1	60.7	332.9	4,860.3
Oaxaca	6,633.5	475.9	2,122.8	285.1	680.9	52.7	43.7	480.9	10,775.4
Puebla	4,387.0	181.3	1,753.5	335.7	1,046.2	62.5	82.1	669.2	8,517.6
Querétaro	980.0	343.5	235.3	104.1	402.7	49.4	14.7	156.2	2,286.0
Quintana Roo	1,228.7	178.1	336.9	161.1	303.1	48.0	41.2	125.7	2,422.9
San Luis Potosí	3,046.8	143.4	644.2	190.6	456.4	49.8	46.3	204.7	4,782.2
Sinaloa	1,707.5	260.5	266.1	170.0	491.3	53.7	84.2	268.7	3,301.9
Sonora	2,091.9	221.6	253.3	147.7	487.5	67.0	84.6	209.4	3,563.1
Tabasco	1,486.6	274.5	588.0	149.9	400.4	54.3	52.1	177.2	3,183.1
Tamaulipas	3,422.0	266.2	315.9	149.0	566.3	57.0	69.8	270.3	5,116.4
Tlaxcala	900.6	158.1	275.0	130.3	232.0	40.6	25.2	169.2	1,930.8
Veracruz	5,381.0	704.5	2,419.6	385.2	1,282.5	65.8	115.7	815.5	11,169.7
Yucatán	1,378.8	378.5	502.2	177.0	377.3	42.5	49.6	211.1	3,117.0
Zacatecas	1,680.3	224.6	275.9	112.8	261.6	46.3	28.6	161.2	2,791.3
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2026[p_/]
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE[1_/]	FASSA[2_/]	FAIS[3_/]	FAM[4_/]	FAFM[5_/]	FASP[6_/]	FAETA[7_/]	FAFEF[8_/]	Total
Total	**28.3**	**29.8**	**0.1**	**5.0**	**5.0**	**0.1**	**1.2**	**5.0**	**18.6**
Aguascalientes	26.1	20.9	53.2	-2.8	4.7	0.6	1.6	7.0	22.3
Baja California	18.2	29.3	59.4	-28.4	4.3	0.6	0.5	4.1	14.0
Baja California Sur	23.3	43.1	-72.8	48.8	4.2	-0.8	1.8	4.0	8.0
Campeche	22.2	39.5	-2.4	54.2	2.8	-0.8	1.4	7.8	17.7
Coahuila	28.5	30.7	8.5	-9.7	7.6	0.6	1.6	6.4	21.2
Colima	33.0	24.5	-8.7	24.2	3.8	0.6	1.0	3.4	21.4
Chiapas	24.3	39.6	17.1	5.2	7.6	0.6	1.3	8.5	18.6
Chihuahua	32.1	28.6	3.0	21.6	7.4	-0.8	0.9	5.6	24.4
Ciudad de México	17.5	30.3	-6.7	1.3	5.0	-0.8	n.s.	1.1	13.1
Durango	38.7	29.9	7.2	-8.4	6.8	-0.8	1.6	2.8	26.3
Guanajuato	39.7	22.4	-8.5	-8.2	4.8	0.6	1.0	3.5	20.4
Guerrero	25.2	54.4	12.1	6.9	4.5	-0.8	1.4	5.6	20.4
Hidalgo	30.7	37.3	0.4	6.4	4.8	0.6	1.3	4.4	22.6
Jalisco	25.7	18.5	-8.9	12.3	4.7	0.6	1.2	3.8	16.1
México	22.4	32.1	-9.8	-10.1	4.9	0.6	0.6	5.4	13.3
Michoacán	27.6	35.3	1.9	63.1	4.7	0.6	0.6	6.1	21.3
Morelos	29.2	39.3	-0.4	-1.0	4.8	0.6	1.2	6.1	20.7
Nayarit	24.1	27.7	20.4	18.5	4.2	-0.8	1.6	6.2	19.5
Nuevo León	46.5	25.2	-8.0	13.8	4.9	0.6	0.5	2.6	26.9
Oaxaca	23.3	24.0	1.7	9.6	2.9	0.6	2.2	1.9	16.3
Puebla	27.3	45.8	-8.1	3.4	4.9	0.6	1.4	4.4	14.5
Querétaro	55.3	26.9	-8.7	13.7	4.0	0.6	0.6	5.5	28.6
Quintana Roo	26.9	16.7	-22.9	14.8	4.1	0.6	1.2	10.5	13.7
San Luis Potosí	24.0	59.6	-4.0	-24.0	4.7	0.6	1.3	6.0	16.3
Sinaloa	48.5	27.5	-4.6	10.7	6.0	0.6	1.0	7.4	28.9
Sonora	26.7	40.2	-19.5	26.3	3.4	-0.8	1.0	3.4	18.5
Tabasco	33.2	-6.0	-8.9	1.8	5.6	0.6	1.5	13.9	14.9
Tamaulipas	27.5	19.8	-3.0	11.9	4.4	-0.8	1.0	3.4	20.3
Tlaxcala	48.5	44.6	-6.0	-15.3	5.4	0.6	1.9	7.0	25.7
Veracruz	40.1	33.8	-9.0	4.7	4.8	0.6	1.5	4.2	20.5
Yucatán	34.5	29.6	-11.2	-20.0	5.4	0.6	1.2	3.8	16.8
Zacatecas	26.9	43.2	7.4	15.5	7.3	-0.8	1.7	1.1	21.8
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Incluye recursos canalizados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM) a través del Ramo 20 Bienestar.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**537.3**	**577.4**	**3.3**	**2,333.7**	**2,326.4**	**-4.1**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	48.0	48.4	-3.1	48.0	48.4	-3.0
Coahuila	6.9	7.3	1.5	6.9	7.3	1.6
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	13.6	12.3	-13.4	13.6	12.3	-13.3
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	1.2	1.2	1.5	1.2	1.2	1.6
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	260.3	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	4.6	0.0	n.s.	10.4	0.0	n.s.
Nuevo León	18.2	19.2	1.5	18.2	19.2	1.6
Oaxaca	6.5	6.8	1.5	6.5	6.8	1.6
Puebla	9.1	11.9	25.8	9.1	11.9	25.9
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	10.7	11.3	1.5	10.7	11.3	1.6
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	142.8	166.5	12.1	142.8	166.5	12.2
Tamaulipas	82.4	86.5	0.9	82.4	86.5	1.0
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	193.6	206.0	2.3	193.6	206.0	2.4
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	1,790.5	1,488.8	-20.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

no significativo.

1_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**1,790.5**	**1,488.8**	**-20.0**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	1,790.5	1,488.8	-20.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2026.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**4.6**	**0.0**	**n.s.**	**10.4**	**0.0**	**n.s.**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	4.6	0.0	n.s.	10.4	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

no significativo.

1_/ Incluye el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1_/]	**532.8**	**577.4**	**4.2**	**532.8**	**837.6**	**51.3**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	48.0	48.4	-3.1	48.0	48.4	-3.0
Coahuila	6.9	7.3	1.5	6.9	7.3	1.6
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	13.6	12.3	-13.4	13.6	12.3	-13.3
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	1.2	1.2	1.5	1.2	1.2	1.6
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	260.3	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	18.2	19.2	1.5	18.2	19.2	1.6
Oaxaca	6.5	6.8	1.5	6.5	6.8	1.6
Puebla	9.1	11.9	25.8	9.1	11.9	25.9
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	10.7	11.3	1.5	10.7	11.3	1.6
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	142.8	166.5	12.1	142.8	166.5	12.2
Tamaulipas	82.4	86.5	0.9	82.4	86.5	1.0
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	193.6	206.0	2.3	193.6	206.0	2.4
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

no significativo.

1_/ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total1_/	**23,446.7**	**23,033.0**	**-5.6**	**27,393.1**	**25,050.3**	**-12.0**
Aguascalientes	242.8	0.0	n.s.	242.8	0.0	n.s.
Baja California	894.0	0.0	n.s.	894.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	80.9	134.5	59.9	80.9	134.5	60.1
Campeche	325.1	0.0	n.s.	325.1	0.0	n.s.
Coahuila	421.3	454.1	3.6	515.9	454.1	-15.3
Colima	563.6	496.7	-15.3	662.0	496.7	-27.8
Chiapas	733.0	328.8	-56.9	733.0	328.8	-56.8
Chihuahua	584.4	194.8	-68.0	647.2	194.8	-71.0
Ciudad de México	29.7	30.1	-2.5	29.7	30.1	-2.4
Durango	406.7	451.4	6.7	489.5	451.4	-11.2
Guanajuato	645.1	0.0	n.s.	645.1	0.0	n.s.
Guerrero	699.8	616.1	-15.4	699.8	616.1	-15.3
Hidalgo	623.7	0.0	n.s.	623.7	0.0	n.s.
Jalisco	210.4	0.0	n.s.	210.4	0.0	n.s.
México	701.9	0.0	n.s.	701.9	0.0	n.s.
Michoacán	1,081.9	0.0	n.s.	1,210.8	0.0	n.s.
Morelos	295.6	329.0	7.0	384.1	329.0	-17.6
Nayarit	465.1	375.8	-22.3	670.3	375.8	-46.0
Nuevo León	44.3	1,202.2	-o-	44.3	1,202.2	-o-
Oaxaca	619.2	0.0	n.s.	619.2	0.0	n.s.
Puebla	2,014.1	1,285.9	-38.6	2,014.1	1,285.9	-38.6
Querétaro	441.5	0.0	n.s.	441.5	0.0	n.s.
Quintana Roo	215.6	13.6	-93.9	215.6	13.6	-93.9
San Luis Potosí	629.1	7.4	-98.9	629.1	7.4	-98.9
Sinaloa	1,548.2	1,489.9	-7.5	2,083.4	1,489.9	-31.2
Sonora	749.1	363.1	-53.4	749.1	363.1	-53.4
Tabasco	717.0	341.9	-54.2	717.0	341.9	-54.1
Tamaulipas	579.3	603.7	0.2	579.3	603.7	0.3
Tlaxcala	299.7	0.6	-99.8	299.7	0.6	-99.8
Veracruz	1,481.6	0.0	n.s.	1,481.6	0.0	n.s.
Yucatán	598.2	647.2	4.0	598.2	647.2	4.1
Zacatecas	437.7	0.0	n.s.	556.0	0.0	n.s.
No distribuible	4,067.4	13,666.0	223.0	6,599.1	15,683.4	128.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**19,379.3**	**9,366.9**	**-53.5**	**20,794.0**	**9,366.9**	**-56.6**
Aguascalientes	242.8	0.0	n.s.	242.8	0.0	n.s.
Baja California	894.0	0.0	n.s.	894.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	80.9	134.5	59.9	80.9	134.5	60.1
Campeche	325.1	0.0	n.s.	325.1	0.0	n.s.
Coahuila	421.3	454.1	3.6	515.9	454.1	-15.3
Colima	563.6	496.7	-15.3	662.0	496.7	-27.8
Chiapas	733.0	328.8	-56.9	733.0	328.8	-56.8
Chihuahua	584.4	194.8	-68.0	647.2	194.8	-71.0
Ciudad de México	29.7	30.1	-2.5	29.7	30.1	-2.4
Durango	406.7	451.4	6.7	489.5	451.4	-11.2
Guanajuato	645.1	0.0	n.s.	645.1	0.0	n.s.
Guerrero	699.8	616.1	-15.4	699.8	616.1	-15.3
Hidalgo	623.7	0.0	n.s.	623.7	0.0	n.s.
Jalisco	210.4	0.0	n.s.	210.4	0.0	n.s.
México	701.9	0.0	n.s.	701.9	0.0	n.s.
Michoacán	1,081.9	0.0	n.s.	1,210.8	0.0	n.s.
Morelos	295.6	329.0	7.0	384.1	329.0	-17.6
Nayarit	465.1	375.8	-22.3	670.3	375.8	-46.0
Nuevo León	44.3	1,202.2	-o-	44.3	1,202.2	-o-
Oaxaca	619.2	0.0	n.s.	619.2	0.0	n.s.
Puebla	2,014.1	1,285.9	-38.6	2,014.1	1,285.9	-38.6
Querétaro	441.5	0.0	n.s.	441.5	0.0	n.s.
Quintana Roo	215.6	13.6	-93.9	215.6	13.6	-93.9
San Luis Potosí	629.1	7.4	-98.9	629.1	7.4	-98.9
Sinaloa	1,548.2	1,489.9	-7.5	2,083.4	1,489.9	-31.2
Sonora	749.1	363.1	-53.4	749.1	363.1	-53.4
Tabasco	717.0	341.9	-54.2	717.0	341.9	-54.1
Tamaulipas	579.3	603.7	0.2	579.3	603.7	0.3
Tlaxcala	299.7	0.6	-99.8	299.7	0.6	-99.8
Veracruz	1,481.6	0.0	n.s.	1,481.6	0.0	n.s.
Yucatán	598.2	647.2	4.0	598.2	647.2	4.1
Zacatecas	437.7	0.0	n.s.	556.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total1_/	**4,067.4**	**13,666.0**	**223.0**	**6,599.1**	**15,683.4**	**128.7**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	4,067.4	13,666.0	223.0	6,599.1	15,683.4	128.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025p_/	2026p_/	Crec. real %	2025p_/	2026p_/	Crec. real %
Total[1]_/	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**0.0**	**0.0**	**n.s.**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

no significativo.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-Febrero		
	2025P_/	2026P_/	Crec. real %	2025P_/	2026P_/	Crec. real %
Total[1]_/	**0.0**	**0.0**	**n.s.**	**0.0**	**0.0**	**n.s.**
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, febrero de 2026. IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, febrero de 2026. IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-febrero de 2026. IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, febrero de 2026. IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-febrero de 2026. IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, febrero de 2026. IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, enero-febrero de 2026. IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, febrero de 2026. IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, febrero de 2026. IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-febrero de 2026. IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, febrero de 2026. IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-febrero de 2026. IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a febrero de 2026. Hoja 1 de 2. IV.13
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a febrero de 2026. Hoja 2 de 2. IV.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a febrero de 2026. IV.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, febrero de 2026. IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, febrero de 2026. IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-febrero de 2026. IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, febrero de 2026. IV.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-febrero de 2026. IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, febrero de 2026. IV.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-febrero de 2026. IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, febrero de 2026. IV.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-febrero de 2026. IV.24

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2026 *

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-24	dic-25 p_/	feb-26 p_/	dic-24	dic-25	feb-26
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	12,703,792.9	14,350,268.0	14,519,042.8	83.5	84.3	84.6
Bruta (Millones de pesos)	12,876,179.7	14,635,367.8	14,875,702.1	83.5	84.3	83.8
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	123,879.0	149,160.7	154,336.5	16.5	15.7	15.4
Bruta (Millones de dólares)	125,121.8	152,027.2	167,537.2	16.5	15.7	16.2
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	15,214,609.7	17,030,193.6	17,169,000.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	750,660.4	947,875.4	999,941.8			
Bruta (Millones de pesos)	15,412,185.9	17,366,794.9	17,752,315.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	760,408.4	966,610.2	1,033,914.7			

Notas:
Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2026*

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-26 p_/	Movimientos de febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta (3-2)	**14,417,610.5**					**14,519,042.8**
2. Activos 1_/	397,083.1					356,659.3
3. Deuda Bruta	**14,814,693.6**	**613,175.3**	**572,180.4**	**40,994.9**	**20,013.6**	**14,875,702.1**
Valores	14,338,102.9	601,088.5	556,551.0	44,537.5	18,908.4	14,401,548.8
Cetes	2,231,124.3	267,937.6	314,046.1	-46,108.5	0.0	2,185,015.8
Bondes "D"	35,210.1	0.0	11,033.1	-11,033.1	0.0	24,177.0
Bondes "F"	1,957,837.5	56,212.0	89,045.7	-32,833.7	0.0	1,925,003.8
Bondes "G"	201,920.0	31,450.0	0.0	31,450.0	0.0	233,370.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	5,519,703.2	170,813.9	118,851.9	51,962.0	1,335.0	5,573,000.2
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	45,000.0	3,550.0	0.0	3,550.0	0.0	48,550.0
Udibonos	4,337,034.8	71,125.0	23,574.2	47,550.8	17,530.3	4,402,115.9
Udibonos (mill. de UDI's)	499,606.6	8,167.9	2,705.6	5,462.3	-85.9	504,983.0
Udibonos Segregados	10,273.0	0.0	0.0	0.0	43.1	10,316.1
Udibonos Segregados Unidad	1,183.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,183.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	235,312.5	12,068.8	13,694.9	-1,626.1	693.9	234,380.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE 3_/	84,512.0	18.0	1,693.7	-1,675.7	349.4	83,185.7
Bonos de Pensión CFE 4_/	139,434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	139,434.1
Otros	17,332.1	0.0	240.8	-240.8	61.9	17,153.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026*

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-25 p_/	Movimientos de enero a febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta (3-2)	**14,350,268.0**					**14,519,042.8**
2. Activos 1_/	285,099.8					356,659.3
3. Deuda Bruta	**14,635,367.8**	**1,369,185.5**	**1,153,441.6**	**215,743.9**	**24,590.4**	**14,875,702.1**
Valores	14,164,644.1	1,261,240.3	1,046,135.5	215,104.8	21,799.9	14,401,548.8
Cetes	2,249,268.5	504,066.3	568,319.0	-64,252.7	0.0	2,185,015.8
Bondes "D"	35,210.1	0.0	11,033.1	-11,033.1	0.0	24,177.0
Bondes "F"	1,939,683.7	114,381.9	129,061.8	-14,679.9	0.0	1,925,003.8
Bondes "G"	201,920.0	31,450.0	0.0	31,450.0	0.0	233,370.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	5,413,141.6	366,136.4	205,630.5	160,505.9	-647.3	5,573,000.2
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	45,000.0	3,550.0	0.0	3,550.0	0.0	48,550.0
Udibonos	4,270,165.6	241,655.7	132,091.1	109,564.6	22,385.7	4,402,115.9
Udibonos (mill. de UDI's)	492,784.2	27,828.5	15,217.2	12,611.3	-412.5	504,983.0
Udibonos Segregados	10,254.6	0.0	0.0	0.0	61.5	10,316.1
Udibonos Segregados Unidad	1,183.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,183.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	228,250.7	105,078.6	101,156.3	3,922.3	2,207.3	234,380.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE 3_/	88,340.2	18.7	5,668.1	-5,649.4	494.9	83,185.7
Bonos de Pensión CFE 4_/	139,434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	139,434.1
Otros	14,698.7	2,847.9	481.7	2,366.2	88.3	17,153.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2026*

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-26 p_/	Movimientos de febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta(3-2)	**153,383.6**					**154,336.5**
2. Activos 1_/	14,587.6					13,200.7
3. Deuda Bruta	**167,971.2**	**0.0**	**59.7**	**-59.7**	**-374.3**	**167,537.2**
Mercado de Capitales	139,681.6	0.0	0.0	0.0	-335.3	139,346.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25,425.4	0.0	18.0	-18.0	-19.3	25,388.1
Comercio Exterior	2,864.2	0.0	41.7	-41.7	-19.7	2,802.8

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026*

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-25 p_/	Movimientos de enero a febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta(3-2)	**149,160.7**					**154,336.5**
2. Activos 1_/	2,866.5					13,200.7
3. Deuda Bruta	**152,027.2**	**15,201.6**	**101.4**	**15,100.2**	**409.8**	**167,537.2**
Mercado de Capitales	124,469.4	14,651.6	0.0	14,651.6	225.3	139,346.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	24,714.4	550.0	46.7	503.3	170.4	25,388.1
Comercio Exterior	2,843.4	0.0	54.7	-54.7	14.1	2,802.8

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2026*
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto						Total Mensual
		05-feb	12-feb	19-feb	23-feb	24-feb	26-feb	
Total		**95,174.8**	**101,448.9**	**94,501.6**	**35,000.0**	**180,998.2**	**93,965.0**	**601,088.5**
Cetes		58,705.7	55,504.9	57,361.4	0.0	38,007.4	58,358.2	267,937.6
	28 días	17,516.8	14,207.5	14,937.7	0.0	0.0	14,052.5	60,714.5
	3 meses	6,895.5	7,845.9	8,141.5	0.0	0.0	8,455.3	31,338.2
	6 meses	10,422.8	11,025.3	10,218.9	0.0	0.0	13,670.4	45,337.4
	1 año	23,870.6	0.0	24,063.3	0.0	0.0	0.0	47,933.9
	2 años 1_/	0.0	22,426.2	0.0	0.0	38,007.4	22,180.0	82,613.6
Bondes “F”		14,052.7	14,656.9	13,501.7	0.0	0.0	14,000.7	56,212.0
	1 año	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.7	7,000.7
	2 años	10,500.3	0.0	9,500.4	0.0	0.0	0.0	20,000.7
	3 años	0.0	6,002.3	0.0	0.0	0.0	0.0	6,002.3
	5 años	3,001.7	8,004.5	4,001.3	0.0	0.0	0.0	15,007.5
	7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0	7,000.0
	10 años	550.7	650.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1,200.8
Bondes “G”		0.0	0.0	0.0	31,450.0	0.0	0.0	31,450.0
	4 años 1_/	0.0	0.0	0.0	9,350.0	0.0	0.0	9,350.0
	5 años 1_/	0.0	0.0	0.0	8,050.0	0.0	0.0	8,050.0
	6 años 1_/	0.0	0.0	0.0	14,050.0	0.0	0.0	14,050.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"		11,790.6	20,541.3	16,211.0	0.0	111,326.6	10,944.4	170,813.9
	7 años 1_/	0.0	20,541.3	0.0	0.0	58,804.0	0.0	79,345.3
	10 años 1_/	0.0	0.0	16,211.0	0.0	31,447.7	0.0	47,658.7
	20 años 1_/	0.0	0.0	0.0	0.0	16,608.6	10,944.4	27,553.0
	30 años 1_/	11,790.6	0.0	0.0	0.0	4,466.3	0.0	16,256.9
Bonos Tasa Fija Bono "MS"		0.0	0.0	0.0	3,550.0	0.0	0.0	3,550.0
	12 años 1_/	0.0	0.0	0.0	3,550.0	0.0	0.0	3,550.0
Udibonos		10,625.8	10,745.8	7,427.5	0.0	31,664.2	10,661.7	71,125.0
	5 años	10,625.8	0.0	0.0	0.0	0.0	10,661.7	21,287.5
	10 años	0.0	10,745.8	0.0	0.0	0.0	0.0	10,745.8
	20 años	0.0	0.0	7,427.5	0.0	0.0	0.0	7,427.5
	30 años 1_/	0.0	0.0	0.0	0.0	31,664.2	0.0	31,664.2

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
1_/ Colocación fuera de la Subasta primaria.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL, ENERO-FEBRERO DE 2026

Bancos Agentes	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total			**14,651.6**				
Barclays Bank Plc, Deutsche Bank A.G., HSBC, Morgan Stanley y Scotiabank	Dls.	3,000.0	3,000.0	ene-2026	feb-2034	Fija 5.625%	0.15 1_/
Barclays Bank Plc, Deutsche Bank A.G., HSBC, Morgan Stanley y Scotiabank	Dls.	4,000.0	4,000.0	ene-2026	feb-2038	Fija 6.125%	0.17 1_/
Barclays Bank Plc, Deutsche Bank A.G., HSBC, Morgan Stanley y Scotiabank	Dls.	2,000.0	2,000.0	ene-2026	feb-2056	Fija 6.750%	0.19 1_/
Banco Bilbao Vizcaya BBVA, BNP, Credit Agricole Corporated and Investment Bank (CA-CIB), Citi (B&D), Banco Santander y Société Generale	Euro	2,000.0	2,379.6	ene-2026	may-2031	Fija 3.875%	0.15 1_/
Banco Bilbao Vizcaya BBVA, BNP, Credit Agricole Corporated and Investment Bank (CA-CIB), Citi (B&D), Banco Santander y Société Generale	Euro	1,750.0	2,082.2	ene-2026	may-2036	Fija 4.875%	0.17 1_/
Banco Bilbao Vizcaya BBVA, BNP, Credit Agricole Corporated and Investment Bank (CA-CIB), Citi (B&D), Banco Santander y Société Generale	Euro	1,000.0	1,189.8	ene-2026	may-2040	Fija 5.375%	0.17 1_/

Notas:

1_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
FEBRERO DE 2026*
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		05-feb	12-feb	19-feb	26-feb
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	6.90	6.88	6.84	6.83
	3 meses	7.03	7.00	6.95	7.05
	6 meses	7.15	7.10	7.11	7.05
	1 año	7.37	0.00	7.22	0.00
	2 años	0.00	7.58	0.00	7.54
Bondes "F" 1_/					
	1 año	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bondes "G" 1_/					
	4 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	6 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos Tasa Fija Bono "M" 2_/					
	7 años	0.00	8.36	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	8.74	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	9.19
	30 años	9.29	0.00	0.00	0.00
Bonos Tasa Fija Bono "MS" 3_/					
	12 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) 2_/					
	5 años	4.01	0.00	0.00	3.85
	10 años	0.00	4.07	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	4.28	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:
1_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.
2_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.
3_/ Tasas de rendimiento fuera de la subasta primaria.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2026* p_/

(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	**41,158.7**	**365.6**	**41,524.3**
Valores	40,665.3	301.5	40,966.8
Cetes	24,571.7	0.6	24,572.3
Bondes “D”	194.3	7.4	201.7
Bondes “F”	10,778.7	269.0	11,047.7
Bondes “G”	1,110.2	22.3	1,132.5
Bonos Tasa Fija Bono "M"	3,835.8	2.2	3,838.0
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	174.6	0.0	174.6
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	475.4	0.0	475.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE 1_/	18.0	0.0	18.0
Bonos de Pensión CFE 2_/	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	64.1	64.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026* p_/

(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	**68,628.3**	**701.4**	**69,329.7**
Valores	67,680.7	578.5	68,259.2
Cetes	37,406.0	0.6	37,406.6
Bondes "D"	391.7	14.8	406.5
Bondes "F"	21,758.7	506.2	22,264.9
Bondes "G"	2,245.9	44.8	2,290.7
Bonos Tasa Fija Bono "M"	5,159.6	2.2	5,161.8
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	718.8	9.9	728.7
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	917.0	0.0	917.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE 1_/	18.7	0.0	18.7
Bonos de Pensión CFE 2_/	0.0	0.0	0.0
Otros	11.9	122.9	134.8

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
FEBRERO DE 2026* p_/
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	**568.0**	**0.0**	**127.5**	**695.5**
Mercado de Capitales	455.2	0.0	6.4	461.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	104.5	0.0	121.0	225.5
Comercio Exterior	8.3	0.0	0.1	8.4

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-FEBRERO DE 2026* p_/
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	**1,072.8**	**0.0**	**411.4**	**1,484.2**
Mercado de Capitales	898.7	0.0	34.0	932.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	160.6	0.0	377.3	537.9
Comercio Exterior	13.5	0.0	0.1	13.6

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A FEBRERO DE 2026*

(Millones de pesos)

Hoja 1 de 2

Concepto		febrero p/	Acumulado	Destino
Total		**613,175.3**	**1,369,185.5**	
Valores	Plazo	601,088.5	1,261,240.3	
Cetes		267,937.6	504,066.3	
	28 días	60,714.5	126,346.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	31,338.2	63,123.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	45,337.4	87,187.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	47,933.9	96,077.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	82,613.6	131,331.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes “F”		56,212.0	114,381.9	
	1 año	7,000.7	7,000.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	20,000.7	40,002.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	6,002.3	20,961.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	15,007.5	37,264.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	7,000.0	7,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	1,200.8	2,152.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes “G”		31,450.0	31,450.0	
	4 años	9,350.0	9,350.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	8,050.0	8,050.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 años	14,050.0	14,050.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "M"		170,813.9	366,136.4	
	5 años	0.0	63,900.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	79,345.3	98,884.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	47,658.7	118,578.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	27,553.0	47,177.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	16,256.9	37,595.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "MS"		3,550.0	3,550.0	
	12 años	3,550.0	3,550.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A FEBRERO DE 2026*

(Millones de pesos)

Hoja 2 de 2

Concepto		febrero p_/	Acumulado	Destino
Udibonos		71,125.0	241,655.7	
	5 años	21,287.5	55,081.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	10,745.8	21,457.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	7,427.5	17,402.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	31,664.2	147,714.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		12,068.8	105,078.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE 1_/		18.0	18.7	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		0.0	2,847.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:
Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A FEBRERO DE 2026*

(Millones de dólares)

Concepto	febrero p_/	Acumulado	Programa/Destino
Total	**0.0**	**15.201.6**	
Mercado de Capitales	0.0	14,651.6	
Barclays Bank Plc, Deutsche Bank A.G., HSBC, Morgan Stanley y Scotiabank	0.0	3,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank Plc, Deutsche Bank A.G., HSBC, Morgan Stanley y Scotiabank	0.0	4,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank Plc, Deutsche Bank A.G., HSBC, Morgan Stanley y Scotiabank	0.0	2,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Banco Bilbao Vizcaya BBVA, BNP, Credit Agricole Corporated and Investment Bank (CA-CIB), Citi (B&D), Banco Santander y Société Generale	0.0	2,379.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Banco Bilbao Vizcaya BBVA, BNP, Credit Agricole Corporated and Investment Bank (CA-CIB), Citi (B&D), Banco Santander y Société Generale	0.0	2,082.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Banco Bilbao Vizcaya BBVA, BNP, Credit Agricole Corporated and Investment Bank (CA-CIB), Citi (B&D), Banco Santander y Société Generale	0.0	1,189.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	0.0	550.0	
BID	0.0	550.0	
	0.0	550.0	Programa Para mejorar la Calidad del Empleo en México II

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2026 *

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-24	dic-25 p_/	feb-26 p_/	dic-24	dic-25	feb-26
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	13,129,535.2	14,733,780.6	14,649,905.1	74.8	77.8	78.3
Bruta (Millones de pesos)	13,635,012.7	15,397,241.9	15,616,424.6	75.3	78.1	78.2
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	218,326.7	234,679.1	236,981.2	25.2	22.2	21.7
Bruta (Millones de dólares)	221,048.0	240,318.9	252,986.1	24.7	21.9	21.8
Total de Deuda: 1_/						
Neta (Millones de pesos)	17,554,646.4	18,950,190.2	18,718,871.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	866,113.4	1,054,739.6	1,090,208.0			
Bruta (Millones de pesos)	18,115,279.9	19,714,979.5	19,960,195.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	893,774.0	1,097,306.7	1,162,504.1			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Publicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Públicas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2026*

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-ene-26 p_/	Movimientos de febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta (3-2)	**14,636,544.3**					**14,649,905.1**
2. Activos 1_/	898,550.6					966,519.5
3. Deuda Bruta	**15,535,094.9**	**650,883.4**	**590,099.6**	**60,783.8**	**20,545.9**	**15,616,424.6**
Estructura por Plazo	15,535,094.9	650,883.4	590,099.6	60,783.8	20,545.9	15,616,424.6
Largo Plazo	14,863,182.2	507,293.3	395,511.5	111,781.8	20,545.9	14,995,509.9
Corto Plazo	671,912.7	143,590.1	194,588.1	-50,998.0	0.0	620,914.7
Estructura por Usuario	15,535,094.9	650,883.4	590,099.6	60,783.8	20,545.9	15,616,424.6
Gobierno Federal	14,814,693.6	613,175.3	572,180.4	40,994.9	20,013.6	14,875,702.1
Largo Plazo	14,197,733.9	475,785.2	388,537.1	87,248.1	20,013.6	14,304,995.6
Corto Plazo	616,959.7	137,390.1	183,643.3	-46,253.2	0.0	570,706.5
Empresas Públicas del Estado 3_/	274,610.4	36,908.1	9,119.2	27,788.9	384.2	302,783.5
Largo Plazo	223,657.4	31,508.1	2,974.4	28,533.7	384.2	252,575.3
Corto Plazo	50,953.0	5,400.0	6,144.8	-744.8	0.0	50,208.2
Banca de Desarrollo	445,790.9	800.0	8,800.0	-8,000.0	148.1	437,939.0
Largo Plazo	441,790.9	0.0	4,000.0	-4,000.0	148.1	437,939.0
Corto Plazo	4,000.0	800.0	4,800.0	-4,000.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	15,535,094.9	650,883.4	590,099.6	60,783.8	20,545.9	15,616,424.6
Emisión de Valores	14,972,051.9	637,996.6	565,917.1	72,079.5	19,440.7	15,063,572.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	235,312.5	12,068.8	13,694.9	-1,626.1	693.9	234,380.3
Banca Comercial	73,613.9	0.0	2,974.4	-2,974.4	0.0	70,639.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE 4_/	84,512.0	18.0	1,693.7	-1,675.7	349.4	83,185.7
Bonos de Pensión CFE 5_/	139,434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	139,434.1
Otros	30,170.5	800.0	5,819.5	-5,019.5	61.9	25,212.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario, operaciones de permuta y otros

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026*

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-25 p_/	Movimientos de enero a febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta (3-2)	**14,733,780.6**					**14,649,905.1**
2. Activos 1_/	663,461.3					966,519.5
3. Deuda Bruta	**15,397,241.9**	**1,423,878.7**	**1,225,052.1**	**198,826.6**	**20,356.1**	**15,616,424.6**
Estructura por Plazo	15,397,241.9	1,423,878.7	1,225,052.1	198,826.6	20,356.1	15,616,424.6
Largo Plazo	14,686,744.9	1,121,188.4	832,779.5	288,408.9	20,356.1	14,995,509.9
Corto Plazo	710,497.0	302,690.3	392,272.6	-89,582.3	0.0	620,914.7
Estructura por Usuario	15,397,241.9	1,423,878.7	1,225,052.1	198,826.6	20,356.1	15,616,424.6
Gobierno Federal	14,635,367.8	1,369,185.5	1,153,441.6	215,743.9	24,590.4	14,875,702.1
Largo Plazo	13,976,354.8	1,089,680.3	785,629.9	304,050.4	24,590.4	14,304,995.6
Corto Plazo	659,013.0	279,505.2	367,811.7	-88,306.5	0.0	570,706.5
Empresas Públicas del Estado 3_/	299,127.8	47,893.2	39,960.5	7,932.7	-4,277.0	302,783.5
Largo Plazo	255,643.8	31,508.1	30,299.6	1,208.5	-4,277.0	252,575.3
Corto Plazo	43,484.0	16,385.1	9,660.9	6,724.2	0.0	50,208.2
Banca de Desarrollo	462,746.3	6,800.0	31,650.0	-24,850.0	42.7	437,939.0
Largo Plazo	454,746.3	0.0	16,850.0	-16,850.0	42.7	437,939.0
Corto Plazo	8,000.0	6,800.0	14,800.0	-8,000.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	15,397,241.9	1,423,878.7	1,225,052.1	198,826.6	20,356.1	15,616,424.6
Emisión de Valores	14,837,675.8	1,302,148.4	1,098,713.4	203,435.0	22,461.3	15,063,572.1
Fondo de Ahorro S.A.R.	228,250.7	105,078.6	101,156.3	3,922.3	2,207.3	234,380.3
Banca Comercial	73,857.3	0.0	3,217.8	-3,217.8	0.0	70,639.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE 4_/	88,340.2	18.7	5,668.1	-5,649.4	494.9	83,185.7
Bonos de Pensión CFE 5_/	139,434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	139,434.1
Otros	29,683.8	16,633.0	16,296.5	336.5	-4,807.4	25,212.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario, operaciones de permuta y otros

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2026*

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-ene-26 p_/	Movimientos de febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta (3-2)	**236,863.3**					**236,981.2**
2. Activos 1_/	18,818.8					16,004.9
3. Deuda Bruta	**255,682.1**	**415.6**	**2,685.9**	**-2,270.3**	**-425.7**	**252,986.1**
Estructura por Plazo	255,682.1	415.6	2,685.9	-2,270.3	-425.7	252,986.1
Largo Plazo	252,559.8	0.0	1,766.0	-1,766.0	-429.0	250,364.8
Corto Plazo	3,122.3	415.6	919.9	-504.3	3.3	2,621.3
Estructura por Usuario	255,682.1	415.6	2,685.9	-2,270.3	-425.7	252,986.1
Gobierno Federal	167,971.2	0.0	59.7	-59.7	-374.3	167,537.2
Largo Plazo	167,971.2	0.0	59.7	-59.7	-374.3	167,537.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas del Estado 3_/	80,918.0	0.0	1,709.9	-1,709.9	-55.0	79,153.1
Largo Plazo	80,264.8	0.0	1,703.6	-1,703.6	-55.0	78,506.2
Corto Plazo	653.2	0.0	6.3	-6.3	0.0	646.9
Banca de Desarrollo	6,792.9	415.6	916.3	-500.7	3.6	6,295.8
Largo Plazo	4,323.8	0.0	2.7	-2.7	0.3	4,321.4
Corto Plazo	2,469.1	415.6	913.6	-498.0	3.3	1,974.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	255,682.1	415.6	2,685.9	-2,270.3	-425.7	252,986.1
Mercado de Capitales	203,917.8	0.0	1,287.9	-1,287.9	-391.5	202,238.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27,579.2	0.0	20.7	-20.7	-16.4	27,542.1
Comercio Exterior	4,584.8	0.0	141.6	-141.6	-21.1	4,422.1
Mercado Bancario	19,087.9	415.6	1,229.4	-813.8	3.3	18,277.4
Pidiregas	512.4	0.0	6.3	-6.3	0.0	506.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026*

(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-25 p_/	Movimientos de enero a febrero de 2026				Saldo 28-feb-26 p_/
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 2_/	
1. Deuda Neta (3-2)	**234,679.1**					**236,981.2**
2. Activos 1_/	5,639.8					16,004.9
3. Deuda Bruta	**240,318.9**	**17,652.0**	**5,336.3**	**12,315.7**	**351.5**	**252,986.1**
Estructura por Plazo	240,318.9	17,652.0	5,336.3	12,315.7	351.5	252,986.1
Largo Plazo	236,963.5	16,201.6	3,144.7	13,056.9	344.4	250,364.8
Corto Plazo	3,355.4	1,450.4	2,191.6	-741.2	7.1	2,621.3
Estructura por Usuario	240,318.9	17,652.0	5,336.3	12,315.7	351.5	252,986.1
Gobierno Federal	152,027.2	15,201.6	101.4	15,100.2	409.8	167,537.2
Largo Plazo	152,027.2	15,201.6	101.4	15,100.2	409.8	167,537.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas del Estado 3_/	80,629.7	1,654.8	3,029.5	-1,374.7	-101.9	79,153.1
Largo Plazo	80,629.7	1,000.0	3,021.6	-2,021.6	-101.9	78,506.2
Corto Plazo	0.0	654.8	7.9	646.9	0.0	646.9
Banca de Desarrollo	7,662.0	795.6	2,205.4	-1,409.8	43.6	6,295.8
Largo Plazo	4,306.6	0.0	21.7	-21.7	36.5	4,321.4
Corto Plazo	3,355.4	795.6	2,183.7	-1,388.1	7.1	1,974.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	240,318.9	17,652.0	5,336.3	12,315.7	351.5	252,986.1
Mercado de Capitales	187,924.2	15,651.6	1,556.6	14,095.0	219.2	202,238.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	26,854.7	550.0	68.4	481.6	205.8	27,542.1
Comercio Exterior	4,586.4	0.0	179.3	-179.3	15.0	4,422.1
Mercado Bancario	20,648.8	1,145.6	3,524.1	-2,378.5	7.1	18,277.4
Pidiregas	304.8	304.8	7.9	296.9	-95.6	506.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2026* p_/

(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	**44,858.7**	**416.2**	**45,274.9**
Largo Plazo	40,605.3	412.5	41,017.8
Corto Plazo	4,253.4	3.7	4,257.1
Estructura por Usuario	**44,858.7**	**416.2**	**45,274.9**
Gobierno Federal	41,158.7	365.6	41,524.3
Largo Plazo	37,210.5	365.6	37,576.1
Corto Plazo	3,948.2	0.0	3,948.2
Empresas Públicas del Estado 1_/	1,614.8	50.6	1,665.4
Largo Plazo	1,317.9	46.9	1,364.8
Corto Plazo	296.9	3.7	300.6
Banca de Desarrollo	2,085.2	0.0	2,085.2
Largo Plazo	2,076.9	0.0	2,076.9
Corto Plazo	8.3	0.0	8.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	**44,858.7**	**416.2**	**45,274.9**
Emisión de Valores	42,953.9	352.1	43,306.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	475.4	0.0	475.4
Banca Comercial	1,249.9	0.0	1,249.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE 2_/	18.0	0.0	18.0
Bonos de Pensión CFE 3_/	0.0	0.0	0.0
Otros	161.5	64.1	225.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026* p_/

(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	**74,989.3**	**757.1**	**75,746.4**
Largo Plazo	66,536.3	750.9	67,287.2
Corto Plazo	8,453.0	6.2	8,459.2
Estructura por Usuario	**74,989.3**	**757.1**	**75,746.4**
Gobierno Federal	68,628.3	701.4	69,329.7
Largo Plazo	60,706.2	701.4	61,407.6
Corto Plazo	7,922.1	0.0	7,922.1
Empresas Públicas del Estado 1_/	2,492.4	55.7	2,548.1
Largo Plazo	1,997.0	49.5	2,046.5
Corto Plazo	495.4	6.2	501.6
Banca de Desarrollo	3,868.6	0.0	3,868.6
Largo Plazo	3,833.1	0.0	3,833.1
Corto Plazo	35.5	0.0	35.5
Estructura por Fuente de Financiamiento	**74,989.3**	**757.1**	**75,746.4**
Emisión de Valores	72,436.3	634.2	73,070.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	917.0	0.0	917.0
Banca Comercial	1,398.1	0.0	1,398.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE 2_/	18.7	0.0	18.7
Bonos de Pensión CFE 3_/	0.0	0.0	0.0
Otros	219.2	122.9	342.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2026* p_/

(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	**1,446.8**	**0.0**	**157.8**	**1,604.6**
Largo Plazo	1,440.8	0.0	157.8	1,598.6
Corto Plazo	6.0	0.0	0.0	6.0
Estructura por Usuario	**1,446.8**	**0.0**	**157.8**	**1,604.6**
Gobierno Federal	568.0	0.0	127.5	695.5
Empresas Públicas del Estado 1_/	863.4	0.0	30.3	893.7
Banca de Desarrollo	15.4	0.0	0.0	15.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	**1,446.8**	**0.0**	**157.8**	**1,604.6**
Mercado de Capitales	1,040.5	0.0	36.4	1,076.9
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	107.1	0.0	121.0	228.1
Comercio Exterior	13.8	0.0	0.1	13.9
Mercado Bancario	284.3	0.0	0.3	284.6
Pidiregas	1.1	0.0	0.0	1.1

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2026* p_/

(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	**2,871.9**	**0.0**	**443.9**	**3,315.8**
Largo Plazo	2,853.6	0.0	443.9	3,297.5
Corto Plazo	18.3	0.0	0.0	18.3
Estructura por Usuario	**2,871.9**	**0.0**	**443.9**	**3,315.8**
Gobierno Federal	1,072.8	0.0	411.4	1,484.2
Empresas Públicas del Estado 1_/	1,762.3	0.0	32.5	1,794.8
Banca de Desarrollo	36.8	0.0	0.0	36.8
Estructura por Fuente de Financiamiento	**2,871.9**	**0.0**	**443.9**	**3,315.8**
Mercado de Capitales	2,306.4	0.0	66.2	2,372.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	172.4	0.0	377.3	549.7
Comercio Exterior	27.7	0.0	0.1	27.8
Mercado Bancario	337.3	0.0	0.3	337.6
Pidiregas	28.1	0.0	0.0	28.1

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____ V.1

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____ V.2

Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____ V.3

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____ V.4

Hoja de Balance del Sector Público. _____ V.5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL

Millones de pesos

Concepto	Enero-febrero		
	2025P_/	2026P_/	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	**-128,110.8**	**-23,602.6**	**n.s.**
Resultado primario	***122,292.5***	***192,511.3***	***51.5***
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	**-136,608.3**	**-26,788.0**	**n.s.**
Resultado primario	***76,527.0***	***160,803.8***	***102.2***
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) 1_/	**-45,909.5**	**-27,482.6**	**n.s.**
Resultado primario (a-b.1)	***106,589.4***	***113,214.1***	***2.2***
a. Ingreso	1,233,955.7	1,350,744.8	5.3
b. Gasto	1,279,865.2	1,378,227.4	3.6
b.1. Gasto primario	1,127,366.3	1,237,530.7	5.6
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	152,498.9	140,696.7	-11.2
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) 2_/	**-90,698.7**	**694.6**	**n.s.**
Resultado primario (a-b.1)	***-30,062.4***	***47,589.7***	***n.s.***
a. Ingreso	435,122.3	381,996.0	-15.5
b. Gasto	525,821.0	381,301.4	-30.2
b.1. Gasto primario	465,184.6	334,406.3	-30.8
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	60,636.4	46,895.1	-25.6
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) 3_/	**8,497.5**	**3,185.4**	**-63.9**
Resultado primario (a-b.1)	***45,765.4***	***31,707.5***	***-33.3***
a. Ingreso	100,401.8	124,916.6	19.7
b. Gasto	91,904.4	121,731.2	27.5
b.1. Gasto primario	54,636.4	93,209.1	64.2
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	37,268.0	28,522.1	-26.3

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance presupuestario, el balance de las entidades fuera de presupuesto, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)

Millones de pesos

Concepto	Enero-febrero		
	2025P_/	2026P_/	Crec. real %
RFSP	**-128,110.8**	**-23,602.6**	**n.s.**
Balance público	-76,356.0	-89,625.4	n.s.
Balance presupuestario	-84,251.5	-96,546.1	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	7,895.6	6,920.6	-15.6
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	2.9	1,153.0	-o-
Requerimientos financieros del IPAB	17,136.7	13,205.2	-25.8
Requerimientos financieros del FONADIN	-2,107.4	53,252.1	n.s.
Programa de deudores	-496.4	-387.3	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	8,497.5	3,185.4	-63.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios 1_/	-74,788.1	-4,385.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales, Esta medida incluye además del balance presupuestario, el balance de las entidades fuera de presupuesto, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL[1_/]

Enero-febrero

Miles de millones de pesos

Concepto	Sector Gobierno Central[2_/]			Sector Público No Financiero[3_/]			Sector Público[4_/]		
	2025[p_/]	2026[p_/]	Var. % real	2025[p_/]	2026[p_/]	Var. % real	2025[p_/]	2026[p_/]	Var. % real
I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)	**-37.6**	**-3.4**	**n.s.**	**-32.5**	**21.5**	**n.s.**	**-24.0**	**24.7**	**n.s.**
I.1 Ingreso de operación o corriente	**1,234.0**	**1,350.7**	**5.3**	**1,668.9**	**1,732.5**	**-0.1**	**1,769.3**	**1,857.4**	**1.0**
Impuestos	960.4	1,023.9	2.6	960.4	1,023.9	2.6	960.4	1,023.9	2.6
Contribuciones sociales	143.6	153.6	3.0	143.6	153.6	3.0	143.6	153.6	3.0
Donaciones	0.0	0.1	220.9	0.0	0.1	220.9	0.2	0.1	-34.1
Otros ingresos	130.0	173.1	28.2	564.9	554.9	-5.5	665.1	679.8	-1.6
I.2. Gasto de operación	**1,271.5**	**1,354.2**	**2.5**	**1,701.4**	**1,711.0**	**-3.2**	**1,793.2**	**1,832.7**	**-1.6**
Remuneración a los empleados	101.2	128.1	21.8	123.8	152.8	18.8	125.5	154.5	18.5
Uso de bienes y servicios	35.2	46.0	25.7	191.9	155.8	-21.9	238.5	238.1	-3.9
Intereses	152.5	140.7	-11.2	213.1	187.6	-15.3	250.4	216.1	-16.9
Subsidios	19.1	30.5	53.8	19.1	30.5	53.8	19.1	30.5	53.8
Donaciones	441.8	492.7	7.3	441.8	492.7	7.3	441.8	492.7	7.3
Prestaciones sociales	394.1	448.2	9.4	425.4	480.7	8.8	425.4	480.7	8.8
Otros gastos	127.7	67.9	-48.8	286.3	210.9	-29.1	292.6	220.0	-27.6
II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)	**-8.3**	**-24.1**	**n.s.**	**-104.1**	**-48.3**	**n.s.**	**-104.1**	**-48.3**	**n.s.**
II.1 Disposición de activos no financieros	**0.0**	**0.0**	**-61.8**	**0.2**	**0.2**	**-6.6**	**0.2**	**0.2**	**-6.6**
II.2 Adquisición de activos no financieros	**8.4**	**24.1**	**177.3**	**104.3**	**48.5**	**-55.2**	**104.4**	**48.6**	**-55.2**
III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))	**-45.9**	**-27.5**	**n.s.**	**-136.6**	**-26.8**	**n.s.**	**-128.1**	**-23.6**	**n.s.**
III.1 Ingreso total (I.1+II.1)	**1,234.0**	**1,350.7**	**5.3**	**1,669.1**	**1,732.7**	**-0.1**	**1,769.5**	**1,857.7**	**1.0**
III.2 Gasto total (I.2+II.2)	**1,279.9**	**1,378.2**	**3.6**	**1,805.7**	**1,759.5**	**-6.2**	**1,897.6**	**1,881.3**	**-4.6**
Resultado primario	***106.6***	***113.2***	***2.2***	***76.5***	***160.8***	***102.2***	***122.3***	***192.5***	***51.5***
IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)	**-75.9**	**-27.3**	**n.s.**	**-187.9**	**-14.3**	**n.s.**	**-179.4**	**-11.1**	**n.s.**
IV.1 Adquisición neta de activos financieros	**451.5**	**440.3**	**-6.2**	**477.2**	**436.6**	**-11.9**	**464.7**	**414.7**	**-14.1**
Internos	291.5	250.0	-17.5	317.2	246.2	-25.3	304.7	224.4	-29.1
Externos	160.0	190.3	14.5	160.0	190.3	14.5	160.0	190.3	14.5
IV.2 Incurrimiento neto de pasivos	**527.4**	**467.6**	**-14.7**	**665.0**	**450.8**	**-34.8**	**644.1**	**425.8**	**-36.4**
Internos	284.2	199.5	-32.5	277.3	193.5	-32.8	266.4	193.0	-30.3
Externos	243.2	268.1	6.1	387.7	257.3	-36.1	377.6	232.8	-40.7
V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)	**30.0**	**-0.2**	**n.s.**	**51.3**	**-12.5**	**n.s.**	**51.3**	**-12.5**	**n.s.**
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-128.1	-23.6	n.s.
Balance económico o público				-107.9	-70.0	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-39.5	-124.2	n.s.						
Balance del gobierno federal	-173.8	-222.2	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3_/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4_/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Febrero, 2026 p_/	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	**18,691,745.3**	**100.0**
Interno	14,619,214.5	78.2
Presupuestario	13,820,714.6	73.9
Gobierno Federal	14,519,042.8	77.7
Organismos y Empresas Públicas	-698,328.2	-3.8
No Presupuestario	798,499.9	4.3
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-505,088.4	-2.7
FARAC 1_/	99,650.2	0.5
Pasivos del IPAB	1,157,260.0	6.2
PIDIREGAS	11,815.2	0.1
Programa de Apoyo a Deudores	34,862.9	0.2
Externos	4,072,530.8	21.8
Presupuestario	4,002,460.0	21.4
Gobierno Federal	2,649,957.7	14.2
Organismos y Empresas Públicas	1,352,502.3	7.2
No Presupuestario	70,070.8	0.4
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	70,070.8	0.4

Notas:
Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
Febrero 2025-2026[1_/]

Miles de millones de pesos de febrero de 2026

Concepto	Sector Gobierno Central[2_/]		Sector Público No Financiero[3_/]		Sector Público[4_/]	
	2025[p_/]	2026[p_/]	2025[p_/]	2026[p_/]	2025[p_/]	2026[p_/]
I. Activos no financieros	**2,722**	**2,648**	**6,397**	**6,649**	**6,421**	**6,670**
II. Activos financieros	**2,027**	**2,019**	**3,828**	**3,620**	**7,096**	**6,794**
Depósitos	1,117	1,090	1,396	1,310	1,593	1,484
Títulos de deuda	43	46	189	144	1,571	1,395
Préstamos	26	76	61	112	1,554	1,634
Participaciones de capital	222	226	241	236	246	239
Reservas de seguros	33	25	33	25	46	38
Derivados financieros	0	0	19	4	87	88
Otras cuentas por cobrar	586	557	1,890	1,790	1,999	1,915
III. Pasivos	**18,028**	**18,988**	**24,532**	**24,794**	**27,646**	**27,714**
Depósitos	287	377	335	428	2,037	2,079
Títulos de deuda	16,132	16,984	17,977	18,267	19,019	19,187
Préstamos	859	958	2,714	2,435	2,840	2,540
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	257	273	2,014	2,191	2,125	2,311
Derivados financieros	0	0	133	16	211	80
Otras cuentas por pagar	492	396	1,360	1,457	1,413	1,518
IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)	**-13,279**	**-14,322**	**-14,307**	**-14,525**	**-14,128**	**-14,250**
IV.2 Posición financiera neta (III-II)	**16,001**	**16,970**	**20,704**	**21,174**	**20,549**	**20,920**
IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales	**15,744**	**16,696**	**18,690**	**18,983**	**18,457**	**18,645**
Conceptos deuda nacional[5_/]						
Deuda pública bruta	16,649	17,752			19,621	19,960
Deuda pública neta	16,068	17,169			18,614	18,719
SHRFSP bruto[6_/]	18,199	19,231	20,684	20,974	23,763	23,856
SHRFSP	17,453	18,461	18,812	19,197	18,311	18,692

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3_/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4_/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5_/ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Subsecretaría de Hacienda
y Crédito Público

Oficio No. 102 – B – 026

Ciudad de México, a 1 de abril de 2026

C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones III, XIV, XV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, párrafo segundo, 7, párrafo primero, en relación con el artículo 12, fracciones XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remito el documento que contiene lo siguiente:

a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2027;

b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2027: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;

c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y

d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
01 ABR 2026 18:18 hrs
RECIBIDO
ESTHER INFANTE ALLENDE

A T E N T A M E N T E
LA SUBSECRETARIA

003839
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2026 ABR 01 PM06:17
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

MARÍA DEL CARMEN BONILLA RODRÍGUEZ

C.c.p.- Mtra. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobernación. – Presente.
Dip. Carol Antonio Altamirano. Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. – Presente.
Dip. Merilyn Gómez Pozos. Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. – Presente.

2026 año de Margarita Maza

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Pre-Criterios 2027 -

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. ENTORNO ECONÓMICO 5

I.1 Desempeño de la economía global durante 2025 6

I.2 Desempeño de la economía mexicana en 2025 10

I.3 Principales resultados de finanzas públicas 18

II. MARCO MACROECONÓMICO 2026-2027 24

III. FINANZAS PÚBLICAS 2026-2027 28

I.1 Actualización de las estimaciones de finanzas públicas 2026 28

I.2 Estimaciones de finanzas públicas 2027 29

ANEXOS 34

Anexo I. Marco macroeconómico 2026-2027 34

Anexo II. Estimación de las finanzas públicas 2026-2027 35

Anexo III. Programas prioritarios 2027 38

Anexo IV. Precio de referencia de la mezcla mexicana del petróleo 41

INTRODUCCIÓN

Los Pre-Criterios Generales de Política Económica presentan el marco preliminar de las perspectivas macroeconómicas y fiscales del Gobierno de México, que servirán de base para la elaboración del Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2027. Estas estimaciones incorporan los avances alcanzados desde el inicio de la administración y reflejan la continuidad de una política económica que pone en el centro el bienestar de las personas, el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y la construcción de un desarrollo más justo e incluyente. En congruencia con los principios del Humanismo Mexicano y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, la conducción económica del país seguirá orientada a reducir las brechas sociales, regionales y de género, al tiempo que fortalece las bases productivas y preserva la estabilidad macroeconómica y fiscal.

El entorno internacional continúa presentando retos relevantes. Persisten fuentes de volatilidad asociadas a conflictos geopolíticos, disrupciones en rutas estratégicas del comercio global y cambios en la política comercial de Estados Unidos (EE. UU.), en un contexto marcado por el proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Sin embargo, México llega a esta etapa con fortalezas que le permiten enfrentar el entorno externo con mayor capacidad de respuesta. La economía mexicana cuenta con fundamentos sólidos, una deuda pública baja y sostenible, un sistema financiero resiliente, niveles históricamente altos de Inversión Extranjera Directa (IED) y una posición estratégica dentro de las cadenas de valor de América del Norte.

El país cuenta además con motores que contribuyen a diversificar sus fuentes de crecimiento. Por ejemplo, el mercado interno se ha consolidado como un ancla de estabilidad, apoyado en el aumento sostenido de los salarios reales, la ampliación de los Programas para el Bienestar, una mayor inclusión laboral y una red de protección social que ha permitido sostener el ingreso de los hogares incluso en fases de desaceleración externa. A ello se suma una base productiva más diversificada, con creciente dinamismo en sectores manufactureros de mayor contenido tecnológico, así como una infraestructura económica que en los últimos años ha permitido ampliar la conectividad territorial y la capacidad logística del país.

El modelo de desarrollo con bienestar se sostiene en tres pilares que seguirán orientando la política económica. El primero es el fortalecimiento del ingreso de los hogares, especialmente de aquellos más vulnerables y con bajos ingresos, mediante aumentos al salario mínimo, transferencias directas y políticas que amplían el acceso efectivo a la salud, la educación, la vivienda y la seguridad social. El segundo es la inversión en infraestructura estratégica, que constituye no sólo un motor de crecimiento de corto plazo, sino también una palanca para elevar la capacidad productiva, cerrar brechas regionales, detonar inversión privada y fortalecer la soberanía económica. El tercero es la responsabilidad fiscal, entendida no como un fin en sí mismo, sino como la condición que permite sostener el desarrollo, preservar la

estabilidad y garantizar que el Estado cuente con capacidad permanente para proveer derechos universales, resolver fallas de mercado y promover el desarrollo nacional.

En 2026 y 2027, los Programas para el Bienestar continuarán mejorando las vidas de los beneficiarios y consolidando un piso social básico para millones de personas. El fortalecimiento de becas educativas, apoyos a mujeres, programas de salud y acciones orientadas a garantizar una vivienda digna seguirán contribuyendo a estabilizar el ingreso disponible de los hogares, reducir desigualdades y fortalecer la cohesión social. Este esfuerzo no sólo tiene una dimensión redistributiva, sino que también refuerza la capacidad de consumo de las familias, impulsa la demanda interna y genera condiciones más favorables para un crecimiento sostenido y con mayor participación social.

Por su parte, la inversión en infraestructura continuará desempeñando un papel central en la estrategia de crecimiento. El Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar y el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025-2030 permitirán acelerar proyectos prioritarios en transporte, energía, puertos, agua y salud, con impactos positivos sobre la productividad, la integración territorial y la competitividad regional. Esta visión parte de una premisa clara: el crecimiento económico requiere un Estado que planee, coordine, invierta y elimine obstáculos estructurales, de modo que el sector privado pueda desplegar plenamente su potencial.

Bajo esta lógica, el Plan México seguirá impulsando una mayor integración productiva y un mayor contenido nacional en las exportaciones. La meta no es únicamente crecer más, sino crecer mejor: con más proveeduría nacional, con mayor valor agregado dentro del país, con mejores empleos y con una participación más amplia de las regiones y sectores. El fortalecimiento de las cadenas productivas, el uso estratégico de las compras públicas y una mejor coordinación entre la inversión pública y privada permitirán avanzar hacia una economía más fuerte, integrada y diversificada, con mayor capacidad para afrontar cambios inesperados en el entorno económico global.

En el ámbito fiscal, el Gobierno de México mantendrá una política responsable y prudente, con una trayectoria sostenible de la deuda pública que funge como ancla de estabilidad macroeconómica. La normalización gradual del déficit continuará acompañada de una gestión eficiente del gasto, una mayor solidez recaudatoria y una estrategia de financiamiento de bajo riesgo, con énfasis en pasivos denominados en moneda nacional, a tasa fija y vencimientos de largo plazo. Esta conducción permitirá preservar la confianza de los mercados, fortalecer los amortiguadores fiscales y, al mismo tiempo, sostener la inversión pública y el gasto social prioritario.

En suma, los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027 plantean una trayectoria de transformación económica con bienestar para México. La política económica continuará orientándose a combatir la pobreza, reducir las desigualdades, fortalecer el mercado interno, ampliar la soberanía productiva y promover un desarrollo regional más equilibrado, en el que

el Estado actúe como garante del bienestar de las familias mexicanas, impulsando mejoras a la calidad de vida y sentando las bases de un futuro más próspero y con mayores oportunidades.

Resumen de las estimaciones de finanzas públicas

	% del PIB		
	2026		2027
	Aprob*/	Estim.	
Ingresos presupuestarios	23.4	23.2	22.2
Petroleros	3.2	3.1	2.3
No petroleros	20.1	20.1	19.9
Gasto neto pagado	27.1	26.8	25.2
Programable pagado	18.8	18.6	17.0
No programable	8.3	8.2	8.2
Balance presupuestario	-3.7	-3.6	-3.0
Balance primario	0.5	0.5	1.1
Balance público amplio (RFSP)	-4.3	-4.1	-3.5
Deuda pública (SHRFSP)	54.3	54.7	55.0
Partidas informativas			
Crecimiento % real del PIB (rango)	[1.8,2.8]	[1.8,2.8]	[1.9,2.9]
Inflación del INPC (fin de periodo)	3.0	3.7	3.0
Tasa de interés (fin de periodo)	6.0	6.3	5.5
Precio del petróleo (promedio en dls. / barril)	54.9	77.3	54.7

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir por el redondeo de cifras.
*/ Con fines de comparabilidad, se considera el PIB nominal estimado para 2026, en el contexto de la revisión a la serie histórica del PIB en 2023 y 2024 por parte del INEGI.
Fuente: SHCP

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1 Desempeño de la economía global durante 2025

A pesar de un entorno internacional complejo, marcado por cambios en política comercial y de una reconfiguración en el comercio mundial, la actividad económica mantuvo un crecimiento resiliente. Parte de este desempeño respondió a la inversión en sectores vinculados al desarrollo de centros de datos e inteligencia artificial, así como por menores aranceles efectivos aplicados por EE.UU. a países exportadores. También contribuyeron la anticipación de importaciones en el primer trimestre del año, previo a la entrada en vigor de los aranceles en abril, así como a la reorientación de las cadenas de suministro por parte de las empresas. Estos factores compensaron parcialmente los efectos adversos derivados de los conflictos geopolíticos, tensiones comerciales e incertidumbre en la política comercial.

El proceso de desinflación global continuó avanzando en diversas economías, acercándose gradualmente a sus objetivos. No obstante, la inflación subyacente mantuvo cierta resistencia por el subcomponente de servicios que descendió gradualmente durante el año. Por su parte, la inflación de mercancías aumentó de manera paulatina desde los niveles bajos observados en 2024, con repuntes acotados en EE. UU. asociados a los aranceles.

En el mercado de materias primas, los precios de metales industriales como el acero y el cobre aumentaron tras los anuncios arancelarios, así como por su demanda como activos de refugio en el caso del oro. En contraste, los precios de energéticos, particularmente las cotizaciones de crudo disminuyeron debido a una sobreoferta derivada de mayores niveles de producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus miembros asociados (OPEP+), contrarrestando los efectos del conflicto en Medio Oriente en junio.

En este contexto, la mayoría de los bancos centrales adoptó una postura monetaria menos restrictiva, aunque con cautela ante los riesgos derivados del entorno internacional. La Reserva Federal (FED) reanudó su ciclo de relajación monetaria y redujo su tasa de referencia en tres ocasiones consecutivas a partir de septiembre, ubicándola en un rango de 3.50–3.75%. Este proceso contribuyó a la relajación de las condiciones financieras internacionales, a pesar de los episodios acotados de volatilidad asociados, principalmente, con los anuncios arancelarios del gobierno estadounidense.

1.1.1 Evolución observada durante 2025

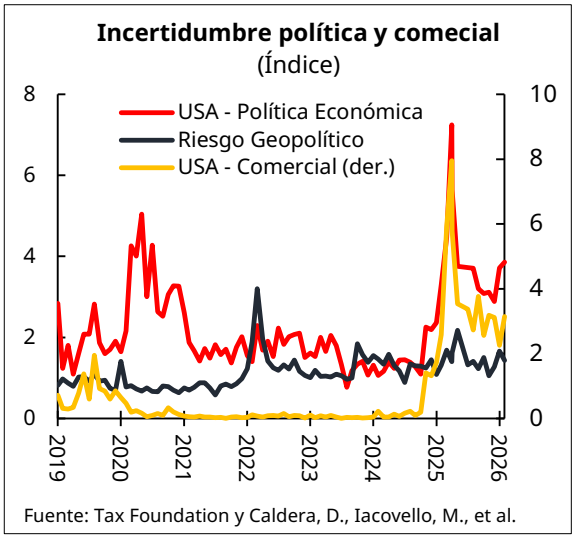
En 2025, las principales economías registraron un desempeño mejor al previsto a inicios del año, aunque con divergencias asociadas a los cambios en la política económica de EE. UU. A nivel sectorial, la demanda global de servicios mantuvo un mayor dinamismo, particularmente en los segmentos tecnológicos y financieros, mientras que el sector manufacturero continuó mostrando debilidad, especialmente en la industria automotriz, que tanto en EE. UU. como en la zona del euro se contrajo por segundo año consecutivo.

En EE. UU., la economía creció 2.2% anual, por debajo del ritmo observado en 2024. El consumo privado se mantuvo robusto, aunque se moderó ante la desaceleración del empleo. Las exportaciones netas restaron al crecimiento: por un lado, se observó un aumento significativo de las importaciones durante el primer trimestre, asociado a compras anticipadas ante la expectativa de mayores aranceles; por el otro, las exportaciones mostraron un menor dinamismo, reflejando una demanda externa más débil en un entorno de mayores tensiones comerciales.

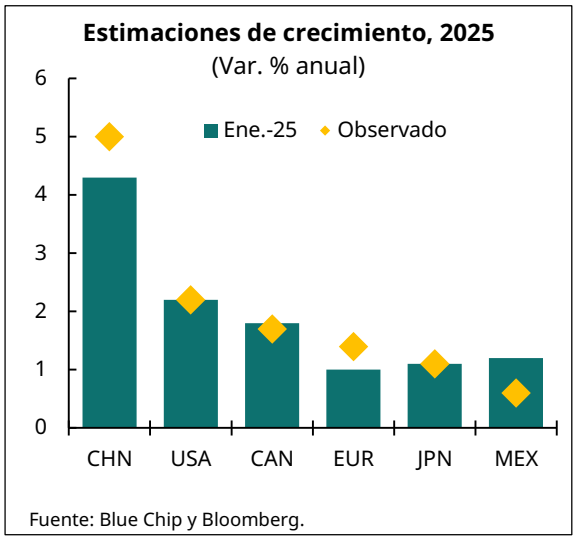
La inversión privada en EE. UU. se desaceleró ante el entorno de incertidumbre; no obstante, el gasto en propiedad intelectual y en equipos vinculados a la inteligencia artificial registró un crecimiento de 15.6% anual contribuyendo positivamente al Producto Interno Bruto (PIB). Por su parte, el cierre parcial del Gobierno Federal en el cuarto trimestre generó una debilidad transitoria en la actividad, que se prevé se revertirá a inicios de 2026.

En China, pese a los aranceles impuestos por EE. UU., se registró un mayor dinamismo en las exportaciones netas y la actividad manufacturera, derivado de la diversificación comercial hacia terceros países —tales como Vietnam, Tailandia, Malasia y Singapur— y por un tipo de cambio competitivo frente a otros socios comerciales, que compensó la debilidad del consumo interno y la contracción del sector inmobiliario. Como resultado, la economía registró un crecimiento anual de 5.0%, en línea con la meta oficial.

En la zona del euro, la actividad económica creció 1.4% anual, apoyada por una recuperación gradual del consumo privado, un mercado laboral sólido y una postura fiscal expansiva, principalmente en Alemania y Francia.



Fuente: Tax Foundation y Caldera, D., Iacovello, M., et al.



Fuente: Blue Chip y Bloomberg.

Mercado laboral

En la mayoría de las economías avanzadas y emergentes, los mercados laborales mostraron señales de moderación tras varios años de fortaleza. En EE. UU., la creación de empleo se

desaceleró de manera significativa, al pasar de 1.5 millones de puestos en 2024 a 116 mil en 2025. Los nuevos empleos se concentraron en el sector salud, compensando parcialmente la debilidad observada en manufactura, transporte y el Gobierno Federal. Si bien no se registró un aumento generalizado en los despidos, la tasa de contrataciones se ubicó en su nivel más bajo desde 2013, reflejando una menor dinámica de rotación laboral.

En la zona del euro, el empleo aumentó en 1.2 millones de puestos en 2025, ligeramente por debajo de lo observado el año previo. Los incrementos se concentraron en los sectores de servicios y construcción, mientras que el empleo en manufactura continuó ajustándose, en línea con la debilidad de la actividad industrial.

La tasa de desempleo en EE. UU. aumentó de 4.0 a 4.4% entre enero y diciembre de 2025, con cifras ajustadas por estacionalidad. En contraste, la zona del euro registró un mínimo histórico de 6.2% en diciembre, reflejo de un mercado laboral que se mantiene relativamente sólido. En ambas economías, los salarios reales continuaron creciendo, apoyados por la moderación inflacionaria. No obstante, en EE. UU. la participación laboral se redujo ligeramente, en parte por factores estructurales como el envejecimiento poblacional y condiciones más restrictivas en los flujos migratorios.

Inflación

En 2025, la convergencia de la inflación hacia los objetivos avanzó en varios países. En EE. UU., la inflación de servicios disminuyó gradualmente, especialmente por la persistencia en los subcomponentes de vivienda y servicios médicos. Asimismo, ciertas mercancías como electrodomésticos y muebles para el hogar registraron repuntes acotados derivado de los cambios arancelarios. No obstante, el traspaso hacia los precios al consumidor fue limitado, ya que las empresas absorbieron parte de los costos mediante inventarios acumulados y menores márgenes.

Como resultado, la inflación general en EE. UU., medida por el deflactor del gasto en consumo personal (PCE, por sus siglas en inglés), cerró el año en 2.9% anual, 0.2 pp por encima del observado al cierre de 2024, mientras que la inflación subyacente se mantuvo en 3.0% anual. Por su parte, las expectativas de inflación medidas por instrumentos de mercado y encuestas permanecieron ancladas en el corto y mediano plazo.

En la zona del euro, la inflación general descendió a 2.0% en 2025, desde 2.4% al cierre del año previo, principalmente por la reducción en los precios de los energéticos y la moderación en los precios de los alimentos. Sin embargo, la inflación de servicios se mantuvo elevada durante el año, presionada por el crecimiento de los salarios nominales. En China, la persistente debilidad de la demanda interna mantuvo contenidas las presiones inflacionarias, con el componente subyacente en 1.2% anual al cierre de 2025.

Materias primas

En el mercado de materias primas, los precios de algunos metales industriales reflejaron el entorno de incertidumbre comercial. Derivado de los anuncios arancelarios, se observaron aumentos en precios del acero, el cobre y el aluminio, mientras que la mayor demanda por activos de refugio impulsó las cotizaciones del oro y la plata. En contraste, los precios del petróleo registraron reducciones anuales significativas —14.5% en el caso del WTI y 13.4% en la Mezcla Mexicana de Exportación (MME)— principalmente por un aumento de la oferta derivado de mayores niveles de producción de la OPEP+ y de países como EE. UU. y Brasil, pese a la persistencia de tensiones geopolíticas. Por su parte, los precios del gas natural Henry Hub aumentaron 60.2% anual en promedio, debido a un efecto de base de comparación y a la mayor demanda y exportación de gas natural licuado estadounidense hacia Europa.

En los mercados agrícolas, los precios de diversos productos disminuyeron ante mejores condiciones de cosecha, aunque se observaron aumentos puntuales derivados de choques climáticos adversos, como en el caso del café en Brasil y Vietnam; así como por cambios en la regulación de biocombustibles en Indonesia y EE. UU., que afectaron a los precios de aceites de palma y de soya. El índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) aumentó 4.3% anual en 2025, impulsado por incrementos en aceites vegetales, productos lácteos y carnes. Destacó el aumento en los precios del ganado bovino, en un contexto de inventarios históricamente bajos en EE. UU. Por el contrario, los precios del azúcar y de los cereales disminuyeron debido a abundantes suministros en los mercados agrícolas.

Política monetaria y mercados financieros

Durante 2025, la mayoría de los bancos centrales adoptó una postura monetaria menos restrictiva. La FED reanudó su ciclo de recortes y redujo la tasa de referencia a partir de septiembre, ubicándola en un rango de 3.50–3.75%. El Banco Central Europeo recortó su tasa de depósitos en cuatro ocasiones hasta situarla en 2.0%. En contraste, el Banco de Japón continuó normalizando su política monetaria y elevó su tasa a 0.75%, mientras que el Banco Popular de China redujo una sola vez su principal tasa de referencia en mayo para apoyar la actividad económica. Entre las economías emergentes, las posturas monetarias fueron heterogéneas; en Brasil, por ejemplo, el banco central elevó su tasa de referencia hasta 15.0%, mientras que México la redujo en 300 puntos base (pb) hasta 7.0%.

La relajación de las condiciones financieras contribuyó a impulsar la actividad económica global. Este proceso estuvo respaldado por el dinamismo del sector tecnológico, el debilitamiento del dólar —particularmente durante el primer semestre del año— y una política monetaria menos restrictiva en economías avanzadas. Como resultado, los rendimientos de los bonos del Tesoro estadounidense a 10 años disminuyeron de 4.57 a 4.12% entre enero y diciembre de 2025; no obstante, las primas por plazo se mantuvieron relativamente elevadas comparado con años previos, reflejando la incertidumbre comercial.

En los mercados de renta variable, los principales índices bursátiles alcanzaron máximos históricos; el S&P 500 registró un crecimiento anual de 16.4%, mientras que los diferenciales de crédito de alto rendimiento se mantuvieron contenidos. No obstante, se registraron episodios breves de volatilidad, particularmente en abril, cuando el índice VIX alcanzó 52.3 puntos, su nivel más alto desde marzo de 2020, en respuesta a anuncios de política comercial y, posteriormente, por preocupaciones sobre valuaciones elevadas en el sector tecnológico y riesgos idiosincráticos.

En las economías emergentes, los flujos de capital aumentaron a medida que se moderaron los niveles de incertidumbre comercial, favoreciendo el desempeño de los mercados financieros. El índice MSCI de renta variable emergente registró un avance de 30.6%, mientras que el riesgo país, medido por el EMBI+, se redujo a 271 pb, 93 puntos por debajo del cierre de 2024. Finalmente, el índice de monedas emergentes se apreció 7.2% durante el año, apoyado por el debilitamiento del dólar estadounidense.

I.2 Desempeño de la economía mexicana en 2025

Durante 2025, la economía mexicana enfrentó un entorno internacional de incertidumbre asociada a cambios en la política comercial de EE. UU. A ello se sumó un efecto de arrastre negativo derivado del desempeño del PIB del cuarto trimestre de 2024, lo que incidió en la evolución económica a lo largo del año. No obstante, la resiliencia del consumo privado, la solidez de las exportaciones no automotrices y un mayor aprovechamiento del T-MEC contribuyeron a mitigar parcialmente estos efectos. En este marco, el PIB registró un crecimiento real anual de 0.6% con cifras originales y de 0.8% con cifras ajustadas por estacionalidad.

El mercado laboral mostró un desempeño resiliente. En 2025, la tasa de desempleo promedió 2.6%, el nivel más bajo desde que se tiene registro. Los salarios reales continuaron creciendo a tasas superiores a sus promedios históricos. Si bien el incremento de la población ocupada fue moderado, ello reflejó tanto los efectos de las disrupciones comerciales y la postergación de planes de inversión, como factores de oferta asociados a una menor participación laboral entre jóvenes y adultos mayores

A pesar del entorno de incertidumbre, en 2025 México registró un máximo histórico en IED de 40 mil 871 millones de dólares, con un incremento anual de 10.8%, de acuerdo con cifras preliminares. Este resultado reafirmó la posición de México como un destino atractivo y confiable para la inversión internacional y contrastó con la evolución observada en otras economías emergentes, donde se registraron disminuciones en los flujos de IED.

I.2.1 Comportamiento sectorial

A nivel sectorial, el desempeño de la actividad económica en 2025 fue heterogéneo. Los servicios mantuvieron un crecimiento moderado, particularmente en los rubros más vinculados al consumo privado. En contraste, la industria mostró debilidad, reflejo de su mayor

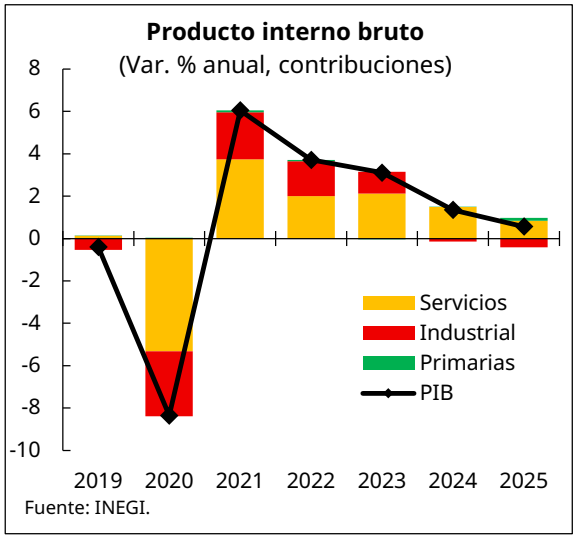
exposición a los cambios en la política comercial internacional. Finalmente, las actividades primarias registraron un repunte, apoyadas por condiciones de sequía menos severas que las observadas en años previos.

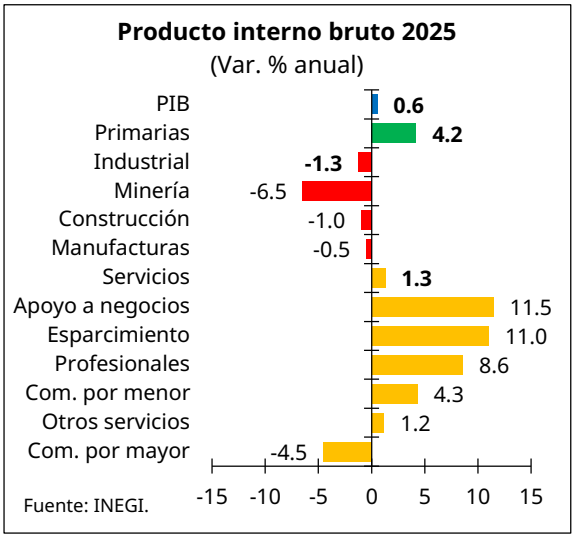
El sector servicios registró un crecimiento anual de 1.3%. Si bien fue menor al observado en 2024, su desempeño continuó apoyado en las actividades vinculadas al mercado interno. Destacaron el comercio al por menor y los servicios de esparcimiento, con crecimientos de 4.3 y 11.0%, respectivamente. Los servicios profesionales mantuvieron el dinamismo de años previos, apoyados por una mayor demanda de servicios jurídicos y contables. Asimismo, los servicios de apoyo a los negocios crecieron 11.5%, impulsados por la adaptación de las empresas al nuevo marco regulatorio derivado de la reforma al esquema de subcontratación laboral. En contraste, el comercio al por mayor disminuyó 4.5% anual, afectado por el menor dinamismo de la actividad industrial, particularmente en los sectores de equipo de transporte y construcción.

Las actividades industriales disminuyeron 1.3% anual, reflejo tanto de su mayor exposición a los ajustes en la política comercial internacional, como de las contracciones observadas en la minería y la construcción. En particular, los menores niveles de extracción de petróleo afectaron a las actividades mineras, que registraron una caída de 6.5%. Por su parte, la construcción mostró un comportamiento heterogéneo: mientras que la edificación creció 4.3%, este avance solo compensó parcialmente la contracción de 22.5% en las obras de ingeniería civil.

La manufactura concentró una parte importante de los efectos asociados con los cambios en la política arancelaria de EE. UU. Los sectores con mayores tasas arancelarias efectivas, como equipo de transporte y fabricación de productos metálicos, registraron contracciones anuales de 5.6 y 3.6%, respectivamente. Si bien la mayoría de los sectores mostró un desempeño moderado, destacaron los crecimientos en la fabricación de equipo médico no electrónico, productos derivados del petróleo y equipo de cómputo. Este último fue impulsado por niveles elevados de exportaciones hacia EE. UU., asociados con la expansión de tecnologías vinculadas a la inteligencia artificial.

Las actividades primarias registraron un crecimiento anual de 4.2%, su mejor desempeño desde 2012, favorecidas por mejores condiciones climáticas y la recuperación de cultivos básicos como maíz y frijol, a pesar de la presencia de algunos retos fitosanitarios.





I.2.2 Demanda agregada

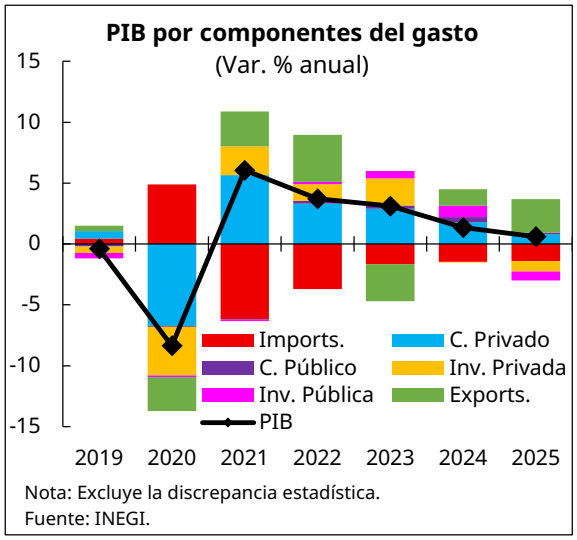
Por el lado de la demanda agregada, en 2025 las exportaciones de bienes y servicios fueron el componente con mejor desempeño, impulsadas por una tasa arancelaria relativamente más favorable que la de otros países competidores. Este resultado también reflejó el fuerte dinamismo observado hacia el cierre de 2024 y durante el primer trimestre de 2025, en un contexto en el que el tipo de cambio favoreció la competitividad externa. Por su parte, el consumo privado inició el año con menor dinamismo, aunque registró a partir del segundo trimestre crecimientos trimestrales superiores a su promedio histórico. La inversión, en contraste, mantuvo un desempeño moderado, reflejo de su mayor sensibilidad al entorno de incertidumbre y a los cambios en la política comercial de EE. UU.

A lo largo de 2025, el consumo privado mostró una trayectoria diferenciada. Tras una moderación en el primer trimestre en un entorno de mayor incertidumbre, registró una recuperación sostenida entre el segundo y el cuarto trimestre, con aumentos trimestrales de 1.5, 1.3 y 1.0%, con cifras ajustadas por estacionalidad. No obstante, el crecimiento anual fue moderado (1.1%), debido a un efecto de arrastre estadístico negativo derivado de la contracción al cierre de 2024 y del débil inicio de 2025. Entre sus componentes, destacó el consumo de bienes importados, con un crecimiento de 3.3% anual, particularmente en bienes no duraderos, mientras que el consumo de bienes y servicios nacionales creció 0.1 y 1.3%, respectivamente.

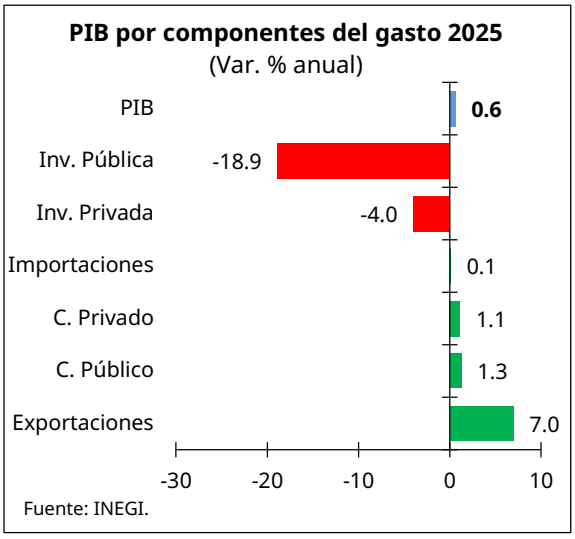
La inversión fue el componente del gasto más sensible al entorno de incertidumbre, ante la postergación de proyectos por parte de las empresas a la espera de mayor claridad sobre la relación comercial entre México y EE. UU. La construcción disminuyó 4.6%, con un comportamiento diferenciado entre la edificación residencial, que creció 8.2%, y la no residencial, que cayó 14.6%, afectada en parte por una elevada base de comparación tras la conclusión de grandes proyectos de infraestructura entre 2023 y 2024. Por su parte, la

inversión en maquinaria y equipo disminuyó 8.1%, con reducciones tanto en el componente nacional como en el importado.

Las exportaciones de bienes y servicios crecieron 7.0% en 2025, beneficiadas por una tasa arancelaria efectiva relativamente más favorable frente a la de países competidores. Este desempeño también respondió al impulso observado hacia el cierre de 2024 y en el primer trimestre de 2025, cuando el tipo de cambio favoreció la competitividad en el exterior. Posteriormente, el crecimiento se moderó conforme el tipo de cambio se apreció durante el segundo semestre del año. Por su parte, las importaciones aumentaron 3.1%, con ello las exportaciones netas aportaron 1.3 puntos porcentuales (pp) al crecimiento del PIB.



Nota: Excluye la discrepancia estadística.
Fuente: INEGI.



Fuente: INEGI.

I.2.3 Mercado laboral

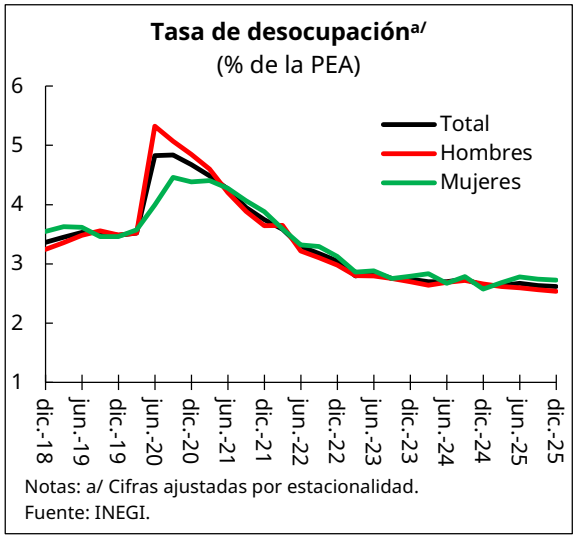
Durante 2025, el mercado laboral se caracterizó por un ritmo moderado en la creación de empleo, con heterogeneidad entre sectores, una tasa de desempleo en niveles históricamente bajos y una menor participación laboral. En este contexto, los ingresos laborales continuaron registrando crecimientos reales, contribuyendo a sostener el consumo de los hogares.

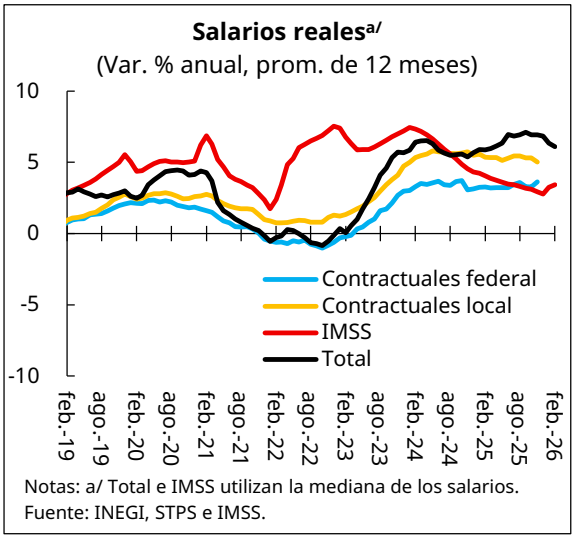
En promedio, durante 2025, la población ocupada ascendió a 59.4 millones de personas, con un aumento de 74 mil respecto al año anterior. Este crecimiento se concentró en los servicios, que registraron un incremento de 335 mil personas, compensando las reducciones en la industria y las actividades primarias. El menor dinamismo en la generación de empleo reflejó tanto la evolución de la actividad económica como una reducción en la participación laboral. La tasa de participación se ubicó en 59.4%, 0.8 pp por debajo del nivel de 2024. Esta disminución se explicó principalmente por un aumento de 1.6 millones de personas en la población que reportó no estar disponible para trabajar por atender otras obligaciones, principalmente jóvenes en edad de estudiar y adultos mayores, particularmente mujeres.

La población desocupada disminuyó en 33 mil personas respecto a 2024 y la tasa de desocupación promedió 2.6% durante el año, su nivel más bajo desde que se tiene registro. En el mismo sentido, la población subocupada se redujo en 351 mil personas, con lo que la tasa de subocupación disminuyó 0.6 pp, ubicándose en 7.0% de la población ocupada. En contraste, la población ocupada en el sector informal aumentó en 630 mil personas, lo que implicó un incremento de 0.5 pp en la tasa de informalidad, ubicándose en 54.9%.

Al cierre de 2025, el número de puestos de trabajo registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 22 millones 517 mil, lo que representó un incremento de 279 mil puestos respecto al cierre de 2024. Por tipo de afiliación, el aumento se explicó por 209 mil puestos permanentes y 70 mil eventuales. Por sector, destacó el crecimiento de 217 mil puestos en los servicios de transporte, asociado en parte con el programa piloto de trabajadores en plataformas digitales, así como en el comercio. Estos avances compensaron la debilidad en el empleo en manufactura, construcción y el sector agropecuario. Excluyendo los registros vinculados a dicho programa, el crecimiento anual del empleo formal fue de 72 mil puestos.

Los ingresos laborales reales continuaron creciendo durante 2025. El ingreso mediano real reportado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) aumentó 6.7% en promedio anual, mientras que el salario mediano registrado en el IMSS creció 2.8% en promedio. Asimismo, la masa salarial de la población ocupada aumentó 4.9% real, mientras que la correspondiente a los puestos registrados en el IMSS se expandió 4.0% real, ambas impulsadas por el crecimiento de los salarios y, en menor medida, del empleo.





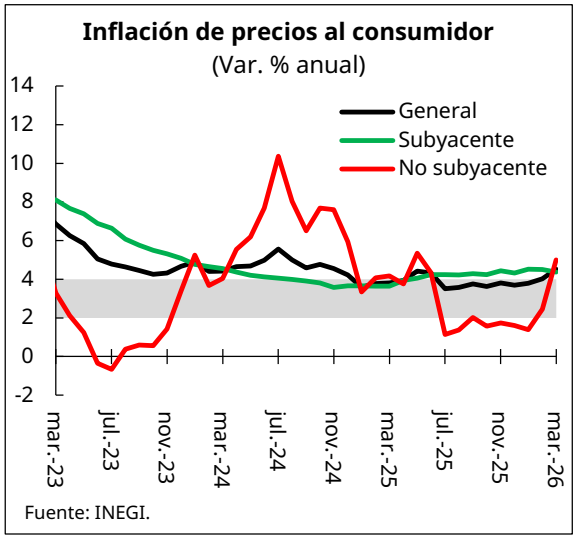
I.2.4 Inflación

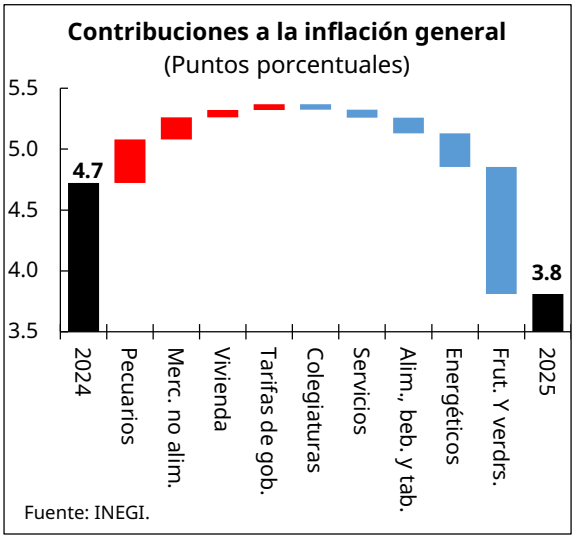
En 2025, la inflación general promedio anual, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se ubicó en 3.8%, nivel 0.9 pp inferior al nivel observado en 2024, y se mantuvo durante la mayor parte del año dentro del intervalo de variabilidad del objetivo del

Banco de México. La moderación de la inflación obedeció principalmente al comportamiento del componente no subyacente, mientras que la inflación subyacente se mantuvo prácticamente sin cambios.

La inflación no subyacente disminuyó 3.7 pp respecto al promedio de 2024, al pasar de 6.5 a 2.8%. Este comportamiento se explicó principalmente por la deflación en frutas y verduras (- 6.1% promedio anual), asociada con mejores condiciones climáticas y con el efecto base de los elevados niveles del año previo. Asimismo, la inflación de energéticos se ubicó en 2.1%, 3.0 pp por debajo de 2024, apoyada por la contención de los precios de los combustibles mediante la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina. No obstante, los precios de los productos pecuarios ejercieron presiones al alza durante el año, afectados por brotes de gripe aviar en América del Norte y por una menor producción de ganado en EE. UU. y Australia.

La inflación subyacente se mantuvo prácticamente sin cambios respecto a 2024, al ubicarse en 4.1% promedio anual, si bien registró un comportamiento diferenciado entre mercancías y servicios. Las mercancías mostraron presiones al alza, partiendo de niveles bajos, asociadas con la depreciación cambiaria observada a finales de 2024 y principios de 2025, así como con incrementos en algunos alimentos. En contraste, la inflación de los servicios mostró una moderación, aunque se mantuvo en niveles elevados, al disminuir de 5.1% en 2024 a 4.5% en 2025, con reducciones en sus principales componentes: vivienda, educación y otros servicios.





I.2.5 Sector externo

En 2025, el sector externo mantuvo un desempeño favorable, impulsado por el dinamismo de las exportaciones manufactureras de mayor contenido tecnológico, lo que compensó la debilidad del sector automotriz y permitió alcanzar un nuevo máximo histórico en el valor total exportado. La proporción de exportaciones hacia EE. UU. que ingresaron libres de arancel bajo el T-MEC aumentó de menos de 50% a cerca de 80% a lo largo del año, lo que, junto con una tasa arancelaria efectiva relativamente más favorable frente a otros países, contribuyó a

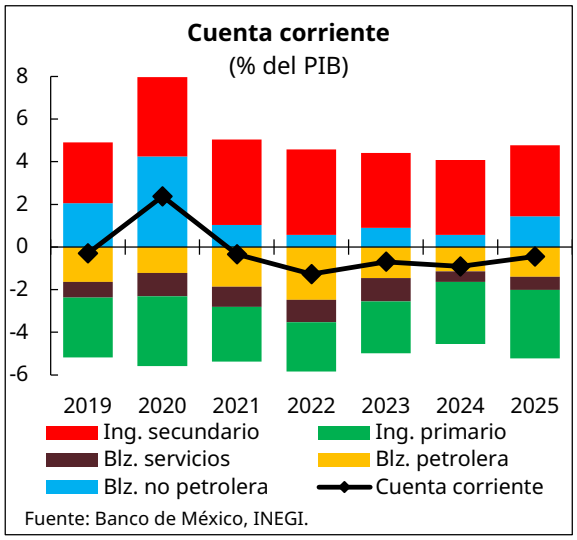
consolidar a México como su principal socio comercial y a mitigar los efectos de los cambios en la política comercial.

El valor de las exportaciones de mercancías ascendió a 664 mil 837 millones de dólares, un crecimiento de 7.6% anual, explicado por el avance de las exportaciones no petroleras, particularmente las manufacturas no automotrices (+17.3%) y la minería no petrolera (+26.9%). En contraste, las exportaciones automotrices, agropecuarias y petroleras disminuyeron 4.2, 10.8 y 26.4%, respectivamente. Por su parte, las importaciones sumaron 664 mil 66 millones de dólares (+4.4%), impulsadas por bienes intermedios, mientras que las de capital se redujeron 8.7% ante la cautela en la inversión.

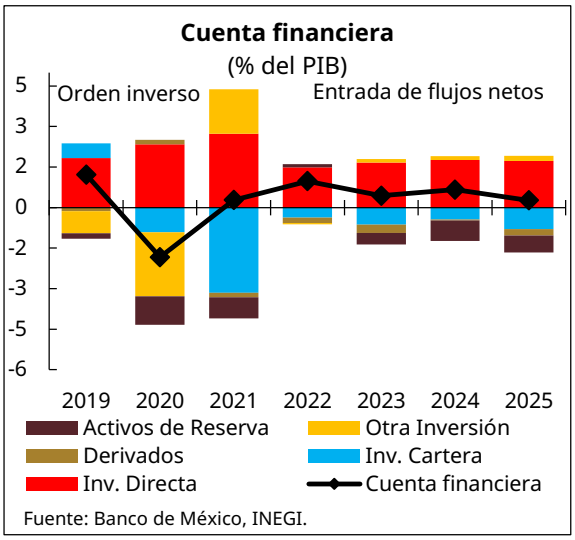
En 2025 México recibió 98.2 millones de viajeros internacionales (+13.6%), con ingresos por 34 mil 992 millones de dólares (+6.2%). Sin embargo, el mayor gasto de residentes en el exterior redujo el superávit de la balanza de viajeros a 21 mil 337 millones de dólares.

La cuenta corriente registró un déficit de 8 mil 200 millones de dólares (-0.4% del PIB), menor al de 2024, debido principalmente al robustecimiento del superávit comercial no petrolero, parcialmente compensado por el aumento de los déficits en las balanzas de servicios, ingreso primario, así como la moderación en el flujo de remesas. Por su parte, la cuenta financiera mostró una entrada neta de recursos de 4 mil 854 millones de dólares, sustentada en inversión directa y otra inversión.

Finalmente, la IED alcanzó un máximo histórico de 40 mil 871 millones de dólares (+10.8%), con un incremento destacado en nuevas inversiones y una concentración en manufactura, infraestructura y servicios financieros.



Fuente: Banco de México, INEGI.



Fuente: Banco de México, INEGI.

I.2.6 Sistema financiero mexicano

Durante 2025, el sistema financiero mostró un comportamiento estable, a pesar de episodios puntuales de volatilidad a lo largo del año. En este contexto, la volatilidad cambiaria disminuyó

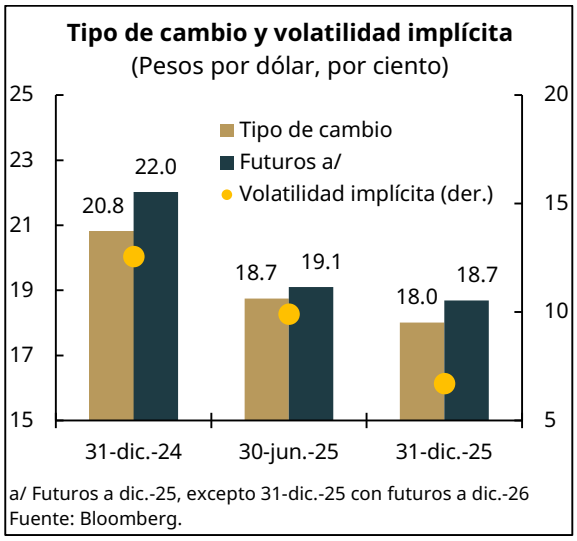
5.9 pp hacia el cierre del año y el tipo de cambio se apreció 15.7% anual, ubicándose en 18.01 pesos por dólar. Este comportamiento reflejó tanto el debilitamiento del dólar como un mayor apetito por riesgo hacia economías emergentes, respaldado por diferenciales de tasas de interés atractivos y fundamentos macroeconómicos sólidos.

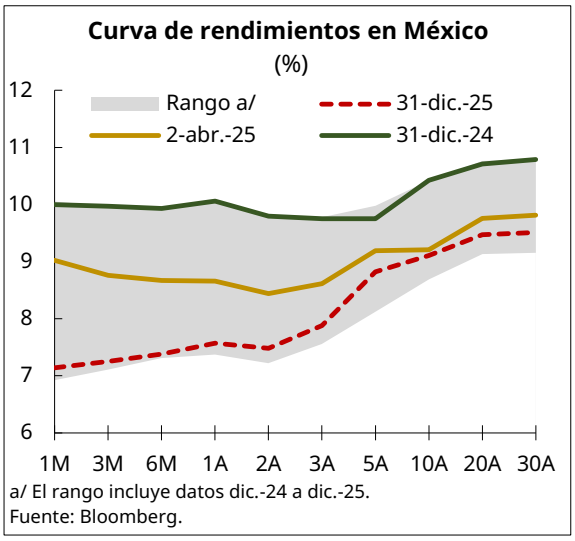
El Banco de México redujo la tasa de referencia en 300 pb durante el año, para ubicarse en 7.00% al cierre de 2025. De acuerdo con la Junta de Gobierno, este proceso respondió principalmente a la disminución de la inflación general, a una mayor holgura en la actividad económica y a la apreciación cambiaria del peso frente al dólar. En este contexto, la curva de rendimientos en pesos registró desplazamientos generalizados a la baja, consistentes con la relajación gradual de la postura monetaria y un entorno de menores presiones inflacionarias.

En los mercados financieros, las primas de riesgo de las economías emergentes disminuyeron conforme se moderó la incertidumbre comercial. En México, el riesgo país, medido por el EMBI+, se redujo en 48 pb, para ubicarse en 167 puntos al cierre del año. Por su parte, el mercado accionario mostró un desempeño favorable: el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) registró un incremento anual de 29.9%, alcanzando 64,308 unidades. El avance fue generalizado entre sectores, destacando materiales básicos (+93.0%), industrial (+37.6%) y telecomunicaciones (+23.7%).

En cuanto al financiamiento interno, el saldo del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado no financiero creció 2.6% real anual al cierre de 2025, desacelerándose respecto al 8.6% registrado el año previo, en línea con la moderación del ciclo económico. El crédito al consumo aumentó 8.0%, impulsado por bienes duraderos, créditos personales y tarjetas de crédito. El crédito a la vivienda creció 1.5%, principalmente en el segmento residencial. En contraste, el crédito a las empresas registró un crecimiento de 0.5%, con aumentos en servicios profesionales, comercio y construcción, aunque minería y manufacturas presentaron contracciones de 18.9% y 1.1%, respectivamente.

Finalmente, los indicadores de solidez del sistema bancario se mantuvieron robustos. El índice de capitalización (ICAP) de la banca comercial se ubicó en 20.17% al cierre del año, muy por encima del mínimo regulatorio establecido en Basilea III (10.5%). Asimismo, la tasa de morosidad se mantuvo contenida en 2.17%, mientras que la morosidad ajustada por quitas y castigos se situó en 4.47%, lo que refleja la adecuada capacidad de absorción de riesgos del sistema financiero mexicano.





I.3 Principales resultados de finanzas públicas

En 2025, la conducción de las finanzas públicas estuvo determinada por un doble objetivo: preservar el crecimiento de la actividad económica y el empleo en un entorno global desafiante, y continuar el proceso de normalización hacia déficits menores, conforme a los criterios de disciplina financiera previstos en el Paquete Económico, sin comprometer la ejecución de los programas y proyectos prioritarios ni la provisión de bienes públicos. Este desempeño se sustentó en el aumento sostenido de los ingresos tributarios, así como en el ejercicio prudente y responsable del gasto público, lo que permitió asignar recursos suficientes a áreas prioritarias del desarrollo económico y del bienestar social, al tiempo que se avanzó en la eficiencia y la contención del gasto.

Al cierre del año, la recaudación aumentó 4.1% real anual —tasa superior a la elasticidad histórica de los ingresos tributarios respecto a la actividad económica—, como reflejo de la solidez de las medidas implementadas para reducir los espacios de evasión y elusión fiscal, así como del fortalecimiento de las acciones de fiscalización, el uso de herramientas tecnológicas y el diseño de mecanismos para fomentar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Así, el desempeño de la recaudación fue impulsado principalmente por el Impuesto sobre la Renta (ISR), que acumuló un crecimiento real anual de 3.7% y alcanzó un máximo histórico de 8.2% del PIB. Este resultado se e debió a mayores ingresos de personas morales, cuya contribución al crecimiento fue de 2.1 pp, incluidos dividendos empresariales y rendimientos financieros. Asimismo, en el contexto del aumento de la masa salarial, el rubro de retenciones salariales aportó 0.9 pp al incremento de la recaudación, mientras que el de personas físicas —que captura actividades empresariales de menor escala— aportó 0.6 pp.

El segundo componente con mayor contribución al crecimiento de los ingresos tributarios fue el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un aumento real anual de 2.6%, en línea con las acciones de verificación y control en materia de comercio exterior, así como con el efecto de

un mayor tipo de cambio promedio en la primera mitad de 2025, que incrementó la valuación en moneda nacional de las importaciones.

Por su parte, el Impuesto General a las Importaciones (IGI) registró un crecimiento real anual de 21.4% —el segundo más alto en la historia—, asociado a un cambio estructural en la recaudación por importaciones derivado de las medidas implementadas en 2024 y 2025 que elevaron de forma permanente el nivel de captación de este impuesto. Entre los factores que impulsaron este desempeño destacaron diversos ajustes regulatorios aplicables a plataformas digitales y a importaciones de bajo valor (*de minimis*), así como la revisión del esquema arancelario para países sin tratado comercial con México y el fortalecimiento de las acciones de fiscalización y combate al contrabando en aduanas. En conjunto, estas medidas no solo incrementaron la recaudación, sino que también favorecieron condiciones de competencia más equitativas para la industria nacional, al reducir prácticas de subvaluación, fortalecer la industria nacional y proteger cadenas productivas estratégicas con los principales socios comerciales de México.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal crecieron 10.7% real anual, apoyados por la recuperación de fideicomisos, el cobro de garantías otorgadas a la banca de desarrollo y el efecto del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), mientras que los ingresos propios de las instituciones de seguridad social —IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)— se vieron favorecidos por mayores contribuciones obrero-patronales, en línea con la resiliencia del empleo formal.

En contraste, los ingresos petroleros mostraron un menor dinamismo respecto a 2024, ubicándose en 2.7% del PIB —3.5% del PIB al incluir la línea presupuestaria para el pago de amortizaciones y la aportación extraordinaria del Gobierno Federal destinada a la recompra de pasivos de Petróleos Mexicanos (Pemex) por 253.8 mil millones de pesos—, nivel por debajo del 2.9% del PIB observado en 2024. Este resultado se explicó por una menor plataforma de producción, así como por menores precios de referencia del petróleo y del gas natural, y por la disminución de las ventas internas, factores parcialmente compensados por el aumento del tipo de cambio en el primer semestre de 2025 y un mayor precio del petróleo —57.8 dólares por barril (dpb) presupuestado vs. 61.0 dpb observado—.

Durante 2025, el Gobierno de México implementó diversas acciones para fortalecer la posición financiera de Pemex y mejorar su perfil de deuda. Además del apoyo extraordinario para la recompra de bonos, se ejecutaron dos operaciones adicionales para mejorar el perfil financiero de la entidad a través de la emisión de Notas Pre-capitalizadas con un respaldo contingente del Gobierno Federal y la creación de un vehículo financiero para el pago de proveedores. En conjunto, estas acciones permitieron reducir la deuda presupuestaria de la empresa y disminuir el pasivo con proveedores, fortaleciendo su liquidez y capacidad operativa. Estas medidas se reflejaron en mejoras en la calificación de Pemex por parte de Fitch Ratings y Moody's, quienes realizaron el primer ajuste positivo desde 2014, contribuyendo a reducir el costo financiero del sector público y a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda.

Respecto al gasto público, el proceso de normalización se instrumentó mediante una recomposición orientada a preservar los componentes vinculados con la capacidad productiva, así como el desarrollo regional y social. Si bien los recursos ejercidos disminuyeron 1.1% real anual —4.8% al excluir la aportación extraordinaria a Pemex—, tras la moderación del gasto en infraestructura y del gasto corriente distinto de servicios personales, la inversión pública continuó desempeñando un papel estratégico para potenciar el crecimiento de mediano plazo.

Por ejemplo, el 22.3% de la inversión física del Gobierno Federal en 2025 se destinó al sector de infraestructura, comunicaciones y transporte, lo que representó un incremento real anual de 89.2%. Este esfuerzo permitió avanzar en proyectos de conectividad y logística vinculados al Plan México, incluyendo obras carreteras y ferroviarias para mejorar la integración territorial, elevar la competitividad regional y fortalecer las capacidades logísticas del país.

De manera paralela, se mantuvo la asignación prioritaria de recursos al desarrollo social, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales, cuyo gasto alcanzó un máximo histórico de 13.1% del PIB. Este esfuerzo permitió ampliar la cobertura de los Programas para el Bienestar como la Pensión Mujeres Bienestar, el programa Salud Casa por Casa y la Beca de Educación Básica Rita Cetina, que registraron un gasto conjunto de 97.5 mil millones de pesos en 2025, fortaleciendo la red de protección social y contribuyendo al combate a la pobreza y a la reducción de las brechas de desigualdad. Asimismo, se triplicaron los recursos ejercidos por el Programa de Vivienda Social, alcanzando un total de 27.0 mil millones de pesos, lo que permitió avanzar hacia la meta sexenal de 1.8 millones de viviendas, con cerca de 400 mil construcciones formalizadas durante 2025.

Por su parte, el gasto no programable aumentó 6.4% real anual, como resultado del mayor costo financiero en un entorno de tasas de interés internas y externas aún elevadas y del efecto de un mayor tipo de cambio sobre los pasivos denominados en moneda extranjera; no obstante, el monto erogado fue inferior en 77.6 mil millones de pesos respecto a lo previsto en el programa.

Como resultado de las medidas de normalización fiscal, al cierre de 2025 los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se redujeron 0.9 pp del PIB respecto al año previo, al ubicarse en 4.9% del PIB —4.3% del PIB al excluir el apoyo extraordinario a Pemex de 192.6 mil millones de pesos para el pago a proveedores—. Si bien la reducción del déficit público fue menor a la prevista originalmente, el ajuste medido a través del balance primario presupuestario ascendió a 1.3 pp del PIB, constituyéndose como el mayor esfuerzo de normalización fiscal observado desde 1990 (véase Recuadro 1).

En este contexto, la deuda pública cerró el año en 53.2% del PIB, nivel que se compara favorablemente con el de otras economías de la región. La estructura del portafolio —denominado predominantemente en moneda nacional, a tasa fija y con vencimientos de largo plazo— continuó mitigando los riesgos cambiarios y de refinanciamiento, fortaleciendo la resiliencia ante eventuales choques externos. Adicionalmente, con el fin de fortalecer los

amortiguadores fiscales, el Gobierno de México realizó una capitalización extraordinaria al FEIP por 15.0 mil millones de pesos, con lo que este instrumento cerró el año con un saldo de 127.0 mil millones de pesos. De manera complementaria, el FMI renovó la Línea de Crédito Flexible para México por 24.0 mil millones de dólares, lo que constituye un reconocimiento a la solidez de los fundamentos macroeconómicos e institucionales del país y al marco de política económica y fiscal prudente.

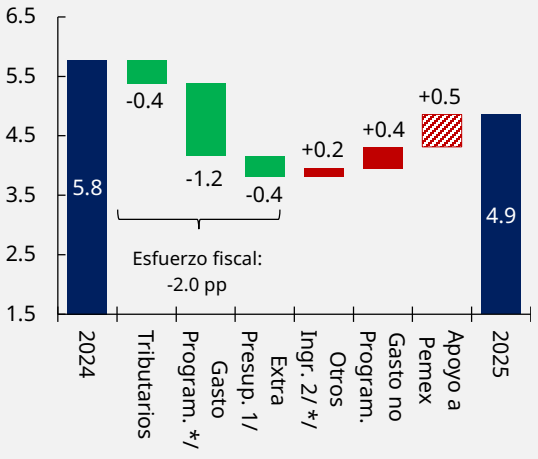
En conjunto, los resultados alcanzados en 2025 brindan certidumbre sobre la trayectoria de normalización fiscal y reafirman el compromiso del Gobierno de México con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este marco proporciona claridad sobre la conducción del endeudamiento y sienta bases sólidas para que en 2026 la política fiscal continúe orientándose a preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la confianza de los mercados y asegurar un manejo responsable de los recursos públicos.

Recuadro 1. La consolidación fiscal de 2025

Tras el uso del espacio fiscal durante la pandemia del COVID-19, diversas economías pusieron en marcha estrategias de consolidación orientadas a reducir los déficits para estabilizar la deuda y reconstruir los márgenes de maniobra de la política fiscal. El alcance y la velocidad de estos procesos han presentado un desafío debido a diversos factores del entorno macroeconómico, las políticas públicas, las condiciones de financiamiento internacional y los conflictos geopolíticos.

En el caso de México, si bien la deuda se ha mantenido en un nivel estable, en 2025 inició un proceso de normalización fiscal orientado a reducir el déficit público tras el incremento transitorio registrado en 2024. Como resultado, los RFSP se redujeron en 0.9 pp, al pasar de 5.8 a 4.9% del PIB. Este desempeño se explicó por dos mecanismos contrapuestos. Por un lado, los mayores ingresos tributarios, junto con la contención del gasto programable y menores requerimientos financieros extrapresupuestarios, contribuyeron a la materialización de un esfuerzo fiscal de 2.0 pp del PIB. Por otro, la caída de los ingresos petroleros, el incremento del gasto no programable y el efecto del apoyo extraordinario a Pemex por 192.6 mil millones de pesos para el pago de proveedores generaron un gasto adicional por 1.1 pp del PIB.

Variación de los RFSP, 2024–2025
% del PIB



Nota: * Excluye la aportación extraordinaria a Pemex de 254 mmp.
1/ Se refiere al balance no presupuestario y requerimientos financieros extrapresupuestarios (componente inflacionario, efecto bajo par, etc.).
2/ Incluye ingresos petroleros, no tributarios de CFE, IMSS e ISSSTE.
Fuente: SHCP.

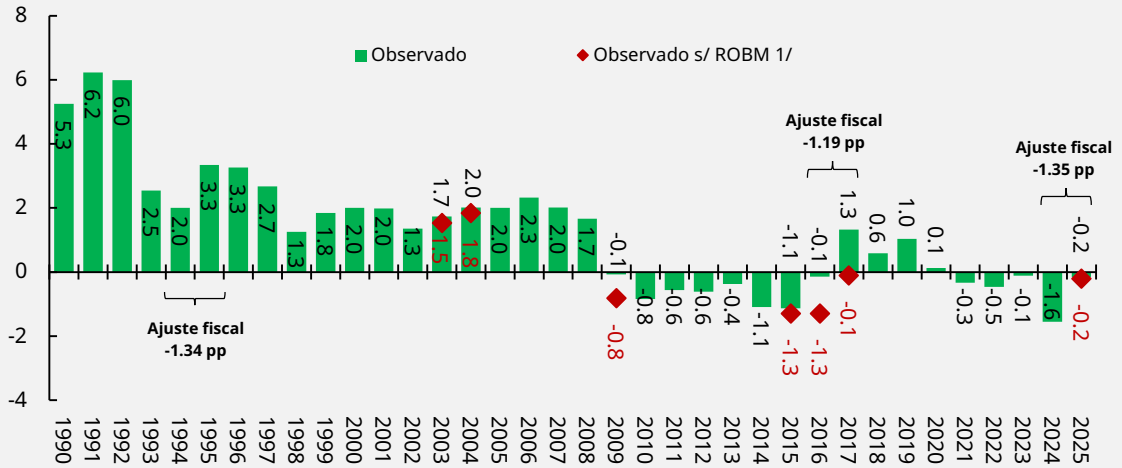
De la contención del gasto programable de 1.2 pp del PIB, alrededor de 74.6% provino de un menor gasto de inversión física en los ramos de Defensa Nacional —principalmente en proyectos vinculados al Tren Maya y a infraestructura de seguridad nacional—; Marina —Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec— ; Medio Ambiente y Recursos Naturales —en el marco de la normalización del gasto en infraestructura de agua potable y alcantarillado—; Turismo; y Pemex —principalmente en infraestructura de producción de hidrocarburos—.

Asimismo, se registró un menor gasto de operación distinto de servicios personales, que contribuyó con 20.9%. Este desempeño se explicó por menores erogaciones asociadas con la celebración de procesos electorales; actividades de la Guardia Nacional; gasto de operación de Pemex —relacionado con la distribución y comercialización de petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos—; de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)— por comercialización de energía eléctrica, operación y mantenimiento de centrales generadoras, así como servicios de telecomunicaciones—; y actividades administrativas en la prestación de servicios de salud por parte del IMSS y el ISSSTE. Adicionalmente, se observaron menores subsidios y apoyos en diversos programas presupuestarios, lo que contribuyó a la moderación del gasto programable. Este efecto fue parcialmente compensado por un aumento en el gasto en pensiones y jubilaciones, así como por mayores erogaciones en nómina para la atención médica, principalmente a través del IMSS-Bienestar.

Durante 2025, México implementó una estrategia fiscal orientada a evitar disrupciones abruptas en la actividad económica y preservar el bienestar social, al tiempo que fortaleció la credibilidad de la política fiscal mediante un compromiso explícito de reducir el déficit. En este contexto, el esfuerzo de consolidación fiscal —medido a través del principal indicador de decisión de política fiscal, el balance primario presupuestario excluyendo el ROBM— ascendió a 1.3 pp del PIB, lo que representó el mayor ajuste fiscal desde 1990, incluso por encima del observado durante la crisis de 1995.

A diferencia de aquel episodio, este ajuste se implementó en un entorno de estabilidad macroeconómica, sin generar una recesión ni afectar la estabilidad del sistema financiero o la continuidad de los programas sociales. En contraste con el proceso de consolidación fiscal de 1994–1995 —caracterizado por una marcada inestabilidad macroeconómica y elevados costos sociales, particularmente para los hogares más vulnerables—, el ajuste iniciado en 2025 responde a una estrategia preventiva, gradual y ordenada.

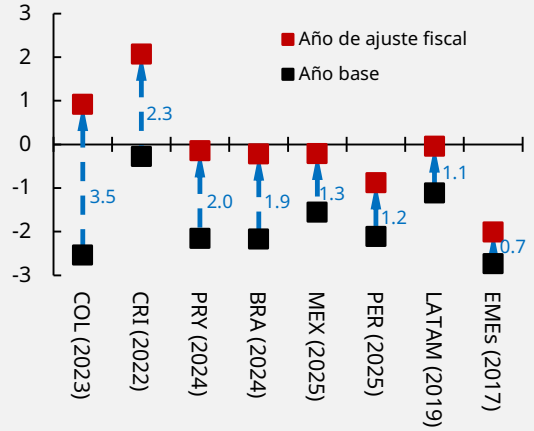
Balance primario presupuestario
% del PIB



Nota: 1/ Remanente de Operación del Banco de México.
Fuente: SHCP.

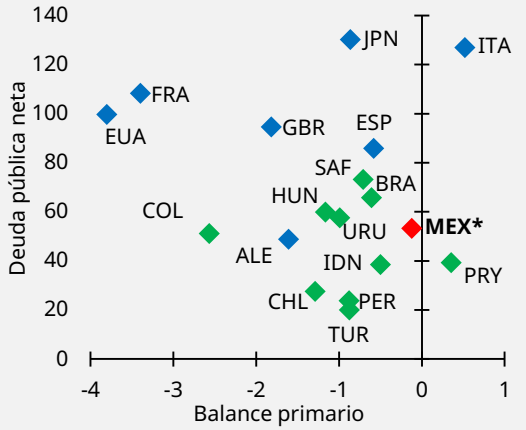
En el contexto internacional reciente, varios países aún registran déficits primarios elevados como proporción del PIB, reflejo de los retos fiscales derivados de los choques económicos de los últimos años. En comparación, México se ha mantenido en una posición relativamente favorable, con un balance primario cercano al equilibrio y un nivel de deuda pública moderado frente a economías avanzadas y emergentes. Esta posición ha permitido que el proceso de normalización fiscal se lleve a cabo de manera ordenada, contribuyendo a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y a fortalecer la resiliencia frente a choques externos.

Normalización fiscal internacional
% del PIB



Nota: Considera el mayor ajuste anual del balance primario entre 2013 y 2025 (excluyendo 2020 y 2021). Para México se utilizan cifras de la SHCP y se excluye el ROBM. El año base corresponde al balance primario previo al ajuste.
Fuente: SHCP 2026 y Monitor Fiscal (Oct. 2025).

Deuda y balance primario, 2025
% del PIB



Nota: */ Para México se consideran las cifras oficiales de la SHCP.
Fuente: SHCP y FMI, Monitor Fiscal (Oct. 25).

II.MARCO MACROECONÓMICO 2026-2027

Hacia 2026 y 2027 la economía mexicana retomará una trayectoria de mayor dinamismo, conforme disminuya la intensidad de los choques que afectaron el desempeño económico en 2025. Se anticipa un repunte gradual de la inversión privada a medida que las empresas se adapten al nuevo entorno regulatorio y avance el proceso de revisión del T-MEC. Asimismo, la inversión pública y mixta —bajo los ejes del Plan México y del Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar, cuya Ley aún se discute en el Congreso—, contribuirán de forma relevante a cerrar las brechas de infraestructura y fomentar la capacidad productiva. El consumo privado continuará respaldado por el crecimiento sostenido de los salarios reales, el aumento del empleo asociado a la inversión y la base que brindan los Programas para el Bienestar. Finalmente, se prevé un desempeño favorable de las exportaciones en un contexto en el que México mantiene una tasa arancelaria efectiva más favorable al resto de países competidores.

Tras un desempeño moderado en 2025, la inversión se perfila como uno de los principales motores del crecimiento en 2026 y 2027. El Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar estima recursos que podrían alcanzar los 5.6 billones de pesos entre 2026 y 2030, de los cuales una parte se desplegará en 2026. Estas inversiones se concentrarán en sectores estratégicos como energía, transporte, puertos, agua y salud, lo que contribuirá a aliviar cuellos de botella estructurales —particularmente en energía y transporte— y fortalecerá la integración regional. Para ello, el Consejo de Planeación Estratégica se asegurará de priorizar proyectos y monitorear su ejecución, con el objetivo de atender oportunamente posibles desviaciones.

El Programa de Vivienda para el Bienestar generará una derrama económica y efectos multiplicadores sobre la construcción y los servicios inmobiliarios, a través de la edificación de 400 mil viviendas. Continuarán los apoyos para remodelaciones y ampliaciones, frecuentemente complementados con recursos de los hogares, lo que potenciará su impacto sobre la actividad constructiva. Adicionalmente, avanzará el proceso de regularización de títulos de propiedad, fortaleciendo la certeza jurídica y la posición patrimonial de los hogares.

Además, se anticipa que, a lo largo del año y con mayor claridad hacia 2027, disminuirá gradualmente la incertidumbre que afectó la inversión privada durante 2025. En este contexto, el proceso de revisión del T-MEC —iniciado mediante reuniones bilaterales entre México y Estados Unidos— fortalecerá la certidumbre para las decisiones de inversión. Asimismo, la revisión del acuerdo facilitará el comercio digital, mejorará la conectividad de las cadenas de suministro y promoverá estándares laborales y ambientales más elevados, favoreciendo una mayor integración productiva en América del Norte. Lo anterior contribuirá a sostener el dinamismo de la IED y de los procesos de relocalización de empresas.

El consumo de los hogares se mantendrá como uno de los principales motores del crecimiento, respaldado por el aumento sostenido de los salarios reales, el incremento del empleo asociado

a la inversión y la continuidad de los Programas para el Bienestar, en un entorno de mejores condiciones de acceso al crédito. Asimismo, una reducción de la incertidumbre contribuirá a mejorar la confianza del consumidor, particularmente en los componentes asociados a la percepción sobre la situación económica del país.

A nivel sectorial, se anticipa la consolidación de actividades con dinamismo reciente, tanto en servicios como en manufacturas. En el sector terciario, los servicios profesionales mantendrán su desempeño, impulsados por la mayor demanda de servicios legales, contables y de ingeniería asociada a nuevos proyectos de inversión. De igual forma, los servicios de apoyo a los negocios continuarían expandiéndose tras su adaptación al marco regulatorio posterior a la reforma en materia de subcontratación laboral.

En 2026, la economía recibirá un impulso adicional derivado de la celebración de la Copa Mundial de Futbol. La afluencia de visitantes nacionales e internacionales estimulará la actividad en sectores como alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, comercio al por menor y servicios de esparcimiento, así como el consumo de bienes duraderos.

En el ámbito manufacturero, se anticipa la consolidación de sectores con dinamismo reciente. En particular, continuará el crecimiento de las actividades de refinación, fortaleciendo la seguridad energética en un contexto de tensiones geopolíticas. En este sentido, Pemex elevará su inversión productiva en 2026 a 425 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 34% respecto a 2025, con el objetivo de sostener la producción y mejorar la eficiencia operativa. Estos recursos se destinarán a proyectos prioritarios de exploración y producción, así como al desarrollo de campos de gas natural.

Asimismo, continuará el dinamismo en la fabricación de equipo de cómputo y electrónicos. En 2025, las exportaciones hacia EE. UU. crecieron cerca de 50%, mientras que el PIB del sector registró una tasa media cercana a 20% anual desde 2021. Aunque su participación en la economía aún es acotada, su expansión podría generar efectos de arrastre mediante el desarrollo de proveeduría local.

A nivel internacional, para 2026 se prevé un mejor desempeño de la producción industrial en EE. UU., impulsado principalmente por el ciclo de inversión en sectores de alta tecnología e inteligencia artificial. Este dinamismo se reflejará en mayores inversiones en equipo de procesamiento de información, software, centros de datos y manufacturas vinculadas a los sectores energético, de comunicaciones y equipo médico. A lo anterior se suman factores adicionales que fortalecerán la actividad, entre los que destacan medidas de simplificación regulatoria en vivienda, menores tasas de interés y una política fiscal más expansiva. Asimismo, se anticipa un impulso transitorio en el primer trimestre de 2026, derivado de la normalización de la actividad tras el cierre parcial del gobierno federal estadounidense en octubre de 2025.

Este entorno de mayor inversión tecnológica favorecerá una mayor integración productiva en América del Norte. México ha incrementado su participación en equipo de cómputo y electrónicos, así como en sectores vinculados a tecnologías avanzadas en EE. UU.; en particular, las exportaciones relacionadas con inteligencia artificial como proporción del PIB aumentaron de 1.5% en 2023 a 4.7% en 2025. Dado que muchos de estos bienes corresponden a sectores estratégicos para la seguridad económica y tecnológica de ese país, esta tendencia refleja el potencial de una mayor complementariedad industrial en la región. En este proceso, México mantiene una tasa arancelaria relativamente favorable frente a otros países competidores, lo que seguirá beneficiando el desempeño del sector exportador.

Estimación de las principales variables macroeconómicas (véase Anexo 1)

Para 2026 la economía mexicana registrará un crecimiento real anual de entre 1.8 y 2.8%, mientras que para 2027 el crecimiento del PIB se ubicará entre 1.9 y 2.9%.

Por su parte, el Banco de México continuará con el proceso de relajación monetaria, ubicando la tasa de referencia en 6.3% al cierre de 2026 y en 5.5% en 2027. Esta trayectoria responde a la convergencia gradual de la inflación hacia el intervalo de variabilidad, en un contexto en el que las expectativas de inflación a corto y largo plazo permanecen ancladas.

El tipo de cambio se ubicará en 18.4 pesos por dólar al cierre de 2026, lo que implicará una apreciación de 2.2% respecto a la estimación considerada en el Paquete Económico 2026. Este ajuste responde principalmente al atractivo diferencial de tasas de interés, que mantiene al peso favorable para estrategias de acarreo de corto plazo, aun en un contexto de reducciones en la tasa de referencia y posibles periodos de volatilidad que podrían suscitarse durante el año debido a la renegociación del T-MEC. A ello se suma un entorno externo caracterizado por un debilitamiento del dólar estadounidense y un mayor apetito por riesgo hacia activos de economías emergentes. Para 2027 el tipo de cambio cerrará en 18.6 pesos por dólar, en un contexto de menor incertidumbre en torno a la política comercial de EE. UU. y de un proceso favorable en la revisión del T-MEC.

En cuanto a la cuenta corriente de la balanza de pagos, registrará un déficit de 1.1% del PIB en 2026, consistente con un mayor crecimiento económico y un tipo de cambio más apreciado que en 2025. Para 2027 el déficit llegará a 0.6% del PIB.

Se estima que el precio promedio de la MME se ubicará en 77.3 dpb en 2026, superior en 22.4 dpb a lo proyectado en el Paquete Económico 2026, reflejando los incrementos registrados a partir del 28 de febrero relacionados con el conflicto armado en Medio Oriente. La estimación para 2026 incorpora un supuesto conservador, al considerar que la duración del conflicto no exceda dos meses; no obstante, persiste una elevada incertidumbre en torno a su magnitud y evolución. Asimismo, se consideran otros factores como la guerra en Ucrania, los cambios en la industria petrolera de Venezuela y la política arancelaria de EE. UU. Para 2027, se estima un precio de la mezcla de 54.7 dpb, de acuerdo con la metodología establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su reglamento (véase Anexo IV).

En términos de la producción petrolera nacional, las estimaciones consideran un enfoque prudente basado en la trayectoria observada en los primeros meses de 2026. Se estima que la producción promedio se ubicará en 1,794 miles de barriles diarios (mbd) en 2026 y 1,806 mbd en 2027. Las previsiones consideran el desarrollo de nuevos proyectos estratégicos y la eventual incorporación de yacimientos adicionales, en caso de que las exploraciones resulten favorables.

Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2026 y 2027 se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores:

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
• Mayor incertidumbre asociada a cambios en la política comercial de EE.UU. y al proceso de revisión del T-MEC, lo que retrasaría decisiones de inversión y limitaría la actividad manufacturera y la exportación. • Endurecimiento de reglas de origen o ajustes en disposiciones laborales en el marco del T-MEC, elevando costos de cumplimiento y reduciendo la competitividad de las exportaciones mexicanas. • Intensificación de tensiones geopolíticas que generen disrupciones en cadenas de suministro y volatilidad en precios de insumos estratégicos, con efectos sobre costos de producción e inflación. • Condiciones financieras externas más restrictivas o episodios de volatilidad en los mercados que encarezcan el financiamiento y afecten el clima de inversión directa y de portafolio. • Condiciones climáticas adversas —incluyendo la posible ocurrencia de El Niño— que afecten la producción agrícola y presionen los precios de alimentos e insumos industriales.	• Mayor certidumbre en la política comercial de EE.UU. y en la revisión del T-MEC, que reactive proyectos de inversión, particularmente en sectores manufactureros integrados a Norteamérica. • Revisión favorable del T-MEC que fortalezca el acceso preferencial de México y detone procesos de relocalización, ampliación de capacidad e integración regional. • Desarrollo acelerado de proveeduría nacional en sectores de alto valor agregado —como equipo de cómputo—, fortaleciendo encadenamientos productivos y elevando el contenido nacional de las exportaciones. • Mayores recursos energéticos nacionales que permitan abaratar los insumos y ampliar la capacidad productiva de la actividad industrial y los servicios. • Impactos económicos superiores a lo previsto asociados a la Copa Mundial de Futbol, particularmente en turismo y servicios. • Adopción más acelerada de tecnologías, incluida la inteligencia artificial, con efectos positivos sobre la productividad.

III. FINANZAS PÚBLICAS 2026-2027

III.1 Actualización de las estimaciones de finanzas públicas 2026

En 2026 continuará el proceso de normalización gradual del déficit público, en línea con los principios de equilibrio y responsabilidad hacendaria, lo que contribuirá a preservar la solidez de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. En este contexto, los RFSP se ubicarán en 4.1% del PIB, nivel consistente con la consolidación fiscal observada desde 2025 y con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública (véase la tabla "Estimación de las finanzas públicas, 2026-2027").

Los ingresos presupuestarios se estiman en 8 billones 661.7 mil millones de pesos, monto inferior en 59.3 mil millones de pesos respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2026. Esta disminución obedecerá principalmente a menores ingresos petroleros en 47.3 mil millones de pesos. En su interior, los ingresos propios de Pemex mostrarán una reducción de 59.3 mil millones de pesos, asociada con la apreciación del tipo de cambio respecto a lo proyectado en la LIF 2026, lo cual reduce el valor en moneda nacional de las exportaciones de petróleo.

Cabe destacar que el monto originalmente aprobado de la línea presupuestaria para Pemex —equivalente a 236.5 mil millones de pesos— se reducirá en 59.4 mil millones de pesos, tanto por la apreciación cambiaria como por el refinanciamiento de certificados bursátiles (Cebures) realizado a mediados de febrero, operación que fue posible gracias al fortalecimiento de la posición financiera de Pemex, derivado de los apoyos otorgados por el Gobierno Federal en 2025. Lo anterior permitió mejorar su perfil de vencimientos y reducir las necesidades presupuestarias previstas para este año.

Los menores ingresos de Pemex serán parcialmente compensados por mayores ingresos petroleros del Gobierno Federal en 12.0 mil millones de pesos, impulsados por un aumento en los precios internacionales de los hidrocarburos, en un contexto de presiones sobre la oferta vinculadas con los conflictos geopolíticos en Medio Oriente.

Por su parte, los ingresos no petroleros serán menores en 12.0 mil millones de pesos respecto al programa. Dentro de este agregado, los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán 15.8 mil millones de pesos por debajo de lo previsto, como resultado del apoyo otorgado mediante el estímulo al IEPS de combustibles para proteger el poder adquisitivo de las familias y contener presiones sobre los costos de transporte y producción, principalmente. No obstante, estos ingresos continuarán mostrando una evolución favorable, con un crecimiento real anual de 4.7% y alcanzando un máximo histórico de 15.6% del PIB. Este desempeño estará respaldado por la fortaleza del mercado interno, el fortalecimiento de la fiscalización y los efectos de las reformas a la Ley Aduanera y a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, que reforzarán el control del comercio exterior y favorecerán una mayor captación en sectores estratégicos.

En contraste, los ingresos no tributarios serán mayores en 3.8 mil millones de pesos respecto al programa, debido principalmente a mayores aprovechamientos. Finalmente, los ingresos propios de los organismos, IMSS, ISSSTE y CFE, se mantendrán en línea con lo aprobado.

El gasto neto presupuestario se estima en 10 billones 14.7 mil millones de pesos, equivalente a 100.1 mil millones de pesos por debajo del monto aprobado. Esta reducción provendrá tanto del gasto programable como del no programable. El primer componente será menor en 59.4 mil millones de pesos, principalmente como resultado del ahorro en la línea presupuestaria para la amortización de la deuda de Pemex, lo que permitirá preservar los recursos orientados a programas sociales y a la inversión productiva.

En paralelo, el gasto no programable se reducirá en 40.8 mil millones de pesos respecto a lo aprobado, como reflejo de un menor costo financiero de la deuda —inferior en 47.8 mil millones de pesos al previsto, resultado de una gestión activa y prudente del portafolio—. Este efecto será parcialmente compensado por mayores participaciones a entidades federativas y municipios, que aumentarán en 7.1 mil millones de pesos, mientras que el pago de Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) se mantendrá sin cambios.

Como resultado de la evolución prevista de los ingresos y del gasto, el déficit presupuestario se ubicará en 1 billón 353.0 mil millones de pesos, —equivalente a 3.6% del PIB—, nivel menor al aprobado para 2026. Al incorporar los requerimientos extrapresupuestarios, los RFSP ascenderán a 1 billón 539.6 mil millones de pesos, —equivalentes a 4.1% del PIB—. Este nivel implicará una reducción de 0.7 pp del PIB respecto a 2025 y de 1.7 puntos respecto a 2024, lo que permitirá continuar con el proceso de normalización fiscal y mantener una trayectoria compatible con la estabilización de la deuda pública como proporción del PIB.

Finalmente, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicará en 20 billones 419.8 mil millones de pesos, equivalente a 54.7% del PIB al cierre de 2026. Este nivel incorpora principalmente la revisión metodológica del PIB nominal realizada por el INEGI en 2025, la cual modificó la base anterior, así como los ajustes en la proyección del marco macroeconómico, entre otros factores. Lo anterior es consistente con una trayectoria sostenible de la deuda pública.

III.2 Estimaciones de finanzas públicas 2027

En 2027 continuará el proceso de normalización fiscal, con el objetivo de reducir el déficit público y preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este marco, los RFSP se ubicarán en 3.5% del PIB, mientras que el balance presupuestario será de 3.0% del PIB. Este resultado será consistente con un superávit primario de 1.1% del PIB y con una deuda pública de 55.0% del PIB (véase la tabla "Estimación de las finanzas públicas, 2026-2027"). Cabe destacar que las proyecciones parten de un marco macroeconómico prudente, presentado en la sección II, con proyecciones inerciales de las finanzas públicas y sin modificaciones al marco tributario vigente.

Los ingresos presupuestarios se estiman en 8 billones 831.9 mil millones de pesos en 2027, monto superior en 110.8 mil millones de pesos al previsto en la LIF 2026. En su interior, los ingresos petroleros mostrarán una reducción de 293.4 mil millones de pesos respecto al monto aprobado para 2026. Este comportamiento obedecerá principalmente a un menor precio promedio del petróleo, conforme a la fórmula establecida en el artículo 31 de la LFPRH, que no se compensa por la variación estimada del tipo de cambio.

En contraste, los ingresos no petroleros aumentarán en 404.3 mil millones de pesos respecto a lo programado para 2026. Dentro de este agregado, los ingresos del Gobierno Federal crecerán en 372.1 mil millones de pesos, impulsados principalmente por los ingresos tributarios, que se incrementarán en 347.7 mil millones de pesos. Con ello, la recaudación tributaria mantendrá una trayectoria sólida y alcanzará un nivel de 15.6% del PIB, en línea con lo previsto para 2026. Este desempeño reflejará tanto un mayor dinamismo de la actividad económica como los efectos acumulados de las medidas de eficiencia recaudatoria, fiscalización y fortalecimiento del cumplimiento tributario. Por su parte, los ingresos no tributarios aumentarán en 24.4 mil millones de pesos, mientras que los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex se ubicarán en 1 billón 333.3 mil millones de pesos, lo que implica un aumento nominal de 32.2 mil millones de pesos respecto a 2026, aunque una ligera disminución en términos reales.

Por el lado del gasto, el gasto neto presupuestario se estima en 10 billones 23.9 mil millones de pesos, cifra inferior en 91.0 mil millones de pesos al monto aprobado para 2026, equivalente a una reducción real de 4.1%. Esta evolución será resultado de una recomposición del gasto orientada a cumplir con las metas fiscales, preservando al mismo tiempo las prioridades del desarrollo y del bienestar.

Dentro de sus componentes, el gasto no programable aumentará en 168.5 mil millones de pesos respecto a lo aprobado en 2026. Este incremento se explicará principalmente por una variación del costo financiero en 70.7 mil millones de pesos, así como por mayores participaciones a las entidades federativas y municipios por 87.2 mil millones de pesos, en línea con una mayor recaudación federal participable. A ello se sumará un incremento de 10.7 mil millones de pesos en Adefas.

En este contexto, el gasto programable pagado se reducirá en 259.5 mil millones de pesos respecto al nivel aprobado para 2026, lo que representa una disminución real de 6.8%. En su interior, el gasto disponible de la Subsecretaría de Egresos se ajustará en 275.2 mil millones de pesos. Este ajuste se realizará sin afectar obligaciones constitucionales ni compromisos legales o contractuales, y preservando los recursos destinados a programas sociales prioritarios y proyectos estratégicos de inversión.

Como resultado de la evolución prevista de los ingresos y del gasto, el déficit presupuestario se ubicará en 1 billón 192.0 mil millones de pesos en 2027, equivalente a 3.0% del PIB, lo que implica una mejora de 0.7 puntos porcentuales del PIB respecto a lo aprobado para 2026. Al

incorporar los requerimientos extrapresupuestarios, los RFSP ascenderán a 1 billón 390.6 mil millones de pesos, equivalentes a 3.5% del PIB, 0.6 pp del PIB por debajo de lo previsto para 2026. Con ello, se dará continuidad al proceso de consolidación fiscal y se reforzará la sostenibilidad de la deuda pública.

En este marco, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicará en 21 billones 848.7 mil millones de pesos al cierre de 2027, equivalente a 55.0% del PIB. Este nivel será consistente con una trayectoria ordenada de normalización fiscal y con una estrategia de financiamiento prudente, basada en una composición de deuda predominantemente en moneda nacional, a tasa fija y con vencimientos de largo plazo. De esta manera, México mantendrá una posición fiscal sólida, con capacidad para cumplir oportunamente sus obligaciones financieras y seguir fortaleciendo la confianza en la conducción de la política fiscal.

Estimación de las finanzas públicas, 2026-2027

	Millones de pesos			% del PIB			Crec. Real	
	2026		2027	2026		2027	2027 vs 2026	
	Apr.	Est.	Est.	Apr.*	Est.	Est.	Apr.	Est.
RFSP	**-1,587,349.9**	**-1,539,577.4**	**-1,390,632.3**	**-4.3**	**-4.1**	**-3.5**	**-15.2**	**-12.6**
Balance presupuestario con inversión	**-1,393,770.6**	**-1,352,953.3**	**-1,191,970.5**	**-3.7**	**-3.6**	**-3.0**	**-17.3**	**-14.8**
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Recursos financieros extrapresup.	-193,579.3	-186,624.1	-198,661.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.7	3.0
Ingresos presupuestarios	8,721,057.3	8,661,739.3	8,831,907.2	23.4	23.2	22.2	-2.0	-1.4
Petroleros	1,204,277.7	1,156,955.8	910,868.5	3.2	3.1	2.3	-26.8	-23.8
No petroleros	7,516,779.6	7,504,783.6	7,921,038.7	20.1	20.1	19.9	2.0	2.1
Gobierno Federal	6,215,701.1	6,203,705.1	6,587,759.0	16.7	16.6	16.6	2.5	2.7
Tributarios	5,838,571.0	5,822,737.8	6,186,248.6	15.6	15.6	15.6	2.5	2.8
No tributarios	377,130.1	380,967.3	401,510.4	1.0	1.0	1.0	3.0	2.0
Organismos y empresas	1,301,078.5	1,301,078.5	1,333,279.7	3.5	3.5	3.4	-0.9	-0.9
Gasto neto pagado	10,114,827.9	10,014,692.6	10,023,877.7	27.1	26.8	25.2	-4.1	-3.2
Programable pagado	7,015,853.1	6,956,471.8	6,756,361.8	18.8	18.6	17.0	-6.8	-6.0
Diferimiento de pagos	-78,855.7	-78,855.7	-81,506.3	-0.2	-0.2	-0.2	0.0	0.0
Programable devengado	7,094,708.8	7,035,327.5	6,837,868.1	19.0	18.8	17.2	-6.8	-6.0
No programable	3,098,974.9	3,058,220.8	3,267,515.9	8.3	8.2	8.2	2.0	3.4
Costo financiero	1,572,073.3	1,524,228.6	1,642,799.9	4.2	4.1	4.1	1.1	4.3
Participaciones	1,456,045.9	1,463,136.5	1,543,209.7	3.9	3.9	3.9	2.5	2.0
Adefas	70,855.7	70,855.7	81,506.3	0.2	0.2	0.2	11.3	11.3
Balance económico primario	**178,802.6**	**171,775.3**	**451,329.4**	**0.5**	**0.5**	**1.1**	**n.a.**	**n.a**
SHRFSP	**20,259,590.7**	**20,419,836.8**	**21,848,685.1**	**54.3**	**54.7**	**55.0**	**4.3**	**3.5**

Nota: La descripción de las variaciones incluidas en esta tabla se presentan en las secciones III.1 y III.2 de Finanzas Públicas 2026-2027. Algunas sumas parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
*/ Con fines de comparabilidad, se considera el PIB nominal estimado para 2026, en el contexto de la revisión a la serie histórica del PIB en 2023 y 2024 por parte del INEGI.
n.a.: No aplica.
Fuente: SHCP.

Sensibilidad de las finanzas públicas

A continuación, se presentan los efectos estimados sobre las finanzas públicas en 2027 respecto a cambios en las principales variables macroeconómicas: crecimiento económico, inflación, tasa de interés y precio y plataforma de producción del petróleo. Las estimaciones son indicativas y dentro de un rango de variación acotado. Asimismo, es importante destacar que se hace referencia a efectos aislados de cada uno de los factores sin considerar la posible interacción que existe entre los mismos, así como otros factores que pueden incidir sobre los ingresos presupuestarios y la deuda.

- El resultado de una variación en la plataforma petrolera de 100.0 mbd sobre los ingresos petroleros es de 45.0 mil millones de pesos.
- Un aumento de un dólar sobre el precio promedio anual del petróleo tendría un efecto positivo sobre los ingresos petroleros del sector público de 9.6 mil millones de pesos.
- Una mayor tasa de crecimiento real de la economía de un punto porcentual implica un incremento en los ingresos tributarios no petroleros de 65.7 mil millones de pesos.
- El resultado de un incremento de 100.0 pb de la tasa de interés nominal sobre el costo financiero del sector público (deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB) es de 28.0 mil millones de pesos.
- El efecto neto sobre el balance público derivado de una apreciación del tipo de cambio de un peso por dólar es una pérdida de 24.7 mil millones de pesos, considerando la pérdida por concepto de los ingresos petroleros (44.6 mil millones de pesos) y el ahorro en el costo financiero del sector público (19.8 mil millones de pesos).
- Un aumento de 100.0 pb de la inflación tendría un efecto de 1.4 mil millones de pesos sobre el costo financiero del sector público (costo de los Udibonos y deuda en Udis).

Efecto en los ingresos y gastos públicos para 2027
(Miles de millones de pesos)

1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 100.0 mbd	45.0
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	9.6
3. Variación en ingresos tributarios por cambio de un punto real de crecimiento económico	65.7
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100.0 pb en la tasa de interés	28.0
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de un peso	-24.7
Ingresos petroleros	-44.6
Costo financiero	19.8
6. Variación en el costo financiero por cambio de 100.0 pb en la inflación	1.4

ANEXOS

Anexo I. Marco macroeconómico 2026-2027

Marco macroeconómico 2026-2027 e/

	2026	2027
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (rango)	[1.8,2.8]	[1.9,2.9]
Nominal (miles de millones de pesos)	37,324.8	39,732.4
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	3.8	4.0
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.7	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	18.4	18.6
Promedio	18.0	18.5
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	6.3	5.5
Nominal promedio	6.7	5.9
Real acumulada	3.2	3.0
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-22,872.4	-13,144.9
% del PIB	-1.1	-0.6
Variables de apoyo:		
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.3	2.0
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.4	1.8
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	2.8	2.5
Tasa de interés internacional		
SOFR 3 meses (promedio)	3.6	3.7
FED Funds Rate (promedio)	3.6	3.3
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	77.3	54.7
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,794.0	1,806.1
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	521.0	427.6
Gas natural		
Precio promedio (dólares / MMBtu)	3.8	3.8

e/ Estimado.
Fuente: SHCP.

Anexo II. Estimación de las finanzas públicas 2026-2027

Estimaciones de cierre para el ejercicio fiscal 2026

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2026

(% del PIB)

	Aprob.*/	Estim.	Dif.
I. Déficit presupuestario tradicional	**3.7**	**3.6**	**-0.1**
A. Ingresos presupuestarios	23.4	23.2	-0.2
Petroleros	3.2	3.1	-0.1
No petroleros	20.1	20.1	0.0
Tributarios	15.6	15.6	0.0
No tributarios	1.0	1.0	0.0
Organismos y empresas	3.5	3.5	0.0
B. Gasto neto presupuestario	27.1	26.8	-0.3
Programable pagado	18.8	18.6	-0.2
No programable	8.3	8.2	-0.1
Costo financiero	4.2	4.1	-0.1
Participaciones	3.9	3.9	0.0
Adefas y otros	0.2	0.2	0.0
II. Ajustes	**0.5**	**0.5**	**0.0**
Requerimientos financieros por Pidiregas	0.2	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento 1/	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.3	0.2	0.0
III. RFSP (I+II)	**4.3**	**4.1**	**-0.1**

Nota: Algunas sumas y diferencias parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.
*/ Con fines de comparabilidad, se considera el PIB nominal estimado para 2026, en el contexto de la revisión a la serie histórica del PIB en 2023 y 2024 por parte del INEGI.
1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).
Fuente: SHCP.

Resumen de indicadores sobre la evolución de las finanzas públicas, 2026

		% del PIB			Variación % real1/		
		2025	2026		2025	2026 respecto 2025	
			Prog.*	Estim.		Prog.	Estim.
1.	Ingresos presupuestarios	23.3	23.4	23.2	5.8	2.0	1.3
2.	Ingresos tributarios	15.2	15.6	15.6	4.1	4.9	4.7
3.	Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles federal	14.0	14.5	14.4	3.9	5.2	4.6
4.	Gasto neto total (definición a)2/	13.7	13.7	13.5	-7.2	2.0	0.8
5.	Gasto neto total (definición b)3/	17.4	17.9	17.6	-4.1	4.8	3.2
6.	Gasto neto total (definición c)4/	25.8	26.4	26.1	-1.2	4.1	3.1
7.	Gasto neto total	27.2	27.1	26.8	0.9	1.4	0.4
8.	Gasto corriente estructural	10.6	10.4	10.4	-2.3	-0.2	-0.2
9.	Balance primario presupuestario	-0.2	0.5	0.5	n.a.	n.a.	n.a.
10.	RFSP	-4.9	-4.3	-4.1	n.a.	n.a.	n.a.
11.	SHRFSP	53.2	54.3	54.7	3.8	3.8	4.7
12.	Deuda pública	53.8	54.8	54.8	4.0	3.8	3.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
*/ Con fines de comparabilidad, se considera el PIB nominal estimado para 2026, en el contexto de la revisión a la serie histórica del PIB en 2023 y 2024 por parte del INEGI.
1/ Se considera el INPC promedio anual.
2/ Se refiere al gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero.
3/ Se refiere al gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones.
4/ Se refiere al gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras.
n.a.: No aplica.
Fuente: SHCP.

Estimaciones para el ejercicio fiscal 2027

Variación del gasto programable pagado en 2027 vs. 2026

(Millones de pesos de 2027)

	Respecto a 2026 aprobado	Respecto a 2026 estimado
I. Variación de los ingresos presupuestarios	**-182,289**	**-120,977**
Ingresos petroleros	-333,888	-284,976
Ingresos tributarios no petroleros	151,427	167,793
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	-11,532	-11,532
Ingresos no tributarios	11,704	7,738
II. Variación del gasto no programable	**64,376**	**106,500**
III. Disminución del déficit presupuestario para 2027	**248,649**	**206,459**
IV. Variación del gasto programable pagado (I-II-III)	**-495,313**	**-433,936**

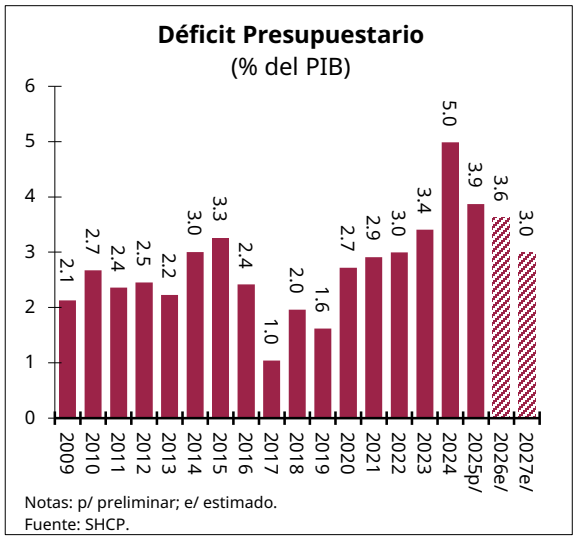
Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público 2026-2027

(Porcentaje del PIB)

	2026 Estimado	2027	Dif.
I. Déficit presupuestario tradicional	**3.6**	**3.0**	**-0.6**
II. Ajustes	**0.5**	**0.5**	**0.0**
Requerimientos financieros por Pidiregas	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	-0.1	-0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento [1/]	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.2	0.4	0.2
III. RFSP (I+II)	**4.1**	**3.5**	**-0.6**

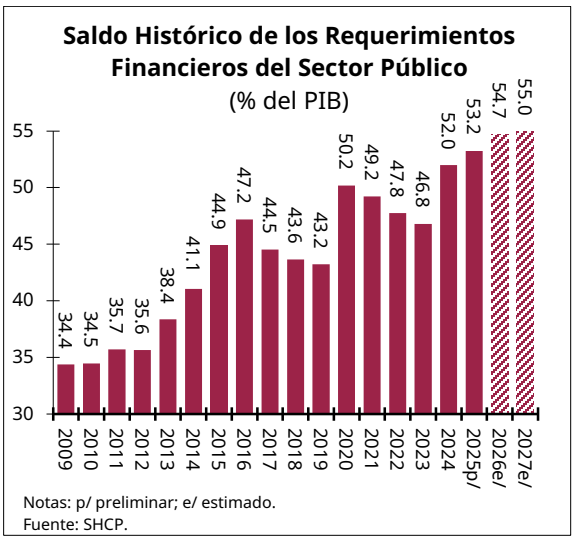
Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.
[1/] Incluye Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).
Fuente: SHCP.



Notas: p/ preliminar; e/ estimado.
Fuente: SHCP.



Notas: p/ preliminar; e/ estimado.
Fuente: SHCP.



Notas: p/ preliminar; e/ estimado.
Fuente: SHCP.

Anexo III. Programas prioritarios 2027

Programas prioritarios 2027
(millones de pesos corrientes)

Programas	Aprobado 2026	Deseable 2027
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
Servicios migratorios	2,062.5	2,131.8
Atención y servicios integrales de protección y asistencia consular	570.8	590.0
Política de promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	2,422.6	2,504.0
Defensa de la Integridad, la Independencia y la Soberanía del Territorio Nacional	44,673.4	46,175.0
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	9,996.3	10,332.3
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas/1	27,656.1	28,585.7
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	20,408.6	21,094.6
Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	1,219.5	1,260.5
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	9,951.1	10,285.6
Política de inteligencia para la Seguridad Nacional	3,863.4	3,993.2
Servicios de administración del Sistema Federal Penitenciario	24,804.3	25,638.0
Servicios de operación para la prevención, investigación y persecución de delitos	16,934.2	17,503.4
Servicios de recaudación de las contribuciones federales	9,516.8	9,836.7
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,166.1	1,212.7
Servicios de atención a víctimas	1,073.2	1,109.3
Política para la protección y defensa de los derechos humanos	890.2	920.1
Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	889.1	924.6
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo		
Inclusión financiera para el bienestar	2,879.0	2,975.8
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	307.8	320.1
Jóvenes Construyendo el Futuro	25,173.0	26,177.8
Servicios a grupos con necesidades especiales	246.1	254.4
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,312.0	3,444.2
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	526,508.0	547,523.2
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	36,266.0	37,713.5
Sembrando Vida	40,664.0	42,287.1
Servicios de educación para Adultos (INEA)	1,625.0	1,679.6
Servicios de educación Básica Comunitaria	4,954.7	5,121.2
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	129,386.0	134,550.3
Programa de Becas Elisa Acuña	1,739.2	1,808.6
La Escuela es Nuestra	26,000.0	27,037.8
Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,650.0	13,154.9
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	42,559.0	44,257.7
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	3,090.0	3,213.3
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	14,879.5	15,473.4
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	9,170.0	9,536.0
Servicios de desarrollo cultural	4,311.0	4,455.9
Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural	3,534.5	3,653.3
Servicios de atención a la salud/2	593,043.8	612,977.6
Servicios de atención a la salud mental y prevención de las adicciones	1,528.7	1,580.1
Servicios de vacunación	4,748.2	4,907.8
Política de prevención y control de enfermedades	2,685.6	2,775.9
Salud Casa por Casa	4,000.0	4,159.7
La Clínica es Nuestra	346.0	359.8
Fortalecimiento a la atención médica	3,695.5	3,843.0
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	88,850.4	92,396.8
Servicios de Educación Media Superior	51,410.9	53,138.9
Servicios de Educación Superior y Posgrado/3	72,049.3	74,471.0

Programas prioritarios 2027
(millones de pesos corrientes)

Programas	Aprobado 2026	Deseable 2027
Investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación/4	27,029.9	27,938.4
Programa de Cultura Física y Deporte	2,047.4	2,129.1
Investigación, desarrollo tecnológico y formación en salud/5	10,705.7	11,065.5
Sistema Educativo Naval	2,137.3	2,209.1
Programa de Vivienda Social	33,280.0	34,608.3
Programas de apoyos a la cultura	212.9	221.4
Eje General 3: Economía moral y trabajo		
Servicios de impartición y procuración de justicia laboral	636.1	657.5
Servicios de conciliación laboral y registros laborales	1,505.8	1,556.4
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	318.0	330.7
Adquisición, industrialización y comercialización de productos agroalimentarios	3,072.0	3,175.3
Programa de Abasto Social y Precios de Garantía a cargo de Leche para el Bienestar, S.A. de C.V.	1,539.5	1,600.9
Programa de Abasto Rural	2,664.1	2,770.4
Acopio para el Bienestar	13,000.0	13,518.9
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,787.2	3,938.4
Fertilizantes para el Bienestar	18,200.0	18,926.4
Producción para el Bienestar	17,472.0	18,169.4
Pesca y Acuacultura Sustentables	1,898.6	1,974.4
Producción, distribución y comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	123,339.6	127,485.3
Servicios de administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.	744.7	769.7
Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	744.1	769.1
Servicios de dirección la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares	3,422.2	3,537.2
Infraestructura de carreteras y caminos	49,152.0	50,804.1
Caminos artesanales	3,120.9	3,245.5
Infraestructura ferroviaria para transporte de carga y pasajeros/6	145,331.2	150,216.2
Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e Inversión	465.4	481.0
Eje General 4: Desarrollo sustentable		
Articulación de la política energética	907.3	937.8
Articulación de la política nuclear y eléctrica	282.6	292.1
Protección Forestal	1,345.2	1,390.4
Investigación y capacitación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento Verde	158.8	164.2
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	597.3	617.4
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	167.6	174.3
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	976.2	1,015.1
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	213.7	220.9
Servicios de operación y suministro hídrico	3,848.7	3,978.0
Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento	16,947.9	17,517.6
Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones	4,814.0	4,975.8
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,257.5	2,347.7
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,932.9	2,010.1
Investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	1,512.1	1,562.9
Servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	755.4	780.8
Servicios de operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	98,679.2	101,996.1
Coordinación, operación y recarga de la Coordinación Nuclear	11,511.0	11,897.9
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres		
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	101.4	104.8
Política en Salud Materna Sexual y Reproductiva	2,990.7	3,091.2
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	44.4	46.2
Pensión Mujeres Bienestar	56,969.0	59,242.9
Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil	3,994.2	4,128.4
Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas	856.8	891.0
Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres	785.0	816.3

Programas prioritarios 2027
(millones de pesos corrientes)

Programas	Aprobado 2026	Deseable 2027
Política de fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	171.7	177.5
Servicios de guardería	17,120.1	17,695.6
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional		
Investigación, estudios y proyectos en materia espacial	43.1	44.6
Definición, articulación y coordinación de las Políticas de Transformación Digital y Telecomunicaciones	283.1	292.6
Regulación y supervisión de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como servicios de correo	3,417.2	3,532.1
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas		
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,108.0	1,145.2
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2,047.7	2,129.4
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,704.0	1,772.0
Política de educación y cultura indígena	64.7	66.9
Programas del fondo nacional de fomento a las artesanías (FONART)	55.8	58.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (FAISPIAM)[/7]	13,506.1	13,960.0

1/ El Presupuesto Aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal en los Ramos 07 Defensa Nacional y 13 Marina.
2/ El Presupuesto Aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal en los Ramos 12 Salud y 56 Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
3/ El Presupuesto Aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal en los Ramos 11 Educación Pública; 38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y 48 Cultura.
4/ El Presupuesto Aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal en los Ramos 11 Educación Pública; 38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y 48 Cultura.
5/ El Presupuesto Aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal en los Ramos 12 Salud y 56 Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
6/ El Presupuesto Aprobado 2026 considera el monto asignado al Programa presupuestario transversal en los Ramos 07 Defensa Nacional; 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y 13 Marina.
7/ El Presupuesto Aprobado 2026 corresponde al monto asignado al componente de Pueblos Indígenas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025, en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, su componente indígena, y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2026.
Fuente: SHCP.

Anexo IV. Precio de referencia de la mezcla mexicana del petróleo

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia de la MME en 2027 se empleó la información de precios y futuros del periodo comprendido entre el 18 de enero y el 17 de marzo de 2026. Al aplicar la fórmula al periodo establecido, se obtuvo lo siguiente:

El componente I resultó en 59.6 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la MME en los diez años anteriores al periodo mencionados es de 60.2 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la MME en el periodo mencionado, resultó en 59.0 dpb.

El componente II resultó en 49.7 dpb.

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2026 y noviembre de 2027 en el periodo mencionado es de 62.9 dpb.
- Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la MME para obtener un precio de la MME de 59.2 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la MME en 2027, resultante de promediar los componentes I y II, es de 54.7 dpb.



INFORME
DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS
2025

INEGI

SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) presenta el Informe de Actividades y Resultados (IAR o Informe) 2025, con el cual da cumplimiento al artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Con el IAR 2025 también se busca atender el mandato de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y el Estado.

El presente Informe detalla las actividades del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025 ejecutadas por los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades realizadas por los Comités de cada Subsistema Nacional de Información. Asimismo, se presentan las acciones realizadas por las Unidades Administrativas del Instituto, ligadas al Programa Anual de Trabajo que se vincula con el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La presentación anual del Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión forma parte de las acciones emprendidas para generar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que contribuya al desarrollo nacional.

Graciela Márquez Colín
Presidenta del INEGI

Resumen ejecutivo **IV**
Introducción **VI**
Capítulo I. Resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025 **7**
I.i PAEG 2025 7
I.ii Principales resultados 8
Actividades específicas concluidas 9
Actividades específicas no concluidas 17
Capítulo II. Actividades de los Comités de los SNI **19**
II.i. Gobernanza de los OC 19
Operación de los Comités 21
Programas de Trabajo 22
II.ii. Principales resultados 23
Avance de actividades 23
Propuestas de IC 25
Propuestas de IIN 26
Proyectos normativos 27
Capítulo III. Actividades del INEGI y sobre el ejercicio del gasto **28**
III.i. Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG 28
Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI 28
El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG 29
Vinculación Institucional 30
III.ii. Producción de información estadística y geográfica 31
Estadísticas Sociodemográficas 31
Estadísticas Económicas 33
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia 36
Información Geográfica y de Medio Ambiente 37
Evaluación y Medición de Pobreza 40
III.iii. Actividades transversales 40
Comunicación, Difusión y Servicio Público de Información 41
Integración, Análisis e Investigación 42
III.iv. Actividades de apoyo 44
Apoyo en materia jurídica 44
Apoyo en materia informática 45
Estrategia Digital 46
Apoyo en materia de operación regional 46

Direcciones Regionales 47
Apoyo administrativo 47
Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 49
III.v. Informe sobre el ejercicio del gasto en 2025 51
Informe sobre el ejercicio del gasto del INEGI 51
Observaciones relevantes de la auditoría externa 55
Siglas y abreviaturas **56**
Glosario **61**

Resumen ejecutivo

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) presenta el Informe de Actividades y Resultados (IAR o Informe) 2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y la sociedad. El Informe da cuenta de los resultados del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025, así como de las actividades desarrolladas por los Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados (CTE) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) y por el Instituto en su carácter de Unidad Central Coordinadora del Sistema (INEGI-UCC). Se informa también sobre el ejercicio del gasto correspondiente a 2025, incluyendo las observaciones relevantes que, en su caso, haya formulado la auditoría externa. Con ello, el INEGI refrenda el compromiso de generar información de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva para la toma de decisiones basada en evidencia.

Durante 2025, el PAEG estuvo integrado por 144 Actividades específicas (Ae), de las cuales 137 fueron concluidas, lo que representa un nivel de cumplimiento de 95.1 por ciento. Las Ae, ejecutadas por las Unidades del Estado (UE) integrantes de los CTE de cada Subsistema Nacional de Información (SNI) y el INEGI-UCC, se alinearon a uno de los tres Objetivos Estratégicos (OE) del PESNIEG 2022–2046. Cerca de 50 % de las Ae concluidas correspondieron a las alineadas con el OE 2; es decir, se concentraron en la generación de Información Estadística y Geográfica (IEG). Asimismo, del total de Ae concluidas, aproximadamente dos terceras partes se desarrollaron bajo responsabilidad de las UE de cada SNI, mientras que el resto fueron ejecutadas por el INEGI-UCC.

Las siete Ae no concluidas estuvieron asociadas a cambios normativos, reestructuras institucionales o necesidad de asegurar la calidad metodológica de los productos comprometidos como entregables. Estas actividades fueron debidamente justificadas y se reprogramó su atención mediante su inclusión en el PAEG 2026 o a través de los Programas de Trabajo (PT) de los CTE correspondientes.

En el marco del OE 1 se impulsó la gobernanza del SNIEG y la articulación entre las UE. Destaca la promoción del diálogo interinstitucional en el Consejo Consultivo Nacional, la actualización de los PT de los CTE para el periodo 2025–2030 y la sensibilización sobre el papel estratégico de los órganos colegiados en la producción y aprovechamiento de la Información de Interés Nacional (IIN). En el ámbito territorial, al cierre de 2025 operaban 30 comités estatales de Información Estadística y Geográfica, los cuales dieron lugar a avances en la integración y aprobación de Programas Estatales de Estadística y Geografía. Asimismo, el marco normativo del SNIEG se enriqueció con la elaboración y actualización de proyectos de normas técnicas del registro estadístico de negocios, el Marco Geoestadístico, la clasificación de delitos y la clasificación de hechos violatorios de derechos humanos, contribuyendo a asegurar la calidad, coherencia y vigencia de la información oficial.

En alineación con el OE 2 se difundieron los resultados de 30 Procesos de Producción (PP) a partir de los cuales se genera IIN. Estos PP abarcaron información sociodemográfica, económica, geográfica, ambiental, de gobierno, seguridad pública y justicia. Adicionalmente, se actualizaron 295 Indicadores Clave (IC), los cuales se encuentran disponibles en el Catálogo Nacional de Indicadores. Tanto la difusión de IIN como la actualización de IC contribuyeron al seguimiento y evaluación de políticas públicas y compromisos nacionales e internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo

Sostenible. Además, a partir de un enfoque sistemático de evaluación y mejora continua de la calidad de la información, se realizaron evaluaciones de la IIN.

En el marco del OE 3, se promovió el uso y aprovechamiento de la IEG por parte de las instituciones públicas, los sectores académico y privado, y la sociedad en general. En el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica se enfatizó la difusión de productos georreferenciados y con una mayor accesibilidad a los datos.

De manera transversal a los tres OE se avanzó en el establecimiento de líneas base y metas de los indicadores que integran el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022–2046. A partir de ello, se realizará el primer ejercicio de evaluación del programa estratégico en 2028.

En lo que respecta al ejercicio del gasto, durante 2025 el Instituto desarrolló 118 PP y 14 Actividades de Apoyo a la Producción de Información, así como acciones de investigación, análisis, difusión, capacitación y vinculación institucional. En cuanto al ejercicio del gasto, el INEGI ejerció un presupuesto de 14 947.3 millones de pesos, destinados al cumplimiento de su mandato legal en materia de producción y difusión de IEG, la coordinación del SNIEG, medición de la pobreza y evaluación integral de la Política de Desarrollo Social. El ejercicio presupuestario se realizó en observancia de los principios de legalidad, eficiencia, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Introducción

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece en su artículo 86 que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) deberá presentar, en marzo de cada año, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, un informe con los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025, las actividades de los Comités de cada Subsistema Nacional de Información (SNI) y las del Instituto. Además, el informe deberá incluir el gasto del ejercicio inmediato anterior y las observaciones relevantes de la auditoría externa.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el INEGI ha elaborado el Informe de Actividades y Resultados (IAR) 2025, el cual se organiza en tres capítulos. El capítulo I describe el grado de cumplimiento del PAEG 2025, los principales logros alcanzados en la ejecución de las Actividades específicas (Ae). El capítulo II describe las actividades de los Comités de cada SNI realizadas durante 2025, y las desarrolladas en el marco de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG). En el capítulo III se exponen las actividades realizadas por el INEGI conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, así como la información relativa al ejercicio del gasto y a las observaciones de la auditoría externa.

El IAR 2025 se complementa con un Anexo que contiene las fichas de cada una de las 144 Ae que integraron el PAEG 2025. Asimismo, se incluye la relación de Acuerdos de Creación de los Comités Técnicos Especializados (CTE) de cada SNI, que fueron modificados. En el último apartado del Anexo, se detallan las fichas de los Procesos de Producción (PP) y Actividades de Apoyo a la Producción de Información (AAPI) del PAT 2025 del INEGI.

Capítulo I. Resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025

En el presente capítulo se describen los resultados de la ejecución del PAEG 2025. Dichos resultados derivan de la integración de los avances reportados por las áreas responsables de la ejecución de las Ae del PAEG 2025, correspondientes a las Unidades del Estado (UE) de cada SNI y al INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora (INEGI-UCC), según el ámbito de competencia.

El detalle de esta información se organiza en dos secciones. La primera presenta la descripción general del PAEG 2025, mientras que la segunda muestra los resultados generales, conforme a los tres Objetivos Estratégicos (OE) del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2022-2046. El detalle de los avances alcanzados se muestra en el Anexo del IAR 2025.

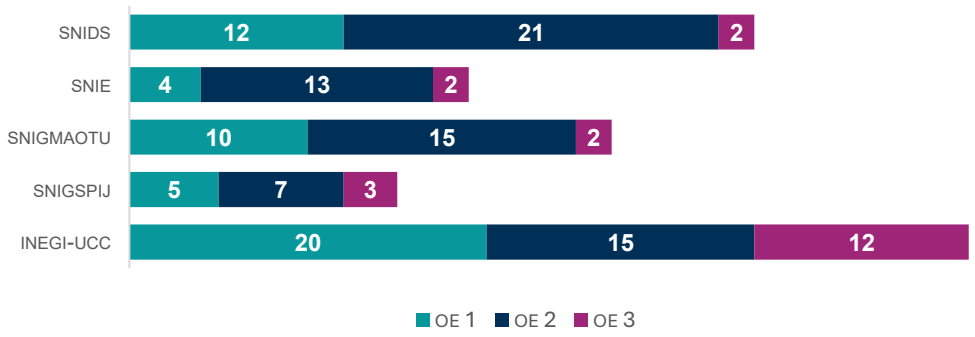
I.i PAEG 2025

El PAEG 2025 se integró por 144 Ae. Una contribuyó de manera transversal a la Visión 2046 del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), en tanto que las restantes 143 se alinearon a uno de los tres OE del PESNIEG 2022-2046, así como a los proyectos y actividades del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024. Los objetivos del programa estratégico se describen a continuación:

> **OE 1.** Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional: tiene el propósito de asegurar las condiciones óptimas para proveer a la sociedad y Estado mexicano de Información Estadística y Geográfica (IEG) de calidad, pertinente, veraz y oportuna para la toma de decisiones basada en evidencia.
>
> **OE 2.** Garantizar la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo: orienta a que la Información de Interés Nacional (IIN) sea capaz de retratar las diversidades del territorio y que esté alineada a las necesidades de la sociedad y el Estado mexicano bajo el esquema de producción costo-efectivo.
>
> **OE 3.** Extender el uso y aprovechamiento de la IEG conforme a las necesidades y capacidades de las y los usuarios: busca garantizar el acceso a la IEG generada, reforzar su promoción y difusión, así como fortalecer las capacidades y habilidades de las personas usuarias para su utilización.

Del total de Ae inscritas, 96 fueron responsabilidad de las UE que integran los órganos colegiados del Sistema y 48 fueron competencia del INEGI-UCC. Como se observa en la Gráfica 1, el OE 2, orientado a la generación de IIN y a la actualización de Indicadores Clave (IC), concentró el mayor número de Ae. En los OE 1 y OE 3, las Ae se enfocaron en la elaboración o actualización de disposiciones normativas del SNIEG, en la elaboración y seguimiento de los Programas de Trabajo (PT) de los CTE, en el impulso del uso de IC e IIN en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus programas derivados, en la promoción del aprovechamiento de la IEG como herramienta para la toma de decisiones y en la publicación de IIN e IC en el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG).

Gráfica 1
Registro en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2025, por Objetivo Estratégico y según ámbito de competencia
2025
(Actividades específicas)

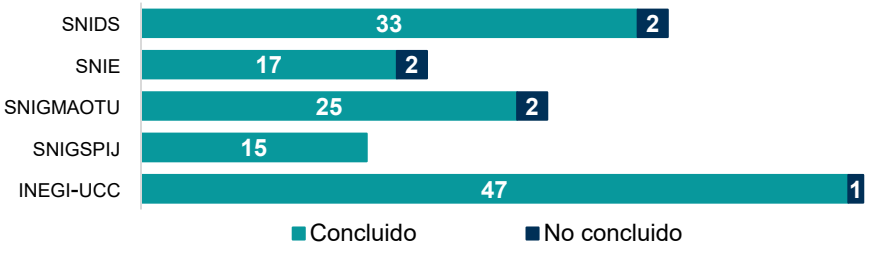


Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
La Ae que contribuyó a la Visión 2046 del Sistema fue responsabilidad del INEGI-UCC.
Con esta adición obtiene la suma de las 144 Ae.
Fuente: INEGI. Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025.
https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PAEG_2025.pdf

I.ii Principales resultados

Con base en las 144 Ae, el PAEG 2025 logró el cumplimiento de 137. Las siete Ae que no alcanzaron su meta serán sujetas de seguimiento desde los CTE correspondientes o a través del PAEG 2026. La Gráfica 2 muestra la distribución de las Ae del PAEG 2025 conforme a su estatus de cumplimiento según el ámbito de competencia de su ejecución.

Gráfica 2
Estatus de cumplimiento según ámbito de competencia
2025
(Actividades específicas)



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025.
https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

A continuación, se presentan los principales resultados generados por las áreas responsables de la ejecución de las Ae concluidas, según el OE del PESNIEG 2022-2046 con el que se alinearon. Posteriormente, se hace referencia a las Ae que no fueron concluidas, las causas de su aplazamiento y el seguimiento que se les dará durante 2026. La información detallada del total de resultados se encuentra disponible en el Anexo del IAR 2025.

Actividades específicas concluidas

En 2025 se concluyeron 137 Ae. Una de ellas corresponde a la Ae sobre la estimación de la línea base y meta del indicador del PESNIEG 2022-2046 referente a la evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG, la cual fue registrada bajo responsabilidad del INEGI-UCC y alineada de manera transversal a la Visión 2046 del Sistema. Las 136 Ae restantes, fueron alineadas a uno de los tres OE (ver Cuadro 1). Las UE que participan en cada SNI realizaron, principalmente, actividades asociadas a la generación de IIN y la actualización de IC, mientras que las áreas responsables del INEGI-UCC concentraron su participación en actividades para fortalecer el funcionamiento del SNIEG.

Cuadro 1
Actividades específicas del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025 concluidas, por Objetivo Estratégico y según ámbito de competencia
2025

OE	SNIDS	SNIE	SNIGMAOTU	SNIGSPIJ	INEGI-UCC	Total
1	10	4	9	5	20	48
2	21	12	14	7	14	68
3	2	1	2	3	12	20
Total	33	17	25	15	46	136

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
La Ae transversal que contribuyó a la Visión 2046 del Sistema fue responsabilidad del INEGI-UCC.
Con esta adición se obtiene la suma de las 137 Ae concluidas.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025.
https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

OE 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

La Presidencia del INEGI implementó acciones para fomentar el sentido de pertenencia al SNIEG en el marco del Consejo Consultivo Nacional (CCN). Se destacan las colaboraciones entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MEDIO AMBIENTE) y la Secretaría Técnica del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), con el objetivo de organizar una mesa de trabajo dedicada a la planificación territorial como parte de los proyectos que se discuten al pleno del Comité.

A su vez, las cuatro vicepresidencias del INEGI realizaron acciones para fomentar el conocimiento, entre las personas integrantes de los Comités Ejecutivos (CE) y CTE, de su función y relevancia en el Sistema. Algunos ejemplos son la presentación de IEG generada por los subsistemas y la promoción de su uso; así como el incentivar la participación de las UE, en ejercicio de sus funciones, en los procesos de

elaboración del PAEG 2026, del IAR 2025 y en la actualización de los PT de los CTE para el periodo 2025-2030.

Como muestra el Cuadro 2, en 2025 se generaron cinco proyectos normativos de corte técnico: uno a cargo de la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI (UEE); dos de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI (UGMA), y dos más de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI (UEGSPJ). La generación de estos proyectos normativos fue resultado de la colaboración de cada área responsable con las UE del CTE correspondiente.

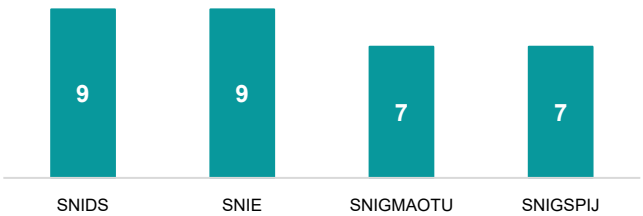
Cuadro 2
Proyectos normativos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, según área responsable
2025

Proyecto normativo	Área responsable
Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México, consensuado con las UE del CTEDINUE	UEE
Norma Técnica del Marco Geoestadístico	UGMA
Norma Técnica para el Intercambio e Integración de la Información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos	UGMA
Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos	UEGSPJ
Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos	UEGSPJ

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

En el ámbito de competencia de cada subsistema, en el PAEG 2025 se programó la revisión y actualización para el periodo 2025-2030, de 35 PT. Dicha actualización estuvo a cargo de las personas titulares de las presidencias de los CTE, con el acompañamiento y apoyo de las presidencias de los CE. La Gráfica 3 presenta la distribución de los 32 PT que concluyeron su actualización, de acuerdo con el SNI correspondiente. Los tres PT restantes se reportan en el apartado de Actividades específicas no concluidas.

Gráfica 3
Programas de Trabajo actualizados según Subsistema Nacional de Información
2025



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

Por su parte, la Dirección General de Operación Regional (DGOR) del INEGI realizó el seguimiento a las actividades de los PT de los CEIEG. Algunas de las acciones más representativas son el registro de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas, la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) y la promoción tanto del uso de la IIN como de los IC.

En lo que respecta a las áreas responsables de las Ae, la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI (DGCSNIEG) contribuyó tanto con la evaluación del PNEG 2019-2024 como con la elaboración del PNEG 2025-2030. También coordinó la capacitación de las UE integrantes del Sistema, tomando como referencia el Programa Anual de Capacitación del SNIEG (PROCAPACITA) 2025 en los tres órdenes de gobierno.

La Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI (DGIAI) promovió el reconocimiento del valor de la estadística oficial. Resaltó el diseño y promoción del curso sobre el aprovechamiento del lago de datos, y reforzó la infraestructura digital para el manejo seguro de la información relacionada con inteligencia artificial.

En el marco del fortalecimiento de capacidades técnicas de las UE, se impartieron eventos de capacitación –que corresponden a cada acción formativa específica (curso, taller, conferencia o *webinar*), con fecha, horario y periodo definidos, sobre los temas y modalidades del catálogo temático-. La Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI (UES) impartió capacitación enfocada en normativa técnica estadística, metodologías e infraestructura, mientras que la UEE se enfocó en temas de información económica. La UGMA fortaleció la calidad de los contenidos formativos y llevó a cabo la supervisión y certificación de personas instructoras en el ámbito territorial.

Además, la DGIAI se centró en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de las UE para la producción y uso de IEG. Por su parte, la DGCSNIEG ofreció formación dirigida a ampliar el conocimiento tanto del SNIEG como de nueve normativas de coordinación a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno. En tanto que la DGOR se concentró en atender las necesidades emergentes de las UE y en impulsar las capacidades técnicas y operativas de las personas servidoras públicas del ámbito estatal.

La Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del INEGI (DGCSPIRI) promovió, entre las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y órganos constitucionales autónomos, tres conferencias virtuales llamadas Censos Económicos, Construcción de Indicadores y Acerca de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, entre otros temas del PROCAPACITA 2025.

Asimismo, se estimaron las líneas base y el establecimiento de metas para los cinco indicadores alineados al OE 1, de los 17 que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. En el siguiente cuadro, se presentan las áreas responsables de cada indicador.

Cuadro 3
Indicadores del Objetivo Estratégico 1, según área responsable de su medición
2025

PESNIEG 2022-2046	
Indicador	**Área responsable**
0.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG.	DGCSNIEG
1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG.	
1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.	
1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos.	DGIAI
1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico.	DGCSNIEG

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

OE 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

En cuanto a la IIN, se difundieron los resultados de 30 PP conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestaria. Los resultados fueron publicados por las áreas responsables en sus respectivas direcciones electrónicas, a las cuales se puede acceder a través del portal del SNIEG.[1] El Cuadro 4 presenta la relación de los PP vinculados a la generación de IIN, según área responsable, donde se observa que 20 PP fueron responsabilidad del INEGI.

Cuadro 4
Información de Interés Nacional, por Subsistema Nacional de Información y según área responsable
2025

SNI/IIN	Área responsable
SNIDS	
1. Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS[1/]	IMSS
2. Sistema de información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud[1/]	SALUD
3. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	INEGI/UES
4. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	
5. Estadísticas de Defunciones Fetales[1/]	
6. Estadísticas de Defunciones Registradas[1/]	

[1] SNIEG (s.f.) Información de Interés Nacional. SNIEG. https://www.snieg.mx/iin/

SNI/IIN	Área responsable
7. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	
SNIE	
8. Red Ferroviaria Nacional	COMUNICACIONES
9. Red Nacional de Caminos	
10. Balanza Comercial de Mercancías de México	INEGI/UEE
11. Censos Económicos	
12. Índice Nacional de Precios al Consumidor	
13. Índice Nacional de Precios Productor	
14. Sistema de Cuentas Nacionales de México	
15. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	
16. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera	
17. Encuesta Mensual de Servicios	
18. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales	
19. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	
SNIGMAOTU	
20. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas[1/]	CONANP
21. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal[1/]	INDAABIN
22. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero[1/]	INECC
23. Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones	INEGI/UGMA
24. Red Geodésica Nacional	
25. Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México[1/]	RAN
26. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono[1/]	MEDIO AMBIENTE
27. Origen y destino de la energía a nivel nacional[1/]	ENERGÍA
SNIGSPIJ	
28. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	INEGI/UEGSPJ
29. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	
30. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	

[1/] IIN generada a partir de registros administrativos.
Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

En el PAEG 2025 se programó la actualización de 307 IC entre los ámbitos de competencia de los cuatro subsistemas. Durante el año de referencia, se concluyeron Ae asociadas a 295. Las series estadísticas y metadatos de los IC pueden ser consultados en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).[2] Los IC actualizados se muestran en el Cuadro 5, por SNI, CTE y tema.

Cuadro 5
Indicadores Clave, por Subsistema Nacional de Información y según Comité Técnico Especializado y temática
2025

CTE	Tema	IC
SNIDS (95 IC)		
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	Trabajo y relaciones laborales	31
Información Cultural	Cultura, deporte y tiempo libre	2
Información Educativa	Educación	7
	Cultura, deporte y tiempo libre	1
Información de Juventud	Pobreza y marginación	3

[2] SNIEG (s.f.) Catálogo Nacional de Indicadores. SNIEG. https://www.snieg.mx/cni/

CTE	Tema	IC
	Trabajo y relaciones laborales	3
Información con Perspectiva de Género	Empleo y educación	4
	Población y fenómenos demográficos	1
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	Calidad de vida y seguridad social	1
	Pobreza y marginación	14
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Educación	9
	Calidad de vida y seguridad social	1
Sectorial en Salud	Salud	16
	Gasto en salud	1
	Salud y nutrición	1
SNIE (83 IC)		
Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión[1/]	Ciencia, tecnología e innovación	4
Información Económica y Operativa del Sector Transportes	Transporte	5
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	12
	Finanzas públicas	8
	Sector externo	4
	Precios	1
Estadísticas de Comercio Exterior	Sector externo	18
Estadísticas de Precios	Precios	11
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	Turismo	8
Información Económica de los Sectores Industriales[2/]	Dinámica de las Unidades Económicas	12
SNIGMAOTU (61 IC)		
Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	Medio físico y natural	8
Información Catastral y Registral	Asentamientos humanos	36
Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	Medio físico y natural	2
Información del Sector Energético	Extracción de petróleo y gas	7
	Protección ambiental	2
	Suministro de energía	6
SNIGSPIJ (56 IC)		
Información sobre Derechos Humanos	Derechos humanos	2
Información de Gobierno	Gobierno	6
	Con perspectiva de género en el tema de gobierno	3
Información de Impartición de Justicia	Seguridad pública y justicia	10
	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia	1
Información de Procuración de Justicia	Seguridad pública y justicia	8
Información de Seguridad Pública	Seguridad pública y justicia	21
	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia	1
Información del Sistema Penitenciario	Seguridad pública y justicia	4

[1/] En la Décima Octava sesión 2025 de la Junta de Gobierno (JG) del INEGI, celebrada el 16 de diciembre de ese año, se presentó a sus integrantes el Informe sobre la conclusión de la vigencia del CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión, creado con carácter de temporal (2019 a 2024), por lo que se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE).

[2/] El CTE de Información Económica de los Sectores Industriales fue extinto el 28 de octubre de 2025 mediante el acuerdo 15ª/II/2025 de la JG del INEGI.

Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

Los 12 IC restante están asociados a dos Ae responsabilidad de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Estas se señalan en el apartado de Actividades específicas no concluidas.

En el marco del aseguramiento de calidad de la IIN del INEGI, la UES, la UEE y la UGMA finalizaron sus respectivas evaluaciones, conforme a lo programado en el PAEG 2025. Con ello se contribuyó a garantizar la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, asegurar su adecuada conservación y resguardo, así como de mantener su pertinencia y oportunidad.

En cuanto a la explotación de registros administrativos y otros procesos de IEG para la generación de IIN, la UES implementó el PT del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS) para el aprovechamiento de registros administrativos. En lo referente al Marco Geoestadístico, la UGMA publicó la información de 2025 en el sitio electrónico del INEGI, consolidando la actualización integral de sus componentes geoestadísticos. Por su parte, la DGIAI elaboró el informe con los resultados de los indicadores de calidad aprobados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad (CoAC) del INEGI. Además, fortaleció el Marco Conceptual del Enfoque Diferencial e Interseccional. Asimismo, se estimaron las líneas base y el establecimiento de metas para los siete indicadores alineados al OE 2, de los 17 que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. En el siguiente cuadro, se presentan las áreas responsables de cada indicador.

Cuadro 6
Indicadores del Objetivo Estratégico 2, según área responsable de su medición
2025

PESNIEG 2022-2046	
Indicador	**Área responsable**
2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal	DGCSNIEG
2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal	
2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional	DGIAI
2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional	
2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN	
2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos	DGCSNIEG
2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional	

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), 2025.
https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

OE 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Las presidencias de los CE de cada SNI llevaron a cabo la difusión del PNEG 2025-2030 así como acciones de promoción del uso de IC, IIN e IEG, entre las UE que participan en los órganos colegiados del SNIEG. Asimismo, en su papel de personas titulares de las vicepresidencias, difundieron la IEG en foros internacionales tales como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la Reunión del Grupo de Expertos sobre Cuentas Nacionales, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos 2025.

La Secretaría de Cultura (CULTURA) actualizó los indicadores temáticos alineados con la Agenda 2030 con base en la Cuenta Satélite de la Cultura 2024. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional

Anticorrupción concluyó el Tercer informe anual de ejecución del Programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción y generó el Informe de avances de los indicadores nacionales 2025, con información proveniente, principalmente, de los censos y encuestas de gobierno que produce el INEGI. Por su parte, la Fiscalía General de la República impulsó la consolidación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia y promovió la construcción de capacidades técnicas y tecnológicas en las instituciones de procuración de justicia para la producción de información estadística.

La UGMA concluyó, bajo estándares de interoperabilidad geoespacial, el documento guía para el intercambio de información geoespacial. Asimismo, publicó la Geomediana Landsat, el Índice de Clasificaciones de Agua Superficial desde el Espacio Landsat, y el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada, que son productos derivados del Cubo de Datos Geoespaciales de México.

La DGCSNIEG concluyó la actualización de los RNIEG en los ámbitos municipal, estatal y federal. Además, llevó a cabo acciones de promoción del uso de IC e IIN en la evaluación de los programas presupuestarios del ámbito federal. También coordinó, en lo referente al Acervo de Información, la integración o actualización de 27 PP de IIN.

A través del SPIEG, la DGCSPIRI realizó 192 publicaciones relacionadas con 57 PP. En cuanto a los datos georreferenciados se realizaron 22 publicaciones con información demográfica, social, económica y geográfica, medio ambiente y ordenamiento territorial y urbano. Por otro lado, promovió el uso de los IC e IIN por parte de los diferentes tipos de personas usuarias del SPIEG del SNIEG e impulsó la IEG como herramienta para la toma de decisiones ante representantes del Poder Legislativo y de los sectores académico y privado, así como organismos no gubernamentales.

Asimismo, se estimaron las líneas base y el establecimiento de metas para los cuatro indicadores alineados al OE 3, de los 17 que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. En el siguiente cuadro se presentan las áreas responsables de cada indicador.

Cuadro 7
Indicadores del Objetivo Estratégico 3, según área responsable de su medición
2025

PESNIEG 2022-2046	
Indicador	**Área responsable**
3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG	DGCSPIRI
3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN	DGCSNIEG
3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC	
3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores	DGCSPIRI

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

Cabe señalar que la DGCSNIEG integró el Proyecto del informe de líneas base y metas, el cual contiene la información de 16 indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. Respecto al indicador restante -3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN-, en 2027 la DGCSPIRI estimará estos elementos a partir de los resultados del Informe de Percepciones Sociales del INEGI.

Actividades específicas no concluidas

Siete Ae del PAEG 2025 no fueron concluidas y serán atendidas en 2026 como parte de los trabajos de las áreas responsables, ya sea en la reprogramación de la Ae en el PAEG 2026 o a través del PT del CTE correspondiente. El desglose de las Ae no concluidas, por OE del PESNIEG 2022-2046 se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 8
Actividades específicas del Programa Anual de Estadística y Geografía 2025 no concluidas, por Objetivo Estratégico y según área responsable
2025

OE	SNIDS	SNIE	SNIGMAOTU	INEGI-UCC	Total
1	2	-	1	-	3
2	-	1	1	1	3
3	-	1	-		1
Total	**2**	**2**	**2**	**1**	**7**

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025. https://www.snieg.mx/monitoreo_PAEG/

A continuación, se mencionan las siete Ae en cuestión, las áreas responsables de su ejecución, el motivo por el cual no fue posible concluirlas en 2025 y cómo serán atendidas durante 2026.

1. **Dar seguimiento a la actualización del PT del Comité Técnico Especializado de Información Educativa (CTEIE).**
   Se realizaron las modificaciones al PT por parte de la Secretaría de Educación Pública (EDUCACIÓN) con base en las observaciones de las personas integrantes del CTEIE. Queda pendiente la aprobación del PT debido a que no se ha llevado a cabo la sesión correspondiente. Se incluirá el tema en el orden del día en sesión ordinaria del citado Comité para efectuar su aprobación.

2. **Dar seguimiento a la actualización del PT del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ).**
   Se cuenta con una versión preliminar del PT 2025-2030 para del CTEIJ por parte del Instituto Mexicano de la Juventud que incluye las propuestas de actividades a desarrollar durante el periodo de referencia, así como los ajustes derivados de las observaciones recibidas por quienes integran el CTEIJ. En el primer semestre de 2026 se convocará a sesión del Comité con el propósito de obtener el visto bueno de sus integrantes para el envío de la propuesta a la presidencia del CE del SNIDS, a fin de someterla a su consideración.

3. **Actualizar los IC en el marco de Comité Técnico Especializado de Ciencia, Tecnología e Innovación.**
   Únicamente se actualizó el IC denominado “Artículos científicos publicados por cada millón de habitantes”. Los otros tres IC responsabilidad de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, no se actualizaron dado que la dependencia carecía de la información al respecto: “Investigadores por cada 1 000 personas de la PEA Ocupada", "Gasto en Investigación y Desarrollo Tecnológico como Porcentaje del PIB" y "Empresas con Innovación Tecnológica como Porcentaje del Total”. Al no actualizar la totalidad de sus IC, la Ae no se concluyó y derivado de ello, esta será incluida como parte del PT 2025-2030 del Comité.

4. **Promover el aprovechamiento y explotación de IIN económica.**
   Se dio seguimiento a la promoción del aprovechamiento y explotación de la IIN en materia económica por parte de la UEE mediante reuniones en el seno de diversos CTE del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) y una conferencia acerca del PROCAPACITA. No obstante, el producto esperado no fue generado debido a que el Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales (CTEIESI) fue extinto el 28 de octubre de 2025 mediante el acuerdo 15ª/II/2025 de la Junta de Gobierno (JG) del INEGI. En este sentido, no es necesario dar seguimiento a esta Ae.

5. **Coordinar la actualización del PT del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (CTEISE).**
   Se integró el PT preliminar 2025-2030 del CTEISE por parte de la Secretaría de Energía (ENERGÍA). Derivado de las reformas en materia energética y de simplificación orgánica publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el sector energético experimentó una reestructura que implicó cambios en atribuciones, la desaparición de los Órganos Reguladores Coordinados y la creación de nuevos órganos sectorizados. En este contexto, el PT será actualizado conforme a la nueva dirección estratégica y se compartirá previamente con las personas integrantes del Comité para su revisión y posterior aprobación en su Primera sesión ordinaria de 2026.

6. **Actualizar los IC responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua en el marco del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua (CTEIMA).**
   Derivado de cambios administrativos, la CONAGUA presentó un retraso en el proceso de actualización de sus ocho IC programados en el PAEG 2025. Por lo tanto, la actualización de dichos IC fue reprogramada en el PAEG 2026.

7. **Llevar a cabo la evaluación de calidad de la información oficial e IIN que genera la UEGSPJ.**
   En cuanto a la evaluación de la calidad de la IIN, la UEGSPJ elaboró el reporte correspondiente al Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal. Sin embargo, debido a ajustes metodológicos y la necesidad de asegurar la consistencia y calidad de su evaluación, se reprogramó la actividad en el PAEG 2026.

Capítulo II. Actividades de los Comités de los SNI

En el presente capítulo se señalan las actividades que los Comités de los subsistemas realizaron durante 2025. El capítulo se organiza en dos apartados, el primero describe los aspectos generales de la gobernanza de los Comités de los SNI, incluyendo su integración y operación. El segundo presenta los principales resultados obtenidos por los OC.

II.i. Gobernanza de los OC

Las UE que participan en el SNIEG son áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar AEG, o bien, con registros administrativos que permiten obtener IIN. Estas pueden pertenecer a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los tres órdenes de gobierno, o ser entes autónomos. Su participación es a través de los OC: el CCN, los CE y los CTE. En el Cuadro 9 se presentan los cuatro CE y los 37 CTE de los SNI, vigentes al cierre de 2025.

Cuadro 9
Comités de los Subsistemas Nacionales de Información
2025

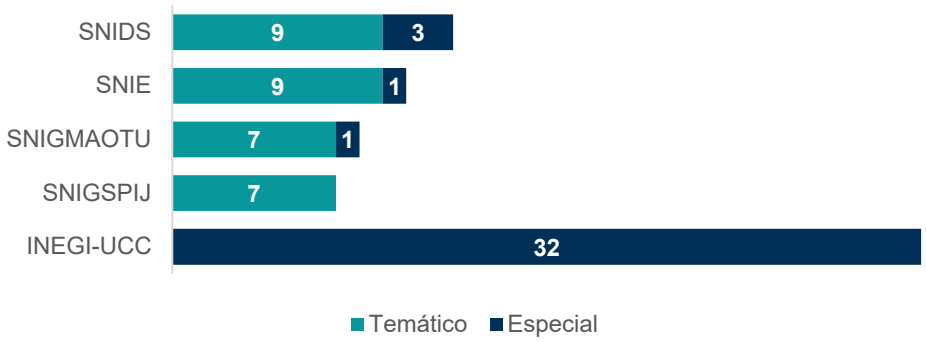
SNI	SNIDS	SNIE	SNIGMAOTU	SNIGSPIJ
CE	CESNIDS	CESNIE	CESNIGMAOTU	CESNIGSPIJ
CTE	Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	Directorio Nacional de Unidades Económicas	Información Catastral y Registral	Información de Gobierno
	Información con Perspectiva de Género	Estadísticas de Ciencia Tecnología e Innovación	Información del Sector Energético	Información de Impartición de Justicia
	Información Cultural	Estadísticas de Comercio Exterior	Información en Materia de Agua	Información de Procuración de Justicia
	Información de Juventud	Estadísticas de Precios	Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	Información de Seguridad Pública
	Información Educativa	Estadísticas Económicas del Sector Turismo	Información Geográfica Básica	Información del Sistema Penitenciario
	Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	Información Marina	Información sobre Corrupción
	Información sobre Discapacidad	Información de la Infraestructura del Sector Transportes	Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	Información sobre Instituciones de Derechos Humanos[2/]
	Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión[1/]	Información sobre Desarrollo Regional y Urbano	
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero		
	Población y Dinámica Demográfica	Información Económica y Operativa del Sector Transportes		
	Sectorial en Salud			
	Vivienda			

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Acuerdos de Creación de los CTE, 2025.
[1/] La JG del INEGI, aprobó la creación del CTE el 16 de diciembre de 2025, mediante acuerdo 18ª/III/2025.
[2/] La JG aprobó la modificación de los apartados: denominación, objetivo, modalidad, UE integrantes y el SNI de adscripción, para quedar como Comité Técnico Especializado de Información sobre instituciones de Derechos Humanos, mediante acuerdo 18ª/V/2025.

A lo largo de 2025, un total de 134 instituciones y dependencias integraron los CE y CTE, conformados por 1 011 personas integrantes. Entre ellas participaron 94 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como tres pertenecientes a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, un tribunal administrativo federal, seis órganos constitucionales autónomos, 24 instituciones de entidades federativas y municipios, además de seis de otras instituciones. Por otra parte, los CEIEG contaron con 760 integrantes, provenientes de 586 instituciones y dependencias, de las cuales, 520 pertenecen al ámbito estatal, 37 al municipal y 27 al federal, así como dos participaciones adicionales clasificadas como “Centro educativo o de investigación privado” y “Asociación civil u organismo no gubernamental”.

Por su parte, los CTE se clasifican de acuerdo con su modalidad en temáticos, regionales o especiales, lo cual se establece en sus Acuerdos de Creación (Ver Gráfica 4). Al cierre de 2025, 32 CTE de los SNI se clasificaron como temáticos y cinco como especiales. Adicionalmente, por acuerdo de la JG, desde 2009 se crearon 32 CEIEG con modalidad de especial, los cuales operan en cada una de las entidades federativas.

Gráfica 4
Comités Técnicos Especializados, según modalidad
2025



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Acuerdos de Creación, 2025.

Durante 2025, 23 CTE de los cuatro subsistemas tuvieron actualizaciones en sus Acuerdos de Creación: 21 por cambios de denominación o desaparición de alguna UE por una reforma legal y dos por cambios en sus elementos de creación, como son denominación, objetivos, modalidad, así como la conformación de sus personas integrantes (ver Gráfica 5 y Cuadro 2 del Anexo del IAR 2025).

Gráfica 5
Número de modificaciones a los Acuerdos de Creación de los Comités Técnicos Especializados
2025



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Acuerdos de Creación, 2025.

Operación de los Comités

En 2025, los cuatro CE realizaron 11 sesiones: ocho ordinarias y tres extraordinarias. En tanto que los CTE realizaron un total de 65 sesiones. Del total de sesiones de los órganos colegiados, 63.2 % se llevaron a cabo de manera virtual, 14.5 % de forma presencial y 22.4 % en modalidad híbrida (virtual y presencial). En el Cuadro 10 se presenta la relación de sesiones por tipo de Comité y por SNI.

Cuadro 10
Sesiones de los Comités de cada Subsistema Nacional de Información, por modalidad
2025

SNI	CE			CTE		
	Virtual	Híbrida	Presencial	Virtual	Híbrida	Presencial
SNIDS	1[1/]	2	0	9	12	2
SNIE	1[1/]	2	0	15	1	0
SNIGMAOTU	1	-	1	11	0	1
SNIGSPIJ	1	0	2	9	0	5
Total	**4**	**4**	**3**	**44**	**13**	**8**

[1/] Sesión extraordinaria.
Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Actas de las sesiones de los CE e informes de actividades de los CTE, 2025.

Las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE) establecen que los comités deben sesionar al menos dos veces al año. En este sentido, los cuatro CE atendieron tales disposiciones. Para el caso de los CTE, 21 llevaron a cabo las dos sesiones indicadas en las RIOCTE, siete sesionaron en una ocasión y cuatro no

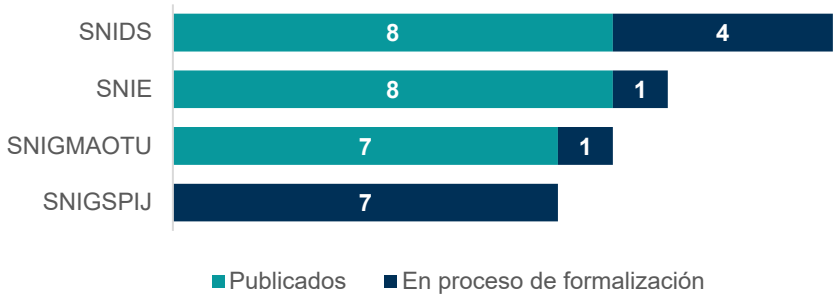
sesionaron.[3] Destacan cinco CTE que sesionaron en más de dos ocasiones durante el año de referencia.[4]

En lo que respecta a los CEIEG, se realizaron 58 sesiones durante el año: 56 fueron ordinarias y dos extraordinarias. Respecto de las modalidades, 35 sesiones fueron presenciales, 14 virtuales y nueve híbridas. Adicionalmente, se impulsó la operación de los CEIEG con la instalación de 11 Comités: Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Además, se actualizaron los convenios para la continuidad de la operación de los CEIEG de Jalisco, Puebla y Veracruz. Con estas acciones, al cierre de 2025 se contó con 30 Comités en operación, quedando solo pendientes Ciudad de México y Estado de México.

Programas de Trabajo

Conforme se detalla en la Gráfica 6, 36 CTE trabajaron en la actualización de sus Programas de Trabajo 2025-2030, en alineación con el PNEG 2025-2030. De estos, 23 ya se encuentran publicados en el portal del SNIEG, mientras que los 13 restantes continúan en proceso de formalización. El Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEITR), al ser de nueva creación, contará con su PT una vez que el Comité sea formalmente instalado.

Gráfica 6
Programas de Trabajo, según estatus de avance
2025



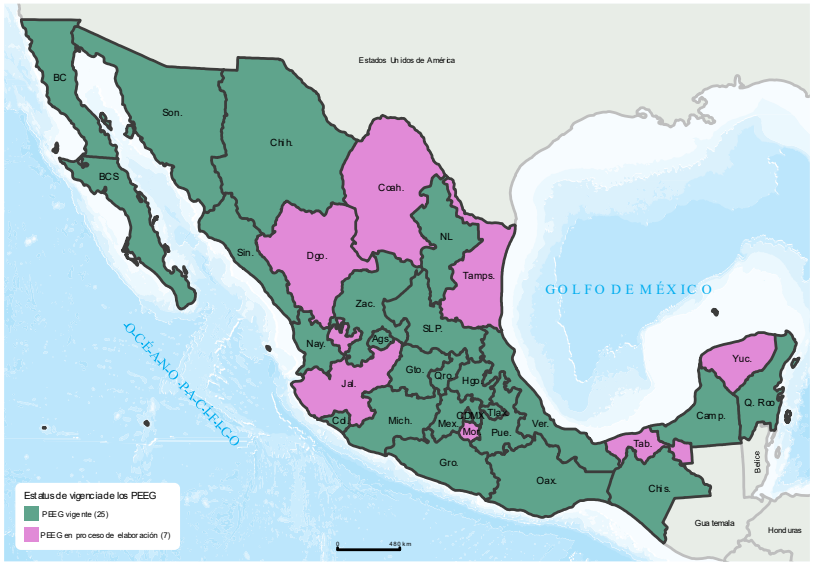
Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Programas de Trabajo de los CTE, 2025.

En el mismo sentido, los CEIEG deben integrar el Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG). Dicho documento define las actividades que llevará a cabo cada CEIEG y debe alinearse con los instrumentos programáticos del SNIEG y con el Plan Estatal de Desarrollo vigente. En 2025, se aprobaron cinco nuevos programas estatales (Chiapas, Guanajuato, Querétaro, Puebla y Veracruz), por lo que al

[3] CTE de Información sobre Discapacidad, de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social, y el de Información del Sector Energético. El CTEITR no sesionó ya que fue creado el 16 de diciembre de 2025, mediante el acuerdo 18ª/III/2025 de la Junta de Gobierno.
[4] Los CTE de Información Cultural, de Información de Impartición de Justicia, de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Población y Dinámica Demográfica, con tres sesiones cada uno, así como el Sectorial en Salud con cuatro sesiones.

cierre del año se contó con 23 PEEG vigentes. Siete programas estatales permanecen en proceso de elaboración (ver Mapa 1).

Mapa 1
Programas Estatales de Estadística y Geografía, según estatus de vigencia
2025



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI, con datos de los reportes mensuales de seguimiento a los CEIEG, 2025.

II.ii. Principales resultados

Durante 2025, la JG aprobó la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTMPPIEG),[5] cuyo propósito es establecer las disposiciones y especificaciones técnicas para la elaboración de metadatos de los grupos de datos geográficos de interés nacional, así como de aquellos que se compartan o sirvan como insumo para su generación. Adicionalmente, se abrogó la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos, lo cual permitirá transitar hacia un modelo más flexible y eficiente basado en recomendaciones técnicas que orienten las buenas prácticas en la gestión de imágenes satelitales.[6]

Avance de actividades

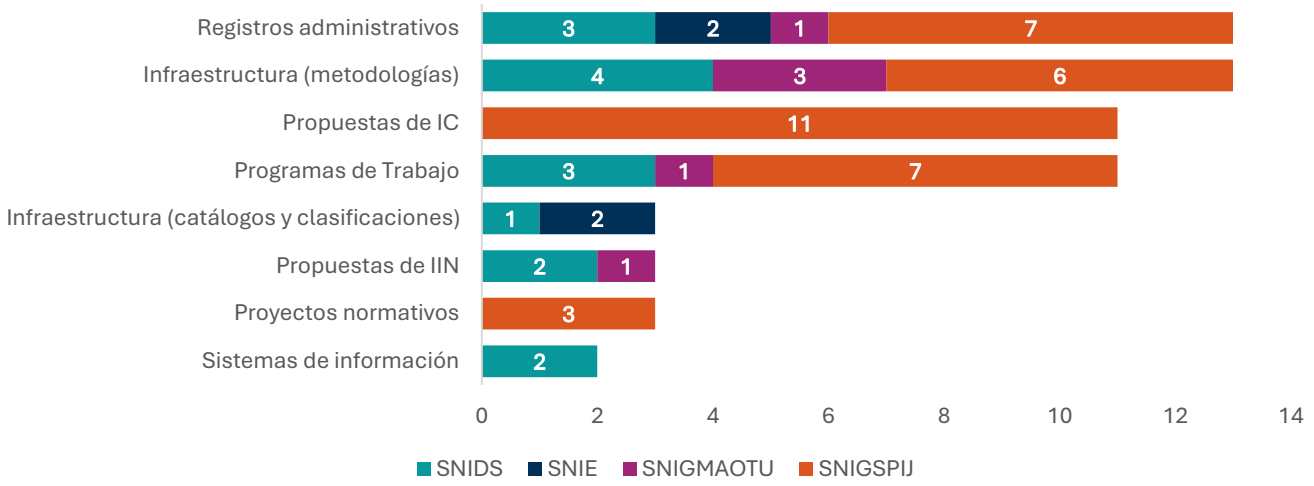
Entre los trabajos que desarrollaron las UE que participan en los CTE de los SNI se reportaron avances en el aprovechamiento de registros administrativos, programas de trabajo, sistemas de información, catálogos, clasificaciones y metodologías. Adicionalmente, se informaron actividades relacionadas con

[5] Aprobada por la JG en su Decima Segunda sesión de 2025, celebrada el 1° de septiembre de 2025, mediante el Acuerdo 12ª/VI/2025, publicada en el DOF el 17 de septiembre de 2025.
[6] Abrogada por la JG en su Decima Sexta sesión de 2025, celebrada el 19 de noviembre de 2025, mediante el Acuerdo 16ª/IV/2025, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2025.

la elaboración de proyectos de disposiciones normativas para el SNIEG, así como con el análisis y propuestas de IIN e IC. A continuación, se presentan los principales avances reportados por los CTE en los Informes de actividades publicados en el portal del SNIEG.[7]

Los CTE reportaron un total de 59 actividades en proceso, de las cuales, 57.6 % corresponde al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), 25.4 % al SNIDS, 10.2 % al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU) y 6.8 % al SNIE. En la Gráfica 7 se presenta el desglose de estas actividades.

Gráfica 7
Actividades en proceso reportadas por los Comités Técnicos Especializados, según Subsistema Nacional de Información
2025



Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Informes de actividades de los CTE, 2025.

En los siguientes apartados se destacan los principales resultados referentes a las propuestas de IC que están en proceso de análisis en los CTE o bien en proceso de aprobación en los CE. Se presentan también las propuestas de IIN y el estado que guardan. Adicionalmente, se hace referencia a proyectos de normas técnicas que están en proceso de revisión ya sea en el CTE o el CE, que le corresponde.

[7] Informes de actividades de los CTE publicados en el portal del SNIEG: www.snieg.mx.

Propuestas de IC

El siguiente cuadro detalla las propuestas de indicadores en proceso de análisis por parte de los CTE del SNIGSPIJ para su eliminación o integración al CNI, en atención a las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

Cuadro 11
Propuestas de indicadores en proceso de análisis en los CTE
2025

CE	CTE	Indicadores en proceso de aprobación	Propuesta
SNIGSPIJ	Información de Impartición de Justicia	Tasa de sentencia penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia	Baja
		Tasa de sentencia condenatoria penal en primera instancia según sistema de impartición de justicia	Baja
		Carga de trabajo por juez de control o garantías	Baja
		Tasa de resolución en el sistema de impartición de justicia para adolescentes según instancia	Baja
		Tasa de sentencia para adolescentes en primera instancia	Baja
		Tasa de sentencia sancionatoria para adolescentes en primera instancia	Baja
	Información de Procuración de Justicia.	Porcentaje de resolución en averiguaciones previas	Baja
		Porcentaje de resolución en carpetas de investigación	Baja
		Porcentaje de resolución en investigaciones	Baja
		Porcentaje de carpetas de investigación derivadas al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el ámbito ministerial, desagregado por entidad federativa.	Alta
		Porcentaje de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados en el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el ámbito ministerial, desagregado para el ámbito federal y por entidad federativa.	Alta

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.
Fuente: INEGI. Actas de las sesiones de los CTE y CE, 2025.

Adicionalmente, los indicadores listados en el Cuadro 12 se encontraban en proceso valoración de los CE de los SNI, ya sea para modificación, integración o eliminación en el CNI.

Cuadro 12
Propuestas de indicadores en proceso de valoración en los CE
2025

CE	CTE	Indicadores en proceso de valoración	Propuesta
SNIDS	ODS	Número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes	Baja
		Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes	Baja
		Número de personas usuarias de Internet por cada 100 habitantes	Baja

CE	CTE	Indicadores en proceso de valoración	Propuesta
	Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema	Alta
		Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza	Alta
		Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social	Alta
SNIE	Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 hogares	Alta
		Número de líneas del servicio móvil de telefonía por cada 100 habitantes	Alta
		Porcentaje de la población de 6 años y más usuaria de Internet	Modificación
SNIGMAOTU	Información en Materia de Agua	Proporción de obras de toma de captación de agua en operación para abastecimiento público con macromedidor funcionando	Alta
		Proporción de tomas domésticas de agua con medidor funcionando	Alta
	Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	Superficie de Áreas Naturales Terrestres y Marinas Protegidas	Modificación
SNIGSPIJ	Información de Impartición de Justicia	Porcentaje de personas privadas de la libertad sin sentencia en los centros penitenciarios estatales	Alta
		Porcentaje de personas privadas de la libertad sin sentencia en los centros penitenciarios federales	Alta
		Porcentaje de personas adolescentes privadas de la libertad sin sentencia en los centros especializados de tratamiento o internamiento	Alta

Fuente: INEGI. Acta de los CE informes de los CTE, 2025

Propuestas de IIN

En los Informes de actividades de los CTE se reportaron tres propuestas de IIN. En el CTEIE se realizó una selección de variables y se elaboró la base de datos con una estructura más amplia, con la cual se actualizarán la síntesis metodológica y los formatos para presentar formalmente la propuesta del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 como IIN.

En el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF), se integró el informe del avance de la propuesta del Inventario Nacional de Manglares como IIN, a cargo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. El Inventario tiene el objetivo de respaldar la actualización periódica de la extensión y distribución de los manglares en México.

Finalmente, se informó que la presidencia del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) envió a la presidencia del CE del SNIDS la documentación de la propuesta como IIN de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y sus plazas, para continuar con el proceso descrito en las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.

Proyectos normativos

El Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH) está trabajando en el proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos con fines estadísticos. Por su parte, el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) está trabajando en el proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas. En ambos casos, los Informes de actividades respectivos[8] incluyen el reporte de avances en cada proyecto. Adicionalmente, se informó que la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, se encuentra en proceso de aprobación por parte del CE del SNIGSPIJ.

[8] El informe de actividades del CTEIDH puede consultarse en https://www.snieg.mx/Documentos/Gobierno/Inf_semestral/2025/inf_cte_idh2025.pdf; mientras que el correspondiente al CTEICO se encuentra disponible en https://www.snieg.mx/Documentos/Gobierno/Inf_semestral/2025/inf_cte_ico2025.pdf

CAPÍTULO III. Actividades del INEGI y sobre el ejercicio del gasto

En el presente capítulo se señalan las principales actividades realizadas conforme al PAT del INEGI, los resultados del ejercicio del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como las observaciones relevantes de la auditoría externa. Las actividades y resultados de las Unidades Administrativas (UA) del INEGI se presentan agrupadas por programa presupuestario y de acuerdo con la temática y tareas correspondientes: planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG; producción de IEG, así como actividades transversales y de apoyo.

El detalle de la producción de IEG se muestra en el Anexo del IAR 2025.

III.i. Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG

El programa presupuestario 01P01 Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG contempla las actividades asociadas a la JG y Presidencia del INEGI, así como las relativas a la coordinación del Sistema, y la gestión de las relaciones institucionales. A continuación, se presenta un recuento de las más relevantes.

Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI

Conforme a sus atribuciones, la JG, como órgano superior de dirección, se encargó de normar y coordinar el funcionamiento del SNIEG, regular la captación, procesamiento y publicación de la información; así como de aprobar las políticas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.

Durante 2025, se celebraron 19 sesiones, en las que se aprobaron 73 acuerdos. Destacan la actualización del CNI con la creación del repositorio de indicadores no vigentes, así como la incorporación del estatus en revisión conceptual y metodológica; la emisión y modificación del Reglamento Interior del Instituto, a fin de atender las reformas estructurales necesarias para su correcto funcionamiento, derivado de sus atribuciones constitucionales y legales; la aprobación del Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2026 y del Calendario de Información de Interés Nacional 2026 del SNIEG, en virtud de la atribución legal establecida en el artículo 87 de la LSNIEG, de dar a conocer a los poderes de la Unión y al público en general el calendario anual de publicación aprobado por la JG; la aprobación del IAR 2024; el acuerdo que modifica los plazos para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación de datos, procesamiento y difusión de la Encuesta Intercensal (EIC) 2025; la creación del CTEITR, así como la modificación a los acuerdos de creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID), y del CTEIDH; así también, la extinción del CTEIESI. Además, en cumplimiento con los artículos 9 fracción III, 11, 12, 36 fracción I y 77 fracciones I y X de la LSNIEG, la JG aprobó el PNEG 2025-2030, el PAEG 2025, el PAT 2025 y 2026, y el Programa Anual de Investigación 2026, respectivamente.

El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

Dirección General de Coordinación del SNIEG

Se realizó la evaluación de conclusión del PNEG 2019-2024, la consolidación de la integración del PNEG 2025-2030 y la coordinación con las UE para la integración del PAEG 2026. Se llevó a cabo la integración y administración de los RNIEG, del Inventario Nacional de Registros Administrativos (INRA), del Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica (IDIEG) y del CNI. Por medio del SPIEG se difundieron los 33 temas de IIN que conformaron el Calendario de publicación de IIN del SNIEG 2025.

Planeación e infraestructura

Además de las tareas de actualización, monitoreo y evaluación de los instrumentos programáticos, en lo que respecta a la actualización del CNI, al cierre de 2025 se habían integrado 364 IC generados de manera regular y periódica por 23 UE. En cuanto a los RNIEG, al finalizar 2025, a nivel estatal se disponía de 1 047 fichas que describen la oferta de información oficial de 515 instituciones, en el ámbito municipal participaron 193 municipios, con 259 instituciones que han inscrito 420 fichas. En cuanto a registros administrativos, se desarrolló el módulo de captura del sitio *web* del INRA y se integró una primera relación de 1 793 registros del ámbito federal, sujetos a inscripción en el Inventario.

En materia de resguardo y conservación de la IEG, en el Acervo de Información se integraron 50 copias útiles[9] de IIN, y se actualizaron 25 en colaboración con las UE responsables de su generación. En el Sitio de Intercambio del SNIEG se implementó la comunidad de trabajo Actividades de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, en colaboración con la DGOR. Asimismo, se implementaron las comunidades de trabajo de la DGCSNIEG para atender las necesidades de comunicación e intercambio de información al interior de la UA, así como la comunidad Coordinación con la vicepresidencia del SNIDS y sus Secretarías Técnicas.

Coordinación de los SNI

Como parte de las actividades de la Secretaría Técnica del CCN y la secretaría ejecutiva de los CE de los SNI, se coordinó el desarrollo de dos sesiones del CCN y 11 sesiones de los CE. De igual manera, se coordinaron las actividades para la integración de los informes de actividades de los cuatro CE y de 37 CTE. Se elaboró el reporte sobre el cálculo de indicadores de pertinencia 2025, aprobados en el marco del CoAC y se actualizó el Sistema de Compilación Normativa con la publicación de las Reglas para la Integración y Operación de los CE y CTE.

En cuanto a formación de capacidades, se implementó el Programa de Capacitación del SNIEG 2025, mediante el cual se realizaron 306 eventos de capacitación con la participación de más de 10 600 personas servidoras públicas de las UE de los ámbitos federal, estatal y municipal. Por otra parte, se

[9] Aquella que se encuentra almacenada en el INEGI para el respaldo de la IIN, de acuerdo con lo establecido en las Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.

realizó el diagnóstico del IDIEG con el objetivo de establecer áreas de oportunidad vinculadas con la automatización del proceso de identificación de demandas de información.

Vinculación Institucional

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales

Con el propósito de impulsar el desarrollo del SNIEG y promover la cultura estadística y geográfica, en esta sección se presenta la vinculación institucional con los poderes Ejecutivo y Legislativo, órganos constitucionales autónomos, los sectores privado y académico, organismos no gubernamentales e instancias internacionales. Se coordinó la participación de 1 942 personas servidoras públicas del INEGI en 345 actividades, entre las que destacan foros gubernamentales y de asociaciones de alto nivel, reuniones de grupos de expertos, misiones de asistencia técnica a instituciones homólogas de otros países y eventos de formación de capacidades.

Relaciones Institucionales

Se organizaron 233 reuniones de trabajo con representantes de empresas y organismos del sector privado y no gubernamental, con el propósito de presentar los PP del INEGI y promover el uso y aprovechamiento de la IEG. Se impartieron 254 sesiones informativas y asesorías a personas usuarias de los sectores académico y privado, así como de organismos no gubernamentales. Se atendieron, a través del SPIEG, 141 solicitudes de IEG (10 del sector público, 87 del sector privado y no gubernamental, 32 del Poder Legislativo y 12 del sector académico).

Se celebraron dos sesiones del Consejo Consultivo de Usuarios y dos sesiones del Consejo Consultivo Académico del INEGI, con el fin de opinar, recomendar y asesorar asuntos relacionados con la detección de necesidades de información, la evaluación de la satisfacción de las personas usuarias, la formación de recursos humanos, investigación, difusión y extensión. En colaboración con la Universidad Veracruzana y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, se realizaron dos ediciones de la Cátedra INEGI.

Se llevó a cabo el Editatón en colaboración con Wikimedia México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, así como el Datatón en colaboración con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Nacional Autónoma de México. Se enviaron posicionamientos institucionales para 67 iniciativas y puntos de acuerdo con el Congreso de la Unión y se dio seguimiento a 86 eventos del ámbito legislativo federal relacionados con el uso y la consulta de la IEG.

Para promover y difundir la EIC 2025 se concertaron 186 reuniones con los poderes Ejecutivo y Legislativo, órganos constitucionales autónomos, los sectores privado y académico, así como organismos no gubernamentales en el ámbito federal, se coordinó la presentación del operativo a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se publicaron cinco inserciones en revistas, un boletín electrónico, un billete conmemorativo de la Lotería Nacional, cuatro entrevistas en radio y

televisión, se difundieron anuncios en radio en ocho lenguas indígenas, se distribuyeron y colocaron 23 848 carteles impresos informativos, y se gestionó el ingreso de las personas entrevistadoras a lugares de acceso restringido administrados por la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos.

Vinculación Internacional

Se fortalecieron las alianzas estratégicas con las oficinas nacionales de estadística e institutos geográficos de otros países y con organismos internacionales, a través de 109 actividades de cooperación bilateral con 23 países; se dio atención a 90 cuestionarios y consultas globales de 18 organismos internacionales, y a 162 requerimientos de IIN de organismos internacionales e instituciones extranjeras en el Sitio Internacional de Intercambio. También se realizaron acciones para dar continuidad a la membresía institucional en cinco organismos internacionales estratégicos para la actualización de conocimientos estadísticos y geográficos.

III.ii. Producción de información estadística y geográfica

En esta sección se presenta, de forma general, el conjunto de actividades realizadas mediante los procesos correspondientes a los programas presupuestarios 01P02 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica, 01P03 Censo Agropecuario, 01P04 Censo de Población y Vivienda, 01P05 Censos Económicos, y 02P06 Medición de la Pobreza y Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para la generación de IEG y de evaluación y medición de pobreza. En particular, la actualización y generación de IIN e IC difundidos a través del SNIEG.

Estadísticas Sociodemográficas

Unidad de Estadísticas Sociodemográficas

Se desarrollaron 26 PP -de los cuales cinco corresponden a IIN-, y una AAPI, mediante los procesos que se exponen en el cuadro siguiente.

Cuadro 13

Procesos de Producción y Actividades de Apoyo a la Producción de Información, por dirección general adjunta de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas

2025

Dirección general adjunta	PP	AAPI	Total	IIN
Total	**26**	**1**	**27**	**5**
Encuestas Sociodemográficas	15	-	15	3
Registros Administrativos Sociodemográficos	8	1	9	2
Infraestructura Estadística	2	-	2	-
Censo de Población y Vivienda	1	-	1	-

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Encuestas Sociodemográficas

Se culminó la elaboración del 20.0 % de las Unidades Primarias de Muestreo que componen el Marco Maestro de Muestreo, el cual se conforma a partir de la información cartográfica y estadística del Censo de Población y Vivienda 2020, y se actualizó 80.0 % de las Unidades Primarias de Muestreo elaboradas en 2024. También se generó la estimación de la población nacional por entidad federativa en cada trimestre para su uso en encuestas sociodemográficas en hogares.

Conforme al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y los resultados mensuales y trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Se llevó a cabo el levantamiento de las encuestas Nacional de Trabajo Infantil, Nacional de Gasto, Demográfica Retrospectiva, Longitudinal sobre Condiciones de Vida de la Población en México y Nacional de Bienestar Autorreportado, así como los módulos de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, Eventos Culturales Seleccionados y Lectura.

Registros Administrativos Sociodemográficos

Conforme al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, se publicaron las Estadísticas de Defunciones Fetales y las Estadísticas de Defunciones Registradas, correspondientes al ciclo 2024.

Además, se publicó información correspondiente al ciclo 2024 de Estadística de Nacimientos Registrados, Estadística de Matrimonios, Estadística de Divorcios, Estadística de Museos, Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local y Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares. En materia del Aprovechamiento de Nuevos Registros Administrativos Sociodemográficos, se analizó información de los registros administrativos que se recibieron a través de los convenios de colaboración suscritos con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),el ISSSTE y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para su integración al Acervo de Información, se gestionó y concretó un convenio de colaboración con EDUCACIÓN, y se optimizaron las técnicas de vinculación, análisis y explotación de las bases de datos de Registros Administrativos Sociodemográficos para actualizar y aprovechar estadísticamente el Acervo de Información. Además, se capacitó a 120 personas en la aplicación de los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del SNIEG.

Infraestructura Estadística

En el marco de la Estimación de Características Sociodemográficas en Áreas Pequeñas se publicó el proyecto Indicadores Laborales para los Municipios de México. Se realizaron 45 publicaciones de información sociodemográfica calendarizadas y una no calendarizada en el sitio electrónico del INEGI. En relación con la estandarización de clasificaciones y contenidos sociodemográficos, se realizó la evaluación de calidad y documentación de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. Se coordinó y supervisó el proceso de codificación de encuestas en hogares, incluida la

actualización y estandarización de clasificaciones sociodemográficas y la implementación del modelo de *Machine Learning*. Además, se capacitaron a las UE en la aplicación de la normatividad para la producción de estadísticas sociodemográficas. Se elaboraron 28 comunicados de Estadísticas "a propósito de…" y "Cinco datos…", acerca de fechas conmemorativas de interés nacional.

Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal.

Se atendieron, a través del SPIEG y de la Plataforma Nacional de Transparencia principalmente, 207 solicitudes de información de los Censos de Población y Vivienda, así como de encuestas y proyectos asociados, y se llevó a cabo la administración de las bases de datos históricas del Censo y de otros PP.

Para la EIC se captó la información en poco más de 7 millones de viviendas, principalmente por entrevista directa con dispositivos móviles; se realizaron actividades de procesamiento, captura, integración y asociación de la IEG, así como de validación automática de la información, codificación automática y asistida; y se integró un acervo documental como apoyo al análisis de la producción.

Estadísticas Económicas

Unidad de Estadísticas Económicas

Se desarrollaron 45 PP, que generaron 14 productos de IIN, mediante los procesos que se exponen en el cuadro siguiente.

Cuadro 14
Procesos de Producción y Actividades de Apoyo a la Producción de Información, por área administrativa de la Unidad de Estadísticas Económicas
2025

Unidad/ Dirección general adjunta	PP	AAPI	Total	IIN
Total	**45**	**-**	**45**	**14**
Unidad de Estadísticas Económicas	3	-	3	-
Censos Económicos y Agropecuarios	2	-	2	1
Encuestas Económicas	12	-	12	5
Cuentas Nacionales	13	-	13	5
Índices de Precios	3	-	3	2
Registros Administrativos Económicos	12	-	12	1

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Se publicaron los resultados de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) 2023 como estadística experimental, la versión preliminar del Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico 2023 referente a la economía digital mediante el aprovechamiento de registros administrativos y la información de las encuestas económicas y de la producción de estadística derivada del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Censos Económicos y Agropecuarios

Se dirigieron actividades de diseño, planeación, levantamiento, tratamiento y procesamiento de la información, documentación, evaluación y control de calidad de los Censos Económicos y de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Respecto a los Censos Económicos 2024, se publicaron los resultados poniendo a disposición de las personas usuarias más de 140 tabulados predefinidos y 11 tabulados interactivos, también se presentaron los resultados en foros virtuales y presenciales con instituciones gubernamentales, académicas y de investigación.

Se diseñó y desarrolló el cuestionario de la ENA para las unidades de producción, alineado al modelo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que incluye catálogos, glosarios y criterios de validación a emplearse en la captación y procesamiento. Se supervisó la capacitación central y territorial, así como la captación de la información.

Se realizó la consolidación de la base de datos del Marco Estadístico Nacional Agropecuario con la información del Censo Agropecuario 2022. Se participó en el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre Estadísticas de Seguridad Alimentaria y Estadísticas Agropecuarias, y en la 32ª Reunión de la Comisión de América Latina y el Caribe sobre Estadísticas Agropecuarias.

Encuestas Económicas

Se generó la información mensual referente al año base 2018 de las encuestas nacionales en los sectores de Construcción, Manufacturas, Comercio y Servicios privados no financieros del periodo de noviembre de 2024 a octubre de 2025, así como de opinión empresarial, correspondiente al periodo de diciembre de 2024 a noviembre de 2025. Se generó la información mensual de las Encuestas de Viajeros Internacionales con información de noviembre de 2024 a octubre de 2025.

Se publicaron los Índices Global de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos, de personal dependiente de la razón social y de personal no dependiente de la razón social, los indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra de los sectores Construcción, Manufacturas, Comercio y Servicios. También, se publicaron los resultados 2024 de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) y de la ECIS, esta última como estadística experimental que incluye un capítulo sobre financiamiento al comercio internacional de servicios en coordinación con el Banco Mundial.

Se calcularon los índices encadenados de los sectores Construcción, Manufacturas, Comercio y Servicios privados no financieros. Se realizó el diseño de las muestras de las encuestas de los sectores Construcción, Manufacturas, Comercio, Servicios privados no financieros y de Opinión empresarial correspondiente a la Serie 2023, con base en el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) actualizado con el directorio de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024.

Cuentas Nacionales

Se actualizaron los cálculos del SCNM, mediante 13 PP, utilizando encuestas en unidades económicas, encuestas en hogares y registros administrativos. Se iniciaron actividades para la actualización del SCNM

año base 2023, como investigación documental, explotación de la información de los Censos Económicos 2024, las encuestas económicas, las encuestas en hogares y los registros administrativos.

Con base en el Calendario de difusión de información estadística, geográfica y de Interés Nacional del INEGI, se elaboraron y publicaron los resultados anuales de las Cuentas de Bienes y Servicios y Productos Relacionados, de las Cuentas por Sectores Institucionales y las Cuentas Satélite. Los resultados trimestrales de las Cuentas de Corto Plazo y Regionales, y las Cuentas por Sectores Institucionales Trimestrales. Por último, los resultados mensuales como los de los indicadores mensuales de la Actividad Industrial, de la Formación de Capital Fijo y de Consumo Privado.

Índice de Precios

Se produjo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para medir a través del tiempo las variaciones promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares urbanos mexicanos y se mantuvo el trabajo de campo para el levantamiento de precios de la canasta de 292 productos genéricos, así como el tratamiento de la información para el cálculo y publicación quincenal y mensual. Se publicó el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) actualizado en julio de 2025 con la canasta (ahora 570 genéricos) y la estructura de ponderación desde la óptica del origen y el destino de la producción. En esta actualización se mantuvo la base del INPP para el mes de julio de 2019, ya que se introdujo la utilización de índices encadenados. También se llevaron a cabo los Estudios de Precios para el programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de Compra, tanto los correspondientes a productos de consumo, como los productos que requieren estudios especiales.

Registros Administrativos Económicos

Se actualizó el RENEM con la información captada en los Censos Económicos 2024, las encuestas económicas e índices nacionales de precios, a partir de dicha actualización, se publicó el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Asimismo, se publicó el Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera de diciembre de 2024 a noviembre de 2025, el Perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación con datos referentes a 2024 y las Exportaciones por Entidad Federativa con cifras al cuarto trimestre de 2024 y al tercer trimestre de 2025.

Se generaron y publicaron las estadísticas acerca de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, Industria Minerometalúrgica, Transporte Urbano de Pasajeros, Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales y Balanza Comercial de Mercancías de México con datos de noviembre de 2024 a octubre de 2025; los resultados anuales 2024 de las estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación, Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales, así como de Accidentes de Tránsito en Zonas Urbanas y Suburbanas. Para el caso de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales se publicaron cifras definitivas 2023 y preliminares 2024. Asimismo, se realizó la integración de la información de los Registros Administrativos de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros y Pesados de diciembre de 2024 a noviembre de 2025 que se publicó en el sitio electrónico del INEGI.

Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Unidad de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Se desarrollaron 29 PP, que generaron siete productos de IIN, como se exponen en el cuadro siguiente.

Cuadro 15
Procesos de Producción y Actividades de Apoyo a la Producción de Información, por dirección general adjunta de la Unidad de Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública y Justicia
2025

Dirección general adjunta	PP	AAPI	Total	IIN
Total	**29**	**-**	**29**	**7**
Políticas y Censos Nacionales de Gobierno	19	-	19	3
Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	8	-	8	4
Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno	2	-	2	-

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

Se realizaron las actividades de planeación, diseño y operación para la captación, procesamiento y análisis de la información de 16 censos nacionales de gobierno -ocho en el ámbito estatal, siete en el federal, uno del ámbito municipal-, y tres registros administrativos. Se continuó con la captación del esquema homologado de recolección de información de impartición de justicia en materia penal y para el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En materia de aprovechamiento de registros administrativos para fines estadísticos, se generó información en materia de gobierno, contrataciones públicas y programas sociales; impartición de justicia en materia laboral y agraria; así como de poderes legislativos estatales.

Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Se realizaron actividades de diseño, construcción y preparación de la captación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2026 y se generó y publicó la edición 2025. Se realizaron actividades de diseño, construcción y captación de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Se realizó el diseño, construcción y preparación de la captación de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2026 y se generó y publicó la información correspondiente a las ediciones del cuarto trimestre de 2024, así como primero, segundo y tercer trimestre de 2025. Se realizó el diseño, construcción, captación y avance del procesamiento de la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública.

Se implementó la Prueba Estadística 2025 de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares a fin de probar la metodología de diseño conceptual que permita generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, los resultados de

la prueba serán presentados en 2026 a la JG para su conocimiento. Además, se concluyeron los resultados de la Encuesta Nacional de Participación en Asuntos Políticos y Públicos, derivado de la colaboración con el Grupo de Praia sobre Estadísticas de Gobernanza de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas. Se realizó el diseño, construcción, captación, procesamiento y análisis de la producción del Módulo sobre Ciberacoso 2025 y se generó y publicó la edición 2024. Se llevó a cabo el diseño y construcción del instrumento de captación de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno

Se realizaron las fases de diseño, construcción, captación y procesamiento de los centros de Justicia para las Mujeres, se elaboró la guía para la aplicación del cuestionario de la encuesta sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes en hogares; el informe sobre la violencia de género y su captación a través de encuestas de victimización; el análisis para incorporar la perspectiva de género en la medición del desplazamiento forzado interno, y el diagnóstico para incorporar la perspectiva de género en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

Se calcularon y cargaron 166 indicadores y fichas de metadatos, 72 catálogos, tres fórmulas y 25 fichas de fuentes, y se revisaron 323 indicadores junto con su documentación técnica del Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se actualizaron 55 IC, 14 indicadores de ODS en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se procesaron 96 variables e indicadores para el proyecto Conoce México. Se publicaron las Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley con 95 variables e indicadores con series estadísticas de los años 2017 a 2023. Se completó el Sistema Integrado de Información de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes con 71 variables e indicadores relacionados con el tema y 50 indicadores de contexto.

Información Geográfica y de Medio Ambiente

Unidad de Geografía y Medio Ambiente

Se desarrollaron 16 PP y 12 AAPI, que generaron cuatro productos de IIN, mediante los procesos que se exponen en el cuadro siguiente.

Cuadro 16
Procesos de Producción y Actividades de Apoyo a la Producción de Información, por dirección general adjunta de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente
2025

Dirección general adjunta	PP	AAPI	Total	IIN
Total	**16**	**12**	**28**	**4**
Información Geográfica Básica	7	2	9	2
Recursos Naturales y Medio Ambiente	5	2	7	1
Información Geográfica para la Administración del Territorio	3	3	6	-
Integración de Información Geoespacial	1	5	6	1

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Información Geográfica Básica

Se brindó mantenimiento a la Red Geodésica Nacional en sus componentes horizontal pasiva, vertical y gravimétrica, incluyendo la operación continua de la Red Geodésica Nacional Activa. Se publicó y actualizó el modelo nacional de alturas geoidales y el modelo de velocidades horizontales para la zona de deformación noroeste, y se desarrollaron ocho capas ráster que detallan los hundimientos en áreas afectadas por subsidencia.

Se descargaron 133 393.57 km^2 de imágenes de satélite de muy alta resolución para Topografía, Red Nacional de Caminos, Actualización del Marco Geoestadístico, y ENA 2025; se ajustaron 298 314 km^2 de imágenes satelitales descargadas de servicios *web* de 2024 y 2025 para su incorporación al Sistema Integral de Distribución y Acceso de Imágenes Satelitales de Alta Resolución. Se descargaron y procesaron 6 300 imágenes Landsat 8/9 para el Cubo de Datos Geoespaciales de México, y se elaboraron 144 celdas geográficas de los productos anuales Geomediana, Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada e Índice de Clasificaciones de Agua desde el Espacio.

Se orientó una cobertura de 25 301 km² con imágenes de satélite, se generaron modelos digitales de superficie y terreno a 5 m de resolución de 9 880 km² y 8 500 km² respectivamente, se generaron ortoimágenes con 0.5 m de resolución de 23 000 km², se georreferenciaron 81 600 fotografías aéreas históricas, y se escanearon y editaron radiométricamente 81 624 negativos de fotografía aérea del Acervo Aerofotográfico Histórico del Instituto.

Se actualizó el Conjunto Nacional de Información Topográfica 2025 a escala 1:50 000, el cual está integrado por 17 131 469 de instancias geográficas. Se modificaron 1 774 672 instancias lo que permitió fortalecer la calidad, consistencia y actualidad de la información. Se generaron 29 192 km² de datos sobre el relieve continental e insular en modelos digitales de elevación, se actualizó la línea de costa de México en función del relieve y los objetos insulares correspondientes al Territorio Insular Mexicano, y se generó el Modelo Digital del Relieve Continental, Insular y Submarino de México. Asimismo, se estructuraron 13 713 topónimos nacionales integrados al Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, que alcanzó 2 047 694 nombres geográficos publicados.

Recursos Naturales y Medio Ambiente

Se actualizó la metodología para la generación de información geoespacial incorporando controles de calidad más robustos, se integraron procedimientos orientados a evaluar la completitud y la consistencia lógica de los datos, y se diseñó y desarrolló una base de datos multiusuario que optimiza los procesos de edición, supervisión y aseguramiento de la calidad.

Se elaboró el Índice de Integridad Ecológica que se empleó como insumo para las Cuentas de los Ecosistemas de México cuyos resultados fueron publicados, se desarrolló el Modelo de Rendimiento Hídrico Estacional y se aplicó a nivel nacional en 160 cuencas para estimar la producción de agua por cuenca mediante el análisis de variables como precipitación y evapotranspiración mensual, uso del suelo, normales climatológicas e información edafológica, y a través de algoritmos especializados se generaron balances hídricos.

Se realizó el levantamiento de los módulos ambientales del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, para generar información sobre el manejo integral de residuos sólidos urbanos y la gestión de servicios públicos de agua potable y saneamiento. Se generó y publicó estadística básica sobre las principales características de la gestión del medio ambiente estatal mediante el levantamiento del módulo ambiental del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2025.

Se concluyó la identificación, caracterización y evaluación del potencial estadístico de Registros Administrativos Ambientales generados por UE estatales, mediante la integración de la Base de Datos del Inventario Nacional de Registros Administrativos Ambientales a nivel estatal para fortalecer la oferta de información ambiental. Se formalizó un convenio con la Comisión Nacional Forestal para el intercambio de información y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos en trabajos conjuntos orientados a la generación de estadística básica e indicadores ambientales.

Información Geográfica para la Administración del Territorio

Se actualizó la Cartográfica Integral incorporando 2 398 662 objetos espaciales a la cartografía urbana y rural. Se publicó el Marco Geoestadístico 2025 que consolidó 2 634 771 manzanas e integró más de 26.6 millones de puntos georreferenciados de los Censos Económicos 2024 para apoyar el proyecto de Números Exteriores y se incorporaron 15 860 actualizaciones cartográficas reportadas por la EIC 2025.

En coordinación con el Registro Nacional de Información Geográfica se integraron 13 121 199 registros de predios catastrales correspondientes a 444 municipios de 23 entidades federativas, alcanzando un acumulado nacional de 18 444 059 registros de 638 municipios en 27 entidades, se publicó la versión 2024 del marco jurídico catastral y se integró la versión 2025. Se instrumentó la Clave Única del Registro Territorial, incorporando siete nuevas UE y se generaron claves para 356 556 predios. Se integró el Mapa Base Catastral nacional por tipo de tenencia (pública, social y privada), con servicios WMS y WFS. Se captó y publicó información catastral, registral y territorial de los Censos Nacionales de Gobiernos Estatales, Municipales y Demarcaciones Territoriales 2025. Se publicó la versión 2025 de delimitación de colonias y asentamientos humanos, incluyendo la entrega definitiva de cinco municipios capacitados. Se publicaron los resultados y la metodología del Índice Territorial Urbano y Rural y se desarrolló la versión 1.0 del Sistema Colaborativo de Información para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Integración de Información Geoespacial

Se actualizó y publicó información de la Red Nacional de Caminos 2025 con 178 608 km de carreteras, 53 493 km de caminos rurales y 274 097 km de vialidades urbanas, así como datos de 295 211 localidades geoestadísticas urbanas y rurales. Se elaboraron 800 mapas municipales de uso del suelo y vegetación, 200 mapas municipales de edafología, 32 mapas de edafología serie II de cada entidad federativa, así como 190 cartas de información topográfica escala 1:50 000 y 121 cartas geológicas escala 1:250 000.

Se actualizaron 32 compendios de aspectos geográficos por entidad federativa que contienen en promedio 20 mapas temáticos para cada entidad con información geográfica y de recursos naturales

que se integraron al sistema de consulta “México en Cifras”. Se elaboraron seis disposiciones normativas técnicas, una fue aprobada por la JG para su publicación en el DOF; tres se encuentran en revisión; una más, de uso interno, se publicó en el portal Nacional de Geoservicios del INEGI, y otra fue abrogada.

Se optimizó la capacidad operativa, mediante el desarrollo de sistemas y soluciones geomáticas para la EIC 2025 y otros operativos nacionales, incluyendo el lanzamiento de Mapa Digital versión 7, y se garantizó la continuidad tecnológica a través de más de 4 200 servicios de soporte técnico, la gestión normativa de metadatos y la actualización masiva de infraestructura.

Evaluación y Medición de Pobreza

Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza

Se concluyeron procesos internos de transición y ordenamiento organizacional para el óptimo ejercicio de las nuevas facultades del Instituto y la oportuna atención de las solicitudes de representación, información, capacitación y asistencia técnica.

Medición de Pobreza

Se produjo información de las Líneas de Pobreza, Pobreza Laboral y Pobreza Multidimensional, se publicaron los documentos para difusión de bases de datos, algoritmos de cómputo, presentaciones de resultados, notas técnicas, metodologías e infografías. De agosto a diciembre de 2025 se publicaron en el sitio electrónico del INEGI cinco productos para Líneas de Pobreza, dos para Pobreza Laboral y uno para Pobreza Multidimensional.

Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social

Se formuló el modelo conceptual y metodológico inicial para la evaluación integral de la política de desarrollo social que fundamentará el documento rector que operacionalice los principios, procesos y normas para la planeación de las actividades del Instituto en su calidad de evaluador de la política de desarrollo social.

Se inició la revisión conceptual para la actualización y publicación de los inventarios de programas de desarrollo social y se llevaron a cabo actividades para la integración de un documento que recupere los hallazgos y recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de dar continuidad a los aprendizajes en la materia.

III.iii. Actividades transversales

Dentro del mismo programa presupuestario 01P02, se encuentra el conjunto de actividades para la difusión de IEG y las relativas a la integración, análisis e investigación.

Comunicación, Difusión y Servicio Público de Información

Comunicación

Se llevó a cabo la campaña de comunicación de la EIC 2025, mediante la transmisión de anuncios publicitarios en tiempos oficiales, los de radio y televisión se replicaron 520 000 y 178 996 veces respectivamente, y se realizaron acciones en medios complementarios de difusión. En redes sociales y medios digitales se obtuvieron 108 969 290 objetivos cumplidos, se generaron 15 títulos con un tiraje de 5 683 460 ejemplares y se difundió la campaña de comunicación denominada Posicionamiento Entrevistadores 2025. Se alcanzó un total de 1 170 353 de personas seguidoras en redes sociales y se realizaron 386 productos audiovisuales de contenidos digitales.

El Instituto participó en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil donde se registraron 9 000 personas y 83 995 impresiones en las publicaciones distribuidas en redes sociales. En la Feria Internacional del Libro se registraron 15 543 visitantes y 153 872 impresiones. Se organizaron 48 eventos de promoción de la IEG, destaca el 5º Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios, XXVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y 22ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso de Tiempo y Trabajo No Remunerado, y el Encuentro de la Red de Estudios Sobre Salud y Jubilación en el Mundo.

En cuanto al Programa Anual de Productos, se desarrollaron 351 materiales de promoción para impresión y 190 para medios digitales. Se realizaron 10 conferencias de prensa en las que se utilizó el servicio de interpretación de forma simultánea Lengua de Señas Mexicanas, al igual que en los eventos institucionales. Se difundieron y revisaron 1 035 documentos con 29 678 impactos. Se llevaron a cabo cinco talleres con medios de comunicación. Se puso en marcha la campaña interna Somos un mismo equipo, que forma parte de la estrategia de inclusión y diversidad INEGI+, que fomenta el respeto, la empatía, la tolerancia e inclusión.

Difusión y Servicio Público de Información

El sitio electrónico del INEGI atendió a 8 631 910 personas usuarias de IEG, se registraron 91 741 905 visitas y 7 582 888 descargas de información y datos. El nivel de satisfacción en general de las personas usuarias fue de 82.3 por ciento. Se atendieron 68 404 solicitudes de información, 21 873 correspondieron a IIN, 17 498 a IEG, 18 884 a información sobre operativos en campo y 10 149 a otras temáticas. Asimismo, se difundieron 219 procesos y productos de IEG en el sitio electrónico del INEGI. Se incorporaron 257 publicaciones, 34 documentos metodológicos y 3 157 productos cartográficos en la Biblioteca Digital, se publicaron 441 imágenes del territorio nacional para su descarga gratuita, y 466 conjuntos de datos en el estándar de datos abiertos de los cuales 244 corresponden a IIN.

Se publicó por primera vez la Medición del comercio en términos del Valor Agregado, el Módulo de Bienestar Autorreportado pasó de ser un programa experimental a oficial y se difundieron los resultados de los Censos Económicos 2024. Se publicó también la nueva versión de la sección educativa del sitio electrónico del INEGI Cuéntame de México, con 77 artículos en tres secciones, 20 indicadores por entidad federativa en una sección llamada Conoce tu estado, cuatro juegos, una sección con 369 mapas para

imprimir y una mapoteca para la creación de mapas, así como la sección Guía, con 73 guías didácticas para la totalidad de artículos de las secciones Descubre y Explora.

Integración, Análisis e Investigación

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación

Se desarrollaron dos PP y una AAPI mediante los procesos que se exponen en el cuadro siguiente.

Cuadro 17
Procesos de Producción y Actividades de Apoyo a la Producción de Información de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
2025

Dirección general adjunta	PP	AAPI	Total	IIN
Total	**2**	**1**	**3**	**-**
Análisis de la Información y Estudios Económicos	1	-	1	-
Investigación	1	1	2	-

Nota: Consultar la sección de Siglas y abreviaturas en caso de ser necesario.

Integración de Información

Se puso en operación el Sistema Integrador de Metadatos, se publicó curso de autoestudio y se capacitó sobre su funcionamiento y operación a 283 personas de 139 PP. Se consolidó el diseño conceptual de la Plataforma de Producción de Información que establece las bases para sistematizar y consolidar la producción de información, integrando el diseño, ejecución y seguimiento de los PP bajo un enfoque de conducción por metadatos.

Se elaboró un método para la implementación de la técnica Privacidad diferencial como alternativa para la difusión granular de la información estadística al tiempo que se preserva la confidencialidad estadística. Se integró el inventario de técnicas para armonizar en el que es posible identificar al personal experto en cada técnica. Se homologó el uso de claves geoestadísticas en los conjuntos de datos que publican los PP y los componentes de Infraestructura de Información.

El COAC celebró cuatro sesiones en las que se aprobaron el Informe de Resultados 2024 y dos indicadores de accesibilidad. Se presentaron avances y retos en el ámbito territorial, reorganización del Inventario de Programas de Información, uso de claves geoestadísticas, seguimiento a la implementación de la NTMPPIEG, y avances en grupos de trabajo internacionales vinculados a la calidad. Se inició el proyecto de validación de indicadores-objetivo de los PP.

Análisis de la Información y Estudios Económicos

Se realizó el análisis económico de los indicadores calendarizados para la difusión de IIN e información de coyuntura, así como con la integración y elaboración de los cálculos asociados a los indicadores de

competitividad de la industria manufacturera. Se integró la información estadística para su incorporación al Informe de Gobierno 2025 de la Presidencia de la República.

Se generó el Sistema de Indicadores Cíclicos para dar seguimiento al comportamiento de la economía mexicana y ser insumo del Reloj de los Ciclos Económicos de México al mismo tiempo se actualizaron los indicadores del Tablero de Indicadores Económicos. Se continuó con la generación de las series desestacionalizadas, de tendencia ciclo y originales corregidas por efectos del calendario, así como con el análisis y definición de los modelos estadísticos utilizados en el proceso de ajuste estacional de los indicadores económicos de coyuntura.

Se realizaron diversos estudios económicos sectoriales con las cámaras y asociaciones empresariales que se integran en la colección de estudios sectoriales y regionales. Se publicó el estudio económico de la industria automotriz y se agregaron las industrias del chocolate y la cerveza, incorporando la actualización automática. Se realizó la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional para su adopción en la generación de IEG.

Se elaboró el Anuario Estadístico y Geográficos de los Estados Unidos Mexicanos para 2023 y 2024, y por Entidad Federativa para 2023, el Sistema sobre Mujeres y Hombres en México 2025 y se actualizaron los datos en el Sistema Integrado de Productos Estadísticos para su difusión en el sitio electrónico del INEGI.

Investigación

Se consolidó el enfoque metodológico del Módulo de Bienestar Autorreportado 2025 y se documentó integralmente su diseño conceptual, estadístico y operativo. Se publicaron los Indicadores de bienestar autorreportado de la población urbana con los resultados del ámbito urbano que marca la transformación a un operativo independiente con cobertura nacional, mayor representatividad y población objetivo desde los 12 años. Se incorporaron dimensiones de bienestar como dolor físico, salud mental, soledad y bienestar económico subjetivo, alineadas a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Se aprobó el Programa Anual de Investigación del INEGI 2026, se continuó con la Maestría en Análisis Estadístico y Computación impartida por el Centro de Investigación en Matemáticas y se realizó el taller Métodos de Recuperación de Información y Análisis de Texto. Se brindó acceso a microdatos a las personas usuarias especializadas mediante los servicios de Laboratorio de Microdatos y Procesamiento Remoto, se inauguró el Laboratorio de Microdatos con sede en El Colegio de México, se firmaron convenios de acreditación para acceso al Laboratorio de Microdatos con la Universidad William Marsh Rice, la Corporación Andina de Fomento, la Institución Financiera Multilateral de Derecho Internacional Público y Sur, y el Instituto del Sur Urbano. Además, se recuperaron referencias de 22 publicaciones derivadas de análisis con microdatos.

Se realizó el seminario "Datos inclusivos, hacia la construcción de un enfoque diferencial e interseccional" de la información estadística y geográfica en México, el Coloquio de Investigación, y los talleres Metodología para la Generación de Información Geoespacial de Uso del Suelo y Vegetación, y de información y estudios relacionados con agua e infraestructura hidráulica nacional. Se aprovecharon

fuentes alternativas mediante el uso de métodos y técnicas de ciencia de datos en la generación de IEG, destaca el fortalecimiento de infraestructura tecnológica, habilitando un servidor de preproducción que da soporte a proyectos internos y externos, incluyendo la incorporación de grandes modelos de lenguaje e inteligencia artificial generativa para apoyar la extracción y generación de información mediante agentes inteligentes.

III.iv. Actividades de apoyo

En este apartado se da cuenta de los asuntos jurídicos, las actividades de apoyo administrativo y a la función pública y buen gobierno, agrupadas en los programas presupuestarios 01P01, 01M01 y 01O01, respectivamente.

Apoyo en materia jurídica

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Se coordinó y dio seguimiento a los asuntos contenciosos con el fin de salvaguardar los intereses del INEGI, así como la asesoría jurídica a las UA para asegurar el apego al marco legal en el quehacer del Instituto. Se llevó a cabo la representación legal del Instituto ante las diversas autoridades e instancias administrativas y jurisdiccionales y se dio seguimiento a las actividades de la JG, como Secretaría de Actas.

Asuntos Jurídicos

Se dio seguimiento y litigio a 215 juicios laborales, 138 juicios agrarios, 571 asuntos penales, 36 juicios civiles, 55 juicios en los que se impugna el INPC, seis juicios administrativos, 143 juicios de amparo indirecto, tres controversias constitucionales, cuatro asuntos ante comisiones de derechos humanos, un asunto ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y cinco recursos de revisión respecto al acceso a la información y protección de datos personales.

Se concluyeron 107 asuntos contenciosos con resolución favorable al Instituto y se desahogaron 459 requerimientos de información a diversas instancias. Se brindó asesoría jurídica para la atención y respuesta a 504 solicitudes de acceso a la información, así como en 11 recursos de revisión interpuestos ante el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se asesoró en proyectos de rescisiones administrativas de contratos suscritos con personas proveedoras de bienes y servicios, y en recursos de reconsideración en materia del Servicio Profesional de Carrera. Se recibieron 401 garantías de cumplimiento de contratos para su guarda y custodia y se inició proceso de efectividad de fianza en cinco casos.

Se realizó la revisión y validación jurídica de 256 instrumentos relativos a contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, donaciones y comodatos, entre otros. Se participó y asesoró en diversos comités, en órganos colegiados internos de naturaleza administrativa, y relacionados a adquisiciones y obra pública, en el ámbito central y regional.

Se emitió opinión jurídica a 77 propuestas de iniciativas de ley y 11 puntos de acuerdo relacionadas con la organización y facultades del INEGI. Se realizó la revisión jurídica de 97 instrumentos de concertación con entes públicos, instituciones privadas nacionales e internacionales y organismos internacionales. Se atendieron 247 trámites de registro de obras susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier forma o medio, y dos trámites de Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, todos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Se realizó la revisión y validación jurídica de 57 disposiciones normativas de carácter interno a fin de brindar certeza jurídica en la actuación del INEGI.

Se elaboraron el Convenio Marco de Colaboración para la Transferencia de Recursos, los convenios específicos para la Transferencia de Recursos Materiales, Recursos Financieros y Asuntos Contenciosos, con el propósito de establecer las reglas para la transferencia de los recursos del extinto CONEVAL. Se participó en la instalación del Comité de Transferencia y se formalizaron las Actas Administrativas de Entrega-Recepción de diversos recursos, así como el Acta de Cierre del Comité de Transferencia.

Apoyo en materia informática

Dirección General de Informática

Se llevó a cabo la modernización y coordinación integral de los servicios y recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones para proporcionar una infraestructura tecnológica, herramientas, sistemas, soporte especializado, asesoría, entorno seguro de cómputo, comunicaciones, sistemas informáticos y de información electrónica acorde a las necesidades del Instituto. Además, se inició el proceso para incorporar la inteligencia artificial a los procesos y proyectos institucionales.

Informática

Se trabajó en la infraestructura de servidores para los edificios del Instituto; la actualización de versiones de sistemas operativos Linux, la renovación de *switches, wireless* y salas de Microsoft Teams para reuniones virtuales. Se proporcionaron servicios para la administración de identidades en red, control y monitoreo de equipo de persona usuaria final y de plataformas transversales, coordinación de medidas de seguridad en infraestructura de cómputo, comunicaciones y servicios informáticos, del sistema integral de seguridad informática y comunicaciones, así como de medidas de seguridad en sistemas informáticos y en bases de datos.

Se brindaron servicios de colaboración electrónica, de correo electrónico y mensajería, de gestión centralizada, de mesa de ayuda, de coordinación de soporte técnico, de mantenimiento a *hardware* y *software* de la persona usuaria final. Se actualizó e incorporó la información en bases de datos y repositorios de información electrónica y se construyó la Plataforma Transversal de Información Electrónica y la plataforma tecnológica del *Data Lakehouse*. Se trabajó el sistema para el registro institucional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Se desarrollaron sistemas y herramientas transversales para apoyar censos y encuestas. Se consolidó y transformó la Plataforma Transversal de Sistemas Informáticos del Instituto y se ampliaron y actualizaron funcionalidades del Sistema Integral de Administración para atender funciones de recursos

humanos, financieros, materiales y servicios generales, y para el registro de asistentes a eventos masivos y votación de órganos colegiados en sesiones virtuales.

Se proporcionó soporte en la transferencia del Cubo de Datos Geoespacial a las áreas de producción de información geográfica y se continuó la investigación sobre posibles aplicaciones de tecnologías como realidad aumentada, ciencia de datos, inteligencia artificial generativa y de síntesis de voz a partir de texto. Se colaboró en el desarrollo de una nueva versión de los Modelos del Proceso Estadístico y Geográfico, se brindó soporte tecnológico para la implementación de la Arquitectura Empresarial y el Sistema de soporte a procesos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Estrategia Digital

Coordinación General de Estrategia Digital

Como parte de la estrategia digital transversal orientada a articular la innovación tecnológica, modernización de procesos y la gestión del cambio organizacional, se habilitó la transformación de servicios, se mejoró la experiencia de las personas usuarias internas y externas. Asimismo, se actualizó el modelo tecnológico alineado a los objetivos institucionales, se desarrollaron y fortalecieron las capacidades digitales y el talento especializado y se consolidó una cultura organizacional para operar, escalar y sostener la transformación tecnológica del Instituto para el aprovechamiento y uso de nuevas tecnologías.

Apoyo en materia de operación regional

Dirección General de Operación Regional

Se consolidó una operación territorial eficiente mediante el fortalecimiento de capacidades, la mejora continua de los procesos y una coordinación efectiva entre las unidades centrales y el ámbito regional del Instituto. Se reforzó el papel de las direcciones regionales en la planeación operativa y la articulación con las unidades productoras, garantizando la entrega oportuna de cargas de trabajo al ámbito territorial.

Operación Regional

La implementación del Modelo de Seguimiento a la Operación en el Ámbito Territorial, con apoyo en el Índice de Dificultad Operativa, permitió identificar oportunamente desviaciones y dificultades operativas, así como efectuar acciones correctivas. Asimismo, la homologación de los canales de comunicación y el esquema de supervisión fortaleció la trazabilidad operativa y la articulación técnica interinstitucional.

Se implementó el Programa de Promoción y Concertación para el Ámbito Territorial en los niveles regional y estatal, fortaleciendo las capacidades institucionales para el registro, la trazabilidad y el seguimiento de las acciones de vinculación, así como el uso estratégico de un sistema para el registro de sitios de acceso restringido, lo que contribuyó a la oportunidad y efectividad de la captación de información de la EIC 2025.

Direcciones Regionales

Dirección y Administración Regional

Se aseguró el cumplimiento eficiente de los programas y proyectos institucionales, garantizando la calidad y oportunidad en la producción de IEG en el ámbito territorial. Se alcanzó la cobertura de 99.1 % en viviendas habitadas visitadas en la EIC 2025, 96.6 % en la ENA y 100.0 % en la Encuesta Nacional de Gasto. De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades técnicas de las UE, concentrando en el ámbito territorial 45.0 % de los eventos de capacitación y con un incremento de 17.0 % en la participación municipal.

Apoyo administrativo

Dirección General de Administración

Para la realización de las actividades institucionales, la Dirección General de Administración proporcionó a las UA los medios y apoyos administrativos para su óptimo desempeño, en armonía con el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, presupuestarios, materiales y servicios generales, así como de control interno y transparencia.

Recursos Humanos

Se realizó la conducción de las relaciones laborales y se aplicaron de manera oportuna las prestaciones laborales y servicios al personal en términos de las disposiciones aplicables. Se proporcionaron asesorías a personas servidoras públicas de las UA sobre temas de seguridad social ante el ISSSTE y de seguros institucionales. En relación con la política salarial y de prestaciones al personal, se cubrieron puntualmente las remuneraciones y prestaciones a las personas servidoras públicas y el pago a terceros.

Se realizaron las actividades del servicio profesional de carrera entre las que destaca la publicación de convocatorias para el concurso de plazas de nivel de mando, enlace y operativo, las evaluaciones y entrevistas a las personas candidatas a servidoras públicas profesionales de carrera, y la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas profesionales de carrera. Asimismo, se coordinó el funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Se actualizó la estructura ocupacional y se llevaron a cabo actividades para movimientos de contratación de plazas vacantes, bajas y cambios al personal. Se continuó con la capacitación de las personas servidoras públicas del Instituto y se coordinaron las acciones en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión. Se ejecutaron medidas de seguridad e higiene, conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

Presupuesto y Recursos Financieros

Se realizaron las actividades correspondientes al Ciclo Presupuestario, se llevó a cabo el control y seguimiento del ejercicio del presupuesto mediante el Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera, y por medio del Sistema Integral de Administración-Módulo Metas se monitoreó el avance y

cumplimiento de las metas programáticas y presupuestarias de las UA y se coordinó la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2026 del Instituto.

Se evaluó el ejercicio programático-presupuestario, se coordinó el establecimiento y seguimiento de los indicadores de desempeño, la integración y ejercicio del presupuesto de los ingresos derivados de convenios de colaboración y se llevó a cabo la ejecución oportuna de la cartera de inversión institucional.

Se emitieron oportunamente los Estados Financieros del INEGI, se presentaron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (HACIENDA) los informes de avance de gestión financiera y de la Cuenta Pública 2025, y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) las declaraciones informativas y de retenciones de impuestos federales. Asimismo, se obtuvo el dictamen del despacho de auditoría externa sin salvedades y se obtuvo el nivel de cumplimiento del 99.8 % en la evaluación del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se atendieron las solicitudes de servicios financieros realizadas por las UA centrales para el trámite de pago a personas proveedoras y prestadoras de servicios, así como de comisiones oficiales y gastos de campo del personal. Se coordinó y dio seguimiento a la operación de gastos de campo en los diferentes operativos a nivel nacional.

Se realizaron las gestiones para la ministración de recursos ante la Tesorería de la Federación, se invirtieron las disponibilidades financieras, y se coordinó el proceso de pago de las obligaciones a favor de personas proveedoras de bienes y servicios, así como de las personas servidoras públicas del Instituto.

Recursos Materiales y Servicios Generales

Se coordinaron los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Se elaboraron los contratos y pedidos de adquisiciones y arrendamiento de bienes y servicios de las UA centrales. Se gestionó el control de bienes instrumentales, se actualizó el inventario de bienes y activos institucionales y se ejecutó el control de los bienes de consumo y su almacenamiento. Se actualizó el Inventario Inmobiliario Nacional del Instituto y se supervisó la operación del parque vehicular institucional.

Se gestionaron los servicios para la adquisición de boletos de transportación aérea, mensajería y paquetería, los servicios de logística de eventos institucionales y la operación del Sistema Institucional de Protección Civil. Se administraron los procesos de contratación y ejecución de obras y su mantenimiento, se atendieron los mantenimientos a las instalaciones eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias y de aire acondicionado de los inmuebles del Instituto. Se monitoreó el funcionamiento del Sistema de Manejo Ambiental y la ejecución de los programas de eficiencia energética, consumo responsable de materiales de oficina, uso eficiente y racional del agua y gestión ambiental. Se promovió la actualización de los instrumentos de control, consulta y disponibilidad del Sistema Institucional de Archivos.

Control Interno y Transparencia

En materia de Control Interno, se coordinó la autoevaluación institucional, se definieron acciones para su fortalecimiento y se elaboraron herramientas para su verificación en los procesos de adquisiciones y nómina. Se documentaron tres procesos institucionales y actualizaron dos; se brindó asesoría a las UA para la integración de 42 matrices de administración de riesgos, la actualización y pruebas de cuatro planes de continuidad de las operaciones, y se participó en la prueba del sitio electrónico alterno de INEGI en internet para verificar la operación de la infraestructura tecnológica redundante.

Se brindó asesoría sobre aspectos conceptuales y de consistencia técnica a las UA para la elaboración de sus proyectos normativos, incluyendo los manuales de organización y de procedimientos y se administraron y mantuvieron actualizados los sistemas Gestión Normativa y la Normateca Institucional. Asimismo, se realizaron acciones para fortalecer la cultura de respeto a la legalidad, el comportamiento ético y el cumplimiento normativo entre el personal de Instituto.

Se coordinaron acciones para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y se atendieron 996 solicitudes de acceso a la información y 12 recursos de Revisión, con las UA del Instituto. Se actualizaron los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI para armonizar la normatividad interna con las nuevas leyes generales en la materia.

Se atendieron cuatro auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación que concluyeron sin observaciones. Con la información proporcionada por las UA se dio atención a requerimientos del SAT, del IMSS y a 17 auditorías del Órgano Interno de Control (OIC) del INEGI, y se coordinó la ejecución de los trabajos del despacho de auditoría externa.

Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control

Se coordinaron investigaciones de denuncias; procedimientos de responsabilidades administrativas y de sanción de faltas no graves; la fiscalización de los recursos; las actividades de mejora y control interno; las acciones de cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, y de seguimiento a la evolución patrimonial del personal del Instituto.

Se consolidó el reconocimiento del OIC como autoridad garante de transparencia y protección de datos personales, con la inclusión de las atribuciones asignadas en las leyes generales de estas materias. Con motivo del Día Internacional de Acceso Universal a la Información, se llevó a cabo la Jornada de Transparencia y Protección de Datos Personales en conjunto con la Unidad de Transparencia.

Auditoría Interna

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2025, se iniciaron y concluyeron 17 auditorías, en las cuales se determinaron 46 observaciones adicionales a las 62 que se tenían al inicio del ejercicio. De estas 108 observaciones, 68 se solventaron y 40 están en el plazo para documentar la justificación o aclaración para solventarse.

Se revisaron proyectos de convocatorias y se dio asesoría en los procedimientos de contratación y actos administrativos de actas entrega-recepción, levantamiento de inventarios, destrucción de bienes y archivo. Se publicaron en el DOF[10] los Lineamientos para la realización de los actos de fiscalización, y se dio seguimiento a la suscripción de la Carta Compromiso al Código de Ética y de Conducta.

Se coordinó la participación del personal del OIC en el taller "Esquema general de captación de información en el ámbito territorial", donde se abordaron cuestiones de administración de riesgos en la producción y recopilación de datos. Se realizó el Taller de Auditoría de Obra Pública: marco normativo, procesos y mejores prácticas con el fin de ampliar los conocimientos en este rubro.

Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

Se atendieron las peticiones ciudadanas relacionadas con trámites y servicios institucionales; se investigaron denuncias procedentes contra personas servidoras o exservidoras públicas del Instituto, y contra particulares vinculados con faltas graves sancionables de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, destacando las asociadas a temas de género o a alguna forma de discriminación.

Se promovió el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, iniciando las investigaciones de oficio por su omisión o extemporaneidad, y se verificó aleatoriamente la evolución del patrimonio del personal del Instituto. Se realizaron las campañas de difusión "El ABC de la denuncia", "Mes del Orgullo LGBTTTIQA+" e "Igualdad Sustantiva y No Discriminación"; así como sobre la presentación oportuna de la declaración de situación patrimonial y de intereses, y se llevó a cabo el curso intensivo "Procedimiento en Materia de Responsabilidades sobre integración, sustanciación y resolución de casos".

Responsabilidades

Se sustanciaron y resolvieron los procedimientos de responsabilidades administrativas derivados de los informes de presunta responsabilidad administrativa remitidos por la autoridad investigadora, sancionando aquellos casos correspondientes a faltas administrativas no graves; además de dar trámite a los expedientes sobre faltas administrativas graves ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se dio atención a los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas determinando las sanciones conducentes; se resolvieron las inconformidades y procedimientos de conciliación; y se realizó la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el OIC ante las diversas instancias jurisdiccionales. Se suscribió un convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para la impartición del diplomado Temas selectos en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, para potenciar las capacidades institucionales.

[10] 17 de septiembre de 2025.

III.v. Informe sobre el ejercicio del gasto en 2025

Informe sobre el ejercicio del gasto del INEGI

En observancia a la fracción III del artículo 86 de la LSNIEG se informa que el Instituto ejerció 14 947.3 millones de pesos (MDP) para cumplir con su mandato legal en materia de planeación y coordinación del SNIEG, producción, difusión y promoción de IEG, así como medición de la pobreza y evaluación integral de la política de desarrollo social, como se expone en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Presupuesto modificado y original
2025
(millones de pesos)

Concepto	Modificado (1)=(2±3+4-5)	Original (2)	Transferencias compensadas (3)	Ampliaciones (4)	Reducciones (5)
Total	**14 947.3**	**12 245.3**	**0.0**	**2 943.4**	**241.4**
Programa Regular	**10 010.2**	**10 552.6**	**-442.1**	**134.7**	**235.0**
Servicios personales	7 508.3	8 324.9	-714.7	0.0	101.9
Materiales y suministros	147.9	180.1	-32.2	0.0	0.0
Servicios generales	1 702.0	1 685.7	14.7	134.7	133.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.6	2.8	-2.2	0.0	0.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	604.0	359.1	244.9	0.0	0.0
Inversión pública	47.4	0.0	47.4	0.0	0.0
Ronda Censal	**4 924.2**	**1 692.7**	**536.3**	**2 701.6**	**6.4**
Servicios personales	3 976.6	1 329.9	176.5	2 476.6	6.4
Materiales y suministros	52.6	52.6	0.0	0.0	0.0
Servicios generales	762.9	310.2	359.8	92.9	0.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	132.1	0.0	0.0	132.1	0.0
Evaluación y Medición de Pobreza *	**12.9**	**0.0**	**-94.2**	**107.1**	**0.0**
Servicios personales	11.1	0.0	-96.0	107.1	0.0
Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios generales	1.8	0.0	1.8	0.0	0.0

* Conforme al Reglamento Interior del Instituto, publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2025.
Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera, 2025.

El presupuesto modificado autorizado fue de 14 947.3 MDP, 67.0 % corresponde al Programa Regular, 32.9 % a la Ronda Censal y 0.1 % a la Evaluación y Medición de Pobreza.

El presupuesto original aprobado, se incrementó 2 702.0 MDP como resultado neto de las ampliaciones y reducciones. Las ampliaciones al Programa Regular fueron por 134.7 MDP, 2 701.6 MDP a la Ronda Censal proporcionados por HACIENDA para realizar la EIC, y 107.1 MDP por remanentes del extinto

Coneval, que se destinaron a la Evaluación y Medición de Pobreza; se redujeron 241.4 MDP, 101.9 MDP del Programa Regular para cubrir las aportaciones al ISSSTE y al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (cuota social, conforme a los artículos 42 fracción III y 102 fracción III de la Ley del ISSSTE), 133.1 MDP de entero al SAT al cierre del ejercicio fiscal, y de la Ronda Censal 6.4 MDP por concepto de reintegro a la Tesorería de la Federación. Se realizaron transferencias compensadas por 442.1 MDP del Programa Regular a la Ronda Censal, y 94.2 MDP de Evaluación y Medición de Pobreza a la Ronda Censal.

Para el Programa Regular se destinó 50.2 % del presupuesto modificado autorizado al pago de servicios personales (7 508.3 MDP) y 11.4 % a servicios generales (1 702.0 MDP). En la Ronda Censal 26.6 % (3 976.6 MDP) se canalizó a servicios personales y 5.1 % (762.9 MDP) a servicios generales. Para la Evaluación y Medición de Pobreza se destinó 0.1 % (11.1 MDP) a servicios personales.

El presupuesto para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para inversión pública, ascendió a 783.5 MDP, de los cuales 83.1 % (651.4 MDP) se ejerció en el Programa Regular y 16.9 % (132.1 MDP) en la Ronda Censal. En el Programa Regular destaca la renovación de equipo de cómputo especializado para la UGMA y de equipo de cómputo para personal de las diferentes UA del Instituto, la adquisición de inmuebles para las coordinaciones estatales de Chihuahua y de Tlaxcala, mantenimiento y rehabilitación del edificio de Balderas, adquisición e instalación del sistema de control de acceso de personal en los edificios Parque Héroes, Patriotismo y sedes de las direcciones regionales Occidente y Sur, y la instalación y puesta en operación de servidores para almacenamiento y respaldo. Para la Ronda Censal, se llevó a cabo la adquisición de dispositivos de cómputo móvil destinados a la EIC 2025. En el Cuadro 19 se presenta el presupuesto ejercido por área en 2025.

Cuadro 19
Presupuesto ejercido
2025
(millones de pesos)

Área	Ejercido	
	Monto	%
Total	**14 947.3**	**100.0**
Subtotal de áreas productoras de IEG	9 877.0	66.1
Estadísticas Sociodemográficas	6 368.9	42.6
Estadísticas Económicas	1 681.6	11.3
Información Geográfica y del Medio Ambiente	1 203.1	8.0
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	610.5	4.1
Evaluación y Medición de Pobreza	12.9	0.1
Subtotal de áreas transversales	764.3	5.1
Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales	365.6	2.4
Integración, Análisis e Investigación	217.9	1.5
Junta de Gobierno y Presidencia	101.6	0.7
Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	79.2	0.5
Subtotal áreas de apoyo	4 306.0	28.7
Direcciones Regionales	2 299.6	15.4
Administración	961.7	6.4
Informática	821.6	5.5
Órgano Interno de Control	97.2	0.7
Asuntos Jurídicos	73.6	0.5
Operación Regional	49.4	0.3
Estrategia Digital	2.9	0.0

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.
Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

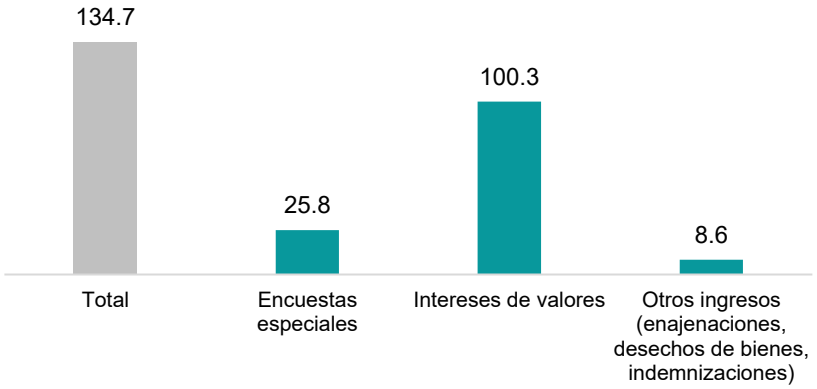
El INEGI ejerció 14 947.3 MDP para suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, de acuerdo con los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, mediante la ejecución de los PP y las AAPI, así como para las actividades relativas a la medición de la pobreza y la evaluación integral de la política de desarrollo social.

El presupuesto aprobado al INEGI por la Cámara de Diputados se ejerció en observancia de la normativa aplicable y en congruencia con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas.

Durante el ejercicio se obtuvieron ingresos que se ampliaron al presupuesto por 134.7 MDP, de los cuales, 74.5 % fue resultado de los intereses de valores por la inversión de las disponibilidades financieras del Instituto y 19.2 % por la realización de encuestas especiales que se llevaron a cabo mediante la suscripción de convenios con dependencias y entidades del ámbito federal y estatal, al

respecto, destacan la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor y la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial del Sector Manufacturero con el Banco de México; Encuesta del Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México con la Universidad de Texas y el Centro de Ciencias de la Salud de San Antonio; y la ENDUTIH con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. La distribución de los ingresos ampliados al presupuesto se muestra en la Gráfica 8.

Gráfica 8
Ingresos
2025
(millones de pesos)



Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera.

Los resultados de las medidas de austeridad del Programa de Ahorro del Instituto por 3.5 MDP se detallan en el Cuadro 20.

Cuadro 20
Ahorros
2025
(millones de pesos)

Concepto	Total	%
Total	**3.5**	**100.0**
Materiales y suministros	0.9	25.7
Servicios generales	2.6	74.3

Fuente: INEGI. Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera, 2025.

Observaciones relevantes de la auditoría externa

PRV
Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

agn INTERNATIONAL

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.

Mtro. Benjamín Reyes Torres
Director General Adjunto de Control Interno y Transparencia
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Aguascalientes, Ags.

Muy señor nuestro:

En cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos en la contratación de la Auditoría para dictaminar los estados financieros, presupuestarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), le informamos a usted que revisamos en forma general el sistema de control interno del INEGI, con el objeto de evaluarlo como es requerido por las Normas Internacionales de Auditoría, con el propósito de establecer las bases para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, sobre sus estados financieros y presupuestarios al 31 de diciembre de 2025.

Cabe mencionar que, debido a que nuestro examen se basa en pruebas selectivas de la contabilidad y de la información que respalda las operaciones, no necesariamente es factible detectar todas las situaciones que pudieran existir.

Como resultado de nuestra revisión a los estados financieros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no identificamos situaciones que debiéramos incluir en la Carta de Observaciones y Sugerencias.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio Director

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520
Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com
Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

Siglas y abreviaturas

En el presente apartado se listan las siglas y abreviaturas utilizadas en el Informe de Actividades y Resultados 2025, así como en el Anexo correspondiente.

AAPI	Actividades de Apoyo a la Producción de Información
AE	Actividades específicas
AEG	Actividades Estadísticas y Geográficas
AFAC	Agencia Federal de Aviación Civil
AG	Acciones Generales
AGEB	Área Geoestadística Básica
AGRICULTURA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ags	Aguascalientes
AMDM	Asociación Mexicana de Distribuidores de Maquinaria
APF	Administración Pública Federal
ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
ASCHOCO-CONFIMEX	Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolates, Dulces y Similares, A.C.
BC	Baja California
BCMM	Balanza Comercial de Mercancías de México
BCS	Baja California Sur
BIARE	Módulo de Bienestar Autorreportado
Camp	Campeche
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CCN	Consejo Consultivo Nacional
CCU	Consejo Consultivo de Usuarios
CdE	Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia
CDGM	Cubo de Datos Geoespacial de México
CDMX	Ciudad de México
CE	Comité Ejecutivo o Comités Ejecutivos
CEIEG	Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica
CESNIGMAOTU	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
CESNIGSPIJ	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
Chih	Chihuahua
Chis	Chiapas
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CNDHF	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal
CNGE	Censo Nacional de Gobiernos Estatales
CNGF	Censo Nacional de Gobierno Federal
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNIJE	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
CNSIPEE	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales
CNSPE	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal
CNSPF	Censo Nacional de Seguridad Pública Federal
COAC	Comité de Aseguramiento de la Calidad

Coah	Coahuila de Zaragoza
Col	Colima
COMUNICACIONES	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COU	Cuadros de Oferta y Utilización
CPV	Censos de Población y Vivienda
CTE	Comité Técnico Especializado o Comités Técnicos Especializados
CTEDINUE	Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas
CTEECE	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior
CTEECTI	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación
CTEEEST	Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo
CTEEMCN	Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales
CTEEP	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios
CTEESTR	Comité Técnico Especializado de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión
CTEETPS	Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
CTEIC	Comité Técnico Especializado de Información Cultural
CTEICCER	Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
CTEICR	Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIDH	Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos
CTEIDRU	Comité Técnico Especializado sobre Desarrollo Regional y Urbano
CTEIE	Comité Técnico Especializado de Información Educativa
CTEIEGDS	Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geografía de Desarrollo Social
CTEIEOST	Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes
CTEIESAP	Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero
CTEIESI	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Información Económica de los Sectores Industriales
CTEIGB	Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica
CTEIIST	Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIM	Comité Técnico Especializado en Información Marina
CTEIMA	Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua
CTEIMUSVRF	Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
CTEISE	Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético
CTEITR	Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CTESS	Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud
CTEV	Comité Técnico Especializado de Vivienda
CULTURA	Secretaría de Cultura
DAM	Dirección de Atención a Medios
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DGARAE	Dirección General Adjunta de Registros Administrativos Económicos
DGARI	Dirección General Adjunta de Relaciones Institucionales

DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del SNIEG
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
DGEMP	Dirección General de Evaluación y Medición de Pobreza
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
Dgo	Durango
DGOR	Dirección General de Operación Regional
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECIS	Encuesta de Comercio Internacional de Servicios
EDF	Estadísticas de Defunciones Fetales
EDI	Enfoque Diferencial e Interseccional
EDR	Estadísticas de Defunciones Registradas
EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Pública
EEN	Encuestas Económicas Nacionales
EG	Estaciones Gravimétricas
EH	Estaciones geodésicas Horizontales
EIC	Encuesta Intercensal
EMEC	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
EMOE	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial
EMS	Encuesta Mensual de Servicios
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENERGÍA	Secretaría de Energía
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ETEF	Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa
EV	Estaciones Verticales
FGR	Fiscalía General de la República
Gro	Guerrero
Gto	Guanajuato
HACIENDA	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Hgo	Hidalgo
IAR	Informe de Actividades y Resultados
IC	Indicador Clave o Indicadores Clave
ICASE	Índice de Clasificaciones de Agua Superficial desde el Espacio
IDIEG	Inventario de Demandas de Información Estadística y Geográfica
IEG	Información Estadística y Geográfica
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IGPERSE	Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos
IIN	Información de Interés Nacional
IMAI	Indicador Mensual de la Actividad Industrial
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

IMT	Instituto Mexicano del Transporte
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI-UCC	INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios Productor
INRA	Inventario Nacional de Registros Administrativos
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Jal	Jalisco
JG	Junta de Gobierno
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MDP	Millones de pesos
MEDIO AMBIENTE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Mex	México
MG	Marco Geoestadístico
Mich	Michoacán de Ocampo
MIP	Matriz de Insumo Producto
MMM	Marco Maestro de Muestreo
MOPRADEF	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico
Mor	Morelos
MPEG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico
MUJERES	Secretaría de las Mujeres
Nay	Nayarit
NDVI	Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada
NL	Nuevo León
NTMPPIEG	Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de Información Estadística y Geográfica
Oax	Oaxaca
OCDE	Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivos Estratégicos
OIC	Órgano Interno de Control
ONG	Organismos No Gubernamentales
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEEG	Programa Estatal de Estadística y Geografía
PEME	Perfil de Empresas Manufactureras de Exportación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Pfe	Puntos para fines especiales
PIB	Producto Interno Bruto
PI-PNA	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PP	Procesos de Producción
PROCAPACITA	Programa anual de capacitación del SNIEG
PT	Programa de Trabajo
Pue	Puebla
Qro	Querétaro

Qroo	Quintana Roo
RAA	Registros Administrativos Ambientales
RAN	Registro Agrario Nacional
RENEM	Registro Estadístico de Negocios de México
RGNA	Red Geodésica Nacional
RIOCTE	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
RNC	Red Nacional de Caminos
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SALUD	Secretaría de Salud
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCPM	Sistema de Clasificación de Productos de México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SENAP	Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia
SENER	Secretaría de Energía
SICATUS	Sistema de Captura de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
SIMPAC	Sistema de captura para la integración y monitoreo del Programa de capacitación y actualización
Sin	Sinaloa
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SLP	San Luis Potosí
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNI	Subsistema Nacional de Información o Subsistemas Nacionales de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SOLGEO	Sistema de Operación Logística Geoespacial
Son	Sonora
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Tab	Tabasco
Tamps	Tamaulipas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
Tlax	Tlaxcala
UA	Unidades Administrativas
UE	Unidad del Estado o Unidades del Estado
UEE	Unidad de Estadísticas Económicas
UEGSPJ	Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
UES	Unidad de Estadísticas Sociodemográficas
UGMA	Unidad de Geografía y Medio Ambiente
Ver	Veracruz de Ignacio de la Llave
VMRC	Vehículos de Motor Registrados en Circulación
WFS	Servicio Web de Entidades Geográficas, *Web Feature Service*
WMS	Servicio Web de Mapas, *Web Map Service*
Yuc	Yucatán
Zac	Zacatecas

Glosario

Actividades Estadísticas y Geográficas
Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la IIN.

Calidad
Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

Catálogo Nacional de Indicadores
Conjunto de IC con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyarlo en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

Comité Ejecutivo
Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la LSNIE, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de AEG, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de competencia de cada SNI.

Comité Técnico Especializado
Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la JG, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Consejo Consultivo Nacional
Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la JG del Instituto respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las AEG para la producción, integración y difusión de la IIN.

Documentos programáticos del SNIEG
Instrumentos rectores del SNIEG, en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de IIN. Estos son: el Programa Estratégico del Sistema, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el PAEG.

Disposiciones normativas
Ordenamientos de carácter obligatorio que regulan las AEG, así como las Actividades de Coordinación del SNIEG, que emita la JG**.**

Indicador Clave
El que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la JG del Instituto.

Información de Interés Nacional
Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del SNIEG.

Infraestructura de Información
Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de catálogos y clasificaciones; registros estadísticos y geográficos y metodologías.

Información Estadística
Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las AEG en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica
Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Instrumentos programáticos del SNIEG
Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el PAEG, previstos en el artículo 9 de la LSNIEG.

Normativa técnica Conjunto de disposiciones normativas que regular las AEG, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia.
Órganos colegiados Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los CTE.
Producto Esperado Producto o servicio generado, el cual proporciona los elementos para medir los avances derivados de la ejecución de las actividades. Representa el sustento para los procesos de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 Actualización 2023.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema Conjunto de Unidades organizadas a través de los SNI, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.
Subsistema Nacional de Información Componente del Sistema enfocado a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.
Unidad del Estado Área administrativa que cuenten con atribuciones para desarrollar AEG o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener IIN de: a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; d) Los organismos constitucionales autónomos, y e) Los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la LSNIEG.

INEGI

SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

CONOCIENDO MÉXICO

800 111 46 34
atencion.usuarios@inegi.org.mx
inegi.org.mx

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA | **MÉXICO**

Resultados de las Mesas de Consulta Pública

para la Revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)



Gobierno de México | Economía
Secretaría de Economía

Presentación:

Perspectivas y modernización del T-MEC

El balance del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es positivo para los tres países que lo integran. Los resultados de las consultas públicas realizadas en México en preparación para su revisión muestran de manera consistente que el tratado se ha consolidado como un componente central de la integración productiva de América del Norte, aportando certidumbre a las decisiones de inversión, facilitando el funcionamiento de las cadenas regionales de valor y fortaleciendo la inserción de México en una plataforma productiva compartida con Estados Unidos y Canadá. Esta valoración coincide con lo observado en las audiencias públicas organizadas en Estados Unidos, donde una amplia diversidad de actores económicos reconoció al T-MEC como un marco que ha contribuido de manera decisiva a la estabilidad del comercio regional y a la competitividad del bloque.

Desde una perspectiva de largo plazo (1994–2024), la evolución del espacio económico norteamericano confirma esta lectura. A partir de la entrada en vigor del TLCAN, el comercio regional se ha multiplicado casi cinco veces, consolidando a América del Norte como una de las principales plataformas productivas del mundo. Cabe destacar que esta integración se ha realizado sin poner en riesgo la independencia energética del país, pues México ha desarrollado su propia estrategia en ese sector.

Las consultas mexicanas subrayan que este crecimiento en el comercio no se explica únicamente por el aumento de los flujos comerciales, sino por la profundización de una integración productiva en la que los procesos se distribuyen entre los tres países de acuerdo con sus capacidades, ventajas relativas y cercanía geográfica. Es por eso por lo que se requiere evitar medidas contrarias al tratado, que afectan el comercio y la competitividad de las empresas, como aranceles o acciones presuntamente antidumping no justificadas.

Un rasgo distintivo de esta integración es el alto contenido regional del comercio. Cerca de 40 % del valor de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos incorpora contenido estadounidense, reflejo de cadenas de valor en las que insumos, procesos y ensamblaje cruzan la frontera en múltiples ocasiones antes de llegar al consumidor final. Este modelo, ampliamente reconocido en las consultas realizadas en México, maximiza la eficiencia productiva y fortalece la competitividad regional. En la práctica, el T-MEC no solo regula el intercambio de bienes, sino que estructura la realidad productiva de América del Norte. **América del Norte ya no opera como tres mercados separados, sino como un solo sistema productivo integrado**.

El déficit comercial de Estados Unidos frente a México no es resultado de un diseño deliberado ni de políticas gubernamentales mexicanas orientadas a generarlo. Es el reflejo de una estructura productiva profundamente integrada en América del Norte, en la que una proporción significativa de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos incorpora insumos producidos en ese país. En 2024, Estados Unidos exportó alrededor de **283 mil millones de dólares a México e importó cerca de 494 mil millones, lo que dio lugar a un déficit aproximado de 211 mil millones de dólares (de acuerdo con el Observatorio de Complejidad Económica). Este déficit refleja**

una relación comercial altamente interdependiente en la que el propio dinamismo de las exportaciones estadounidenses condiciona la magnitud del saldo comercial. Esta dinámica contrasta con la relación comercial que Estados Unidos mantiene con economías como China o Vietnam, donde los déficits pueden crecer de manera mucho más desproporcionada porque no están anclados a cadenas productivas compartidas ni a un volumen equivalente de exportaciones estadounidenses. En este contexto, algunos argumentos recientes han sugerido que México funcionaría como una vía indirecta de acceso ("*backdoor*") para exportaciones de terceros países hacia el mercado estadounidense.

Sin embargo, la evidencia reciente no respalda esta interpretación. Si bien las exportaciones mexicanas a Estados Unidos han crecido en algunos sectores —particularmente en electrónica—, los mayores incrementos recientes de exportaciones hacia ese mercado provienen de economías asiáticas como Taiwán, Vietnam, Indonesia o India. En varios de estos casos el crecimiento ha sido sustancialmente mayor que el observado en México. En la práctica, algunas medidas arancelarias han tenido el efecto de frenar la expansión de ciertas exportaciones manufactureras mexicanas —incluidas las automotrices— mientras que han coincidido con un aumento en las exportaciones de componentes electrónicos y autopartes provenientes de Asia hacia Estados Unidos.

Al mismo tiempo, México es uno de los principales mercados para las exportaciones de bienes de Estados Unidos —incluidos sectores como el agropecuario—, mientras que Estados Unidos mantiene un superávit significativo en el comercio bilateral de servicios. En conjunto, la relación comercial con México constituye una de las más interdependientes y estratégicas para la economía estadounidense: un socio que incorpora insumos estadounidenses en lo que exporta, importa bienes producidos en Estados Unidos, consume sus servicios y contribuye directamente a la competitividad de sus empresas.

La ventaja logística estructural de la región es un pilar adicional de esta dinámica. La proximidad geográfica entre México, Estados Unidos y Canadá permite tiempos de entrega de uno a tres días, frente a semanas desde Asia o Europa, habilitando esquemas de producción *just-in-time* difíciles de replicar con otros socios comerciales. En 2024, el cruce fronterizo alcanzó un valor aproximado de 2,562 millones de dólares diarios en bienes y servicios, equivalentes a 1.8 millones de dólares por minuto, lo que ilustra la densidad económica de esta relación. Las discusiones observadas en Estados Unidos refuerzan esta lectura al subrayar que la posibilidad de que insumos y componentes crucen la frontera en múltiples ocasiones es una de las principales fortalezas competitivas de la región y que se debilita ante la imposición de aranceles sobre estos insumos.

El impacto del T-MEC sobre el empleo y la actividad económica es igualmente relevante. México es el destino de alrededor de 334 mil millones de dólares en exportaciones estadounidenses, lo que representa cerca de 16.2 % del total exportado por ese país. Más de 50 000 pequeñas y medianas empresas estadounidenses exportan a México por un valor cercano a 107 mil millones de dólares, y el país se ha convertido en el principal mercado de exportación para estados con una fuerte base manufacturera, como Michigan, Texas, Kentucky y Alabama. En conjunto, se estima que alrededor de 56.2 millones de empleos en los tres países están vinculados al comercio de bienes dentro de la región del T-MEC y más de 10 millones dependen directamente de las exportaciones.

Las consultas realizadas en México ponen de relieve que uno de los principales aportes del T-MEC en el contexto actual es su contribución a la resiliencia económica de América del Norte. La integración productiva regional no solo ha generado eficiencia y crecimiento, sino que se ha convertido en un mecanismo para reducir vulnerabilidades frente a disrupciones logísticas, choques externos y riesgos geopolíticos. En este marco, los participantes identifican como reto central para los próximos años la necesidad de incrementar el contenido nacional y regional de lo que se produce y comercia dentro del bloque, no con el objetivo de revertir la apertura, sino para profundizar la integración y ampliar la generación de valor y empleo en la región.

Entre los sectores estratégicos destacados en las consultas mexicanas se encuentran la industria química y petroquímica, la metalmecánica, los insumos esenciales para la producción de medicamentos y dispositivos médicos, los materiales críticos y las cadenas vinculadas a los semiconductores. En todos estos casos se subraya que la elevada dependencia de insumos provenientes de otras regiones limita la capacidad de respuesta ante crisis y reduce el potencial de generación de valor dentro de América del Norte. Esta lectura es consistente con las discusiones observadas en Estados Unidos, donde diversos actores enfatizaron la importancia de utilizar el marco del T-MEC para fortalecer capacidades productivas regionales en sectores considerados críticos.

Para México, las consultas muestran además un espacio significativo para avanzar en sectores con alto potencial de integración futura, como el farmacéutico, los dispositivos médicos, la electrónica, los electrodomésticos, la economía circular y la infraestructura productiva necesaria para el desarrollo y la adopción de tecnologías asociadas a la inteligencia artificial. Estos esfuerzos deben complementarse con la consolidación de sectores ya altamente integrados, particularmente la industria automotriz y de autopartes, avanzando hacia la electromovilidad, el desarrollo de software automotriz y una mayor incorporación de tecnología en los procesos productivos.

En el caso específico del sector automotriz, las consultas subrayaron que la región opera como un sistema productivo integrado en el que plantas ubicadas en los tres países funcionan de manera complementaria, compartiendo insumos, plataformas tecnológicas y procesos especializados. Esta arquitectura productiva ha permitido optimizar costos, elevar estándares tecnológicos y fortalecer la competitividad global de las armadoras norteamericanas frente a competidores globales. La expansión manufacturera en México, lejos de sustituir capacidades en otros países, ha ampliado la demanda de insumos intermedios estadounidenses y reforzado la posición de América del Norte como bloque productivo integrado. Se trata de un encadenamiento productivo regional que es indispensable para que la industria automotriz de los Estados Unidos pueda competir a nivel global.

La fortaleza del T-MEC no se limita a la integración regional, sino que también ofrece una base sólida para una inserción internacional más diversificada. Desde la perspectiva expresada en las consultas mexicanas, la integración con Estados Unidos y Canadá no es un obstáculo para la diversificación comercial, sino una condición habilitante. La certidumbre regulatoria, los estándares productivos y la escala alcanzada en el marco del T-MEC permiten a las empresas mexicanas proyectarse hacia otros mercados. En este sentido, se subraya la importancia de avanzar en la modernización del acuerdo con la Unión Europea, en la negociación de un acuerdo con el Reino Unido y en el fortalecimiento de los vínculos comerciales con América Latina y el Caribe. Asia aparece también

como una alternativa relevante para ciertos sectores, siempre desde una lógica complementaria a la integración norteamericana.

Un elemento central del posicionamiento que emerge de las consultas es la importancia de preservar reglas del juego comunes dentro de la región. La certidumbre que ofrece el T-MEC depende de la ausencia de aranceles, de barreras no arancelarias y de medidas que fragmenten las cadenas productivas. Las consultas mexicanas expresan con claridad la preocupación de que políticas unilaterales, incentivos discriminatorios o el uso recurrente de medidas extraordinarias pueden erosionar la integración alcanzada, encarecer la producción y debilitar la competitividad regional. Es evidente, por ejemplo, que medidas antidumping contra productos como el tomate y otros agrícolas no tienen fundamento alguno y son contrarias al tratado. Esta preocupación encuentra eco en las discusiones observadas en Estados Unidos, donde distintos participantes advirtieron que la fragmentación intrarregional termina afectando a las propias empresas del bloque.

En este sentido, diversos actores señalaron la existencia de asimetrías en la aplicación del T-MEC, particularmente en relación con medidas adoptadas por Estados Unidos que han tenido efectos directos sobre sectores productivos mexicanos. Entre los elementos mencionados se encuentran la imposición de aranceles, como los que aplican al acero y al aluminio, en sectores donde existen flujos comerciales altamente integrados, la utilización de instrumentos antidumping en productos específicos y la activación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en términos que algunos participantes consideran desbalanceados en su implementación. Se subrayó que la concentración de activaciones del mecanismo laboral en un solo país, así como la adopción de medidas comerciales en industrias con alta integración regional, refuerzan la necesidad de asegurar criterios claros de proporcionalidad, fundamentación técnica y reciprocidad entre las Partes. Las consultas enfatizaron que la preservación del acuerdo requiere una aplicación estrictamente equilibrada de sus disciplinas y evitar que la aplicación de los mecanismos laborales resulte asimétrica, como muchos participantes en las consultas consideran que ocurre actualmente en perjuicio de México.

Al mismo tiempo, se destacó que la integración productiva —especialmente en sectores como el automotriz— ha generado beneficios mutuos, y especialmente para las empresas estadounidenses que operan en los tres países de la zona. La consolidación de la industria manufacturera en México ha fortalecido también la competitividad de empresas estadounidenses y canadienses, que por esa razón son competitivas a nivel global, ampliando mercados, reduciendo costos y contribuyendo al dinamismo de uno de los espacios económicos más relevantes del mundo. Este carácter mutuamente beneficioso de la integración debe preservarse como principio rector del proceso de revisión y no ponerse en riesgo por medidas contrarias al espíritu del tratado, como los aranceles.

En materia de reglas de origen, las consultas reflejan una posición equilibrada. Se reconoce la importancia de fortalecer el contenido regional y las capacidades productivas de los tres países, pero también la necesidad de preservar la flexibilidad suficiente para mantener la viabilidad y competitividad de los procesos productivos. Reglas excesivamente rígidas pueden generar cuellos de botella, encarecer insumos y afectar a las propias cadenas regionales. Por otro lado, se requiere que el cumplimiento de las reglas de origen sea garantizado por todos los países, no solamente por parte de México, que las cumple de manera estricta. El valor del T-MEC reside en su capacidad para combinar integración, competitividad y previsibilidad.

La revisión prevista del tratado debe entenderse, por tanto, como un ejercicio de fortalecimiento y modernización. Las consultas mexicanas coinciden en que el T-MEC ha cumplido su función central como marco para el comercio ordenado, la integración productiva y la certidumbre económica. El reto hacia adelante no es redefinir sus fundamentos, sino mejorar su implementación, actualizar sus instrumentos y adaptarlo a un entorno productivo y tecnológico en transformación.

México ha mantenido un compromiso sólido, verificable y consistente con la implementación integral del T-MEC, incluyendo las disciplinas arancelarias, las reglas de origen, las disposiciones laborales y los mecanismos de solución de controversias. Este compromiso ha sido un factor clave para preservar la certidumbre del acuerdo y la confianza de los actores económicos. De cara a la revisión, constituye uno de los principales activos del país y una base firme para el diálogo regional.

En este contexto, la modernización del T-MEC debe contribuir a una mayor densidad productiva regional, a la generación de más valor agregado y empleo en los tres países, y a una inserción internacional más sólida y estratégica de América del Norte. El proceso de revisión representa una oportunidad para consolidar lo que funciona, corregir fricciones específicas y preparar a la región para los desafíos productivos del futuro. México llega a este proceso con una posición informada por un ejercicio amplio de consulta, con un compromiso probado con el acuerdo y con una visión clara: un T-MEC fortalecido es un pilar indispensable para la prosperidad compartida y la competitividad regional en los próximos años.

La revisión del T-MEC debe, por tanto, consolidar a América del Norte como una plataforma productiva integrada, abierta y competitiva, evitando decisiones que fragmenten un entramado productivo que ha demostrado generar crecimiento, empleo y resiliencia para los tres países.

Secretaría de Economía

Tabla de contenido

Presentación: perspectivas y modernización *del T-MEC* 2
1. *Introducción* 8
2. *Resumen ejecutivo* 10
3. *Fundamento legal* 11
4. *Objetivo* 11
5. *Metodología* 12
6. *Resultados* 16
   - **6.1. Resultados de consultas sectoriales** 16
     - 6.1.1. Panorama general de percepciones y expectativas sectoriales 17
     - 6.1.2. Principales preocupaciones y hallazgos 19
     - 6.1.3. Temas adicionales identificados (más allá del alcance del T-MEC) 22
     - 6.1.4. Conclusiones sectoriales 23
   - **6.2. Resultados de consultas estatales** 23
     - 6.2.1. Panorama general de percepciones y expectativas a nivel estatal 25
     - 6.2.2. Principales preocupaciones y hallazgos 26
     - 6.2.3. Temas adicionales identificados (más allá del alcance del T-MEC) 28
     - 6.2.4. Conclusiones estatales 29
   - **6.3. Resultado de los diálogos sindicales** 30
   - **6.4. Resultados transversales: integración de hallazgos** 31
7. *Conclusión* 38
8. *Apéndices* 39

1. Introducción

Desde la entrada en vigor del TLCAN y, posteriormente, del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la economía de América del Norte ha evolucionado hacia un esquema de integración productiva profunda. Entre 1994 y 2024, el comercio regional se multiplicó casi cinco veces, reflejando no solo un aumento en los flujos comerciales, sino la consolidación de cadenas de valor que hoy operan de manera integrada a escala regional. En este proceso, la producción dejó de organizarse en términos estrictamente nacionales y pasó a estructurarse a partir de procesos productivos compartidos entre los tres países.

Esta integración se expresa con claridad en la forma en que se genera el valor agregado regional. Una proporción significativa de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos incorpora contenido estadounidense, lo que refleja la interdependencia productiva entre ambas economías. Insumos, componentes y procesos cruzan las fronteras en múltiples ocasiones antes de llegar al consumidor final, dando lugar a cadenas de valor altamente especializadas y complementarias. En sectores como el automotriz, un mismo componente puede atravesar la frontera varias veces a lo largo de su proceso de fabricación, ensamblaje y terminación.

La proximidad geográfica ha sido un elemento central de esta configuración productiva. Los tiempos de entrega entre México y Estados Unidos suelen oscilar entre uno y tres días, frente a las semanas que requieren los flujos provenientes de Asia o Europa. Esta ventaja logística ha permitido el desarrollo de esquemas de producción *just-in-time* que resultan difíciles de replicar con otros socios comerciales y que han fortalecido la eficiencia y resiliencia de las cadenas de suministro regionales.

En este contexto, el T-MEC opera como la arquitectura institucional que sostiene el funcionamiento cotidiano de la integración productiva norteamericana. En 2024, el comercio de bienes y servicios que cruzó las fronteras entre los países del Tratado alcanzó un promedio de más de 2,500 millones de dólares diarios. Este volumen de intercambio está asociado a millones de empleos vinculados directa e indirectamente al comercio regional, así como a la participación de decenas de miles de pequeñas y medianas empresas que exportan dentro de América del Norte. Para una parte relevante del aparato productivo regional, el Tratado no es un marco abstracto, sino el conjunto de reglas que permite organizar la producción, asegurar insumos, acceder a mercados y planear inversiones.

Esta dinámica de integración productiva no se concentra en un solo país. Una parte significativa de los flujos comerciales intrarregionales tiene como destino y origen sectores productivos de Estados Unidos, incluyendo industrias manufactureras, agrícolas y energéticas, así como un amplio tejido de pequeñas y medianas empresas que participan activamente en el comercio con México y Canadá. En ese sentido, el funcionamiento de las cadenas de valor regionales y la certidumbre que ofrece el T-MEC inciden directamente en la estabilidad productiva y el empleo a lo largo de América del Norte.

La integración regional tampoco responde a una lógica de suma cero. El comercio intrarregional se basa en la complementariedad entre economías, donde distintas etapas de producción se localizan de acuerdo con ventajas técnicas, logísticas o de especialización. Este esquema ha permitido distribuir el valor agregado a lo largo de la región y sostener niveles elevados de competitividad frente a otros

polos económicos globales, particularmente en un entorno internacional marcado por tensiones comerciales, disrupciones en las cadenas de suministro y una creciente competencia industrial.

La revisión prevista en el artículo 34.7 del T-MEC se inscribe en este escenario. Se trata de un mecanismo institucional diseñado para evaluar el funcionamiento del Tratado a partir de la experiencia acumulada, más que de un proceso motivado por una crisis de la integración regional. En este marco, las consultas públicas realizadas por el Gobierno de México permiten observar cómo los distintos sectores productivos y territorios del país experimentan el funcionamiento del T-MEC, identificando tanto sus beneficios como los retos asociados a su instrumentación.

Frente a este contexto, el Gobierno de México optó por realizar un ejercicio de consulta amplio, plural y territorialmente equilibrado. En lugar de limitar el proceso a los sectores tradicionalmente más integrados al comercio exterior, se buscó recabar las perspectivas de actores productivos diversos, reconociendo que los impactos del Tratado no son homogéneos y que su aprovechamiento depende de condiciones sectoriales, regionales e institucionales diferenciadas.

Durante más de dos meses se llevaron a cabo 30 mesas sectoriales y consultas en las 32 entidades federativas, complementadas con cuestionarios estructurados dirigidos a empresas, cámaras, asociaciones industriales y actores locales. Este ejercicio permitió documentar no solo la percepción general sobre el T-MEC, sino también los retos específicos que enfrentan las cadenas productivas, las diferencias territoriales en infraestructura y capacidades, y las preocupaciones transversales en temas como reglas de origen, medidas unilaterales, facilitación comercial, energía, trabajo y sostenibilidad.

El presente informe sintetiza los insumos recabados a lo largo de este proceso. No constituye una evaluación del T-MEC ni expresa una posición oficial del Gobierno de México respecto a su revisión. Su propósito es sistematizar, de manera ordenada y comparable, las percepciones, preocupaciones y propuestas expresadas por los participantes, reconociendo su carácter consultivo y no vinculante. La utilidad del documento reside en ofrecer una base empírica amplia para el análisis que precederá a la revisión del Tratado.

La estructura del informe refleja esta aproximación integral.. En primer lugar, se presentan los resultados de las consultas sectoriales; posteriormente, los hallazgos de las consultas estatales; y finalmente, un análisis transversal que integra ambas dimensiones y hace visibles coincidencias, tensiones y temas emergentes relevantes para la revisión del T-MEC.

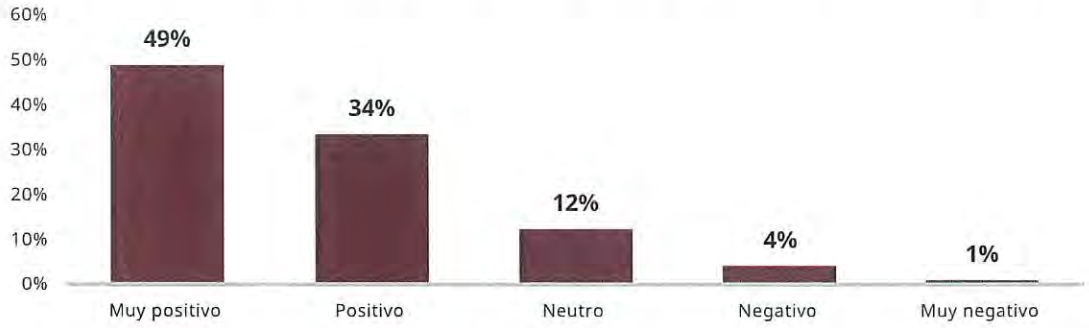
En conjunto, el informe ofrece una fotografía amplia y matizada de la relación de México con el Tratado, en un momento en el que la integración productiva regional constituye uno de los principales activos estratégicos de América del Norte.

2. Resumen ejecutivo

El presente informe sintetiza los principales hallazgos derivados del proceso de consultas públicas llevado a cabo por la Secretaría de Economía para la revisión del T-MEC, conforme al artículo 34.7 del propio Tratado. Este proceso incluyó 30 mesas sectoriales y consultas en las 32 entidades federativas, complementadas con cuestionarios, con el fin de recabar comentarios, preocupaciones y propuestas de los distintos actores económicos del país. Asimismo, se realizaron sesiones de diálogo sindical en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En términos generales, los sectores productivos y las entidades federativas coincidieron en que el T-MEC es un instrumento esencial para la certidumbre jurídica, la integración productiva y la atracción de inversión extranjera. En cuanto a la percepción de su impacto, tal y como muestra la Gráfica 1, la mayor parte de los respondientes considera que su impacto es muy positivo (49 %) o positivo (34 %), mientras que las percepciones de que el tratado ha tenido un impacto negativo o muy negativo representan una proporción mínima.

Gráfica 1. Impacto del T-MEC de acuerdo con los cuestionarios sectoriales



Existe acuerdo amplio en que la revisión debe enfocarse en mejorar su instrumentación sin modificar de manera sustantiva los capítulos vigentes. Entre las prioridades transversales destacan: defender las reglas de origen actuales, garantizar el funcionamiento efectivo de los mecanismos de solución de controversias, preservar el libre acceso al mercado regional y fortalecer la competitividad trilateral frente a terceros países.

Entre las principales preocupaciones sectoriales se identificaron la persistencia de medidas unilaterales impuestas por Estados Unidos bajo la Sección 232 del *Trade Expansion Act* de 1962, que permite aplicar aranceles por motivos de "seguridad nacional"; la competencia desleal derivada de la triangulación comercial; la falta de homologación normativa en temas técnicos, sanitarios y ambientales; y la dependencia de insumos críticos no producidos en América del Norte. Los sectores también subrayan la importancia de avanzar en infraestructura energética y logística, así como de impulsar la transición hacia una matriz energética limpia y estable.

A nivel estatal, las percepciones y prioridades varían por región, aunque prevaleció una visión positiva del tratado. Los estados del norte enfatizaron competitividad y eficiencia logística; los del centro,

contenido nacional, innovación y articulación de PYMES; y los del sur, desarrollo regional, inclusión social y sostenibilidad. Se señalaron retos comunes como los costos de certificación, brechas en infraestructura, desigualdad regulatoria y limitaciones institucionales locales.

En general, las consultas revelan que la revisión del T-MEC representa una oportunidad estratégica para consolidar la política industrial mexicana, fomentar la integración productiva, promover la innovación y garantizar un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

3. Fundamento legal

El proceso de consultas que lleva a cabo el Gobierno de México se sustenta en lo dispuesto en el artículo 34.7, párrafo 2 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que establece la obligación de realizar una revisión conjunta en el sexto aniversario de su entrada en vigor. Conforme a dicho artículo, la Comisión de Libre Comercio debe evaluar el funcionamiento del Tratado y considerar las recomendaciones presentadas por las Partes.

En cumplimiento de este mandato, el 17 de septiembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"AVISO por el que se da a conocer la oportunidad de presentar comentarios sobre el funcionamiento del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá"*. Dicho Aviso abrió un plazo de 60 días naturales para que la Secretaría de Economía (la Secretaría o SE), como autoridad encargada de conducir el proceso de consultas, reciba información, comentarios y recomendaciones respecto al funcionamiento del Tratado.

En este contexto, y con el fin de recabar opiniones de manera amplia, inclusiva y participativa, la Secretaría realizó mesas de trabajo dirigidas a 30 sectores productivos y en cada una de las 32 entidades federativas. Este documento sintetiza los comentarios expresados en dichas mesas. Sin embargo, como lo menciona el Aviso previamente referido, de forma paralela se habilitaron otros mecanismos de consulta como lo son:

El portal **http://www.buzontmec.economia.gob.mx**, y la posibilidad de entregar documentos de forma electrónica (mediante el correo **consultas.tmec@economia.gob.mx**) o en formato impreso a la oficialía de partes de la SE.

4. Objetivo

El objetivo de las consultas fue recabar información, comentarios y recomendaciones respecto del funcionamiento del T-MEC, en preparación para la revisión conjunta del mismo, a fin de construir una estrategia nacional coherente y representativa de los intereses económicos del país y de los actores que lo integran. Este ejercicio permitió incorporar, de manera ordenada y transparente, las perspectivas de los distintos actores económicos, reconociendo la diversidad de realidades existentes entre los distintos territorios y sectores, garantizando así que sus particularidades y necesidades sean consideradas en el marco de la revisión del T-MEC.

5. Metodología

Para el desarrollo de las consultas sectoriales y estatales, se estableció un procedimiento general que constó de cuatro etapas principales, orientadas a recabar y sistematizar información comparable entre sectores y territorios:

i. Definición y agrupación sectorial y estatal;
ii. Levantamiento de información mediante un cuestionario;
iii. Realización de mesas de trabajo con actores involucrados, y
iv. Sistematización y análisis estadístico y cualitativo de los insumos recabados.

Definición y agrupación
Sectorial y estatal

Las actividades económicas del país fueron agrupadas en 30 sectores, partiendo de criterios diseñados para asegurar comparabilidad y coherencia analítica y temática; pero con flexibilidad para contemplar consideraciones sectoriales específicas. En algunos casos, la agrupación respondió directamente a la estructura del T-MEC; por ejemplo, en el sector salud se integraron las industrias farmacéuticas, de dispositivos médicos y de cosméticos, debido a que estos subsectores del sector salud son los contemplados en los anexos sectoriales del Tratado. En otros casos, se emplearon criterios de vinculación económica y cadenas de valor, agrupando subsectores altamente interdependientes, como en el caso del sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs).

La clasificación final de sectores quedó conformada de la siguiente manera:

1. Acero y aluminio
2. Aeroespacial y aeronáutica
3. Agrícola
4. Agroindustria
5. Autopartes y llantas
6. Bebidas y alimentos procesados
7. Cemento, vidrio y cerámica
8. Economía circular
9. Economía social
10. Electrónica
11. Energía – hidrocarburos y electricidad
12. Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos
13. Ganadería, cadenas pecuarias y pesca
14. Inmobiliario y construcción
15. Industrias creativas
16. Leche, lácteos y derivados
17. Logística
18. Manufacturas eléctricas
19. Minería
20. Muebles y papel
21. Plásticos y juguetes
22. Productos metálicos, metalmecánica y derivados
23. Química
24. Servicios financieros
25. Servicios profesionales y empresariales
26. Textil, calzado y vestido
27. TICs
28. Turismo
29. Vehículos ligeros
30. Vehículos pesados

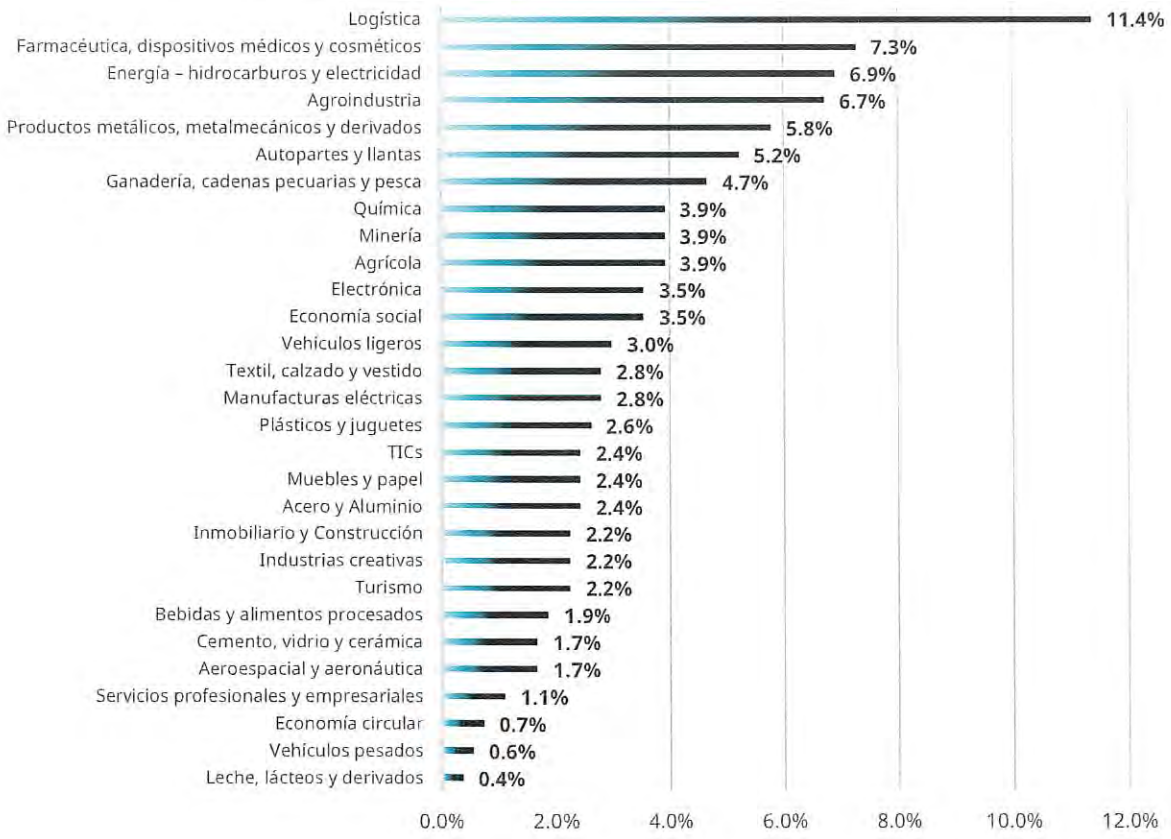
De manera complementaria, se llevaron a cabo consultas con las 32 entidades federativas. Lo anterior por la relevancia de recabar perspectivas territoriales de manera individual para documentar temáticas locales, comparar coincidencias y divergencias territoriales, e identificar o confirmar patrones regionales. Estas mesas de trabajo se realizaron en coordinación con los gobiernos estatales, quienes apoyaron en la convocatoria de actores locales, así como en la logística, organización, facilitación de las sesiones y distribución de los cuestionarios a actores relevantes.

Levantamiento de información
mediante cuestionarios estructurados

Con el fin de recopilar la mayor cantidad de información posible, se definió que, de forma paralela a las mesas, se aplicarían cuestionarios virtuales para identificar: el nivel de satisfacción con el T-MEC, el grado de apertura e integración comercial de los sectores participantes y su percepción sobre las principales fortalezas y debilidades del Tratado.

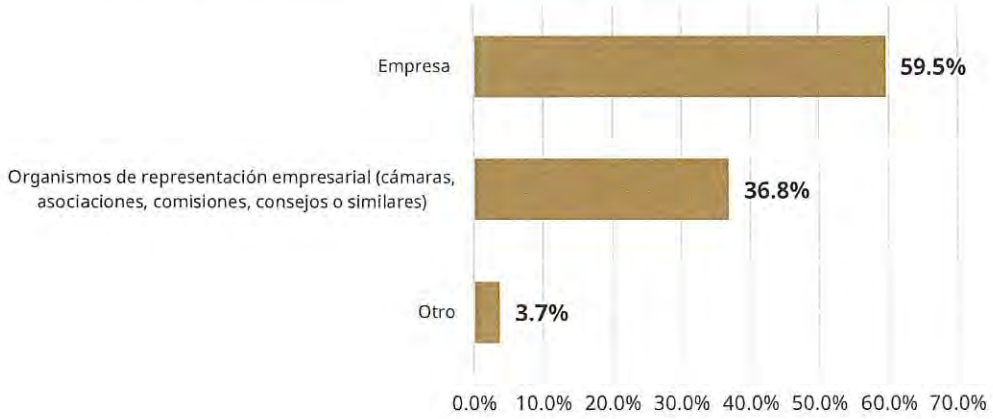
Para sectores y entidades, se diseñaron dos cuestionarios que abordaban los mismos temas, pero con enfoques diferenciados. Ambos estaban dirigidos tanto a empresas como a cámaras y asociaciones, lo que permitió capturar tanto perspectivas gremiales como individuales. El número de cuestionarios recibidos varió significativamente entre sectores, reflejo de diferencias en su tamaño, organización interna y nivel de articulación institucional. En total se recibieron 573 respuestas sectoriales. Tal y como se observa en la Gráfica 2, el sector de Logística concentró el porcentaje más alto de respuestas con 10.65 %, seguido de Economía Circular con 7.16 %; Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos con 6.81 % y Energía, hidrocarburos y electricidad con 6.46 %.

Gráfica 2. Porcentaje de respuesta respondidos por sector respecto del total de cuestionarios (consultas sectoriales)



En el caso de las mesas sectoriales, la liga de acceso al cuestionario se integró directamente en las invitaciones enviadas a los participantes. Se partió de un cuestionario base de 32 preguntas, diseñado para actores productivos involucrados en la producción, transformación, importación y exportación de bienes. Su aplicación tuvo resultados muy distintos según el sector: en algunos casos se concentraron respuestas de grandes empresas, mientras que en otros predominó la participación de cámaras, lo que nuevamente se reflejó en el número final de cuestionarios recibidos (**Ver Gráfica 3**).

Gráfica 3. Tipo de organización que respondió los cuestionarios sectoriales



El cuestionario se integró mayoritariamente por reactivos cerrados orientados a medir niveles de exportación e importación, dependencia de insumos, valor agregado nacional y regional, así como la percepción de fortalezas y debilidades del Tratado. El resto de las preguntas fueron abiertas y permitieron identificar beneficios derivados del T-MEC, obstáculos enfrentados, riesgos para la revisión y propuestas específicas de modernización, incluidas aquellas relacionadas con el incremento del contenido nacional.

En los sectores de economía circular, energía, agricultura y turismo se utilizaron versiones adaptadas del cuestionario base. Estas no constituyen instrumentos nuevos, sino variantes derivadas de las 32 preguntas originales, con ajustes en lenguaje, profundidad o énfasis temático para atender particularidades técnicas de cada sector. Las adecuaciones fueron realizadas por las dependencias cabezas de sector —SEMARNAT en economía circular, SENER en energía, SADER en agricultura y SECTUR en turismo—. Dado que se trata de múltiples modificaciones puntuales, no se presenta una descripción individual en este informe; no obstante, en todos los casos se mantuvo el mismo principio de levantamiento homogéneo.

Asimismo, para los sectores de servicios se empleó una adaptación del cuestionario base, reduciendo el número de reactivos a 18. Esta versión eliminó las preguntas orientadas a producción, exportaciones, importaciones, insumos y valor agregado —elementos propios de sectores manufactureros— y conservó únicamente aquellas relativas a percepción del T-MEC, beneficios, obstáculos, riesgos y propuestas de mejora.

Para las consultas estatales se aplicó un cuestionario estructurado de 13 preguntas, orientado a recabar percepciones generales sobre el impacto del T-MEC a nivel territorial, así como a identificar riesgos, oportunidades y propuestas de mejora desde la perspectiva local. El instrumento combinó nueve reactivos cerrados, en formato de opción múltiple y escalas de valoración, con cuatro preguntas abiertas, destinadas a recoger opiniones cualitativas sobre fortalezas, debilidades, riesgos y propuestas específicas. Su contenido abordó temas como el grado de integración económica del estado con Norteamérica y el resto del mundo, los efectos del Tratado en el ámbito local y la identificación de áreas prioritarias para el desarrollo regional.

Algunos estados realizaron adecuaciones al cuestionario para profundizar en las condiciones y los desafíos de sus entidades frente al T-MEC. Durango incorporó preguntas sobre los elementos del tratado que impactan a cada sector y posibles áreas de mejora; Jalisco añadió cuestiones sobre las características de las empresas participantes y su relación comercial con Estados Unidos y Canadá; Morelos incluyó temas logísticos vinculados al proyecto Morelos Centro Logístico y sus implicaciones para los productores locales; y Querétaro sumó preguntas sobre exportaciones, importaciones y contenido regional.

Realización de mesas de trabajo con los actores involucrados

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo exclusivamente de manera presencial y tuvieron una duración aproximada de dos horas. En cada sesión, la Secretaría de Economía (y, cuando correspondía, las dependencias cabeza de sector) presentó una introducción sobre el proceso de revisión del Tratado y los objetivos de la consulta. Posteriormente, se abrió el espacio a intervenciones de los participantes.

La discusión siguió una estructura homogénea para todos los sectores, alineada con los contenidos de los cuestionarios, con el fin de asegurar comparabilidad entre los insumos recabados. Los temas se organizaron en tres apartados principales: fortalezas del T-MEC, áreas de oportunidad u obstáculos, y temas o propuestas adicionales. Cada apartado utilizó preguntas guía extraídas o adaptadas del cuestionario previo. Esta estructura se aplicó de manera flexible, privilegiando la recepción de comentarios y propuestas específicas de los asistentes.

Asimismo, se procuró contar con representatividad de distintos perfiles dentro de cada sector, incluyendo cámaras, asociaciones empresariales, organismos industriales y empresas particulares, con el fin de asegurar una participación plural y equilibrada.

Todas las intervenciones fueron registradas mediante relatorías elaboradas bajo un formato preestablecido, lo que permitió sistematizar los comentarios, organizar la información por temas y garantizar su integración al análisis posterior.

Cabe destacar, que, de manera complementaria, como parte del ejercicio de consulta pública, se llevaron a cabo sesiones de diálogo sindical, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el propósito de recoger las perspectivas de las organizaciones sindicales en torno al funcionamiento del T-MEC, particularmente en materia laboral.

Sistematización y análisis estadístico y cualitativo de los insumos recabados

Los insumos generados durante el proceso de consulta estuvieron conformados por las relatorías de cada mesa de trabajo y por las respuestas obtenidas a través de los cuestionarios. La información cuantitativa derivada de las preguntas cerradas fue procesada, con el objetivo de identificar tendencias, frecuencias, patrones de percepción y áreas de coincidencia o divergencia entre sectores y entidades federativas. El resultado de este procesamiento (estadística descriptiva) se presenta en la sección "**6. Apéndice**".

Complementariamente, la información cualitativa proveniente de las preguntas abiertas y de las intervenciones registradas en las relatorías fue organizada temáticamente para su interpretación analítica. A partir de esta sistematización se elaboraron fichas por sector y por entidad federativa, mismas que sintetizan los principales hallazgos, preocupaciones, áreas de oportunidad y propuestas recabadas durante el proceso de consulta.

Consideraciones sobre el uso de la información recopilada

Los comentarios presentados por empresas, cámaras y organizaciones reflejan únicamente la opinión de quienes los emitieron y no constituyen una posición oficial del Gobierno de México. Estas aportaciones forman parte del proceso de consulta pública y sirven como insumo para el análisis, aunque no determinan por sí mismas la postura final del país en la revisión del T-MEC. En consecuencia, cualquier interpretación debe considerar que se trata de opiniones de carácter consultivo y no vinculante.

6. Resultados

En esta sección se reportan las propuestas, preocupaciones y recomendaciones expresadas durante las consultas sectoriales y estatales. Es importante subrayar que el presente informe no evalúa la factibilidad técnica, jurídica o política de dichas propuestas, sino que las sistematiza como insumos del proceso de consulta pública en preparación para la revisión del T-MEC.

6.1. Resultados de consultas sectoriales

Este apartado consolida las principales aportaciones derivadas de las 30 mesas de consulta sectoriales y de los **573 cuestionarios** aplicados a empresas, cámaras y asociaciones industriales, con el fin de identificar percepciones comunes, retos regulatorios, áreas de oportunidad y propuestas técnicas vinculadas al funcionamiento del T-MEC.

Tal como se menciona en la sección de metodología, las actividades económicas fueron organizadas en 30 sectores bajo criterios de representatividad, comparabilidad y coherencia analítica. Esta clasificación final de 30 sectores busca facilitar el análisis de la economía y su vinculación con el T-MEC.

Cabe destacar que dicha clasificación no constituye una tipología oficial, sino que es un ejercicio realizado exclusivamente con fines analíticos en el marco de las consultas públicas realizadas en preparación para la revisión del T-MEC.

6.1.1. Panorama general de percepciones y expectativas sectoriales

De acuerdo con las y los participantes de las mesas sectoriales, México debe sostener una posición firme en defensa del libre comercio regional, las reglas de origen vigentes y el Capítulo 10 de solución de controversias. La revisión del T-MEC debe centrarse en optimizar su instrumentación y, aunque la postura común es no reabrir capítulos sustantivos, algunos sectores como el minero, energético, aeroespacial, turismo y economía social propusieron la creación de capítulos específicos para esos apartados.

Los sectores industriales coinciden en que la certeza jurídica, la disponibilidad de energía y la cooperación tecnológica trilateral son pilares fundamentales para consolidar la competitividad de América del Norte.

El planteamiento general en las mesas fue fortalecer al T-MEC como bloque productivo trilateral y asegurar la competitividad regional frente a la participación desleal de terceros países, para lo cual se requiere avanzar en la homologación de estándares técnicos, ambientales y de contenido nacional, como los estándares técnicos prioritarios identificados en el cuadro 01, que sintetiza las propuestas recabadas en las consultas sectoriales. Sectores como el de acero y aluminio, minero y energético enfatizan la necesidad de evitar medidas unilaterales de Estados Unidos, como las derivadas de la Sección 232.[1] Lo que se propone, en general, es consolidar la integración productiva regional mediante reglas de origen claras y equilibradas.

Cuadro 01. Estándares Técnicos Prioritarios para Revisión en el T-MEC (Propuesta Sectorial)

Tema	Estándares Técnicos que se Proponen Revisar / Homologar	Sectores que lo Solicitan
Reglamentaciones vehiculares	- Reglamentaciones uniformes trilaterales - FMVSS (*Federal Motor Vehicle Safety Standards*) - Procedimientos de certificación y pruebas de seguridad	Vehículos pesados, automotriz, autopartes
Certificaciones industriales	- Certificaciones técnicas trilaterales - Homologación de procesos metalmecánicos - (troqueles, fundición) - Estándares para sustancias químicas y plásticos (Cap. 28–39)	Productos metálicos, químicos, petroquímicos, plásticos

[1] Cuando se menciona la "Sección 232", se hace referencia a una disposición del *Trade Expansion Act* de 1962 que faculta al Gobierno de Estados Unidos a imponer aranceles o restricciones a las importaciones por motivos de "seguridad nacional". En principio, México y Canadá —como socios del T-MEC— deberían estar exentos de estas medidas; sin embargo, su aplicación ha generado impactos directos en sectores como acero y aluminio.

Sanitarios y fitosanitarios (MSF)	- Homologación científica de protocolos MSF - Equivalencias sanitarias trilaterales - Certificaciones SENASICA–USDA–CFIA - Normas de etiquetado y bienestar animal	Agrícola, lácteos, pecuario, alimentos procesados
Ambientales	- NOM ambientales aplicadas al comercio - Certificaciones ambientales trilaterales - Estándares de trazabilidad de residuos y economía circular	Químico, agroindustrial, calzado, madera, metalmecánico
Energía y contenido nacional	- Estándares regionales de calidad de energía - Criterios técnicos de suministro y confiabilidad - Reglas técnicas para gas y petroquímica	Energía, hidrocarburos, metalmecánica, minería
Aduanas y facilitación comercial	- Estándares trilaterales de inspección y verificación - Protocolos para trazabilidad y combate a subvaluación	Todos los sectores industriales y agroalimentarios
Servicios y profesiones	- Estándares para certificación profesional trilateral - Homologación de licencias (ingenierías, contabilidad, legal) - Certificaciones de seguridad y sustentabilidad turística	Servicios, turismo, TIC, industrias creativas
Reglas de origen (criterios técnicos)	- Métodos de calificación (salto arancelario, roll-up) - Ajustes al VCR en sectores sensibles - Excepciones para insumos críticos	Automotriz, aeroespacial, metálicos, químicos

El sector automotriz y de autopartes subraya que el T-MEC ha sido clave para la integración productiva de América del Norte, aunque requiere ajustes técnicos y no estructurales. Por su parte, el sector agrícola propuso evitar disposiciones que restrinjan la competitividad del campo mexicano, además de garantizar la reciprocidad en medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). En tanto, el sector lácteo centró sus preocupaciones en obstáculos técnicos al comercio (OTC) derivados tanto de asuntos internos, específicamente de falta de certidumbre en las normas aplicadas en México, como de obstáculos externos que tienen que ver con la falta de homologación de normas con nuestros socios comerciales.

En la mesa de consulta de economía social se señaló que el tratado conserva un enfoque predominantemente neoliberal, enfocado en la rentabilidad y la competitividad, que ha mostrado limitaciones en la distribución equitativa de beneficios y en la promoción de un desarrollo sostenible para productores y comunidades. En este sentido, se propuso que la revisión del T-MEC avance hacia un pacto regional de integración humana y productiva, que reconozca a las personas y a la Economía Social y Solidaria (ESS) como motores de desarrollo compartido. Cabe destacar que este tipo de

cuestionamientos, de naturaleza estructural y orientados a replantear el enfoque integral del Tratado, sólo fueron registrados en la mesa de Economía Social. En el resto de las mesas sectoriales prevalecieron posturas técnicas vinculadas a cadenas productivas, reglas de origen, competitividad y facilitación comercial, sin críticas de esta naturaleza.

6.1.2. Principales preocupaciones y hallazgos

Reglas de origen
(RO)

Las consultas sectoriales muestran una visión diversa y, en algunos casos, contrapuesta, respecto a las Reglas de Origen (RO) y al Valor de Contenido Regional (VCR). En general, los sectores coinciden en mantener certidumbre, evitar incrementos unilaterales y preservar la integración productiva en América del Norte. Sin embargo, las necesidades técnicas y de proveeduría varían entre industrias, como se aprecia en el **Cuadro 02**.

La industria automotriz considera necesario mantener el esquema vigente y evitar endurecimientos, solicitando un plazo mínimo de tres años ante cualquier ajuste. En contraste, sectores como el de llantas consideran importante la flexibilidad ante la falta de insumos regionales. Por su parte, la industria química, petroquímica y de plásticos propone defender y reforzar las reglas de origen para prevenir la triangulación de insumos provenientes de Asia, particularmente en los capítulos 28 al 39, mientras solicita flexibilidad en el cálculo del valor de contenido regional (VCR) o excepciones para la importación sin arancel de insumos críticos no disponibles regionalmente. Al respecto, *Safran Group* (multinacional francesa especializada en defensa, equipamiento aeronáutico y seguridad) destacó la ausencia de producción nacional de insumos aeroespaciales estratégicos —como los forjados metálicos—, lo que mantiene a México dependiente de proveedores externos, especialmente de países con los que no se tiene un acuerdo comercial. Por ello, llamaron a aplicar las reglas de origen con prudencia, evitando afectaciones a la competitividad y a la continuidad del suministro de materiales críticos para el sector.

En sectores especializados como el aeroespacial y aeronáutico, que incorporan una alta proporción de insumos importados -como materiales aeronáuticos, aleaciones especiales, componentes electrónicos, además de otros insumos importados de alta tecnología y certificados únicamente por proveedores internacionales autorizados- se advirtió que un aumento desproporcionado del contenido nacional podría afectar directamente su competitividad. En el caso del acero y aluminio, se propuso fortalecer las reglas de origen y los mecanismos antidumping para evitar prácticas desleales.

Cuadro 02. Resumen comparativo de posturas sectoriales respecto a Reglas de Origen y Valor de Contenido Regional

Enfoque sectorial	Sectores incluidos	Racional técnico
Flexibilizar	Llantas, Metalmecánica, Electrónica, Aeroespacial, Agrícola, Lácteos, Pecuario, Calzado, Madera	Insumos no disponibles regionalmente, dependencia tecnológica, barreras sanitarias, riesgo de pérdida de competitividad.
Mantener	Automotriz, Servicios, Turismo, Economía digital, Energía, Industrias creativas	Estabilidad regulatoria, evitar afectación a cadenas consolidadas o capítulos no directamente relacionados con RO.
Endurecer	Química, Petroquímica, Plásticos, Acero, Aluminio, Minería, Productos metálicos	Competencia desleal, triangulación, subsidios, necesidad de control técnico y trazabilidad elevada.

Certidumbre jurídica y Solución de controversias

La necesidad de garantizar el cumplimiento efectivo de los paneles de controversias destaca como una preocupación transversal. Los sectores destacaron la importancia de evitar la imposición de barreras no arancelarias internas y de fortalecer el cumplimiento de los fallos, a diferencia de experiencias previas como el caso del sector automotriz (*"roll-up"*), en el que Estados Unidos no acató la resolución del panel.

El sector de bebidas y alimentos procesados subrayó que el T-MEC ha sido fundamental para el reconocimiento de denominaciones de origen, siendo el Tequila un ejemplo representativo del beneficio comercial alcanzado.

En la mesa de consulta de servicios financieros, las autoridades reguladoras y supervisoras del sector señalaron diversos obstáculos relacionados con el acceso a los mercados, la existencia de prácticas de trato preferente o discriminatorias, restricciones para la operación de servicios financieros y limitaciones en la transferencia de información.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) enfatizaron las altas exigencias y la rigidez de los procesos para operar fuera de México, así como las diferencias en normas y estándares regulatorios entre los tres países. Por su parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) manifestó su percepción de trato desigual en los procesos migratorios y regulatorios que enfrentan personas mexicanas trasladadas al extranjero. Asimismo, subrayó las discrepancias legislativas en materia de protección de datos, así como la existencia de tiempos de espera prolongados para la autorización de nuevos servicios financieros.

Asimismo, si bien existe consenso en preservar la arquitectura actual del Tratado y evitar la apertura de capítulos sensibles, algunos sectores propusieron considerar esquemas de coordinación y,

eventualmente, instrumentos complementarios o capítulos específicos para áreas como energía, minería, aeronáutica y turismo —actualmente sin reconocimiento explícito en el texto— con el fin de contar con vías más claras y eficientes de solución de controversias.

Aranceles y
Medidas unilaterales

En diversas mesas sectoriales (particularmente en acero, aluminio, metalmecánica y electrónica) se solicitó eliminar las medidas derivadas de la Sección 232 que Estados Unidos aplica bajo el argumento de seguridad nacional. Aunque esta demanda se expresó de forma general, el trasfondo es claro: la industria percibe que estos aranceles unilaterales elevan costos, distorsionan el comercio intrarregional y generan incertidumbre para las cadenas productivas de América del Norte.

Desde el punto de vista técnico, la Sección 232 es una facultad de la legislación estadounidense (*Trade Expansion Act* de 1962) que no puede ser eliminada mediante la revisión del T-MEC. Sin embargo, lo que sí corresponde a la lógica del tratado, y lo que en la práctica buscan los sectores, es asegurar el cumplimiento pleno de las salvaguardas y mecanismos de exclusión previstos en el propio T-MEC, con el fin de evitar que medidas unilaterales afecten la integración productiva regional.

Asimismo, se destacó la necesidad de fortalecer los mecanismos de control contra el contrabando técnico y la subvaluación. Las políticas de contenido nacional implementadas por Estados Unidos han ocasionado retrasos en autorizaciones de importación y exportación, afectando especialmente al sector aeroespacial.

Competitividad
Regional

La ubicación estratégica de México representa una ventaja competitiva para la relocalización de cadenas productivas, pues permite tiempos de respuesta rápidos y acceso preferencial a los mercados de Estados Unidos y Canadá. Pero esta posición debe complementarse con el fortalecimiento de la proveeduría nacional, la infraestructura energética y la capacidad logística, para evitar un proceso de deslocalización de inversiones.

Los sectores eléctricos, electrónicos y de plásticos identificaron oportunidades para aumentar el contenido nacional y sustituir importaciones, mientras que el cemento, vidrio y cerámica señalaron que la expansión de infraestructura industrial derivada de la relocalización de industrias ha incrementado la capacidad instalada y la inversión. Adicionalmente, se mencionó el potencial del comercio transfronterizo de servicios (Capítulo 15) y la necesidad de armonizar certificaciones profesionales y técnicas, así como de incorporar un anexo de cooperación turística que reconozca al sector como estratégico para la integración regional.

Preocupaciones comunes
a varios sectores

La competencia desleal fue identificada como uno de los principales riesgos, especialmente la triangulación comercial, el uso de precios subsidiados y la sobreproducción principalmente de origen asiático que desplaza la producción regional. También advirtieron sobre la dependencia de insumos críticos no fabricados en América del Norte y la falta de homologación de normas sanitarias, fitosanitarias y ambientales, lo que restringe el comercio eficiente.

El sector pecuario manifestó su preocupación por el dumping en importaciones estadounidenses, la sobrerregulación ambiental y de bienestar animal, así como la competitividad del financiamiento nacional frente a tasas más bajas en Estados Unidos. Asimismo, varios sectores advirtieron sobre riesgos asociados con la inseguridad logística, la saturación de cruces fronterizos y la falta de infraestructura para la inspección moderna.

Finalmente, se propuso incorporar la movilidad humana como componente transversal de integración, estableciendo mecanismos trilaterales de movilidad laboral y de certificación ambiental y trazabilidad productiva. También se destacó la necesidad de fortalecer la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) como instrumento regional de impulso a la economía circular.

6.1.3. Temas adicionales identificados (más allá del alcance del T-MEC)

Los sectores productivos coincidieron en que diversos factores internos limitan la competitividad mexicana, entre ellos la inseguridad logística, la sobrerregulación ambiental y la pérdida de mano de obra calificada. Sectores como bebidas, calzado, electrónica y metalmecánico subrayan la disparidad de impuestos ecológicos estatales como un factor que encarece la producción y debilita la competitividad.

En el ámbito industrial, los sectores de acero, aluminio, energía y minería insistieron en la necesidad de contar con una matriz energética limpia, asequible y estable, que garantice seguridad regulatoria y competitividad. La industria automotriz y de autopartes enfatizó la urgencia de simplificar los procedimientos aduaneros y digitalizar la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM). En tanto, el sector agroalimentario y lácteo propuso una mayor coordinación entre SE, SADER, SENASICA y COFEPRIS para reducir obstáculos técnicos al comercio y simplificar permisos y certificaciones.

Asimismo, los sectores primarios subrayan la necesidad de incrementar la producción nacional con enfoque sustentable, impulsando el uso eficiente del agua, la energía y los bonos de carbono, además de establecer un sistema de crédito agropecuario competitivo. En el sector minero planteó reconocer la minería como sector esencial y estratégico, fomentar la exploración de minerales críticos y tierras raras, y promover prácticas sostenibles. La industria de acero y aluminio propuso implementar aranceles espejo para países no pertenecientes al T-MEC y una política industrial específica para el aluminio secundario.

Por su parte, la industria maderera y del calzado recomendó reforzar la aplicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para garantizar la entrada exclusiva de productos que cumplan con estándares técnicos y ambientales.

6.1.4. Conclusiones sectoriales

De acuerdo con los sectores económicos que participaron en la consulta, la revisión del T-MEC debe enfocarse en fortalecer su instrumentación y en mejorar la cooperación trilateral, sin modificar los compromisos sustantivos presentes. La certidumbre, la sustentabilidad y la competitividad deben ser los ejes rectores de la postura mexicana. Las consultas sectoriales de servicios, turismo, automotriz, vehículos pesados, electrónica, acero, minería y energía coincidieron en que el país cuenta con condiciones para atraer inversiones en infraestructura multimodal, almacenamiento, transporte y servicios de alto valor agregado. La demanda de nuevas naves industriales, la consolidación de cadenas productivas regionales, la relocalización de procesos críticos y la necesidad de fortalecer la proveeduría en América del Norte refuerzan la visión de que México se perfila como un nodo logístico y de distribución regional, con capacidad para atraer inversión en infraestructura multimodal y servicios estratégicos.

Los distintos sectores coinciden en que el desarrollo sostenible no puede seguir posponiéndose. Es fundamental promover la innovación, la transición energética y la formación de capital humano especializado para consolidar un modelo productivo sustentable. Asimismo, para los sectores: Servicios profesionales y empresariales, Turismo, Industrias Creativas y Economía Social, la revisión del tratado se percibe como una oportunidad para construir una visión económica más justa e inclusiva, donde la movilidad humana y la economía social sean reconocidas como pilares del desarrollo trilateral.

Entre las fortalezas identificadas se encuentran la integración regional profunda, la complementariedad productiva, la generación de empleo calificado, la atracción de inversión extranjera y la consolidación de compromisos laborales y ambientales. El sector automotriz y de autopartes demanda mantener la estabilidad normativa y evitar decisiones unilaterales o proteccionistas.

También se advirtieron riesgos como la falta de reciprocidad en medidas sanitarias, la imposición de cláusulas estacionales por parte de Estados Unidos y el dumping en productos agrícolas que afecta a sectores como el Agrícola, Pecuario y de Lácteos; la sobrerregulación ambiental con impactos directos en industrias como la Pecuaria, Agrícola, de Alimentos Procesados, Minería, Energía, Química y Metales; o bien, la ausencia de mecanismos trilaterales armonizados en materia de certificación y trazabilidad cuyas principales implicaciones se dan en sectores como el Agrícola, Pecuario, Lácteos, Química, Acero/Aluminio, Minería, Electrónica y Aeroespacial En consecuencia, México debe impulsar una posición firme y técnica que defienda la equidad comercial y promueva la integración productiva, social y ambiental de América del Norte, consolidando al T-MEC como un instrumento de desarrollo sostenible y equilibrado para la región.

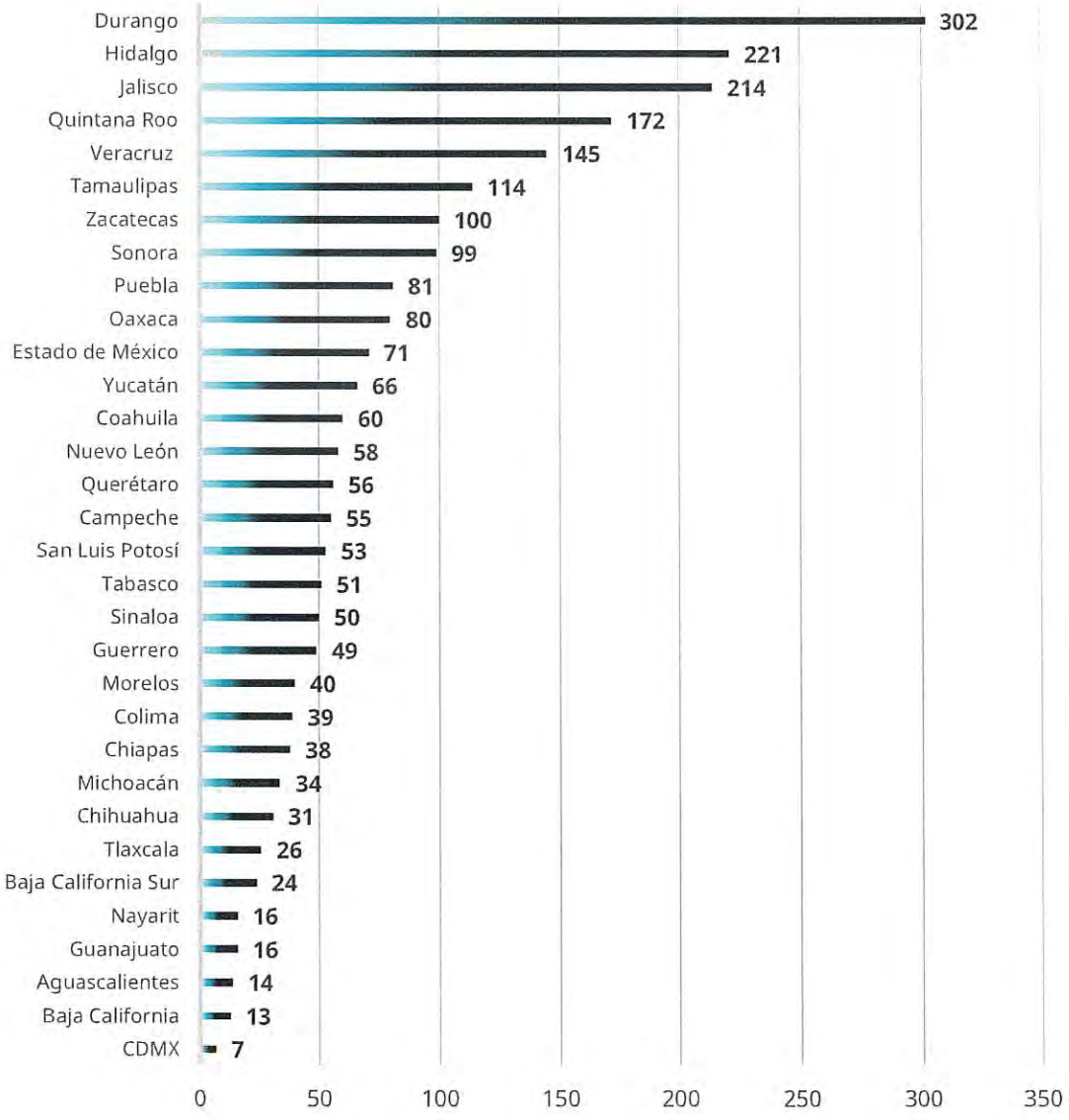
6.2. Resultados de consultas estatales

El presente apartado resume los hallazgos obtenidos a partir de las relatorías de las 32 mesas estatales y de los 2,395 cuestionarios respondidos por representantes, principalmente de la iniciativa privada, en los estados, con el fin de identificar tendencias regionales, preocupaciones y temáticas que los actores económicos de cada entidad federativa consideran relevantes de cara a la revisión del T-MEC.

Al igual que en el caso de las consultas sectoriales, el análisis se organiza en cuatro apartados: un panorama general de percepciones, los principales hallazgos y riesgos, los temas adicionales fuera del marco del tratado y las conclusiones. Este análisis territorial aplica los criterios analíticos, la estructura temática y las categorías de clasificación descritas en la sección de Metodología, para facilitar la comparabilidad y congruencia con los resultados sectoriales.

La siguiente gráfica muestra el número de cuestionarios recibidos por entidad federativa.

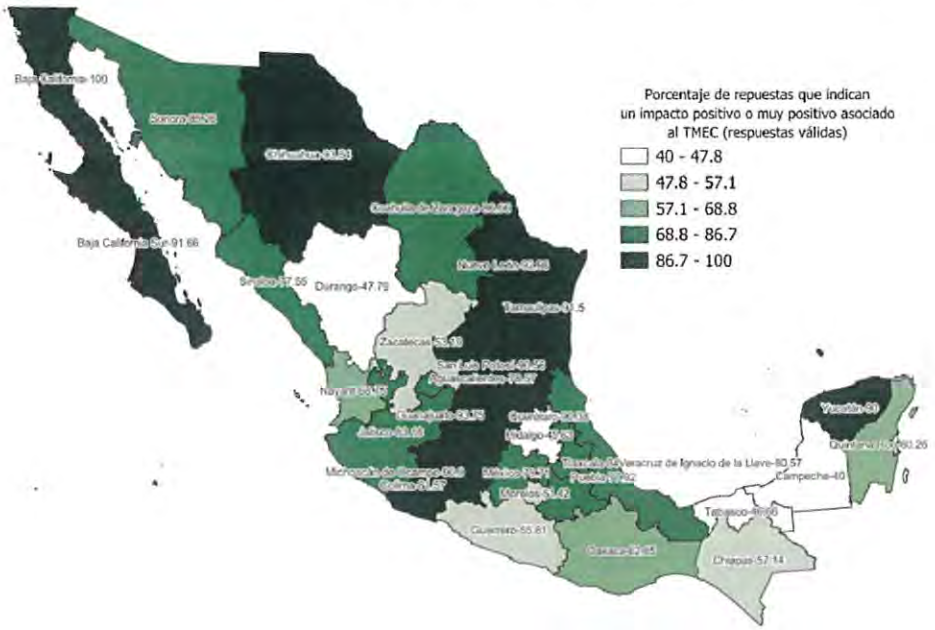
Gráfica 4. Número de cuestionarios respondidos por entidad federativa en las consultas estatales



6.2.1. Panorama general de percepciones y expectativas a nivel estatal

De manera general, las consultas reflejaron una percepción positiva sobre el T-MEC como instrumento de estabilidad económica, certidumbre jurídica y motor para la atracción de inversión extranjera directa. El siguiente mapa muestra el porcentaje de respuestas que mencionan que el impacto del T-MEC ha sido **positivo o muy positivo**, por entidad federativa.

Gráfica 5. Percepción del impacto del T-MEC por entidad federativa



El mapa muestra, en general, una percepción positiva sobre el T-MEC, pero permite observar comportamientos regionales que escapan de esta tendencia. Por ejemplo, Durango y Zacatecas muestran porcentajes menores a los de entidades vecinas, al igual que Hidalgo, Campeche y Tabasco. Lo que podría indicar que son entidades que se perciben como menos beneficiadas en comparación con sus vecinos.

De forma similar, las expectativas y prioridades varían significativamente por región. En el norte, estados como Sonora, Chihuahua y Nuevo León destacaron la importancia del Tratado para consolidar cadenas de suministro industriales, fortalecer la competitividad fronteriza y fomentar la cooperación regional en diversas áreas, como la innovación y la sustentabilidad. Asimismo, las consultas estatales de dichas entidades subrayan la relevancia de contar con certidumbre energética en tres vertientes. Primero, como tema de política interna, relacionado con la necesidad de contar con la infraestructura necesaria para sostener la competitividad industrial y atraer inversión en estados como Chihuahua y Nuevo León. Segundo, con un esquema regulatorio claro y estable para la participación de los particulares. Y tercero, como parte de la agenda del T-MEC, donde entidades como Sonora plantearon propuestas vinculadas a la transición energética y cooperación trilateral.

En entidades como Puebla, Querétaro, Guanajuato y Estado de México el enfoque se centró en el fortalecimiento del contenido nacional, la innovación tecnológica, la revisión de las reglas de origen de productos originarios, la integración de las PYMES en las cadenas de suministro y la coordinación entre universidades y empresas. Cabe destacar que la demanda por un incremento en el contenido nacional coincide con los hallazgos de las consultas sectoriales, constituyendo un eje transversal a tener en cuenta.

Por su parte, las consultas en estados como Tabasco, Oaxaca, Campeche y Chiapas adoptaron un tono más propositivo y estructural, vinculado al T-MEC con el desarrollo regional, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. La amplitud temática reflejada en estas discusiones responde, en parte, a la pluralidad de actores participantes (productores agroindustriales, cooperativas y organizaciones sociales, entre otros), lo que amplió el alcance y pluralidad de las propuestas planteadas.

En todos los casos se reconoció el papel del T-MEC como plataforma para el posicionamiento de México en las cadenas globales de valor, particularmente ante los potenciales procesos de relocalización. Sin embargo, se subrayó que el aprovechamiento pleno del Tratado depende de la capacidad nacional para homologar regulaciones y estándares, reducir costos logísticos y asegurar infraestructura energética confiable.

En estados industrializados con alta integración exportadora, caracterizados por una fuerte participación en manufactura avanzada orientada a exportación y clústers industriales, como Baja California, Coahuila y Tamaulipas, predominó un enfoque pragmático orientado a la eficiencia y la simplificación comercial. En contraste, entidades con estructuras productivas menos diversificadas, donde la actividad económica se concentra en actividades primarias y existe una menor inserción en los mercados internacionales, como Chiapas, Guerrero y Oaxaca demandan mayor apoyo federal para integrar a las PYMES locales en las cadenas de valor exportadoras, lo que implica mejorar las capacidades logísticas.

El tono general de las mesas puede clasificarse como constructivo: predominó una visión favorable del Tratado, aunque acompañada de críticas sobre su implementación desigual y sobre las brechas regionales en infraestructura, financiamiento e innovación. Los participantes coincidieron en que la revisión del T-MEC debe concebirse no solo como un ajuste técnico, sino como una oportunidad de política industrial para consolidar la integración productiva de América del Norte bajo un enfoque sostenible e inclusivo.

6.2.2. Principales preocupaciones y hallazgos

Los capítulos más abordados durante las consultas estatales fueron los de Reglas de Origen, Laboral, Competencia, PYMES, Comercio Digital y Energía. El capítulo de Reglas de Origen generó el mayor número de observaciones, especialmente en los estados con fuerte presencia manufacturera. En estados como Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes y San Luis Potosí, representantes de la industria automotriz y metalmecánica destacaron la necesidad de simplificar los procesos vinculados a reglas de origen y fortalecer el contenido nacional, debido a los costos y retrasos asociados a los procedimientos de verificación, que afectan particularmente a los proveedores locales y a las PYMES que buscan integrarse en cadenas de valor regionales.

Por otro lado, y coincidiendo con los hallazgos de las mesas sectoriales, en Sinaloa y Zacatecas, sectores agroindustriales propusieron armonizar estándares sanitarios y fitosanitarios con Estados Unidos y Canadá, para facilitar el acceso de productos agrícolas mexicanos a mercados de alto valor.

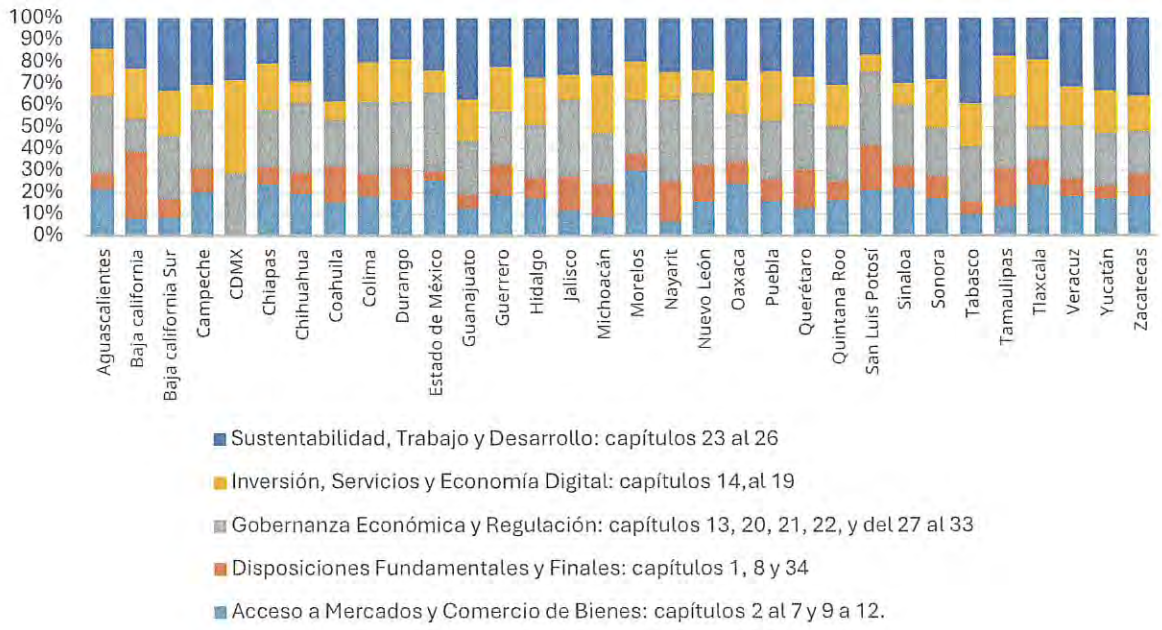
En materia laboral, se reconoció de manera general el avance en la implementación del Capítulo 23, pero también se señaló la carga administrativa y los costos que enfrentan las pequeñas y medianas empresas para cumplir con los nuevos estándares. En al menos tres estados (Veracruz, Oaxaca y Tamaulipas) se planteó la necesidad de contar con un esquema de cumplimiento diferenciado para MIPYMES, sin debilitar los compromisos laborales asumidos en el T-MEC. Asimismo, en cinco entidades federativas participantes se subrayó la importancia de evitar que los Mecanismos Laborales de Respuesta Rápida (MLRR), aplicables a sectores específicos como automotriz, autopartes y minería, se utilicen como instrumentos de presión comercial o política. En estados fronterizos, como Baja California y Chihuahua, se insistió en la necesidad de mantener un equilibrio entre la protección efectiva de derechos laborales y la competitividad empresarial, especialmente en industrias orientadas a la exportación.

Por su parte, los capítulos de Competencia y Comercio Digital suscitaron un interés creciente. Dada la velocidad con la que han evolucionado las tecnologías digitales en los últimos años (incluyendo la inteligencia artificial, los servicios en la nube y el comercio electrónico) es esperable que surjan áreas de oportunidad en términos de actualización normativa dentro del T-MEC. En específico, en Jalisco y Nuevo León se enfatizó el potencial de la economía digital para diversificar exportaciones y reducir la dependencia del sector manufacturero tradicional. Por otro lado, también se advirtió sobre la necesidad de garantizar seguridad de datos y reglas claras para las plataformas electrónicas.

En el ámbito energético, Tabasco, Tamaulipas y Sonora subrayan la relevancia del Capítulo 8 como garantía de soberanía, pero coincidieron en la necesidad de establecer un marco de transición ordenada hacia energías limpias, con reglas claras para la participación de los particulares y cooperación trilateral.

Entre los riesgos más reiterados en las consultas estatales destacan: (i) la competencia desleal de productos asiáticos; (ii) los altos costos de certificación y verificación para exportadores, especialmente para MIPYMES; (iii) la homologación insuficiente de procesos y certificaciones; (iv) la desigualdad territorial en infraestructura energética y logística; y (v) la debilidad institucional para la gestión de cupos y permisos. Estos riesgos se presentan ordenados conforme a su recurrencia en las consultas estatales realizadas sin implicar una jerarquización de impacto.

Gráfica 6. Áreas de oportunidad percibidas respecto del T-MEC por respondientes de los cuestionarios de las consultas estatales



La gráfica muestra, para cada estado, cómo se distribuye el total de las menciones sobre las principales áreas de oportunidad del T-MEC, entre cinco grandes bloques temáticos del T-MEC. Las categorías más mencionadas en la mayor parte de las entidades son Acceso a Mercados y Comercio de Bienes y Gobernanza Económica y Regulación, lo que muestra que buena parte de las preocupaciones estatales se concentró en reglas de comercio de bienes, condiciones de acceso al mercado y en los capítulos de funcionamiento institucional y regulatorio.

En un segundo plano, el bloque de "Inversión, Servicios y Economía Digital" tiene un peso intermedio, pero bastante constante entre estados. Por último, Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo aparece como el bloque porcentualmente más pequeño en la mayoría de las barras, aunque siempre presente. Esto sugiere que si bien los temas laborales, ambientales y de desarrollo se mencionan en todos los estados, lo hacen con menor intensidad relativa frente a los capítulos de acceso a mercados, gobernanza e inversión.

6.2.3. Temas adicionales identificados (más allá del alcance del T-MEC)

A lo largo de las mesas estatales surgieron propuestas que trascienden los capítulos actuales del T-MEC y apuntan hacia una agenda modernizadora. Entre los temas más recurrentes se encuentra la sostenibilidad ambiental. En Quintana Roo y Tabasco se propuso la inclusión de un capítulo o anexo específico sobre turismo sostenible y economía circular, que incorpore compromisos de descarbonización y manejo responsable de recursos. Asimismo, Chiapas y Oaxaca plantearon la necesidad de promover la integración de comunidades rurales e indígenas a las cadenas productivas exportadoras mediante estrategias de desarrollo territorial.

Otro eje emergente fue la educación técnica y la innovación. En Querétaro y Aguascalientes, representantes del sector académico y empresarial plantearon fortalecer los mecanismos de cooperación trilateral en materia de educación técnica, certificación de competencias y movilidad académica. Tabasco destacó la creación de un clúster educativo-tecnológico que sirva de plataforma para la formación de talento especializado en energías limpias y manufactura avanzada. De igual forma, se propuso ampliar el Capítulo 19 de Comercio Digital para incluir una ventanilla única trilateral que simplifique los procesos aduaneros, garantice la interoperabilidad tecnológica y fomente la innovación digital.

Diversas entidades, entre ellas Baja California Sur, San Luis Potosí y Durango, subrayaron la importancia de fortalecer la cooperación en materia de infraestructura y logística, incluyendo la modernización de puertos, aduanas y corredores intermodales. En el sur sureste, Tabasco y Yucatán propusieron aprovechar la integración del Corredor Interoceánico y el Tren Maya como instrumentos de cohesión territorial que vinculan los beneficios del T-MEC con estrategias de desarrollo sustentable y equitativo.

6.2.4. Conclusiones estatales

El análisis de las mesas estatales permite identificar un consenso amplio sobre la relevancia del T-MEC como plataforma de estabilidad y crecimiento, pero también una demanda por modernizar su implementación para responder a los retos tecnológicos, ambientales y sociales actuales. Las consultas revelan que la competitividad regional no depende únicamente del marco comercial, sino de la capacidad institucional y de política pública para articular acciones complementarias en innovación, infraestructura, educación y sostenibilidad. Entre las orientaciones de política pública identificadas, se distinguen cuatro ámbitos de responsabilidad.

I. **En materia directamente vinculada con el T-MEC**, se propone: impulsar la homologación regulatoria y la certificación mutua en sectores estratégicos —especialmente automotriz, agroalimentario y digital—; crear un sistema nacional de monitoreo del T-MEC con indicadores regionales que midan su impacto en inversión, empleo y exportaciones; y consolidar un enfoque de sostenibilidad e inclusión social en la agenda de revisión 2026.
II. **En el ámbito de política interna bajo responsabilidad del gobierno federal**, se plantea fortalecer la política de contenido nacional mediante programas de desarrollo de proveedores y certificación de PYMES; promover la transición energética con mecanismos de financiamiento verde y cooperación trilateral; y desarrollar una estrategia integral de infraestructura logística que reduzca las brechas territoriales.
III. **En los temas que requieren coordinación entre la federación y los gobiernos estatales**, se ubica el fomento a la formación de talento técnico especializado y la vinculación academia–empresa.
IV. Finalmente, **en las áreas de responsabilidad de autoridades estatales y locales**, corresponde fortalecer las capacidades institucionales e infraestructura productiva —como parques industriales y centros de certificación—, así como impulsar políticas locales de inclusión laboral, capacitación y movilidad que favorezcan la integración territorial en las cadenas de valor.

6.3. Resultados de los diálogos sindicales

En paralelo a las consultas sectoriales y estatales, el Gobierno de México llevó a cabo dos sesiones de diálogo sindical, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de recoger las perspectivas, preocupaciones y propuestas de las organizaciones sindicales en relación con el funcionamiento del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), particularmente en lo relativo al Capítulo 23 (Laboral). Estas sesiones se realizaron como parte de un ejercicio complementario de consulta, orientado a incorporar la visión de las y los trabajadores en la construcción de una posición nacional informada rumbo a la revisión del Tratado.

En términos generales, las organizaciones sindicales valoraron de manera positiva el espacio de diálogo y la apertura institucional para incorporar su voz en el proceso de revisión. Coincidieron en la importancia de que los avances laborales alcanzados en México en los últimos años —en particular el incremento sostenido del salario mínimo y el proceso para transitar hacia una jornada laboral de 40 horas— se consoliden.

El eje central de las discusiones fue el funcionamiento del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR). De manera general, las organizaciones sindicales reconocieron que este instrumento ha contribuido a fortalecer el respeto a los derechos colectivos y la libertad sindical. No obstante, señalaron asimetrías en su aplicación, particularmente en relación con los procedimientos y filtros existentes en otros países, así como la necesidad de agotar de manera prioritaria las instancias nacionales antes de recurrir a los mecanismos previstos en el Tratado.

Asimismo, se subrayó la importancia de fortalecer las capacidades nacionales de investigación, inspección y prevención, así como de avanzar hacia criterios homogéneos en la aplicación del MLRR, con el fin de garantizar certidumbre jurídica y un trato equilibrado en el marco regional. Si bien algunas organizaciones plantearon la conveniencia de privilegiar exclusivamente los mecanismos internos, la postura predominante fue reconocer el valor del MLRR como instrumento complementario para asegurar que las mejoras laborales impulsadas en México se reflejen de manera equilibrada en la región de América del Norte.

Otro hallazgo relevante fue la propuesta de ampliar el alcance sectorial de los mecanismos laborales del Tratado, particularmente del MLRR, a fin de considerar sectores estratégicos para el empleo en México —como el turismo y determinadas ramas agroindustriales— que actualmente concentran una alta participación laboral, pero no se encuentran plenamente cubiertos por los instrumentos de vigilancia y cumplimiento regional.

De manera transversal, las organizaciones sindicales enfatizaron la necesidad de preservar la soberanía laboral de México, fortalecer la difusión y comprensión de la reforma laboral, y asegurar que la revisión del T-MEC no derive en presiones externas que sustituyan o debiliten los procesos institucionales internos. Asimismo, se identificaron temas emergentes como la movilidad laboral, la protección de personas trabajadoras transfronterizas, la reducción de brechas salariales en la región y el combate a prácticas que afectan el empleo formal, como el contrabando técnico y la subvaluación.

6.4. Resultados transversales: integración de hallazgos

El conjunto de consultas realizadas en todo el país —tanto sectoriales como estatales— ofrece una fotografía compleja, diversa y reveladora de cómo se vive el T-MEC en el territorio mexicano. Al cruzar ambas dimensiones se observan patrones que no es posible identificar si se analizan entidades federativas y sectores por separado: coincidencias, tensiones estructurales, necesidades específicas y oportunidades que solo emergen al ver en conjunto el sistema económico mexicano en diálogo con el tratado.

Este análisis transversal tiene como objetivo identificar dichas convergencias y diferencias, para orientar una posición nacional que refleje la realidad productiva del país, sus capacidades y sus retos, así como las aspiraciones expresadas por comunidades empresariales, gobiernos locales, universidades, productores rurales, cooperativas y actores sociales.

Una narrativa común:
El T-MEC como ancla de estabilidad, pero con brechas internas

En prácticamente todas las consultas —del norte industrial a la Península, al sur-sureste— se coincidió en un punto fundamental: el T-MEC es visto como un pilar de estabilidad económica, un marco que da certidumbre a las inversiones y una plataforma indispensable para mantener el vínculo comercial con Estados Unidos y Canadá. Esta valoración positiva es transversal y constituye uno de los consensos más amplios encontrados. Sin embargo, al profundizar surgen diferencias importantes.

En los estados con economías más diversificadas y mayor presencia manufacturera —como Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Querétaro, Jalisco o el Estado de México— la preocupación principal no es el tratado en sí, sino la manera en que se implementa: cómo se cumplen los paneles de controversias, cómo se verifican las reglas de origen, si hay certidumbre energética y logística, y qué tan alineadas están las regulaciones mexicanas con las de Estados Unidos.

En contraste, los estados del sur-sureste —Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Veracruz, Yucatán o Quintana Roo— ven el tratado a través de otra lente: el T-MEC no es solamente un marco comercial, sino una oportunidad para cerrar brechas de infraestructura, impulsar la proveeduría local, incorporar a pequeñas empresas y vincular el desarrollo regional con las cadenas de valor de América del Norte.

Ambas miradas son válidas y complementarias. Juntas muestran que la agenda de implementación del T-MEC debe ser simultáneamente técnica e incluyente: asegurar estándares y certidumbre para los sectores altamente integrados, y al mismo tiempo crear las condiciones que permitan que más regiones del país se beneficien del tratado.

Las reglas de origen:
El corazón de la discusión

Si hubiera que identificar un tema que atraviesa prácticamente todas las mesas, ese es el de las reglas de origen. Las percepciones, no obstante, difieren profundamente según el sector y la región.

En los estados del norte y del Bajío —donde se concentra la industria automotriz, electrónica, metalmecánica, aeroespacial y de dispositivos médicos— la principal preocupación es mantener las reglas de origen actuales sin endurecerlas. Para estos sectores, cualquier aumento en los requisitos de contenido regional podría volver inviables sus operaciones o reducir su competitividad frente a proveedores asiáticos.

La visión cambia en sectores como químicos, plásticos, agroindustria y acero-aluminio, particularmente presentes en estados como Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora. Desde estas actividades se insiste en reforzar las reglas de origen para frenar la triangulación de insumos provenientes de Asia, que entran a la región sin cumplir con los requisitos de contenido.

Finalmente, en regiones con menor desarrollo industrial, especialmente en el sursureste, se plantea la necesidad de contar con esquemas flexibles que reconozcan que muchas PYMES no pueden cumplir con los requisitos actuales porque no existen proveedores regionales para varios insumos.

El análisis transversal muestra, por tanto, que México debe construir una posición equilibrada: firme donde la triangulación afecta a industrias nacionales, pero flexible en insumos críticos donde la región no tiene capacidad productiva suficiente.

Energía, logística y talento:
Tres cuellos de botella para la integración

Tres temas se repiten con frecuencia en la mayor parte de territorios y sectores, independientemente de su vocación productiva:

1. **Energía**. En el norte y el Bajío, la discusión gira en torno a precios, disponibilidad y estabilidad del suministro eléctrico para sostener la competitividad de la manufactura. En el sur, el enfoque está en cómo la energía —especialmente la limpia— puede detonar desarrollo regional, atraer inversión y generar empleo.
2. **Logística e infraestructura**. Cada región presenta un matiz distinto, pero el mensaje es el mismo: la infraestructura actual no alcanza para las necesidades de integración.
   - **a.** En la frontera, la saturación de cruces eleva los tiempos y costos.
   - **b.** En el centro, la falta de conectividad intermodal limita la eficiencia.
   - **c.** En el sursureste, la ausencia de carreteras y nodos logísticos frena la articulación productiva.
3. **Capital humano y movilidad laboral**. La industria automotriz, aeroespacial, electrónica, farmacéutica y de servicios digitales coincide en que la falta de personal técnico especializado puede convertirse en el principal freno de la integración norteamericana. Los estados industriales se quejan de la rotación mientras que los del sur piden mayor acceso a formación técnica.

Competencia desleal y asimetrías regulatorias:
Un riesgo que preocupa a todos

La competencia desleal, principalmente asociada a importaciones de países asiáticos con subsidios, sobreproducción o prácticas de subvaluación, es un tema transversal. Afecta, al menos, a los sectores de acero, textil-calzado, plástico, vidrio, a la agroindustria y a la electrónica.

La solución que proponen sectores y estados no es simple: piden tanto una postura regional coordinada (incluyendo la discusión de aranceles espejo o medidas conjuntas con Estados Unidos) como una mejor capacidad interna para combatir el contrabando técnico y subvaluación.

El análisis transversal revela que las debilidades institucionales mexicanas en aduanas, certificación, trazabilidad y análisis de riesgo son un obstáculo recurrente para responder a este problema.

Regiones productivas
que emergen del análisis transversal

El cruce entre los resultados sectoriales y territoriales permite identificar que México no experimenta el T-MEC como un bloque homogéneo. Por el contrario, la información recopilada muestra la existencia de seis regiones productivas o categorías, definidas no por criterios administrativos, sino por su participación diferenciada en las cadenas de valor de América del Norte. Estas regiones expresan lógicas económicas, desafíos regulatorios y prioridades estratégicas que ayudan a explicar por qué los estados y los sectores enfatizan distintos temas durante las consultas.

La construcción de este "mapa productivo" (**ver gráfica 7**) no es un ejercicio descriptivo, sino una herramienta analítica que permite ordenar la diversidad de voces en un marco coherente. También ofrece insumos para diseñar una política comercial e industrial diferenciada, que responda a las realidades específicas de cada región y fortalezca la postura de México frente a la revisión del tratado.

Norte: manufacturero. Caracterizado por la eficiencia, certidumbre y reglas claras. Conformado por Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango, este bloque representa la zona más integrada a las cadenas de valor norteamericanas. Su competitividad depende de procesos *just-in-time*, cruces fronterizos eficientes y un suministro energético estable. La región demanda certidumbre jurídica, aplicación estricta de reglas de origen, claridad regulatoria en inspecciones fronterizas y salvaguardas frente a medidas unilaterales como las derivadas de la Sección 232. El énfasis es pragmático: no modificar el tratado, sino habilitarlo.

Bajío: automotriz y autopartes. Esta región muestra sensibilidad al contenido regional y a la transición tecnológica. Incluye Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y zonas industriales del Estado de México. Aquí se concentran armadoras, proveedores Tier 1 y Tier 2, así como industrias metalmecánicas altamente expuestas a cambios en reglas de origen. La región demanda plazos razonables, interpretación clara de criterios como el "roll-up", desarrollo de proveedores y apoyo institucional para la transición hacia la electromovilidad. Su vulnerabilidad es técnica: la integración depende de cumplir reglas complejas.

Occidente: agropecuario y logístico. Agrupa a los estados de Sinaloa, Nayarit, Colima y Michoacán, excluyendo a Jalisco por las diferencias en los sectores económicos predominantes. Los estados del occidente mencionan compromisos en materia laboral, medioambiental, competitividad e inclusión de las PyMEs en el comercio regional, como su principal preocupación.

Centro: diverso. Competencia desleal y saturación logística. Incluye Ciudad de México metropolitana, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Morelos. Su diversidad productiva hace que las preocupaciones se concentren en factores transversales: subvaluación y contrabando técnico, saturación de nodos logísticos, disparidad de estándares ambientales y elevados costos de certificación para PYMES. Aquí el T-MEC se percibe simultáneamente como oportunidad y riesgo, dependiendo del sector involucrado.

Sur-sureste: agroindustrial y energético. De integración incipiente y demanda por desarrollo regional. Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo conforman una región donde el tratado se interpreta como un mecanismo potencial para cerrar brechas estructurales. Las demandas se enfocan en armonización sanitaria (MSF), certificaciones accesibles, fortalecimiento de infraestructura portuaria y logística, mayor participación del turismo en la agenda trilateral y claridad regulatoria en materia energética. El énfasis es acompañamiento institucional: sin infraestructura y capacidades institucionales, el T-MEC no genera en esta región los beneficios que produce en el norte.

Otros.
Entidades cuya realidad económica guarda diferencias significativas con las de sus estados vecinos.

- **Baja California Sur**: al no contar con frontera y encontrarse aislada del sistema eléctrico nacional, la entidad no muestra un desarrollo industrial similar al de los estados fronterizos. Se ha enfocado en el desarrollo turístico.
- **Jalisco**: cuenta con un sector tecnológico especializado y manufactura electrónica avanzada, a diferencia de los otros estados del occidente (Michoacán, Colima, Nayarit y Sinaloa), más enfocados a los sectores agroindustrial y logístico.
- **Zacatecas**: estado con una sólida tradición en los sectores minero y agropecuario, cuya trayectoria productiva ha seguido una ruta distinta a la del Bajío —donde se concentró la instalación de la industria automotriz— y a la de los estados del norte, que cuentan con una base industrial más desarrollada.
- **Veracruz**: un estado con regiones productivas variadas y especializaciones diferenciadas. Cuenta con un importante sector agrícola y agroindustrial; así como con una industria petroquímica relevante.

Gráfica 7. Mapa de regiones derivadas del análisis transversal de las consultas estatales y sectoriales



Temas emergentes que México
podría impulsar en la revisión del T-MEC en 2026

El análisis cruzado territorial–sectorial revela que, más allá de las preocupaciones tradicionales sobre reglas de origen, logística, energía y prácticas desleales, existe una serie de temas emergentes que podrían constituir una agenda ofensiva para México durante la revisión del T-MEC en 2026. Estos temas no surgen de manera homogénea: responden a las particularidades productivas de cada región y a necesidades específicas identificadas en las mesas sectoriales. No obstante, coinciden en señalar que la competitividad futura de América del Norte dependerá tanto de estándares ambientales, movilidad laboral y digitalización como de la política comercial en sentido estricto.

Turismo sustentable y resiliencia climática.

Los estados con vocación turística, en particular Quintana Roo y Yucatán, identifican la necesidad de incorporar criterios comunes de sustentabilidad en la operación del tratado. Las relatorías estatales subrayan la importancia de contar con estándares ambientales homogéneos, certificaciones verdes, manejo integral de residuos, economía circular y cooperación trilateral para infraestructura turística resiliente. Estas demandas aparecieron de forma reiterada en las consultas estatales de Quintana Roo y Yucatán. Asimismo, se abordó en las consultas de los sectores Turismo y Economía Circular, en las que se planteó que las actividades turísticas deben reconocerse como un sector estratégico con retos comunes para los tres países.

Movilidad laboral y reconocimiento de competencias técnicas.
En estados altamente industrializados como Nuevo León, Guanajuato y Querétaro —así como en los sectores automotriz, aeroespacial y manufacturas avanzadas— se identifica un problema estructural: la disponibilidad insuficiente de personal técnico especializado. Las consultas estatales y sectoriales coinciden en proponer esquemas de reconocimiento trilateral de certificaciones técnicas, movilidad temporal de especialistas y plataformas regionales de formación para sectores críticos. Para la industria automotriz y de autopartes, esto se relaciona con los desafíos de la transición tecnológica; para manufacturas avanzadas, con la necesidad de cubrir vacantes de alta especialización. Se trata de un tema transversal que se repitió en las consultas de estados como Nuevo León, Guanajuato, Querétaro y en los sectores de Vehículos Ligeros y Aeroespacial.

Integración de la Economía Social y Solidaria en las cadenas regionales.
En el sur-sureste —particularmente Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán—, así como en sectores agroindustriales y cooperativos, emergen propuestas para incorporar a las cooperativas, ejidos y empresas sociales dentro de las cadenas productivas vinculadas al T-MEC. En específico, el sector de Economía Social y Solidaria propone mecanismos de certificación simplificada, digitalización, acceso a financiamiento y participación en cadenas de valor. Por su parte, el sector **Agroindustrial**, así como participantes de estos estados mencionan la importancia de que pequeños productores y cooperativas accedan a estándares sanitarios y de trazabilidad que actualmente representan una barrera desproporcionada. Este enfoque busca que el tratado contribuya explícitamente a una integración territorial más equilibrada.

Cooperación ambiental, trazabilidad y estándares verdes.
Prácticamente todos los sectores exportadores identifican que los cambios regulatorios más relevantes de los próximos años estarán vinculados a la agenda ambiental. El sector de **Acero** y Aluminio advierte sobre costos energéticos y exigencias ambientales crecientes; el sector **agrícola** insiste en la necesidad de homologar estándares sanitarios, de inocuidad y trazabilidad; mientras que los sectores tanto de minería como de hidrocarburos plantean la urgencia de mecanismos trilaterales en materia de criterios ESG, manejo de residuos y huella de carbono. En estados como Jalisco, Sonora, Zacatecas y Sinaloa se reitera que la competitividad futura depende de marcos ambientales claros, coherentes y compartidos. Esta coincidencia sugiere que México podría encabezar la construcción de un marco ambiental trilateral que reduzca costos, evite duplicidades y ofrezca certidumbre regulatoria.

Digitalización del comercio y Ventanilla Única Trilateral.
Uno de los temas más recurrentes en todo el país es la necesidad de avanzar en la digitalización del comercio regional. Los sectores de TICs, servicios profesionales e industrias creativas insisten en la homologación de firmas electrónicas, ciberseguridad y comercio digital. Por su parte, en las consultas estatales de Jalisco, Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México y el Bajío se menciona de manera directa la necesidad de simplificar trámites, reducir duplicidades en certificaciones y acelerar procesos mediante la digitalización de la VUCEM. En sectores como calzado, textil y agroindustria aparecen quejas por certificaciones duplicadas y procesos aduaneros inconsistentes entre los tres países. A partir de estas demandas, se perfila como propuesta central el establecimiento de una Ventanilla Única Trilateral, interoperable y capaz de integrar certificaciones sanitarias, procedimientos aduaneros, reglamentos técnicos y comercio digital. Esta iniciativa se repite con tal frecuencia en las consultas que constituye uno de los temas con mayor consenso nacional.

Estos temas emergentes demuestran que la agenda para la revisión del T-MEC en 2026 no se limita a resolver tensiones actuales, sino que abre la posibilidad de construir una visión más amplia del futuro de América del Norte. Turismo sustentable, movilidad laboral, economía social, cooperación ambiental y digitalización del comercio representan áreas donde México no sólo tiene interés, sino también la capacidad para posicionarse como líder regional. La información proveniente de las consultas sectoriales y estatales muestra que existe una demanda clara por parte de los actores productivos para avanzar en estas direcciones, y que la revisión del tratado constituye el momento adecuado para impulsar una agenda propositiva que refleje las necesidades y oportunidades de todo el país.

Conclusión

Transversal

El análisis integral de las consultas sectoriales y estatales revela que México enfrenta la revisión del T-MEC desde un punto de partida sólido, pero también heterogéneo. El país ha construido una integración profunda con América del Norte, pero dicha integración se estructura en regiones que participan de manera distinta en las cadenas de valor, enfrentan desafíos desiguales y requieren instrumentos diferenciales de política pública.

Tres hallazgos sintetizan el diagnóstico transversal:

1. **El T-MEC funciona, pero su aprovechamiento es desigual**. Las regiones altamente industrializadas del norte obtienen beneficios inmediatos del tratado, mientras que el sur-sureste enfrenta barreras estructurales que limitan su integración. Las brechas logísticas, sanitarias y de certificación son determinantes.
2. **La competitividad depende más de la política interna que del texto del tratado**. La mayoría de las demandas no buscan renegociar capítulos sustantivos, sino fortalecer la instrumentación: armonización regulatoria, energía confiable, infraestructura logística, vigilancia aduanera y desarrollo de proveedores.
3. **La revisión 2026 abre una oportunidad para alinear objetivos comerciales, industriales y sociales**. El país requiere una postura que combine certidumbre jurídica con una agenda de modernización: comercio digital, sostenibilidad ambiental, movilidad laboral, transición energética y cooperación trilateral en innovación.

La evidencia muestra que el T-MEC no es solo un instrumento comercial; es el marco que definirá la capacidad de México para insertarse competitivamente en la economía global. La tarea central es traducir esta diversidad regional en una estrategia nacional coherente que fortalezca la integración productiva de América del Norte bajo principios de sostenibilidad, inclusión y crecimiento.

7. Conclusión

Los resultados de las consultas públicas realizadas en preparación para la revisión del T-MEC muestran, de manera consistente, que el Tratado se ha consolidado como un componente central de la integración productiva de América del Norte. Tanto a nivel sectorial como territorial, los participantes identifican al T-MEC como un marco que ha contribuido a la certidumbre jurídica, al funcionamiento de las cadenas de valor regionales y a la inserción de México en una plataforma productiva compartida con Estados Unidos y Canadá.

De las consultas se desprende una valoración ampliamente positiva del Tratado, acompañada de una lectura realista de sus límites y desafíos. En la mayoría de los sectores y entidades federativas, el énfasis no se coloca en la necesidad de reabrir o renegociar los compromisos sustantivos del T-MEC, sino en mejorar su instrumentación, fortalecer los mecanismos existentes y reducir las fricciones que afectan el funcionamiento cotidiano de la integración productiva. Esta distinción resulta clave: el Tratado es percibido como un activo que conviene preservar, aun cuando su operación pueda perfeccionarse.

Las consultas también confirman que la integración productiva regional no opera bajo una lógica de suma cero. Los encadenamientos productivos descritos por los participantes —particularmente en sectores manufactureros, agroindustriales y energéticos— muestran que el valor agregado se distribuye a lo largo de la región y que el funcionamiento de las cadenas de suministro depende de la coordinación entre los tres países. En este sentido, las preocupaciones expresadas en torno a reglas de origen, medidas unilaterales, facilitación comercial o certidumbre regulatoria reflejan tensiones propias de un sistema altamente interdependiente, más que cuestionamientos a la existencia misma del Tratado.

Un hallazgo transversal del ejercicio es la heterogeneidad de experiencias frente al T-MEC. Los resultados sectoriales y estatales evidencian que los beneficios, costos y retos asociados al Tratado varían de manera significativa según el grado de integración productiva, la infraestructura disponible, las capacidades institucionales y la estructura empresarial de cada territorio. Esta diversidad no debilita al T-MEC; por el contrario, subraya la importancia de contar con instrumentos de política pública complementarios que permitan ampliar y profundizar su aprovechamiento en sectores y regiones con menor nivel de inserción en las cadenas de valor regionales.

Al mismo tiempo, las consultas ponen de relieve una serie de preocupaciones recurrentes que atraviesan sectores y regiones, entre ellas la persistencia de medidas unilaterales que generan incertidumbre, los costos asociados al cumplimiento de reglas técnicas y administrativas, las brechas en infraestructura logística y energética, y los desafíos vinculados a la transición tecnológica, laboral y ambiental. Estas preocupaciones no se presentan como argumentos para debilitar la integración regional, sino como áreas donde una mejor coordinación y una instrumentación más eficaz del Tratado podrían fortalecer su funcionamiento.

Asimismo, los resultados de las consultas sugieren que la integración productiva en América del Norte no es incompatible con una estrategia de diversificación comercial. Por el contrario, la consolidación de cadenas de valor regionales, el aumento del contenido regional y el fortalecimiento de capacidades productivas constituyen una base desde la cual los bienes producidos en la región pueden competir en otros mercados internacionales. En esta lógica, el T-MEC no se percibe como una restricción o una "jaula" para la política comercial, sino como una plataforma que permite elevar la escala, la calidad y la competitividad de la producción orientada tanto al mercado regional como a terceros mercados.

En conjunto, el ejercicio de consulta confirma que el T-MEC es percibido como una pieza clave de la arquitectura productiva de América del Norte, cuyo valor radica en la estabilidad y previsibilidad que ofrece a un sistema de producción profundamente integrado. La revisión prevista en el artículo 34.7 se presenta, así, como una oportunidad para reflexionar sobre su operación a partir de la experiencia acumulada, identificar ajustes técnicos y reforzar los mecanismos que sostienen la competitividad regional, sin poner en entredicho los fundamentos del Tratado.

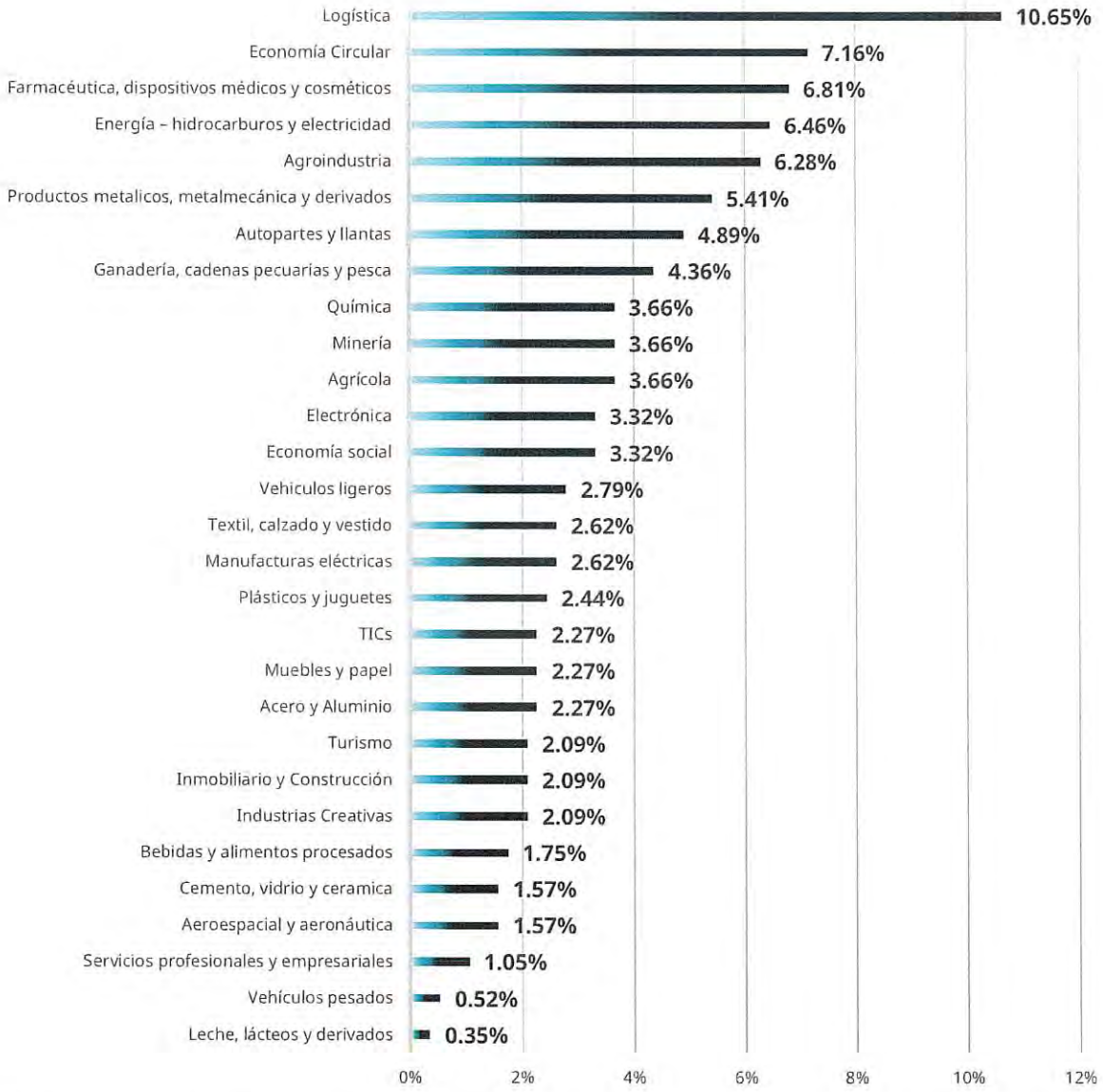
Este informe no establece una posición oficial del Gobierno de México ni evalúa la factibilidad de las propuestas recogidas. Su contribución consiste en documentar, de manera ordenada y comparable, las percepciones, preocupaciones y propuestas expresadas por los distintos actores económicos del país. En ese sentido, ofrece una base empírica amplia para alimentar la reflexión estratégica que precederá a la revisión del T-MEC, en un momento en el que la integración productiva regional constituye uno de los principales activos económicos de América del Norte.

8. Apéndices

a. Resumen de la estadística descriptiva de los formularios sectoriales

Se recibieron 573 respuestas. Logística aportó 10.6 % y fue el sector con mayor participación. Le siguieron Economía Circular con 7.2 % y Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos con 6.8 %. Los porcentajes más bajos correspondieron a Leche, lácteos y derivados con 0.3 %, Vehículos pesados con 0.5 por ciento y Servicios profesionales y empresariales con 1 %. **Ver gráfica 1.**

Gráfica 1. Porcentaje de respuestas por sector respecto del total de cuestionarios



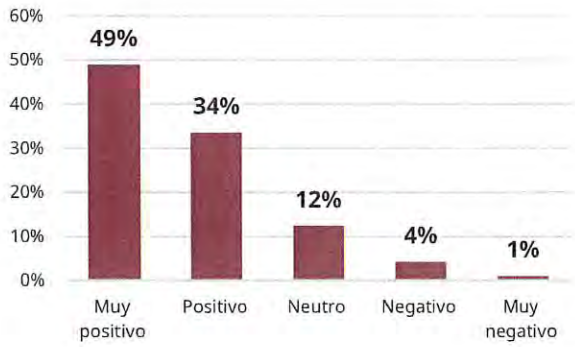
En cuanto al tipo de organización que respondió al cuestionario, 341 respuestas corresponden a empresas, equivalentes al 60 %. Otras 211 respuestas, 37 %, provienen de organismos de representación empresarial como cámaras, asociaciones, comisiones o consejos. Las 21 respuestas restantes, 4 %, se clasifican en la categoría Otro.

De estas organizaciones, 280 respuestas, 49 %, calificaron el impacto del T-MEC como muy positivo y 192, 34 %, como positivo. Un total de 71 organizaciones, 12 %, lo consideraron neutro, mientras que 24, 4 %, reportaron un impacto negativo y 6, 1 %, lo evaluaron como muy negativo. **Ver gráficas 2 y 3.**

Gráfica 2. Tipo de organización



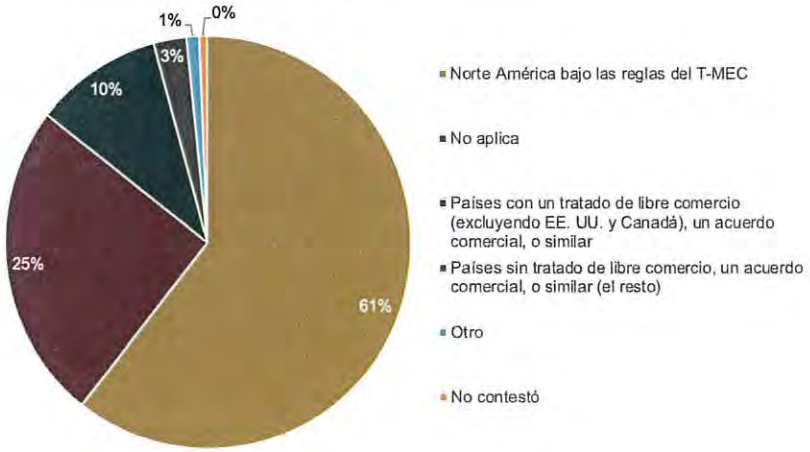
Gráfica 3. Impacto del T-MEC



Destino de las exportaciones y
Origen de los insumos importados

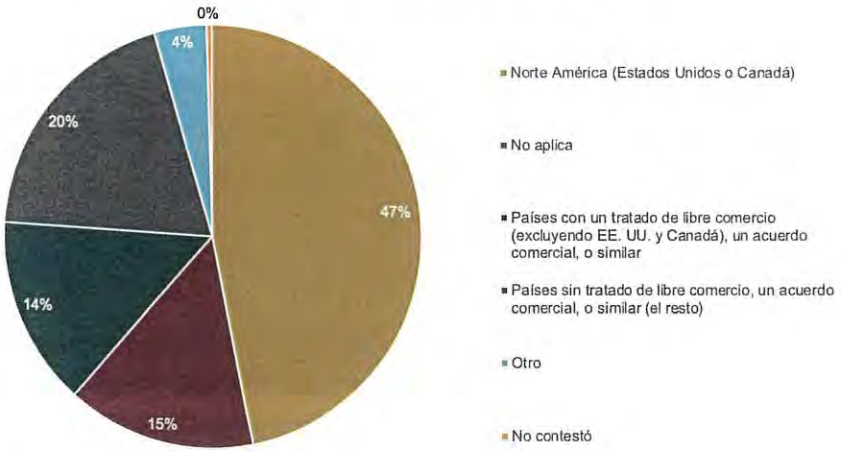
El 61 % de las organizaciones exporta principalmente a Norteamérica bajo las reglas del T-MEC. Un 25 % indicó que no exporta. Un 10 % dirige sus exportaciones a países con un tratado de libre comercio distinto del de Estados Unidos y Canadá. Un 3 % exporta a países sin tratado y 1 % seleccionó la categoría Otro. **Ver gráfica 4. Estas cifras excluyen a los sectores de turismo y logística.**

Gráfica 4. Destino de las exportaciones



En cuanto a importaciones, el 47 % de las organizaciones importa insumos desde Estados Unidos o Canadá. Un 15 % no importa. Un 14 % compra insumos a países con tratado de libre comercio distinto del de Estados Unidos y Canadá. Un 20 % importa desde países sin tratado y 4 % eligió la categoría Otro. El porcentaje restante no contestó. Estas cifras excluyen a los sectores de turismo y logística.

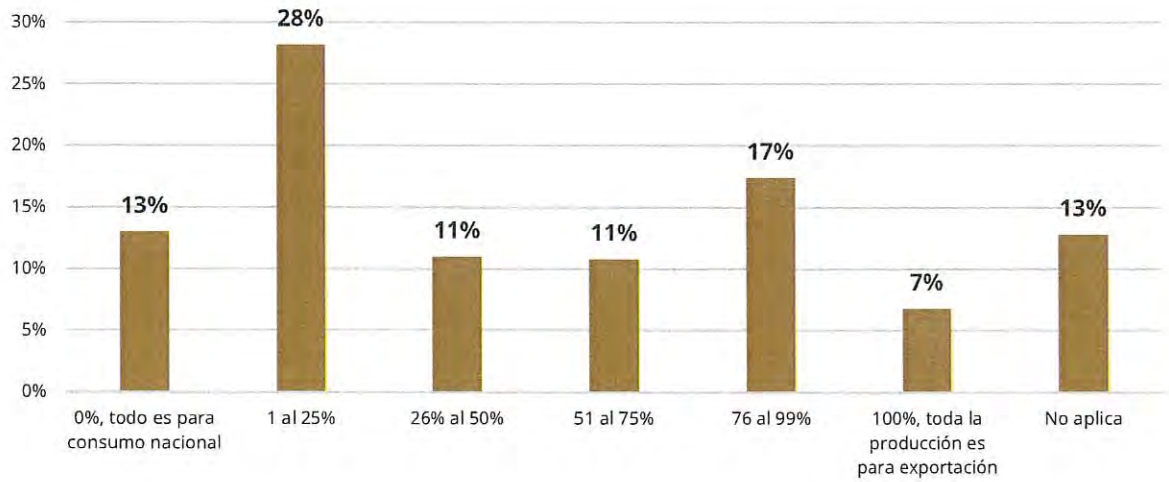
Gráfica 5. Origen de insumos importados



Porcentaje de Producción exportada

Los actores que respondieron a la pregunta "Del total de su producción, ¿qué porcentaje se exporta?" se distribuyeron así. El 13 % no exporta y destina toda su producción al mercado nacional. El grupo más frecuente fue el de 1 a 25 %, con 28 % de las respuestas. Los rangos de 26 a 50 % y de 51 a 75 % registraron 11 % cada uno. El 17 % exporta entre 76 y 99 % de su producción. El 7 % exporta el total de su producción. Un 13 % indicó que la pregunta no aplica. **Ver gráfica 6**. Estas cifras excluyen a los sectores de turismo y logística.

Gráfica 6. Porcentaje exportado de la producción



Producción

Exportada por sector

Energía concentró 43 % de casos en el rango de 0 % y 14 % en 1 a 25 %. Farmacéutica registró 38 % en 1 a 25 % y 15 % en 76 a 99 %. Agroindustria tuvo 47 % en 1 a 25 % y 19 % en 76 a 99 %. Autopartes y llantas presentó 50 % en el rango de 76 a 99 %. Electrónica destacó porque 53 % reportó que el 100 % de su producción se exporta. Algunos sectores se concentran en rangos bajos. Inmobiliario mostró 67 % en 0 % y Economía social 37 % en ese mismo rango. Estas cifras excluyen a los sectores de turismo y logística. **Ver cuadro 1**.

Cuadro 1. Porcentaje de la producción exportada por sector

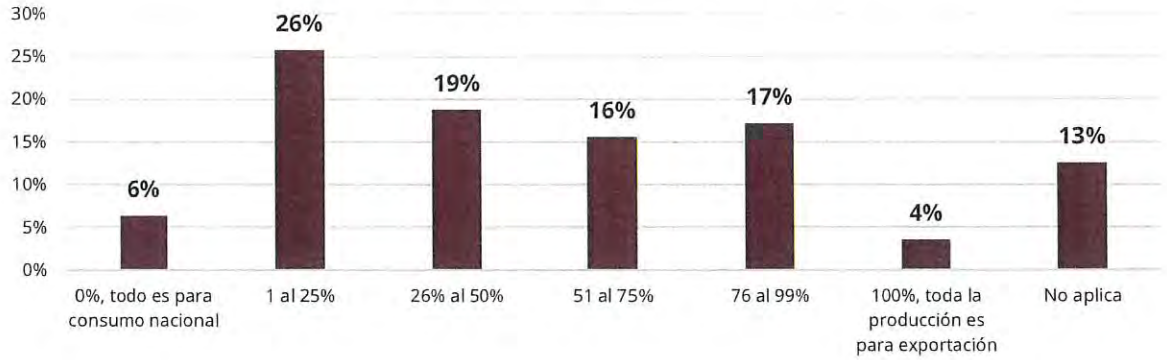
Sectores	0%, todo es de origen nacional	De 1 a 25%	De 26 a 50%	De 51 a 75%	De 76 a 99%	100%, todos los insumos son importados
Acero y Aluminio	15%	31%	0%	15%	15%	0%
Aeroespacial y aeronáutica	11%	22%	11%	0%	33%	11%
Agrícola	14%	19%	5%	14%	38%	5%
Agroindustria	8%	47%	11%	8%	19%	0%
Autopartes y llantas	4%	7%	7%	21%	50%	4%
Bebidas y alimentos procesados	0%	50%	10%	10%	30%	0%
Cemento, vidrio y ceramica	11%	67%	0%	22%	0%	0%
Economía Circular	17%	22%	17%	10%	15%	2%
Economía social	37%	11%	16%	5%	0%	0%
Electrónica	5%	5%	0%	11%	26%	53%
Energía - hidrocarburos y electricidad	43%	14%	16%	3%	11%	0%
Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos	5%	38%	5%	3%	15%	8%
Ganadería, cadenas pecuarias y pesca	0%	40%	8%	28%	16%	4%
Industrias Creativas	0%	33%	25%	0%	8%	0%
Inmobiliario y Construcción	67%	25%	0%	0%	0%	0%
Leche, lácteos y derivados	0%	50%	0%	0%	0%	0%
Manufacturas eléctricas	7%	27%	7%	27%	20%	13%
Minería	10%	5%	10%	5%	14%	38%
Muebles y papel	8%	46%	23%	8%	0%	8%
Plásticos y juguetes	21%	36%	7%	14%	14%	7%
Productos metalicos, metalmecánica y derivados	0%	48%	26%	10%	13%	0%
Química	0%	43%	19%	24%	5%	0%
Servicios profesionales y empresariales	0%	33%	17%	0%	0%	0%
Textil, calzado y vestido	13%	47%	20%	7%	0%	7%
TICs	8%	0%	0%	15%	23%	8%
Vehículos ligeros	6%	13%	0%	13%	44%	13%
Vehículos pesados	67%	0%	0%	0%	33%	0%

Porcentaje de

Insumos importados

Las respuestas a la pregunta "Del total de sus insumos utilizados en el proceso productivo, ¿qué porcentaje es importado?" se concentraron en rangos intermedios. El 26 por ciento importa entre 1 y 25 % de sus insumos. El 19 % señaló niveles de importación entre 26 y 50 % y el 16 % entre 51 y 75 %. El 17 % importa entre 76 y 99 %. El 6 % no utiliza insumos importados y el 4 % importa el total de ellos. Un 13 % indicó que la pregunta no aplica. Estas cifras excluyen a los sectores de turismo y logística. **Ver gráfica 7.**

Gráfica 7. Porcentaje insumos importados



Insumos importados
por Sector

Los sectores muestran diferencias claras en la proporción de insumos importados. Agroindustria concentró 31 % de respuestas en el rango de 1 a 25 % y 22 % en el de 26 a 50 %. La electrónica destacó porque 58 % se ubicó en el rango de 76 a 99 % y 16 % en 100 %. Energía presentó una distribución amplia, con 19 % en los rangos de 1 a 25, 26 a 50 y 51 a 75 %, y 30 % en 76 a 99 %. Farmacéutica registró 21 % en el rango de 51 a 75 % y 28 % en 76 a 99 %. Minería concentró 62 % en el rango de 1 a 25 %. Estas cifras excluyen a los sectores de turismo y logística. **Ver cuadro 2.**

Cuadro 2. Porcentaje de insumos importados por sector

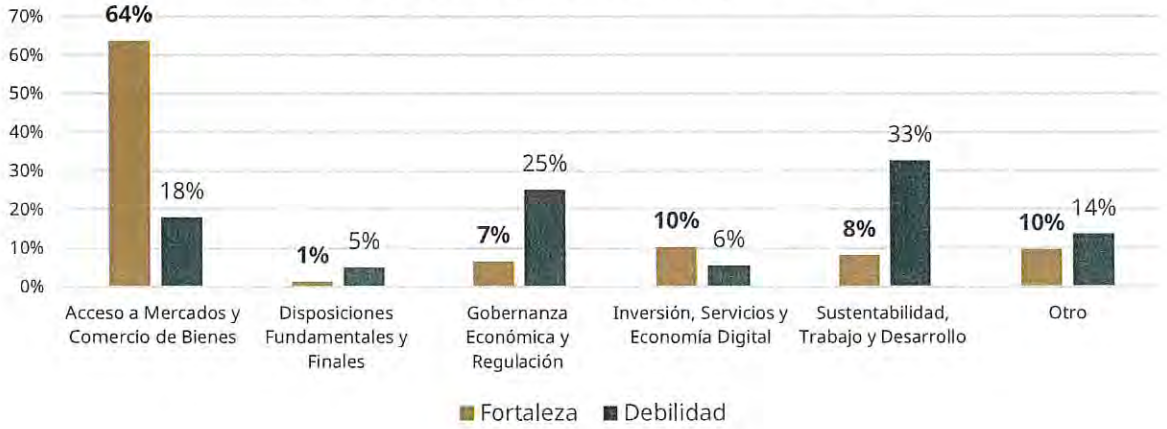
Sectores	0%, todo es de origen nacional	De 1 a 25%	De 26 a 50%	De 51 a 75%	De 76 a 99%	100%, todos los insumos son importados
Acero y Aluminio	0%	23%	0%	23%	31%	0%
Aeroespacial y aeronáutica	0%	11%	11%	0%	33%	11%
Agrícola	14%	43%	10%	19%	10%	5%
Agroindustria	14%	31%	22%	8%	11%	0%
Autopartes y llantas	0%	4%	11%	36%	25%	0%
Bebidas y alimentos procesados	0%	70%	30%	0%	0%	0%
Cemento, vidrio y ceramica	0%	78%	0%	11%	0%	0%
Economía Circular	15%	20%	34%	12%	2%	2%
Economía social	16%	37%	11%	5%	0%	0%
Electrónica	0%	5%	11%	11%	58%	16%
Energía – hidrocarburos y electricidad	3%	19%	19%	19%	30%	3%
Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos	0%	10%	10%	21%	28%	5%
Ganadería, cadenas pecuarias y pesca	24%	24%	24%	12%	8%	0%
Industrias Creativas	8%	25%	8%	0%	8%	0%
Inmobiliario y Construcción	8%	67%	17%	8%	0%	0%
Leche, lácteos y derivados	50%	0%	0%	0%	0%	0%
Manufacturas eléctricas	0%	0%	47%	7%	33%	13%
Minería	10%	62%	10%	5%	0%	0%
Muebles y papel	8%	23%	23%	31%	8%	0%
Plásticos y juguetes	7%	50%	14%	14%	14%	0%
Productos metalicos, metalmecánica y derivados	3%	26%	13%	23%	29%	3%
Química	0%	14%	29%	24%	24%	5%
Servicios profesionales y empresariales	0%	33%	17%	0%	0%	0%
Textil, calzado y vestido	0%	40%	27%	20%	13%	0%
TICs	0%	15%	0%	8%	23%	15%
Veículos ligeros	0%	13%	44%	25%	6%	6%
Vehículos pesados	0%	0%	0%	33%	33%	0%

Debilidades y fortalezas[2]

Los actores identificaron sus principales fortalezas en Acceso a Mercados y Comercio de Bienes con 64 % También señalaron fortalezas en Inversión, Servicios y Economía Digital con 10 %, en Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo con 8 % y en Gobernanza Económica y Regulación con 7 %. Disposiciones Fundamentales y Finales registró 1 % y la categoría Otro 10 %.

En cuanto a debilidades, Gobernanza Económica y Regulación concentró 25 %. Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo registró 33 % y Acceso a Mercados y Comercio de Bienes 18 %. Inversión, Servicios y Economía Digital tuvo 6 %, Disposiciones Fundamentales y Finales 5 % y la categoría Otro 14 %. **Ver gráfica 8.**

Gráfica 8. Principales fortalezas y debilidades



Dependencia de Importaciones por origen

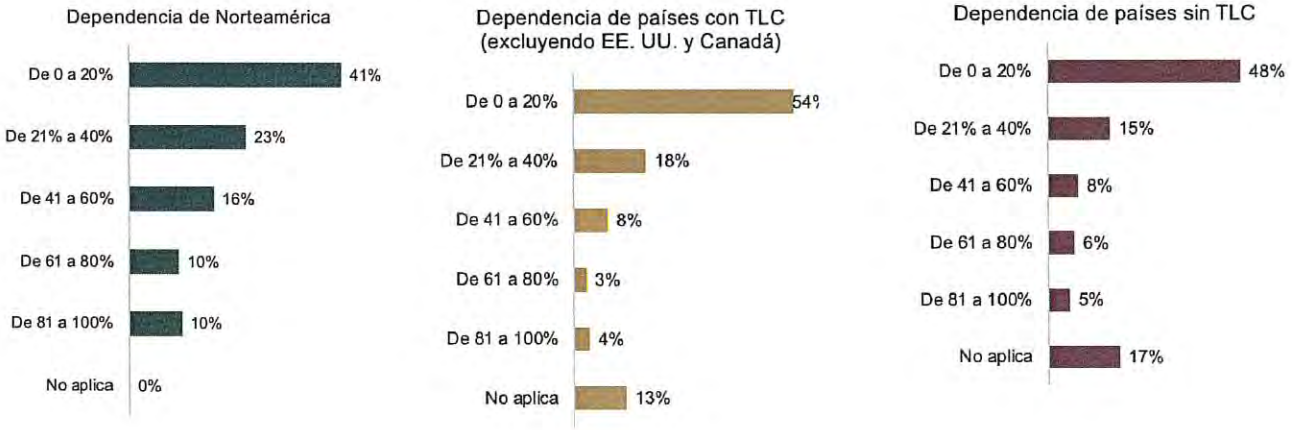
Las respuestas muestran distintos grados de dependencia según el origen de los insumos. En el caso de Norteamérica, 41 % se ubicó en el rango de 0 a 20 % de dependencia y 23 % en el rango de 21 a 40 %. El 16 % reportó niveles entre 41 y 60 %, mientras que 10 % se ubicó tanto en 61 a 80 % como en 81 a 100 %.

Para los países con tratado de libre comercio distintos de Estados Unidos y Canadá, 54 % se concentró en el rango de 0 a 20 %. Los rangos de 21 a 40 por ciento y 41 a 60 % registraron 18 y 8 % respectivamente. Solo 3 % reportó niveles entre 61 y 80 % y 4 % entre 81 y 100 %. Un 13 % indicó que la categoría no aplica.

[2] Acceso a Mercados y Comercio de Bienes regula el intercambio de mercancías y las disciplinas sobre aranceles, reglas de origen y requisitos técnicos y sanitarios, e incluye los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12. Disposiciones Fundamentales y Finales establece las bases jurídicas generales, el reconocimiento de la propiedad del Estado sobre hidrocarburos y las disposiciones de cierre del tratado, y abarca los capítulos 1, 8 y 34. Gobernanza Económica y Regulación reúne normas sobre competencia, contratación pública, propiedad intelectual, transparencia, disciplina macroeconómica y solución de controversias, correspondientes a los capítulos 13, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Inversión, Servicios y Economía Digital define reglas para la operación del capital, la prestación de servicios y el comercio digital en la región, e incluye los capítulos 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo incorpora contiene compromisos laborales, ambientales, de competitividad y de participación de pymes en el comercio regional, cubriendo los capítulos 23, 24, 25 y 26. Logística no fue considerada en la clasificación de debilidades.

En el caso de los países sin tratado de libre comercio, 48 % declaró niveles de dependencia entre 0 y 20 %. Los rangos de 21 a 40 % y 41 a 60 % registraron 15 y 8 % respectivamente. El 6 % se ubicó entre 61 y 80 % y 5 % entre 81 y 100 %. Un 17 % señaló que la categoría no aplica. **Ver gráfica 9.**

Gráfica 9. Dependencia de importaciones por origen

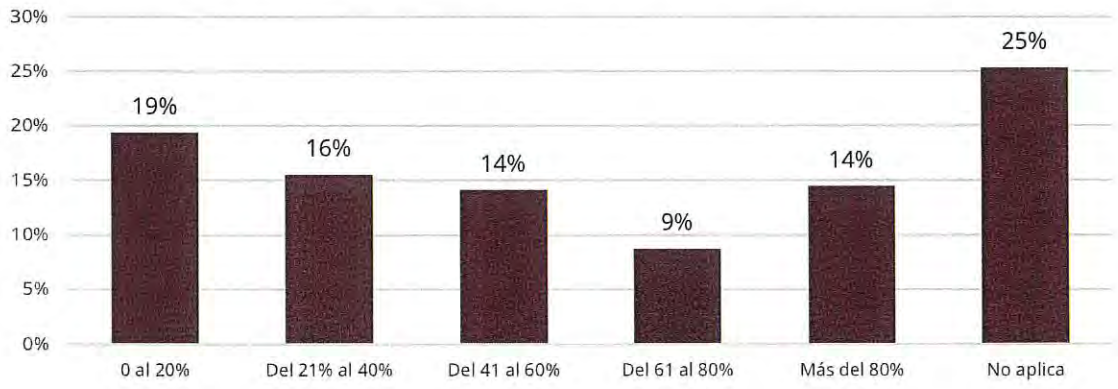


Valor agregado

Nacional

Sobre el porcentaje aproximado de valor agregado nacional en las exportaciones, 19 % de los actores indicó que su valor agregado se encuentra entre 0 y 20 %. Un 16 % reportó un rango de 21 a 40 % y 14 % señaló estar entre 41 y 60 %. Los rangos altos muestran menor participación. El 9 % se ubicó entre 61 y 80 % y 14 % por arriba de 80 %. El grupo más grande fue "No aplica", con 25 %. **Ver gráfica 10.**

Gráfica 10. Porcentaje de valor agregado nacional en las exportaciones



El contenido nacional varía de forma importante entre sectores. Agroindustria concentró 69 % de respuestas en el rango de 0 a 20 %. Electrónica y Logística también registraron niveles altos en este rango, con 62 % cada uno. Otros sectores muestran proporciones elevadas de contenido nacional. Bebidas y alimentos procesados reportaron 60 % en el rango de más de 80 % y Minería 38 % en ese mismo intervalo. Sectores como Autopartes y llantas, Farmacéutica y Textil presentan distribuciones más equilibradas entre los distintos rangos. **Ver cuadro 3.**

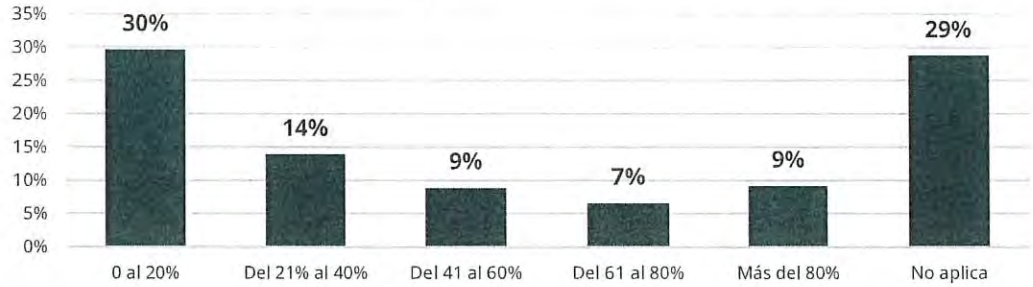
Cuadro 3. Porcentaje de valor agregado nacional en las exportaciones por sector

Sector	0 al 20%	Del 21 al 40%	Del 41 al 60%	Del 61 al 80%	Más del 80%	No aplica	No contestó
Acero y Aluminio	15%	23%	15%	15%	15%	8%	8%
Aeroespacial y aeronáutica	31%	11%	11%	0%	22%	11%	0%
Agrícola	38%	14%	10%	5%	29%	19%	0%
Agroindustria	69%	14%	14%	6%	19%	22%	0%
Autopartes y llantas	23%	18%	18%	4%	7%	39%	4%
Bebidas y alimentos procesados	8%	10%	10%	0%	60%	0%	10%
Cemento, vidrio y ceramica	23%	11%	11%	0%	33%	0%	11%
Economía Circular	38%	17%	22%	2%	20%	27%	0%
Economía social	54%	11%	5%	5%	11%	32%	0%
Electrónica	62%	37%	11%	5%	0%	5%	0%
Energía - hidrocarburos y electricidad	46%	3%	19%	19%	3%	38%	3%
Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos	15%	28%	23%	3%	5%	33%	3%
Ganadería, cadenas pecuarias y pesca	38%	16%	8%	12%	32%	8%	4%
Industrias Creativas	31%	17%	0%	0%	17%	33%	0%
Inmobiliario y Construcción	15%	0%	0%	8%	8%	58%	8%
Leche, lácteos y derivados	8%	0%	0%	0%	0%	0%	50%
Logística	62%	11%	11%	13%	5%	46%	0%
Manufacturas eléctricas	23%	33%	20%	13%	0%	7%	7%
Minería	0%	14%	14%	5%	38%	29%	0%
Muebles y papel	8%	23%	8%	15%	23%	23%	0%
Plásticos y juguetes	8%	21%	36%	14%	0%	21%	0%
Productos metalicos, metalmecánica y derivados	54%	13%	16%	13%	26%	3%	6%
Química	54%	14%	33%	5%	10%	5%	0%
Servicios profesionales y empresariales	0%	0%	0%	17%	0%	83%	0%
Textil, calzado y vestido	31%	13%	20%	20%	13%	7%	0%
TICs	31%	8%	0%	8%	15%	38%	0%
Turismo	8%	8%	0%	25%	25%	25%	8%
Vehículos ligeros	54%	25%	0%	6%	0%	19%	6%
Vehículos pesados	8%	0%	0%	0%	0%	67%	0%

Valor agregado
norteamericano en las exportaciones

El grupo más numeroso se ubica en el rango de 0 a 20 %, con 30 % de las respuestas. Le siguen los rangos de 21 a 40 %, con 14 %, y de 41 a 60 %, con 9 %. Los niveles altos presentan menor participación. El 7 % se ubicó entre 61 y 80 % y 9 % por arriba de 80 %. Un 29 % indicó que la pregunta no aplica. **Ver gráfica 11.**

Gráfica 11. Porcentaje de Valor agregado norteamericano en las exportaciones



La dependencia de insumos de Norteamérica muestra variaciones importantes entre sectores. Bebidas y alimentos procesados registraron 60 % en el rango de 0 a 20 %. Leche, lácteos y derivados reportaron 50 % en ese mismo rango, mientras que Ganadería alcanzó 48 % y Textil 47 %. Electrónica también presentó un nivel elevado, con 58 % en el rango inicial.

Otros sectores muestran distribuciones más amplias. Manufacturas eléctricas concentraron 40 % en el rango de 41 a 60 %. Aeroespacial y aeronáutica registraron 22 % tanto en el rango de 21 a 40 % como en 61 a 80 %. Sectores como Autopartes y llantas y Muebles y papel mantienen una participación relevante en la categoría No aplica. **Ver cuadro 4.**

Cuadro 4. Porcentaje de Valor agregado de Norteamérica en las exportaciones por sector

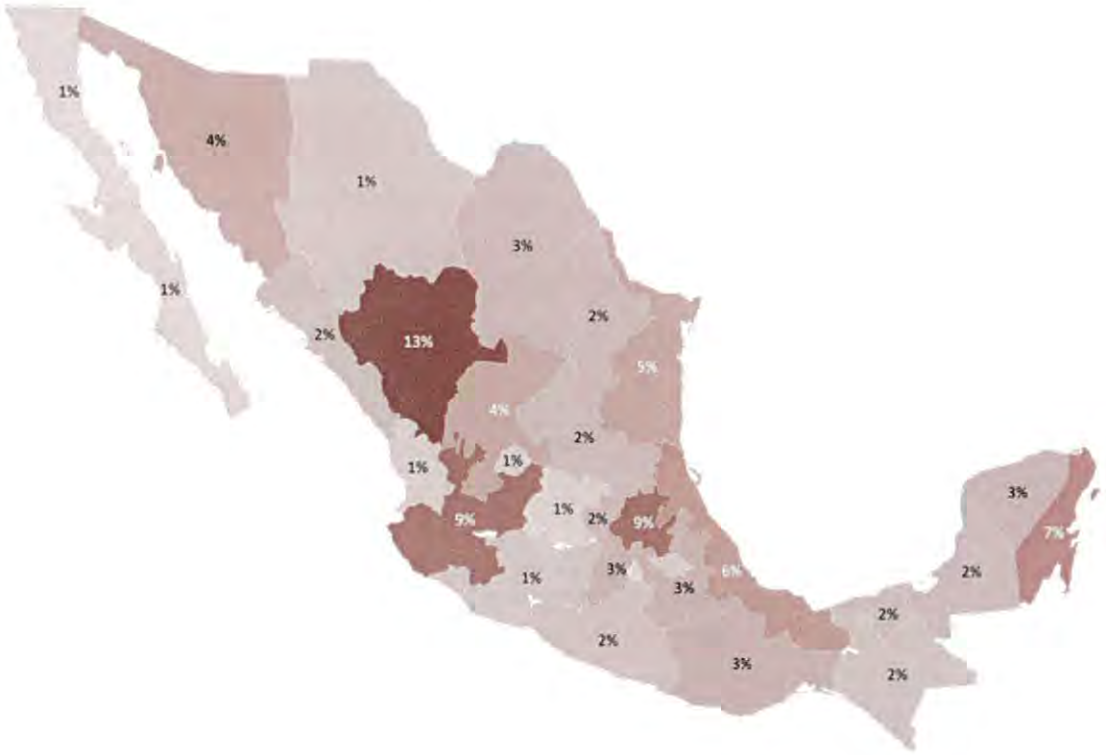
Sector	0 al 20%	Del 21 al 40%	Del 41 al 60%	Del 61 al 80%	Más del 80%	No aplica	No contestó
Acero y Aluminio	38%	15%	23%	0%	8%	8%	8%
Aeroespacial y aeronáutica	33%	22%	0%	22%	11%	11%	0%
Agrícola	19%	29%	5%	10%	14%	24%	0%
Agroindustria	36%	8%	11%	8%	14%	22%	0%
Autopartes y llantas	21%	7%	14%	11%	0%	43%	4%
Bebidas y alimentos procesados	60%	0%	0%	0%	30%	0%	10%
Cemento, vidrio y ceramica	44%	11%	0%	0%	22%	0%	22%
Economía Circular	24%	15%	15%	5%	10%	29%	2%
Economía social	21%	11%	0%	11%	11%	47%	0%
Electrónica	58%	26%	0%	0%	5%	11%	0%
Energía – hidrocarburos y electricidad	22%	11%	14%	8%	5%	38%	3%
Farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos	15%	15%	18%	5%	3%	41%	3%
Ganadería, cadenas pecuarias y pesca	48%	24%	4%	4%	4%	12%	4%
Industrias Creativas	12%	12%	0%	0%	4%	20%	0%
Inmobiliario y Construcción	25%	0%	0%	0%	8%	58%	8%
Leche, lácteos y derivados	50%	0%	0%	0%	0%	0%	50%
Logística	16%	16%	2%	15%	3%	48%	0%
Manufacturas eléctricas	33%	13%	40%	0%	7%	7%	0%
Minería	19%	29%	5%	0%	14%	33%	0%
Muebles y papel	31%	8%	8%	8%	23%	23%	0%
Plásticos y juguetes	36%	7%	14%	7%	7%	29%	0%
Productos metalicos, metalmecánica y derivados	42%	6%	13%	6%	16%	6%	10%
Química	43%	5%	10%	14%	24%	5%	0%
Servicios profesionales y empresariales	17%	0%	0%	0%	0%	83%	0%
Textil, calzado y vestido	47%	20%	7%	7%	7%	13%	0%
TICs	23%	15%	8%	0%	15%	38%	0%
Turismo	25%	17%	0%	8%	8%	33%	8%
Vehículos ligeros	44%	13%	0%	0%	6%	31%	6%
Vehículos pesados	0%	0%	33%	0%	0%	67%	0%

b. Resumen de la estadística descriptiva de los formularios estatales

Respuestas por
Entidad federativa

Los datos muestran un número de respuestas muy concentrado en pocos estados. Durango registra 302 respuestas que representan 13 % del total. Hidalgo y Jalisco aportan 221 y 214 respuestas respectivamente, equivalentes a 9 % cada uno. Veracruz suma 145 respuestas con 6 % y Tamaulipas 114 con 5 %. Quintana Roo alcanza 172 respuestas con 7 % y Zacatecas 100 con 4 %. El resto de los estados aporta entre 1 y 3 % cada uno. Es importante recordar, como se mencionó en la metodología, que las consultas estatales fueron organizadas en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Económico Locales, o similares, **por lo que influyeron en la difusión del cuestionario. Ver mapa 1.**

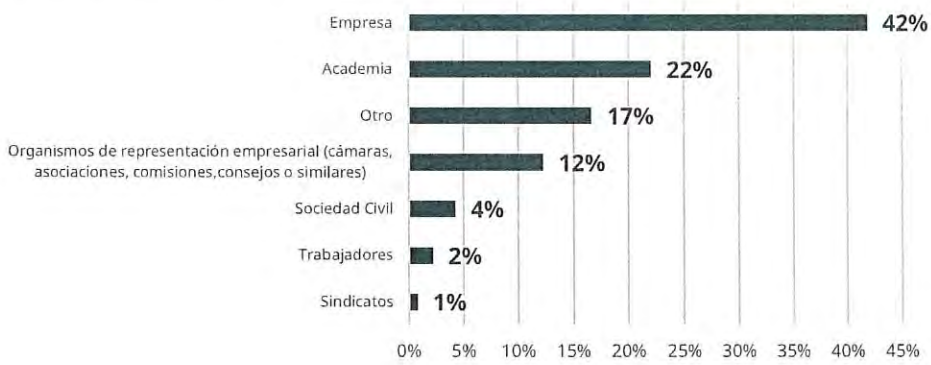
Mapa 1. Porcentaje de respuestas por entidad federativa



Representación por
tipo de actor

La distribución nacional de respuestas es la siguiente: empresas 42 %, academia 22 %, la categoría otro 17 %, organismos empresariales 12 %, sociedad civil 4 %, trabajadores 2 % y sindicatos 1 %. **Ver gráfica 12.**

Gráfica 12. Distribución porcentual de las respuestas por tipo de actor



A nivel estatal se observan variaciones importantes en el tipo de actor que respondió. Las empresas superan 60 % en Aguascalientes, Coahuila, Estado de México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz. Academia alcanza valores altos en Colima con 59 %, Durango con 52 %, Hidalgo con 41 % y Quintana Roo con 41 %. La categoría otro concentra porcentajes elevados en Guanajuato con 63 % y en Baja California Sur y Campeche con 42 %. Los organismos empresariales destacan en Nayarit con 56 %, Michoacán con 44 %, Tamaulipas con 31 % y Zacatecas con 24 %. **Ver cuadro 5.**

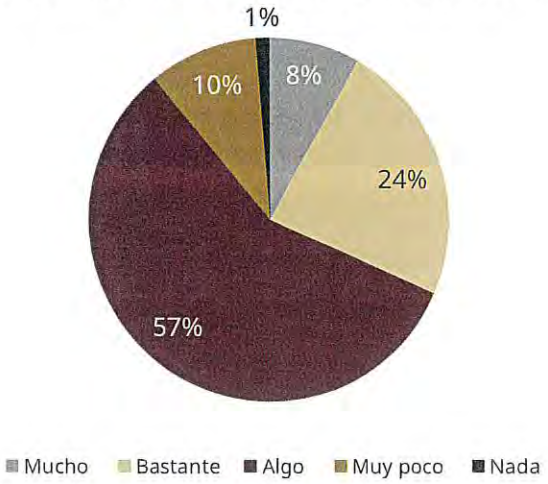
Cuadro 5. Distribución porcentual de las respuestas por tipo de actor y por estado

	Academia	Empresa	Organismos de representación empresarial	Otro	Sindicatos	Sociedad Civil	Trabajadores	Total
Aguascalientes	14%	79%	0%	7%	0%	0%	0%	0.6%
Baja california	0%	69%	0%	23%	0%	8%	0%	0.5%
Baja california Sur	13%	46%	0%	42%	0%	0%	0%	1.0%
Campeche	2%	51%	0%	42%	0%	5%	0%	2.3%
CDMX	14%	57%	0%	29%	0%	0%	0%	0.3%
Chiapas	5%	34%	0%	58%	0%	3%	0%	1.6%
Chihuahua	10%	32%	0%	52%	0%	6%	0%	1.3%
Coahuila	3%	60%	0%	35%	0%	2%	0%	2.5%
Colima	59%	18%	0%	15%	3%	5%	0%	1.6%
Durango	52%	24%	0%	22%	1%	2%	0%	12.6%
Estado de México	6%	68%	23%	1%	0%	3%	0%	3.0%
Guanajuato	0%	25%	0%	63%	0%	13%	0%	0.7%
Guerrero	4%	49%	0%	43%	0%	4%	0%	2.0%
Hidalgo	41%	26%	0%	15%	0%	18%	0%	9.2%
Jalisco	8%	43%	4%	36%	0%	1%	7%	8.9%
Michoacán	32%	18%	44%	3%	0%	0%	3%	1.4%
Morelos	8%	68%	15%	3%	0%	3%	5%	1.7%
Nayarit	0%	38%	56%	6%	0%	0%	0%	0.7%
Nuevo León	9%	60%	24%	7%	0%	0%	0%	2.4%
Oaxaca	24%	36%	23%	10%	1%	4%	3%	3.3%
Puebla	25%	37%	22%	5%	6%	4%	1%	3.4%
Querétaro	11%	64%	21%	2%	0%	2%	0%	2.3%
Quintana Roo	41%	23%	5%	10%	2%	12%	8%	7.2%
San Luis Potosí	0%	64%	30%	2%	4%	0%	0%	2.2%
Sinaloa	8%	58%	20%	10%	0%	2%	2%	2.1%
Sonora	13%	38%	29%	10%	4%	2%	3%	4.1%
Tabasco	16%	53%	27%	0%	0%	4%	0%	2.1%
Tamaulipas	26%	31%	31%	11%	0%	1%	1%	4.8%
Tlaxcala	8%	50%	35%	8%	0%	0%	0%	1.1%
Veracuz	1%	88%	10%	0%	0%	1%	0%	6.1%
Yucatán	11%	64%	24%	0%	0%	2%	0%	2.8%
Zacatecas	20%	22%	24%	20%	0%	2%	12%	4.2%
Total	22%	42%	12%	17%	1%	4%	2%	100%

Conocimiento del T-MEC
y su contenido

En cuanto a la pregunta "¿Qué tanto conoce sobre el T-MEC y su contenido?", el 57 % de los participantes reporta conocer algo sobre el T-MEC. La opción bastante concentra 24 % y la opción mucho 8 %. Muy poco alcanza 10 % y nada 1 %. **Ver gráfica 13.**

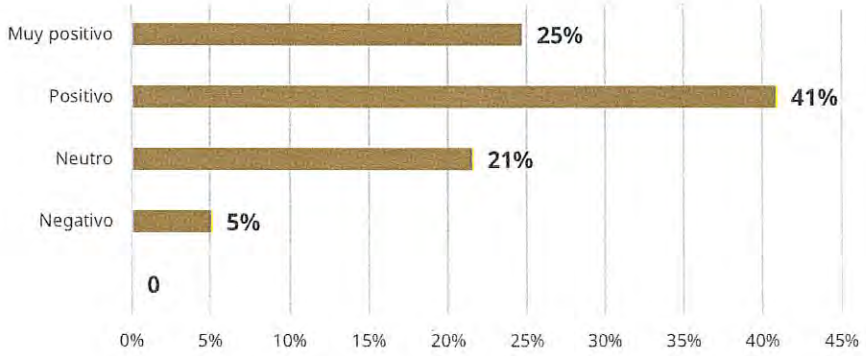
Gráfica 13. Conocimiento sobre el T-MEC y su contenido



Percepción del
impacto del T-MEC

Las respuestas indican que 41 % de los participantes considera que el impacto del T-MEC en su estado ha sido positivo y 25 % lo califica como muy positivo. La opción neutro registra 21 %. La categoría negativa alcanza 5 % y 8 % señala no tener elementos para responder -esto último no se muestra en la gráfica. **Ver gráfica 14.**

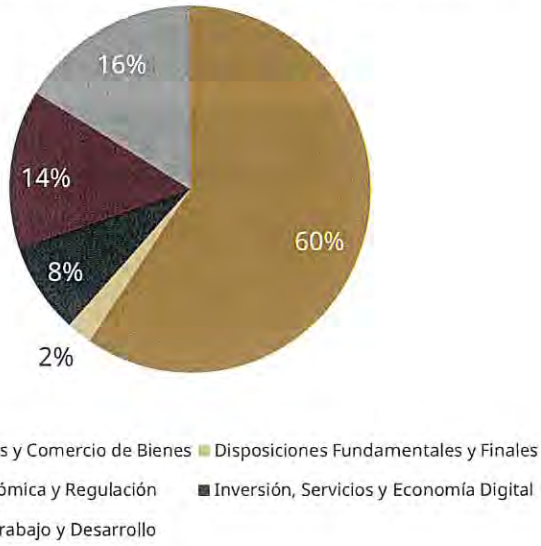
Gráfica 14. Distribución porcentual de la percepción de impacto del T-MEC en las entidades federativas



Principales
Fortalezas[3]

Las respuestas señalan que 59 % identifica Acceso a Mercados y Comercio de Bienes como la principal fortaleza del T-MEC. Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo reúne 16 % e Inversión, Servicios y Economía Digital 14 %. Gobernanza Económica y Regulación representa 8 % y Disposiciones Fundamentales y Finales 2 %. **Ver gráfica 15.**

Gráfica 15. Distribución porcentual de las fortalezas del T-MEC identificadas por los participantes



Los datos estatales muestran que Acceso a Mercados y Comercio de Bienes concentra los porcentajes más altos entre las fortalezas del T-MEC. En estados como Baja California alcanza 85 %, Sinaloa 76 %, Chiapas 74 %, Chihuahua 71 % y Estado de México y Veracruz 69 %. Inversión, Servicios y Economía Digital presenta valores relevantes en CDMX con 43 %, Colima con 18 %, Querétaro con 18 % y Quintana Roo con 19 %. Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo registra 29 % en Baja California Sur, 25 % en Durango, 22 % en Puebla y Quintana Roo y 21 % en Oaxaca. Gobernanza Económica y Regulación muestra porcentajes menores, aunque destaca Nayarit con 19 % y Zacatecas con 16 %. Disposiciones Fundamentales y Finales aparece con porcentajes bajos en todos los estados, con valores máximos de 6 % en Sinaloa y Tabasco. **Ver cuadro 6.**

[3] Acceso a Mercados y Comercio de Bienes: facilita el intercambio de mercancías (común apartado para textil y vestido), estableciendo disciplinas sobre aranceles, reglas de origen y medidas técnicas y sanitarias (capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12)
Disposiciones Fundamentales y Finales: contiene las bases jurídicas generales, el reconocimiento de la propiedad del Estado sobre hidrocarburos y las disposiciones de cierre del tratado (capítulos 1, 8, 34)
Gobernanza Económica y Regulación: disposiciones sobre competencia, contratación pública, propiedad intelectual, transparencia, disciplina macroeconómica y solución de controversias. (capítulos 13, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33)
Inversión, Servicios y Economía Digital: define las condiciones para la operación del capital, la prestación de servicios y el comercio digital en la región (capítulos 14, 15, 16, 17,18, 19).
Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo: compromisos en materia laboral, medioambiental, competitividad e inclusión de pymes en el comercio regional (capítulos 23,24, 25, 26).

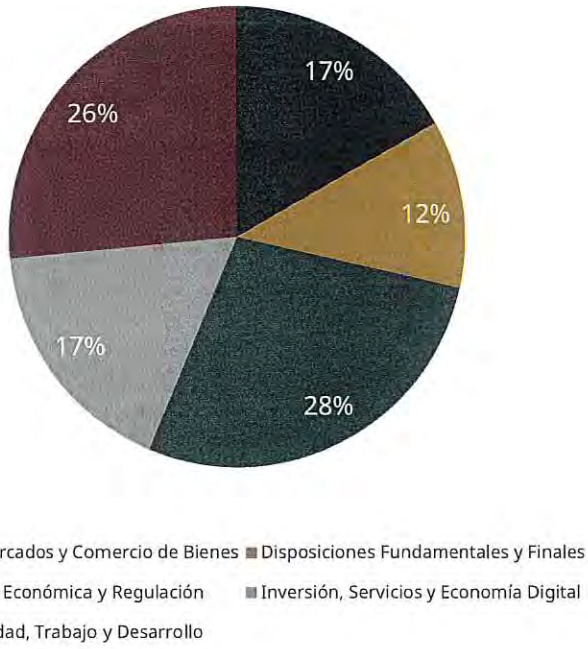
Cuadro 6. Distribución porcentual de las fortalezas del T-MEC por entidad federativa identificadas por los participantes

	Acceso a Mercados y Comercio de Bienes	Disposiciones Fundamentales y Finales	Gobernanza Económica y Regulación	Inversión, Servicios y Economía Digital	Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo
Aguascalientes	64%	0%	7%	14%	14%
Baja california	85%	0%	8%	8%	0%
Baja california Sur	50%	0%	8%	13%	29%
Campeche	49%	13%	9%	15%	15%
CDMX	43%	0%	14%	43%	0%
Chiapas	74%	5%	5%	5%	11%
Chihuahua	71%	0%	3%	10%	16%
Coahuila	68%	0%	10%	7%	15%
Colima	59%	3%	3%	18%	18%
Durango	44%	4%	11%	15%	25%
Estado de México	69%	1%	7%	8%	14%
Guanajuato	63%	0%	6%	13%	19%
Guerrero	51%	0%	4%	29%	16%
Hidalgo	64%	3%	9%	15%	10%
Jalisco	63%	0%	8%	15%	14%
Michoacán	59%	3%	12%	6%	21%
Morelos	60%	0%	10%	15%	15%
Nayarit	50%	0%	19%	13%	19%
Nuevo León	67%	2%	10%	12%	9%
Oaxaca	61%	0%	9%	9%	21%
Puebla	62%	2%	9%	5%	22%
Querétaro	66%	4%	0%	18%	13%
Quintana Roo	49%	1%	9%	19%	22%
San Luis Potosí	58%	2%	9%	15%	15%
Sinaloa	76%	6%	0%	8%	10%
Sonora	60%	1%	5%	16%	18%
Tabasco	57%	6%	4%	16%	18%
Tamaulipas	62%	4%	3%	18%	14%
Tlaxcala	46%	0%	15%	15%	23%
Veracuz	69%	3%	6%	10%	12%
Yucatán	65%	0%	3%	21%	11%
Zacatecas	60%	0%	16%	12%	12%

Principales
Debilidades

Las respuestas muestran que 28 % identifica Gobernanza Económica y Regulación como una debilidad del T-MEC y 27 % señala Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo. Inversión, Servicios y Economía Digital y Acceso a Mercados y Comercio de Bienes registran 17 % cada uno. Disposiciones Fundamentales y Finales reúne 12 %. **Ver gráfica 16.**

Gráfica 16. Distribución porcentual de las debilidades del T-MEC identificadas por los participantes



En cuanto a los datos estatales, estos muestran que las debilidades más señaladas se concentran en tres áreas. Gobernanza Económica y Regulación registra valores altos en estados como Aguascalientes con 36 %, Estado de México con 37 %, Jalisco con 36 %, San Luis Potosí con 34 % y Nayarit con 38 %. Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo alcanza 38 % en Coahuila y Guanajuato, 39 % en Tabasco, 33 % en Baja California Sur y Yucatán y 36 % en Zacatecas. Inversión, Servicios y Economía Digital presenta niveles elevados en CDMX con 43 %, Michoacán con 26 % y Puebla con 22 %. Acceso a Mercados y Comercio de Bienes y Disposiciones Fundamentales y Finales muestran variación menor, con valores relevantes solo en algunos estados como Morelos con 30 % en el primer caso y Baja California con 31 % en el segundo. **Ver cuadro 7.**

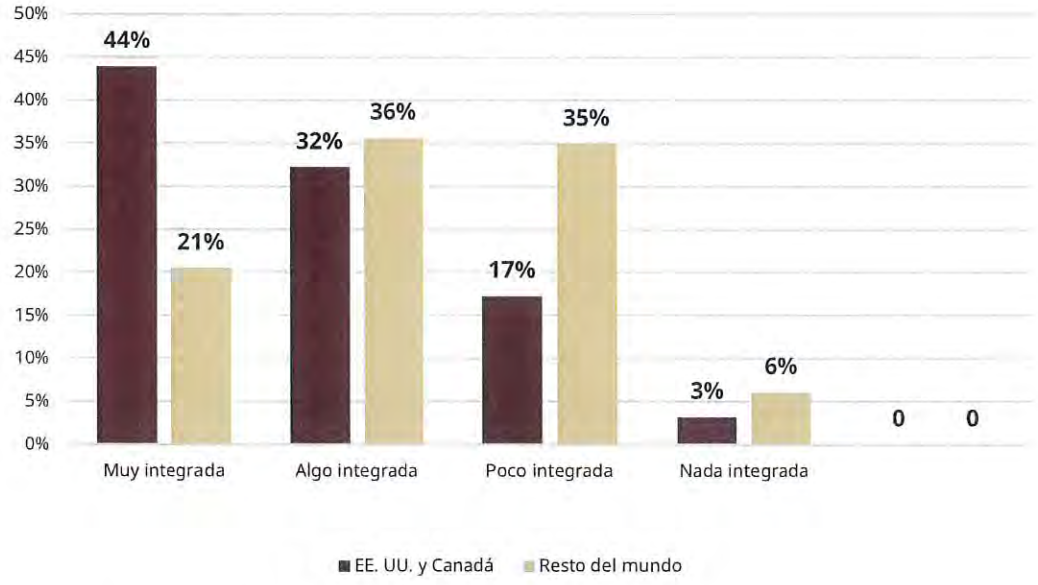
Cuadro 7. Distribución porcentual de las principales debilidades del T-MEC por entidad federativa

	Acceso a Mercados y Comercio de Bienes	Disposiciones Fundamentales y Finales	Gobernanza Económica y Regulación	Inversión, Servicios y Economía Digital.	Sustentabilidad, Trabajo y Desarrollo
Aguascalientes	21%	7%	36%	21%	14%
Baja california	8%	31%	15%	23%	23%
Baja california Sur	8%	8%	29%	21%	33%
Campeche	20%	11%	27%	11%	31%
CDMX	0%	0%	29%	43%	29%
Chiapas	24%	8%	26%	21%	21%
Chihuahua	19%	10%	32%	10%	29%
Coahuila	15%	17%	22%	8%	38%
Colima	18%	10%	33%	18%	21%
Durango	17%	15%	30%	20%	19%
Estado de México	25%	4%	37%	10%	24%
Guanajuato	13%	6%	25%	19%	38%
Guerrero	18%	14%	24%	20%	22%
Hidalgo	17%	10%	24%	21%	28%
Jalisco	12%	15%	36%	11%	26%
Michoacán	9%	15%	24%	26%	26%
Morelos	30%	8%	25%	18%	20%
Nayarit	6%	19%	38%	13%	25%
Nuevo León	16%	17%	33%	10%	24%
Oaxaca	24%	10%	23%	15%	29%
Puebla	16%	10%	27%	22%	25%
Querétaro	13%	18%	30%	13%	27%
Quintana Roo	16%	9%	26%	19%	31%
San Luis Potosí	21%	21%	34%	8%	17%
Sinaloa	22%	10%	28%	10%	30%
Sonora	17%	10%	22%	22%	28%
Tabasco	10%	6%	25%	20%	39%
Tamaulipas	13%	18%	33%	18%	18%
Tlaxcala	23%	12%	15%	31%	19%
Veracuz	18%	8%	24%	18%	32%
Yucatán	17%	6%	24%	20%	33%
Zacatecas	18%	10%	20%	16%	36%

Integración
Comercial

En cuanto a la integración comercial con Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo, las respuestas indican que 44 % de los actores estatales considera que su economía está muy integrada con Estados Unidos y Canadá, mientras que 21 % reporta ese nivel de integración con el resto del mundo. La opción algo integrada concentra el 32 % para Estados Unidos y Canadá y 36 % para el resto del mundo. Los valores de poco integrada alcanzan 17 % y 35 % respectivamente, y la categoría nada integrada registra 3 % y 6 %. **Ver gráfica 17.**

Gráfica 17. Integración de la economía estatal



Integración comercial
por entidad

Los datos estatales muestran diferencias claras en la opción muy integrada. Coahuila registra 48 %, Guanajuato 44 %, Querétaro 41 %, Veracruz 40 % y Chihuahua y San Luis Potosí 39 %. En la opción algo integrada, Baja California alcanza 46 %, Colima 51 %, Puebla 49 % y Tamaulipas 54 %.

La categoría poco integrada supera 50 % en Aguascalientes con 57 %, Campeche con 49 %, Chiapas con 55 %, Morelos con 48 %, Oaxaca con 48 %, Tabasco con 55 % y Zacatecas con 58 %. La opción nada integrada alcanza sus valores más altos en Campeche con 22 %, Guerrero con 12 %, Durango con 13 % y Zacatecas con 20 %. **Ver cuadro 8.**

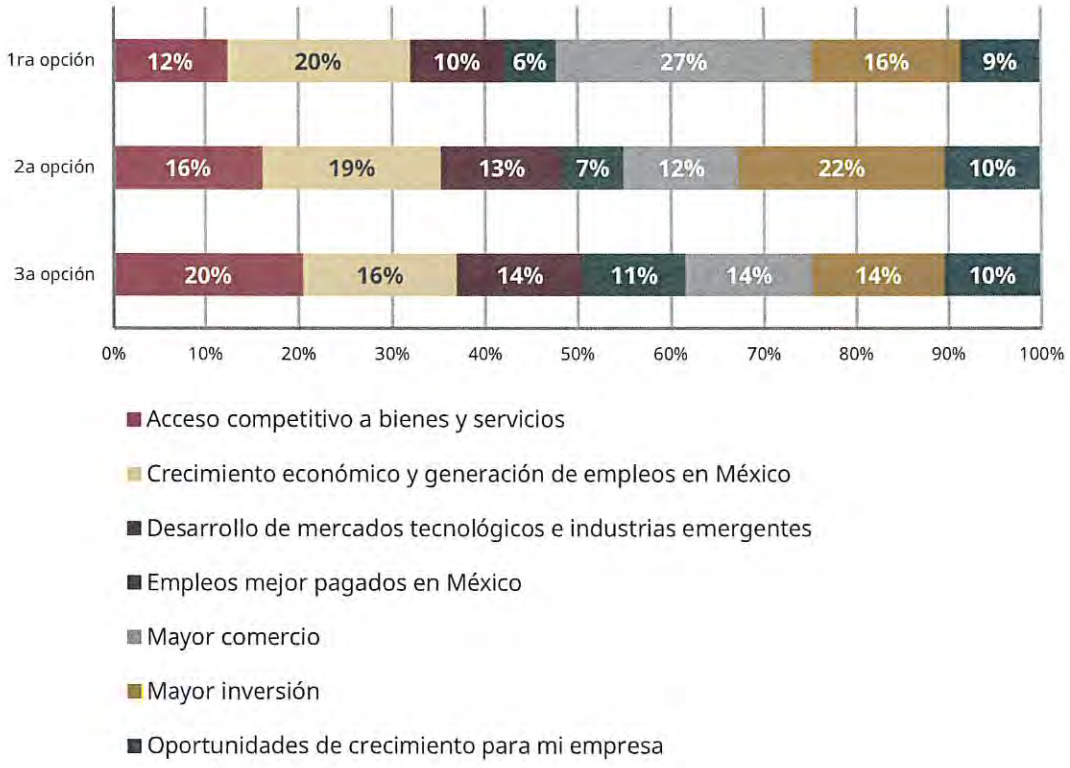
Cuadro 8. Integración comercial por entidad federativa

	Muy integrada	Algo integrada	Poco integrada	Nada integrada	Total
Aguascalientes	14%	21%	57%	0%	1%
Baja california	23%	46%	31%	0%	1%
Baja california Su	29%	33%	38%	0%	1%
Campeche	5%	16%	49%	22%	2%
CDMX	29%	57%	14%	0%	0%
Chiapas	5%	24%	55%	11%	2%
Chihuahua	39%	29%	32%	0%	1%
Coahuila	48%	37%	15%	0%	3%
Colima	13%	51%	33%	3%	2%
Durango	7%	23%	47%	13%	13%
Estado de México	31%	39%	24%	1%	3%
Guanajuato	44%	50%	6%	0%	1%
Guerrero	6%	31%	49%	12%	2%
Hidalgo	12%	41%	39%	5%	9%
Jalisco	21%	37%	34%	7%	9%
Michoacán	12%	44%	41%	3%	1%
Morelos	10%	33%	48%	0%	2%
Nayarit	6%	38%	44%	0%	1%
Nuevo León	43%	38%	16%	3%	2%
Oaxaca	13%	33%	48%	5%	3%
Puebla	20%	49%	25%	2%	3%
Querétaro	41%	50%	9%	0%	2%
Quintana Roo	36%	40%	19%	3%	7%
San Luis Potosí	36%	42%	21%	2%	2%
Sinaloa	14%	46%	36%	2%	2%
Sonora	21%	47%	27%	3%	4%
Tabasco	4%	33%	55%	6%	2%
Tamaulipas	25%	54%	16%	3%	5%
Tlaxcala	19%	42%	31%	8%	1%
Veracuz	40%	23%	32%	4%	6%
Yucatán	14%	36%	47%	3%	3%
Zacatecas	6%	16%	58%	20%	4%
Total	21%	36%	35%	6%	100%

Principales
Oportunidades

Las respuestas muestran que Mayor comercio es la oportunidad más mencionada como primera opción con 27 %. Crecimiento económico y generación de empleos alcanza 20 % y Acceso competitivo a bienes y servicios 12 %. Desarrollo de mercados tecnológicos e industrias emergentes registra 10 %, Mayor inversión 16 %, Oportunidades de crecimiento para mi empresa 9 % y Empleos mejor pagados en México 6 %. En la segunda opción, Mayor inversión concentra 22 %, Crecimiento económico y generación de empleos 19 % y Acceso competitivo a bienes y servicios 16 %. En la tercera opción, Acceso competitivo a bienes y servicios llega a 20 %, Desarrollo de mercados tecnológicos e industrias emergentes 14 % y Mayor comercio 14 %. **Ver gráfica 18.**

Gráfica 18. Principales oportunidades identificadas por opción



Principales
Riesgos

Las respuestas muestran que la incertidumbre comercial es el riesgo más señalado como primera opción con 30 %, seguida de la imposición de aranceles o restricciones de exportación con 27 %. Aplazamiento o cancelación de proyectos de inversión y condiciones desventajosas para México en el intercambio comercial registran 17 y 16 % respectivamente. En la segunda opción, aplazamiento o cancelación de proyectos de inversión alcanza 26 % y condiciones desventajosas 23 %. En la tercera opción, los valores se distribuyen entre 17 % para aplazamiento o cancelación de proyectos de inversión, contracción económica y pérdida de empleos, imposición de aranceles y restricciones de exportación, e incertidumbre comercial. Inflación aparece con valores menores en las tres opciones y desarticulación de cadenas de valor no registra porcentaje en ninguna de las posiciones. **Ver gráfica 19.**

Gráfica 19. Principales riesgos identificados por opción



INSTITUTO FEDERAL DE
ESPECIALISTAS DE
CONCURSOS MERCANTILES

ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

INFORME SEMESTRAL DE LABORES JUNIO-NOVIEMBRE 2025

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 4

II. JUNTA DIRECTIVA 7

2.1. Sesiones de la junta directiva realizadas por medios electrónicos 8

III. AVANCES OBTENIDOS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 9

IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 13

V. RECURSOS HUMANOS 13

VI. SISTEMA DE ESPECIALISTAS 16

6.1. Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles 16

6.2. Conformación del Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles 18

6.3. Modificaciones en el Registro 19

VII. SUPERVISIÓN 24

7.1. Apoyo a Especialistas 26

7.2. Revisión y Aprobación de Cuenta de Honorarios 27

VIII. PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA 27

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

IX. JUICIOS DE AMPARO 30

X. ESTADÍSTICAS 32

10.1. Juicios Recibidos 32

10.2. Solicitud y demanda de concurso mercantil 37

10.3. Histórico 38

10.4. Estado Procesal de los concursos mercantiles. 39

10.5. Fase de Visita de Verificación 41

10.6. Sentencias de Concurso Mercantil. 41

10.7. Etapa de Conciliación. 42

10.8. Etapa de Quiebra. 52

10.9. Desechamientos. 53

XI. APOYO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES 54

XII. BIBLIOTECA 56

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Con fundamento en el artículo 311, fracción XV, de la Ley de Concursos Mercantiles, en la resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación *(SCJN)* de veinticinco de septiembre de dos mil (expediente varios 698/2000), así como en el oficio SGA/MFEN/1934/2013 de nueve de septiembre de dos mil trece, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (*en adelante el Instituto o IFECOM*), informa sobre el desempeño de las funciones conferidas por ley a este Instituto, por el periodo que comprende del 1° de junio al 30 de noviembre de dos mil veinticinco.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

I. INTRODUCCIÓN

Como parte del diseño que trajo consigo la Ley de Concursos Mercantiles de 2000, fue creado el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, como un órgano auxiliar del extinto Consejo de la Judicatura Federal (ahora Órgano de Administración Judicial) con autonomía técnica y operativa, cuyas principales actividades sustantivas contempladas en el numeral 311, descansaron en las siguientes:

a) Autorizar y administrar el registro de especialistas que acrediten cubrir los requisitos necesarios para realizar las funciones de visitador, conciliador y/o síndico, dentro de un procedimiento de concurso mercantil;

b) Designar a las personas que desempeñarán las funciones de visitador, conciliador y síndico en cada concurso mercantil, de entre las inscritas en los registros correspondientes;

c) Supervisar la prestación de los servicios que realicen los visitadores, conciliadores y síndicos, en los procedimientos de concurso mercantil;

d) Expedir las reglas de carácter general necesarias para el ejercicio de sus atribuciones;

e) Generar y divulgar la cultura concursal mercantil; y,

f) Apoyar a los órganos jurisdiccionales federales oficiantes del procedimiento concursal.

De igual forma, el IFECOM se erigió como una herramienta indispensable para cumplir con el mandato del legislador, consistente en conservar las empresas y evitar que incumplieran de forma generalizada con sus obligaciones de pago a través del acompañamiento a los órganos jurisdiccionales y fomento a la cultura concursal.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZlSQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

En ese sentido, con la finalidad de transparentar y publicitar las actividades que despliega este Instituto, en términos del artículo previamente referido en su fracción XV, se tiene la obligación de rendir un informe semestral, el cual, responde a la siguiente estructura metodológica:

1. **Periodo de rendición.** La temporalidad a la que se encuentra sujeto el informe abarca del 1° junio al 30 de noviembre de 2025.
2. **Rubros en los cuales descansa el informe.** Con la finalidad de establecer un orden en la presentación de la información más relevante desplegada por el IFECOM durante la periodicidad previamente referida, se realiza una división temática, lo cual favorece la lectura y comprensión de los datos expuestos. De esa forma, en el documento en cita se contemplan los siguientes apartados:

    a) **Junta directiva.** Dentro de la estructura orgánica que tiene el IFECOM, destaca la Junta Directiva como la de más alta jerarquía. Ante ello, en el presente informe se realizará una descripción del número de sesiones, acuerdos, así como de los asuntos que tuvieron mayor tratamiento durante el semestre.
    b) **Transparencia y acceso a la información.** En el presente apartado se conocerá el número de solicitudes de información recibidas en el Instituto en su carácter de sujeto obligado.
    c) **Recursos humanos.** Se informará sobre la integración de la plantilla que tenía el IFECOM durante el periodo a reportar.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

d) **Sistema de especialistas.** En este apartado se desarrollarán las principales actividades relativas a la administración del registro de especialistas de concursos mercantiles que se encuentran a cargo de la Unidad de Registro y Control de Especialistas del propio Instituto.

e) **Procedimiento de sanción administrativa.** Derivado de las facultades sancionatorias en materia administrativa que le han sido otorgadas al Instituto a través de la Ley de Concursos Mercantiles, se dará a conocer el número de procedimientos de sanción administrativa iniciados (causales de inicio), sanciones resueltas y sanciones impuestas, entre otras.

f) **Juicios de amparo.** Este rubro se integrará por la información relativa a las demandas de amparo de las que es parte el Instituto en su carácter de autoridad responsable (ordenadora y ejecutora, así como tercero interesado).

g) **Estadísticas.** Conforme a lo previsto en el artículo 311, fracción XIII, de la Ley de Concursos Mercantiles, el IFECOM tiene la atribución de dar a conocer al público las estadísticas relacionadas con los procedimientos concursales. En este sentido, se contará con la información relacionada con los juicios recibidos (tanto actual como histórica), número de asuntos en trámite (su origen y estado procesal), asuntos terminados al periodo reportado, así como información puntual de la fase de visita de verificación y las etapas de conciliación y quiebra, entre otros.

h) **Apoyo a órganos jurisdiccionales.** En este rubro se otorgará un panorama general de las acciones realizadas por el Instituto en su carácter de órgano consultivo del rector del procedimiento.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

i) **Biblioteca.** El Instituto, como integrante de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, cuenta con una biblioteca especializada con un acervo importante de títulos en materia concursal y jurídica que se encuentra al alcance del público en general para su consulta. En ese sentido, se establecerá el número de ejemplares que la componen.

j) **Consideración final.** Este rubro consistirá en una reflexión de los aspectos de mayor relevancia por los que transitó el Instituto durante el semestre reportado.

Ahora bien, como un dato histórico, desde la creación del Instituto (2000) se han aprobado por la Junta Directiva e informado al Congreso de la Unión, así como a la presidencia en turno de la SCJN y del extinto CJF (ahora Órgano de Administración Judicial), un total de **50** informes semestrales de labores.

Bajo esa tesitura, este Instituto mantiene el firme compromiso por continuar con el pleno desarrollo de la cultura concursal y el acompañamiento de los órganos jurisdiccionales. Dentro de ese contexto, el informe semestral cobra vital importancia al ser un reflejo de las actividades que el IFECOM emprende para cumplimentar el marco jurídico.

II. JUNTA DIRECTIVA

Con base en la Ley de Concursos Mercantiles, el Instituto cuenta con un órgano de gobierno denominado junta directiva, la cual está integrada por cuatro vocales y el Director General, lo que fomenta una integración multidisciplinaria que cubre las materias administrativa, contable, económica, financiera y jurídica.

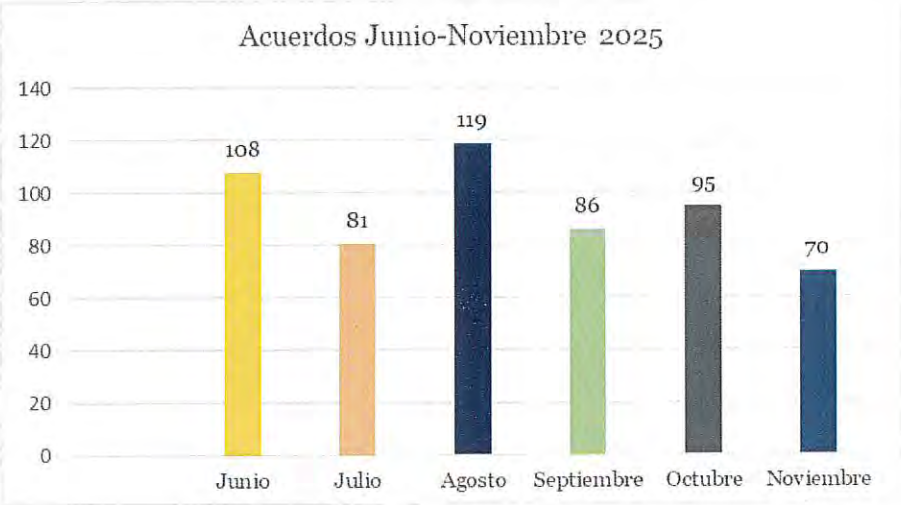
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

2.1. Sesiones de la junta directiva realizadas por medios electrónicos

Durante el periodo que se reporta, la junta directiva del Instituto celebró **34** sesiones a través de medios electrónicos, de las cuales, **21** fueron ordinarias y **13** extraordinarias. De igual forma, se emitieron **559** acuerdos, dentro de los que destacan **97 designaciones** de especialistas (**31** visitadores, **28** conciliadores y **38** síndicos); **73 opiniones consultivas,** y se desahogaron **80 vistas** formuladas por los Órganos Jurisdiccionales. Las sesiones se distribuyen de la siguiente manera:



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



III. AVANCES OBTENIDOS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

En sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2025, la junta directiva del Instituto aprobó el "*Programa Anual de Trabajo 2025*" (PAT 2025), en el que se propusieron las actividades a realizar durante este ejercicio. Para una mejor comprensión de lo previamente referido, se presentan los siguientes cuadros, los cuales contienen las líneas de trabajo, objetivos, así como el resultado alcanzado.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Línea General de Trabajo 1 **Socialización ante la ciudadanía de las funciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) para garantizar, de manera más amplia, el acceso a la justicia en materia de concursos mercantiles**	
Objetivo	**Resultados obtenidos**
Sublínea 1.1. Continuar con la realización de eventos para socializar ante la ciudadanía las funciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) para garantizar, de manera más amplia, el acceso a la justicia en materia de concursos mercantiles.	**I.** Con la finalidad de ofrecer una nueva visión sobre el concurso mercantil en México, analizando los alcances de la Ley de Concursos Mercantiles a 25 años de su publicación, a través del intercambio de experiencias y conocimientos por parte especialistas, titulares de órganos jurisdiccionales, operadores jurídicos, el IFECOM y demás interesados en la materia concursal, los días 10 y 11 de junio se llevó a cabo la *"**4ta Jornada en Concursos Mercantiles. Hacia la construcción de una nueva cultura concursal en México**"*. El evento contó con más de **170** asistentes en sus formatos presencial y virtual.
	II. Los días 11 y 12 de agosto de 2025, se llevó a cabo el evento intitulado ***"Tertulias digitales para especialistas del IFECOM"***, el cual tuvo como objetivo reflexionar sobre las principales problemáticas que los sistemas tecnológicos desarrollados en el IFECOM presentan (TecnoVisita, TecnoConcilia y TecnoSindicatura) y, con ello generar un diagnóstico de necesidades que permita solventarlas. Este evento contó con una participación de **108** asistentes, en su mayoría especialistas de concursos mercantiles y sus auxiliares.
	III. El 14 de agosto de 2025, concluyó el "Diplomado en materia concursal" realizado en coordinación con la Escuela Federal de Formación Judicial (ahora Escuela Nacional de Formación Judicial). Este programa académico tuvo una duración de tres

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Línea General de Trabajo 1 **Socialización ante la ciudadanía de las funciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) para garantizar, de manera más amplia, el acceso a la justicia en materia de concursos mercantiles**	
	meses y se registraron **50** servidoras y servidores públicos del OAJ.
	IV. Durante los meses de junio, agosto y octubre, se llevaron a cabo **9** conferencias en coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ahora Casas de los Saberes Jurídicos), las cuales tuvieron como objetivo capacitar y actualizar a los especialistas en materia concursal, así como difundir el concurso mercantil, las funciones del IFECOM y la promoción del registro de especialistas de concursos mercantiles entre el público en general. Durante este ciclo de conferencias participaron más de **4, 600** personas.
	V. Derivado del Convenio de Colaboración vigente entre el IFECOM y el Ilustre Colegio de Especialista de Concursos Mercantiles, A.C. (ICECOM) y con la finalidad de continuar con las actividades de capacitación y difusión de la cultura concursal en México, se diseñó un curso de actualización en línea (a través de la plataforma "Zoom") dirigido a profesionales del derecho o áreas afines, jueces, legisladores, empresarios, despachos en general, interesados en la materia concursal, especialistas en concursos mercantiles y sus auxiliares. Este curso consta de 8 módulos con una duración total de 20 horas, iniciando el 11 de noviembre y concluyendo el 4 de diciembre de 2025.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Línea General de Trabajo 2 **Análisis e identificación de áreas de oportunidad e implementación de soluciones para fortalecer las funciones y alcances del IFECOM**	
Objetivo	**Resultados obtenidos**
Sublínea 2.4. Realizar un Curso de Inducción al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, dirigido a los Conciliadores de Concursos Mercantiles y sus auxiliares.	Los días 18, 19 y 20 de noviembre se llevó a cabo el curso de inducción para Conciliadores de Concursos Mercantiles y sus Auxiliares, el cual fue impartido por personal de la Vocalía Económico-Financiera del Instituto, con la finalidad de que conocieran sus principales atribuciones y facultades en el desempeño de sus funciones en los concursos mercantiles en que sean designados; las atribuciones del IFECOM, así como el uso de las Tecnologías – "TecnoConcilia".

Línea General de Trabajo 4 **Comunicación Social Incluyente**	
Objetivo	**Resultados obtenidos**
Sublínea 4.1. Mantener comunicación y coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, a efecto usar los medios electrónicos de que disponga, para lograr mayor presencia del Instituto a través de las redes sociales institucionales, así como de la divulgación del concurso mercantil.	Se mantuvo comunicación constante con la Dirección General de Comunicación Social y Vocería, con el fin de dar mayor difusión a la cultura concursal. De esta acción derivó la difusión en redes sociales, comunicación interna y Justicia TV de los siguientes eventos: • *"4ta Jornada en Concursos Mercantiles. Hacia la construcción de una nueva cultura concursal en México".* • *"Tertulias digitales para especialistas del IFECOM".*

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Línea General de Trabajo 6 Cierre administrativo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales del IFECOM al órgano de administración judicial	
Objetivo	**Resultados obtenidos**
Sublínea 6.1. Contar con la información necesaria para la entrega de recursos del IFECOM al Órgano de Administración Judicial en la fecha prevista por el legislador, en la reforma a la LOPJF.	El Instituto cumplió en tiempo y forma con las acciones relacionadas con el "Cierre Administrativo" del extinto Consejo de la Judicatura Federal, lo cual consistió en la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales del Instituto al Órgano de Administración Judicial.

IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En coordinación con la Unidad de Transparencia del extinto Consejo de la Judicatura Federal, ahora Órgano de Administración Judicial, el IFECOM atendió **6** solicitudes de información. Asimismo, reafirmó su compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones en dicha materia, ya que hizo pública diversa información en su página de internet, la cual se encuentra relacionada con las funciones que ejerce en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, privilegiando con ello el principio de máxima publicidad que debe regir en los procedimientos concursales.

V. RECURSOS HUMANOS

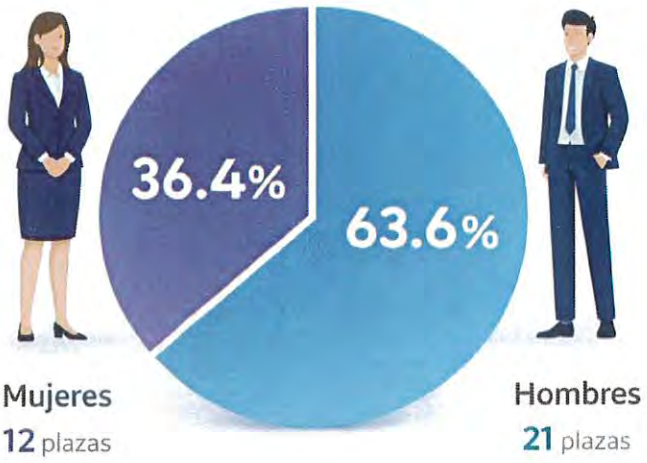
La plantilla del personal del instituto se integra por treinta y tres **(33)** plazas, conservándose en cuanto a lo reportado en el semestre anterior. De dichas plazas, **(33)** se encuentran ocupadas en su totalidad y no se cuenta con alguna vacante. Estas últimas corresponden a la persona vocal contable, a un(a) director (a) de área, así como a dos choferes de funcionario (a). La plantilla está constituida como se grafica a continuación:

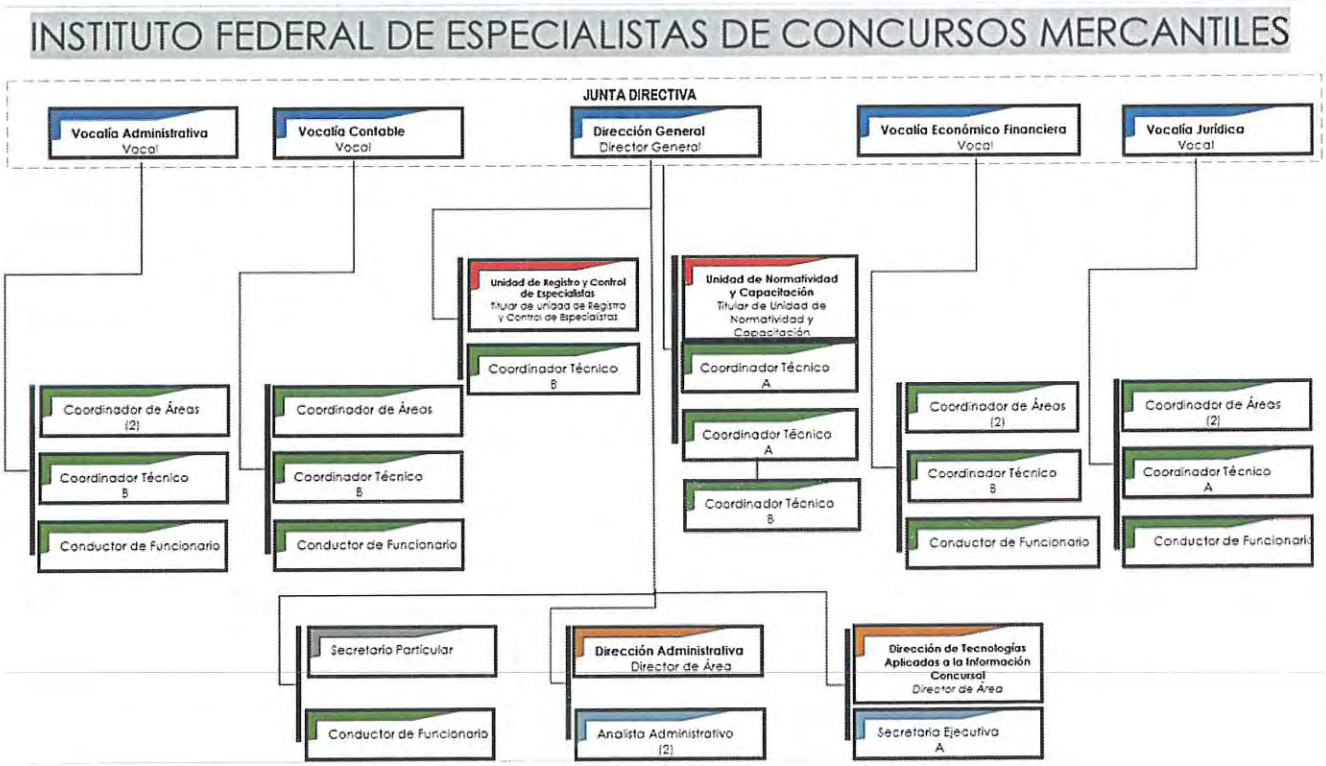
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



De igual forma, de la totalidad de plazas ocupadas **(33),** se puntualiza que doce **(12)** de ellas están asignadas a mujeres y veintiún **(21)** a hombres, como se ilustra a continuación:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=





jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

VI. SISTEMA DE ESPECIALISTAS

El instituto tiene dentro de sus atribuciones autorizar la inscripción en el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (*en adelante, el registro*) a las personas que acrediten cubrir los requisitos necesarios para la realización de las funciones de visitador, conciliador y síndico, en los procedimientos de concurso mercantil,[1] así como constituir y mantener actualizados los registros de dichos especialistas.[2] Razón por la cual, se atiende de forma expedita las solicitudes de registro como especialistas de concursos mercantiles, modificaciones, suspensiones temporales y definitivas, cancelaciones de registro y bajas, con el fin de mantener actualizado el registro.

6.1. Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Al 30 de noviembre de dos mil veinticinco, el registro está conformado por un total de **84** especialistas. Cada uno de ellos puede estar registrado con una sola especialidad, o bien, cubrir dos o las tres especialidades (visitador, conciliador y síndico).

Los **84** especialistas se encuentran registrados en las 32 entidades federativas del país, cubriendo todo el territorio nacional.[3]

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

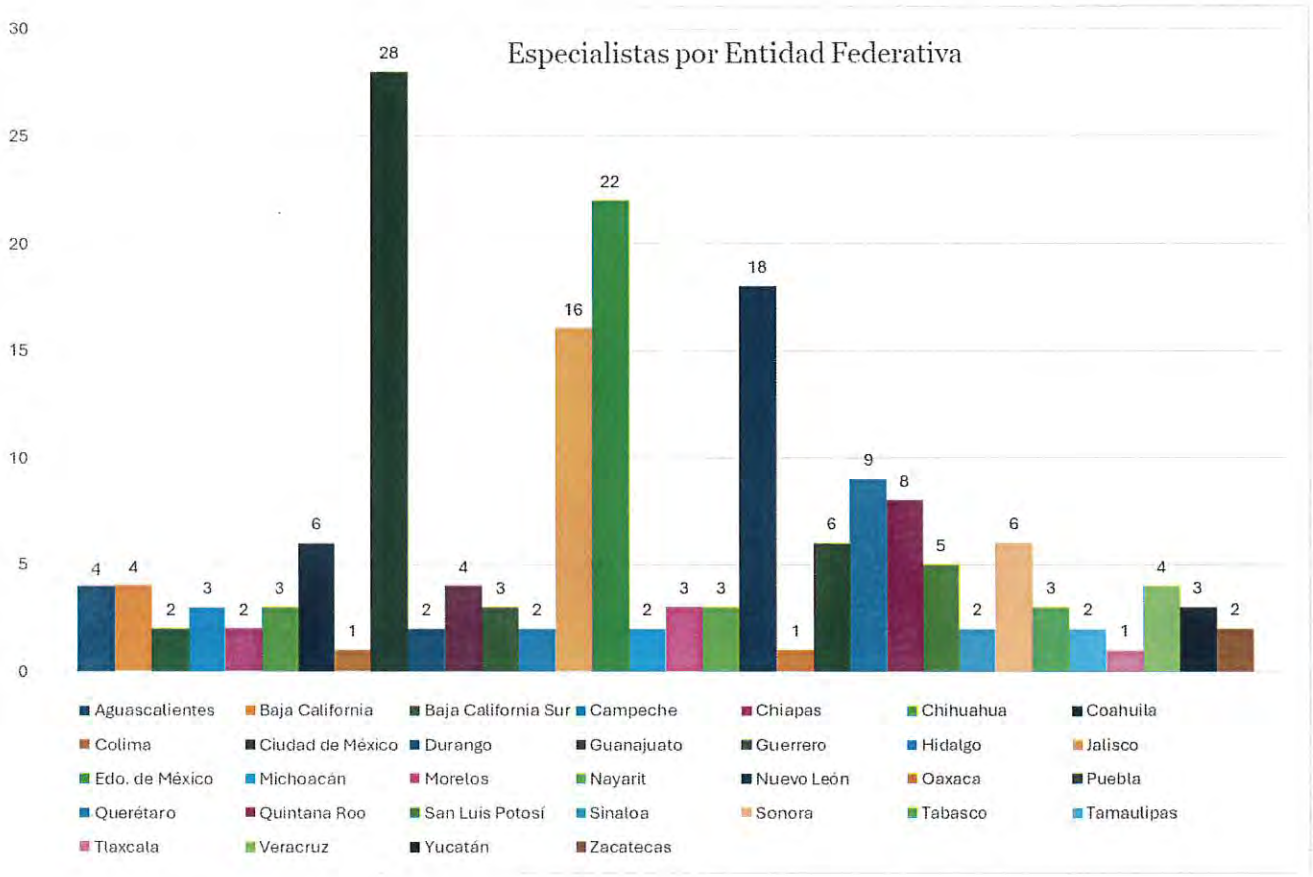
[1] Artículo 311, fracción I de la Ley.
[2] Artículo 311, fracción II de la Ley.
[3] Cuando no se cuenta con especialistas registrados en alguna entidad federativa, se atiende el requerimiento de los órganos jurisdiccionales con la designación de especialistas de ubicaciones geográficas que provean un fácil acceso. Lo anterior conforme a las Reglas 42 y 43, fracción III, de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles.



Los especialistas de concursos mercantiles se encuentran distribuidos en el territorio nacional de la siguiente forma, tomando en consideración que **25** especialistas cuentan con registro en más de una entidad federativa:[4]

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

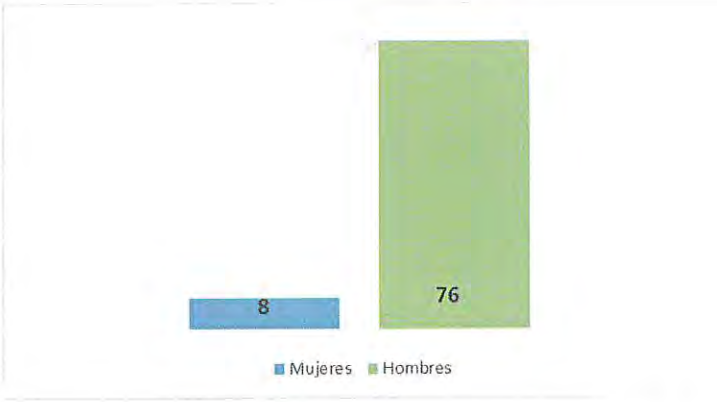
[4] Los cuales, son considerados en la siguiente gráfica en todas las entidades federativas en las que se encuentran registrados.



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

6.2. Conformación del Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles.

De los **84** especialistas de concursos mercantiles registrados, **8** son mujeres y **76** hombres, lo cual representa un 10% y 90% respectivamente.



Asimismo, en la siguiente gráfica se aprecia la distribución de especialistas de concursos mercantiles por edad, siendo los **59** años la edad promedio:

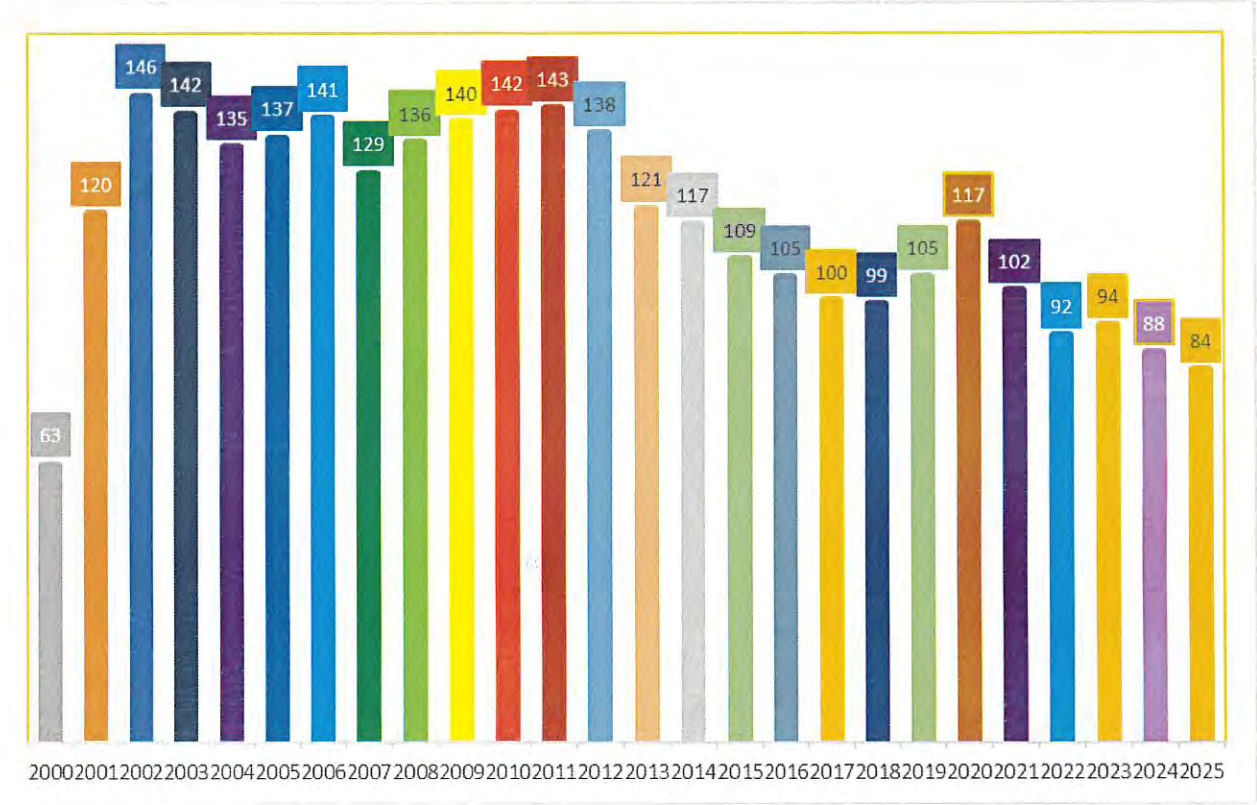


6.3. Modificaciones en el Registro.

El registro de especialistas se mantiene actualizado en función de la aprobación de registros de nuevos especialistas, así como de las cancelaciones de registro o bajas. A continuación, se indica la variación en el número de especialistas registrados por

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

año, desde el inicio de las funciones del Instituto en el año 2000, hasta el treinta de noviembre de 2025:



En el periodo comprendido del 1° de junio al 30 de noviembre de 2025, se llevaron a cabo modificaciones en el registro en los siguientes términos:

a. **Ingreso de especialistas.** Se registraron **2** nuevos ingresos de especialistas.

b. **Cancelaciones de registro.** Se registraron **2** cancelaciones en el registro por resolución de procedimiento de sanción administrativa y ninguno por solicitud del especialista.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

c. Suspensiones.

Suspensiones temporales.

La junta directiva del instituto determinó **16** suspensiones temporales de especialistas para participar en los procedimientos de designación aleatoria,[5] de las cuales, **3** fueron por solicitud de especialista.



Asimismo, durante el semestre que se informa, concluyeron **20 suspensiones** para participar en los procedimientos de designación aleatoria, de las cuales 2 se concluyeron de manera anticipada en virtud del Juicio de Amparo promovido por el Especialista y, **1** se encuentra pendiente de resolver vía amparo. En conclusión, al treinta de noviembre de 2025, el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles cuenta con un total de **2** especialistas suspendidos para participar en los procedimientos de designación aleatoria.[6]

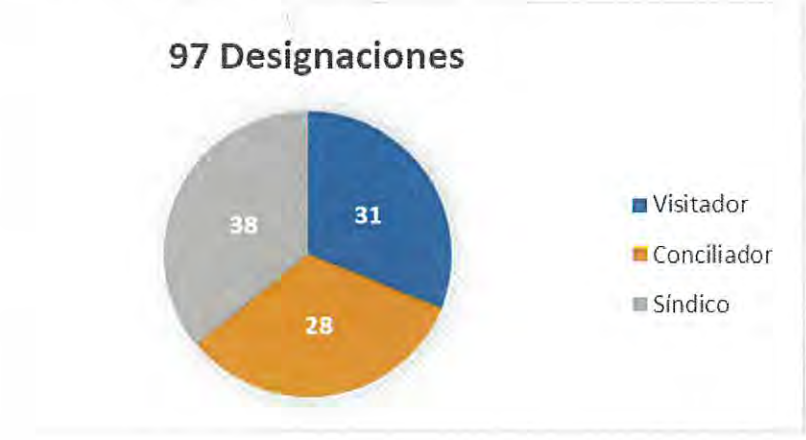
[5] Regla 33 de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

d. **Ampliaciones de registro.** La Junta Directiva del Instituto aprobó **5** ampliaciones de registro solicitadas por los especialistas.

e. **Categoría.** El registro de especialistas se encuentra diferenciado por las categorías A, B y C, conforme a lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Concursos Mercantiles y el capítulo segundo de las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles. Al respecto, durante el periodo que se informa, se realizó la recategorización de un especialista, de categoría B a categoría C.

f. **Designaciones.** La Junta Directiva del Instituto, con fundamento en las atribuciones establecidas en la Ley y en las Reglas de Carácter General de la referida legislación, durante el periodo que se informa, realizó **97 designaciones** de especialistas para llevar a cabo las funciones de visitador, conciliador y síndico en los procedimientos de concurso mercantil que fueron requeridos por los órganos jurisdiccionales, distribuidos de la siguiente manera:



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Las **97** designaciones antes descritas, fueron realizadas para concursos mercantiles radicados en **18** entidades federativas. La Ciudad de México contó con el mayor número, con un total de **50**, lo cual representa el 52% seguido por el Estado de Jalisco con **9** y el Estado de Querétaro con **6**, entidades que representan el 9% y 6% respectivamente.

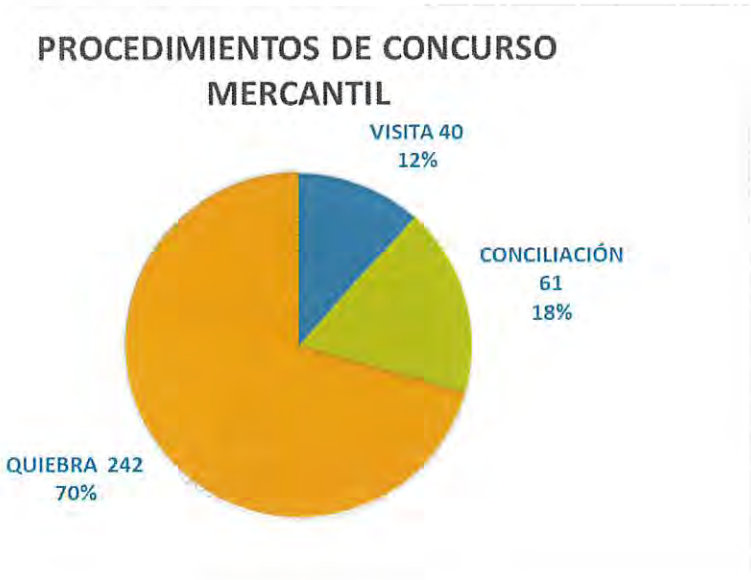
En la siguiente gráfica se establecen las designaciones de especialistas por entidad federativa:



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

VII. SUPERVISIÓN

Por mandato de la Ley[7], este instituto supervisa el desempeño de los especialistas que son designados en los procedimientos de concurso mercantil como visitadores, conciliadores y síndicos[8] que cumplan con sus obligaciones previstas en Ley. En el semestre que se informa, los especialistas (*registrados y aquellos designados por la comerciante, así como por los acreedores reconocidos y que no se encuentran registrados en el instituto*) se desempeñaron en **343** procedimientos de concurso mercantil en las siguientes etapas:

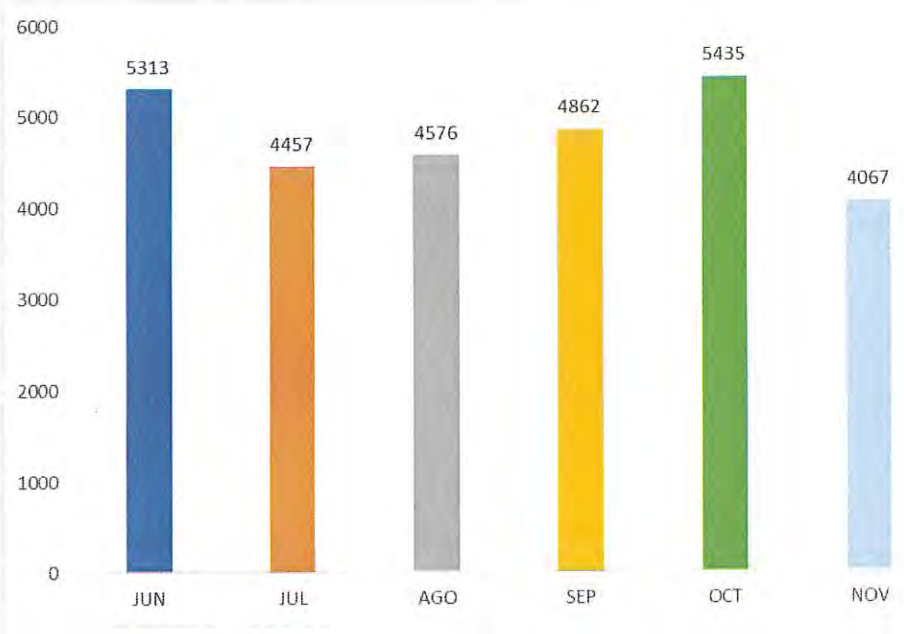


jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

[7] Artículo 311, fracción VIII, en relación con el artículo 332, fracción VII, ambos de la Ley.
[8] Registrados y designados por el Instituto. (Excepto aquellos procedimientos en los cuales los síndicos no pertenecen al registro ni son designados por el Instituto, o bien la supervisión se lleva a cabo por otras instituciones de acuerdo con la ley).

Con el objetivo de supervisar el desempeño de los especialistas, se accedió a los expedientes de manera electrónica, revisando **28,710** acuerdos dictados por los órganos jurisdiccionales en los procesos concursales, así como promociones y documentos adjuntos publicados en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), así como en el sistema de este instituto denominado Centro de Información Concursal "*CIC Consultas*", implementado en coordinación con la Dirección General de Estadística Judicial del extinto CJF, para consultar exclusivamente ese tipo de asuntos, conforme al siguiente gráfica:

NÚMERO DE PUBLICACIONES REVISADAS EN EL SISE DURANTE EL SEMESTRE



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

7.1. Apoyo a Especialistas.

Como resultado de la interacción permanente entre el instituto y los especialistas, este órgano auxiliar brindó información en **864** ocasiones, respecto a aspectos jurídicos y técnicos relacionados con la materia concursal mercantil, así como para el uso de tecnologías; principalmente en los siguientes temas:

a) **En la fase de visita:** Nombramiento de auxiliares; inicio de la visita; notificación de la orden de visita; elaboración y presentación de dictamen; exhibición de garantía de correcto desempeño; honorarios y uso del sistema denominado "*TecnoVisita*".

b) **En la etapa de conciliación:** Aceptación de cargo inicial y como sustituto; publicaciones en el DOF y en el periódico de mayor circulación; inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; caución de correcto desempeño y su actualización; informe bimestral de labores y final sobre su gestión; elaboración de listas provisional y definitiva de reconocimiento de créditos; determinación y solicitud de honorarios; elaboración del convenio concursal; incidente de terminación anticipada; uso del sistema denominado "*TecnoConcilia*"; así como la atención en **38** ocasiones de oficios recibidos por parte de los juzgados de distrito en materia de concursos mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la república mexicana y correos por parte de los conciliadores que no requirieron aprobación por parte de la Junta Directiva del instituto.

c) **En la etapa de quiebra:** Informes y reportes a que hacen referencia los artículos 59, 190, 215 y 229 de la Ley; reconocimiento de créditos; toma de posesión de bienes; administración y enajenación de estos; pago a

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

acreedores; gastos; honorarios; incidencias procesales; terminación del concurso mercantil, así como uso de los formatos de Ley y del sistema "*TecnoSindicatura*".

7.2. Revisión y Aprobación de Cuenta de Honorarios.

De conformidad con lo establecido en la Ley y en las Reglas de Carácter General de la misma, le corresponde a la Junta Directiva revisar y aprobar los honorarios presentados por los especialistas de concursos mercantiles, con motivo de las actividades realizadas en tiempo y forma en el procedimiento de concurso mercantil en el que fueron designados. En ese sentido, durante el periodo que se informa, se revisaron **82** proyectos presentados por especialistas, respecto de los cuales, se emitieron las determinaciones conducentes en función del cumplimiento en tiempo y forma de las actividades realizadas por el especialista, conforme a la normatividad y lineamientos aplicables en la materia. Del total de los proyectos aprobados, **46** (56%) correspondieron a visitadores, **21** (26%) a conciliadores y **15** (18%) a síndicos.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

El instituto cuenta con facultades sancionatorias en materia administrativa otorgadas por la Ley, con la finalidad de procurar el correcto desempeño de las funciones de los especialistas en los procedimientos de concurso mercantil, en los que sean designados conforme a la legislación concursal, siempre en pleno respeto de sus derechos fundamentales, así como en beneficio de la colectividad y de los justiciables.

Durante el semestre que se informa, la Junta Directiva acordó iniciar **9** procedimientos de sanción administrativa a diversos especialistas por las omisiones de cumplir con

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

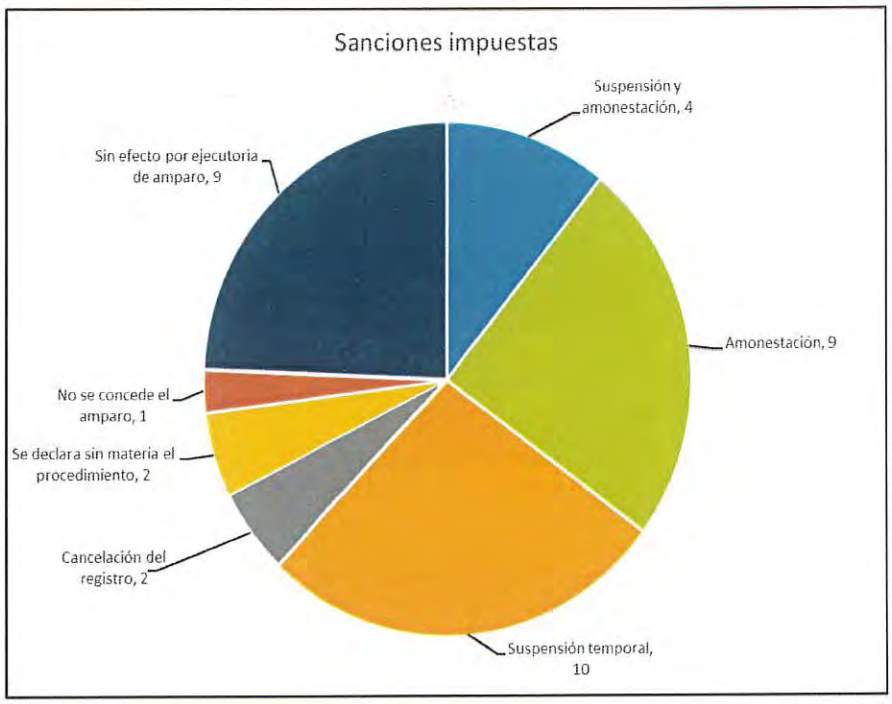
las obligaciones previstas en la Ley, de los cuales, **2** fueron iniciados por la Vocalía Administrativa, **2** por parte de la Vocalía Contable, **3** fueron iniciados a solicitud (oficio) del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana y, **2** por el Juzgado Segundo Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.



Asimismo, se informa que **8** procedimientos se encuentran en trámite, **1** en integración del procedimiento, **3** inicio de procedimiento, **3** en periodo probatorio y **1** en periodo de alegatos.

Adicionalmente, en el periodo que se informa, se resolvieron **37** procedimientos, **2** fueron declarados sin materia, mientras que, en **35**, se determinó imponer las siguientes sanciones:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



De igual forma, cabe hacer notar que, de las **37** sanciones impuestas, se han impugnado **3** a través de juicio de amparo, las cuales se notificaron en contra de las resoluciones dictadas, conforme se muestra en la siguiente gráfica:



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Finalmente, del año dos mil hasta el treinta de noviembre de dos mil veinticinco, la junta directiva del instituto ha determinado iniciar **439** procedimientos de sanción, conforme a lo siguiente:

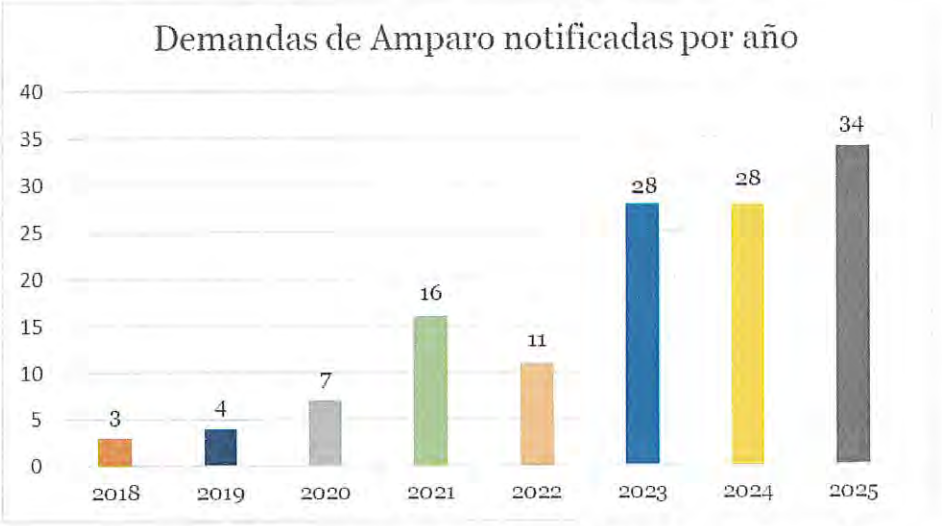


IX. JUICIOS DE AMPARO

El Instituto, en su carácter de órgano auxiliar del procedimiento concursal y como supervisor de los especialistas de concursos mercantiles, ha sido demandado en diversos juicios de amparo con el carácter de autoridad responsable ordenadora y ejecutora, así como tercero interesado.

Desde 2018 a la fecha del presente informe, se han notificado **131** demandas de amparo, tal y como se muestra a continuación:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



Actualmente, se encuentran en trámite **35**[9] juicios de amparo, los cuales se promovieron en contra de sanciones impuestas a los especialistas, así como en contra de diversos actos como sustituciones, designaciones, emisión de opiniones, entre otros. Cabe destacar que, en el semestre que se reporta, se resolvieron en definitiva **18**[10] juicios de amparo. En **1** de ellos se determinó sobreseer el juicio, en **10** se concedió al amparo al quejoso, en **5** se negó el amparo al quejoso y, en **2**, la persona juzgadora se declaró incompetente.

Es importante destacar que, el 99% de los juicios en los que se concedió el amparo a los quejosos, deriva de la ejecutoria dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que determinó en el amparo en revisión 99/2024, la inconstitucionalidad del artículo 338 de la Ley de Concursos Mercantiles, toda vez que vulnera el principio de seguridad jurídica por no prever un plazo en el cual el Instituto

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

[9] Que corresponden a los siguientes periodos: 1 de 2019, 1 de 2022, 1 de 2023, 10 de 2024 y 22 de 2025.
[10] Que corresponden a juicios iniciados en: 9 en 2024 y 9 en 2025.

debe dictar resolución en el procedimiento sancionador seguido en contra de los especialistas de concursos mercantiles.

X. ESTADÍSTICAS

Con la finalidad de dar a conocer al público las estadísticas relacionadas con los procedimientos concursales,[11] substanciados ante los órganos jurisdiccionales competentes, el Instituto elabora y publica semestralmente en su página de internet la información estadística que a continuación se indica:[12]

10.1. Juicios Recibidos

Se recibieron a trámite en los juzgados competentes y se notificaron a este Instituto, un total de **33** juicios, conforme a la siguiente numeralia:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZlSQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

[11] *Facultad prevista en el artículo 311, fracción XIII de la Ley de Concursos Mercantiles.*
[12] Las cifras reportadas pueden observar variación en función del resultado de los diversos medios de impugnación interpuestos por las partes, durante los procedimientos de concurso mercantil.

RADICACIÓN POR JUZGADO

Ciudad de México	No. de asuntos radicados	100%
Juzgado 1° de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana	**21**	64%
Juzgado 2° de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana	**12**	36%
TOTAL	**33**	**100%**

**Cifras de porcentajes redondeadas*

Al cierre del presente informe, en la Ciudad de México se concentraron la totalidad de asuntos ingresados al Instituto, esto obedece a la creación de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana; sin embargo, los juicios de concursos mercantiles tienen diversas entidades federativas de origen, en virtud del domicilio social de la comerciante concursada, por lo que, la designación de especialistas de concursos mercantiles se realiza en función de este domicilio.

Las entidades federativas que dieron origen a los **33** procedimientos de concurso mercantil se distribuyen de la siguiente manera: **1** en Campeche (3%), **1** en Chiapas (3%), **16** en Ciudad de México (49%), **2** en Estado de México (6%), **3** en Jalisco (9%), **1** en Michoacán (3%), **3** en Nuevo León (9%), **1** en Querétaro (3%), **1** en San Luis Potosí (3%), **1** en Sinaloa (3%), **1** en Sonora (3%), **2** en Veracruz (6%), como se observa en la gráfica siguiente:

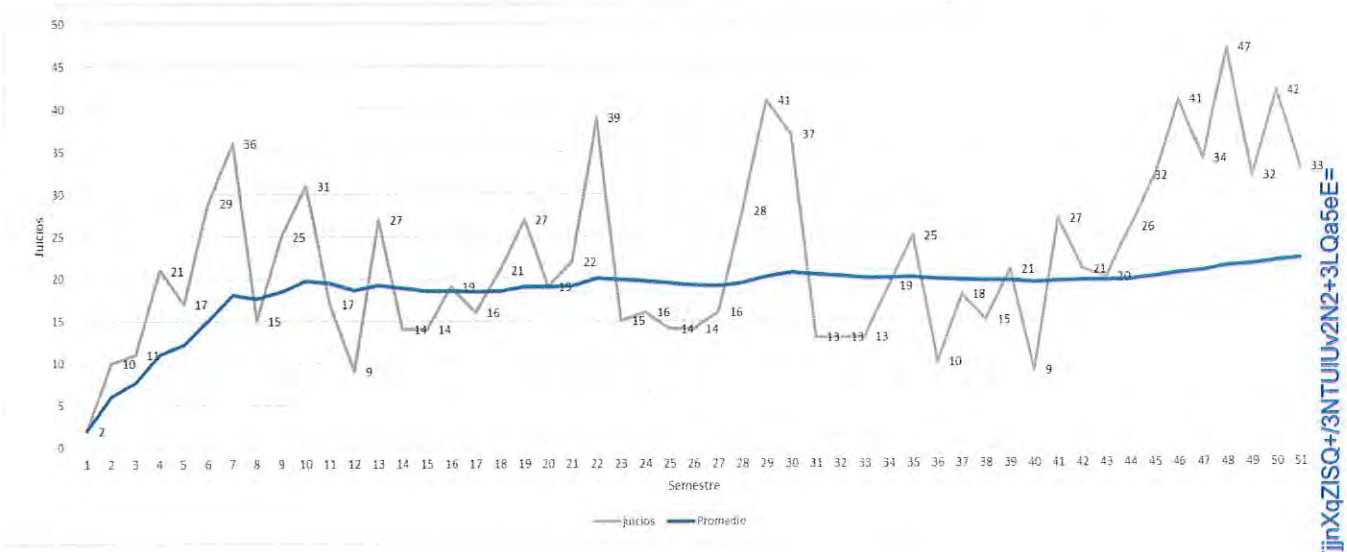
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



A partir de la entrada en vigor de la Ley de Concursos Mercantiles, se han admitido y notificado a este Instituto un total de **1,132 asuntos**. Respecto al presente semestre, representa un incremento del 3.00% respecto al anterior:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

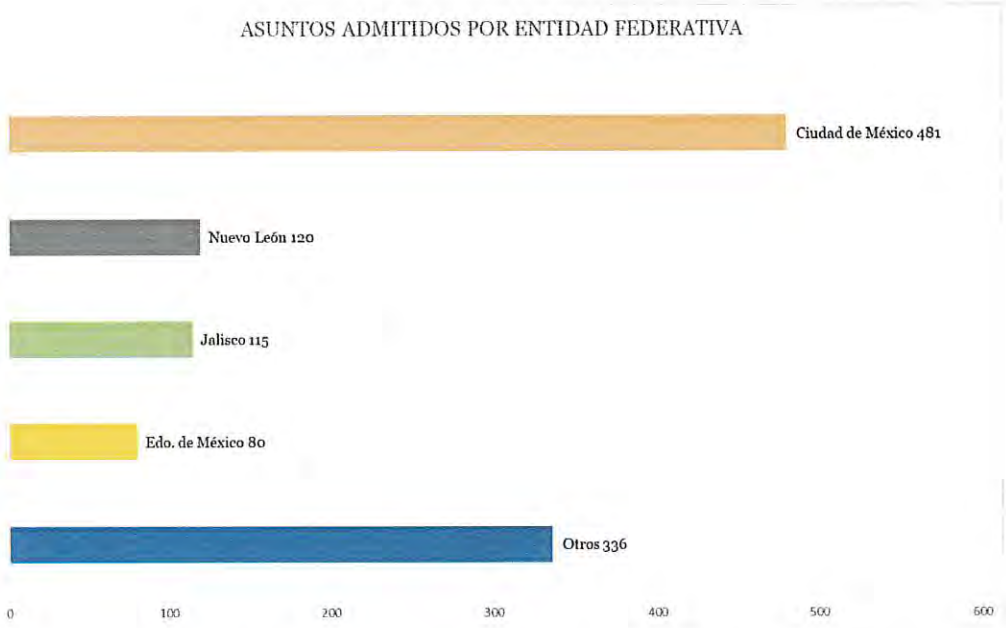
COMPORTAMIENTO DE ASUNTOS ADMITIDOS POR SEMESTRE Y PROMEDIO



De forma particular, en la Ciudad de México se han radicado **481** asuntos, que representan el 42% en la incidencia histórica nacional. Fuera de la Ciudad de México, las entidades con mayor número de asuntos radicados son: Jalisco con **115** (10%), Nuevo León con **120** (11%) y Estado de México con **80** (7%).

Los **336** restantes que representan el 30%, corresponden a asuntos radicados en otras 28 Entidades Federativas.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa56E=

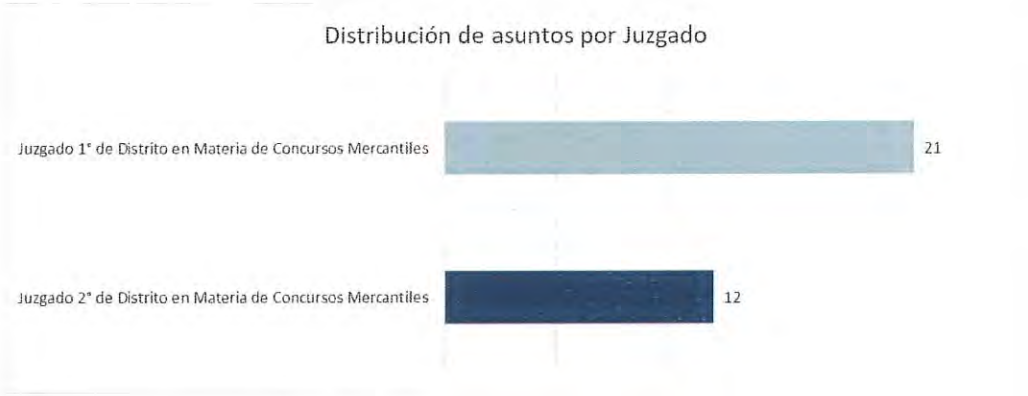


De igual forma, derivado de la creación e inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana, la tramitación de los asuntos a partir del siete de marzo de dos mil veintidós, ha recaído de forma exclusiva en dichos órganos jurisdiccionales.

Derivado de lo anterior, en la siguiente tabla se muestra la distribución por juzgado de distrito, respecto a los **33** asuntos admitidos y notificados a este Instituto en el periodo que se reporta:

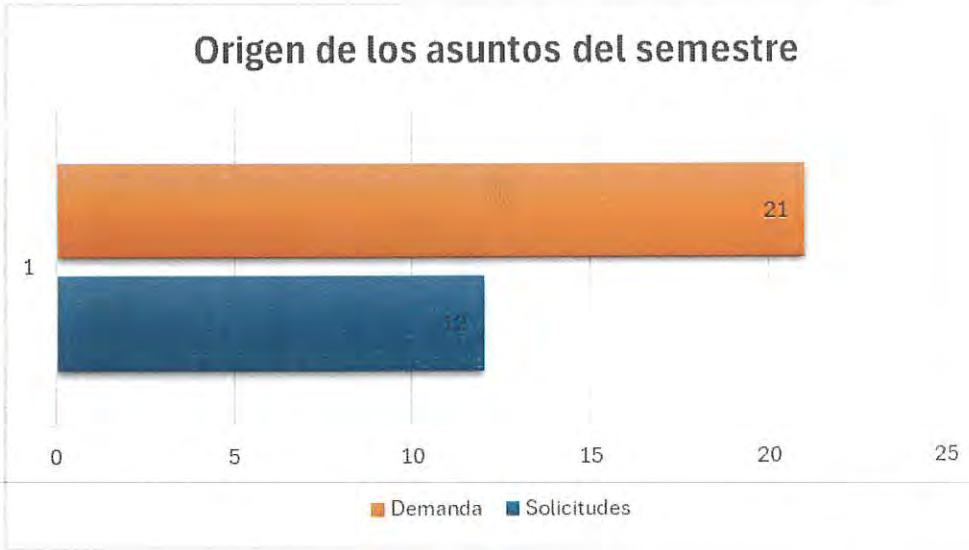
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZlSQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

ASUNTOS POR JUZGADO.



10.2. Solicitud y demanda de concurso mercantil

De los **33** concursos mercantiles recibidos en el Instituto durante el periodo que se informa, **12** iniciaron por solicitud del propio comerciante, mientras que **21** por demanda de acreedores, lo cual representa el 36% y 64% respectivamente:



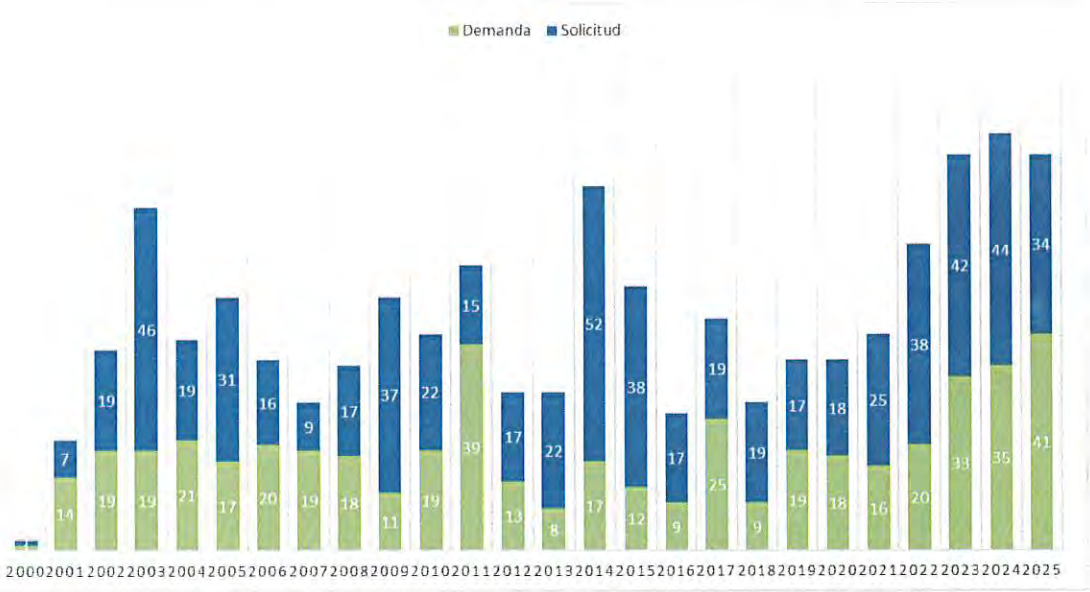
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

10.3. Histórico

Del total de **1, 132** procedimientos de concurso mercantil admitidos al semestre que se informa, **641** (*57%*) iniciaron por solicitud, mientras que, **492** (*43%*) por demanda. En la siguiente gráfica se identifica por año el número de procedimientos concursales que se iniciaron por solicitud o demanda.

COMPORTAMIENTO DE LA PROPORCIÓN SOLICITUD/DEMANDA

(Actualizar gráfica)

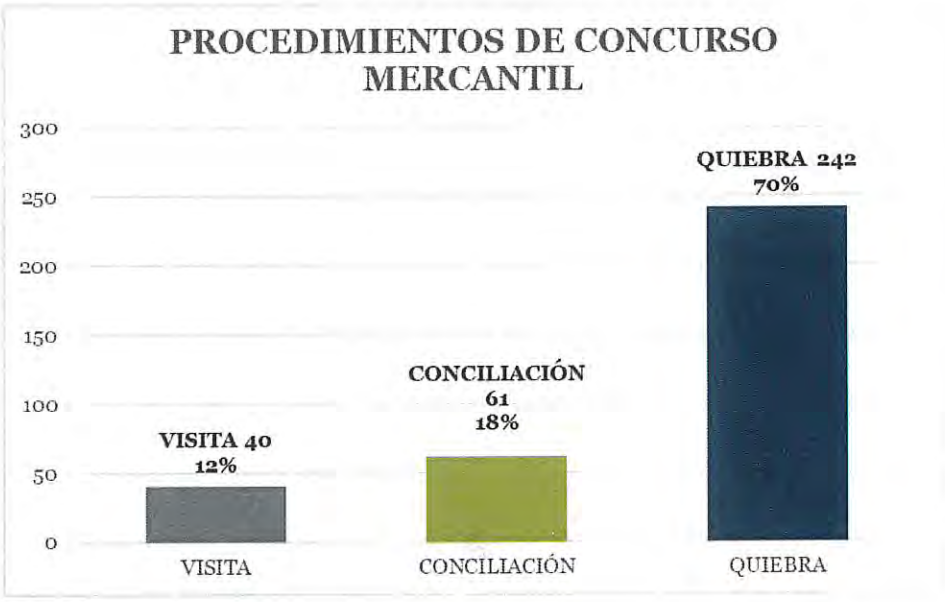


La gráfica en comento revela que, del año 2018 al 30 de noviembre de 2025, la mayor parte de los asuntos iniciaron a solicitud del comerciante, salvo en 2019, en el que, la iniciativa es de acreedores que lo demandaron. Asimismo, se puede observar que durante 2020 existió un equilibrio entre solicitudes y demandas.

jRLb9y5ZNLCd57/jnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

10.4. Estado Procesal de los concursos mercantiles.

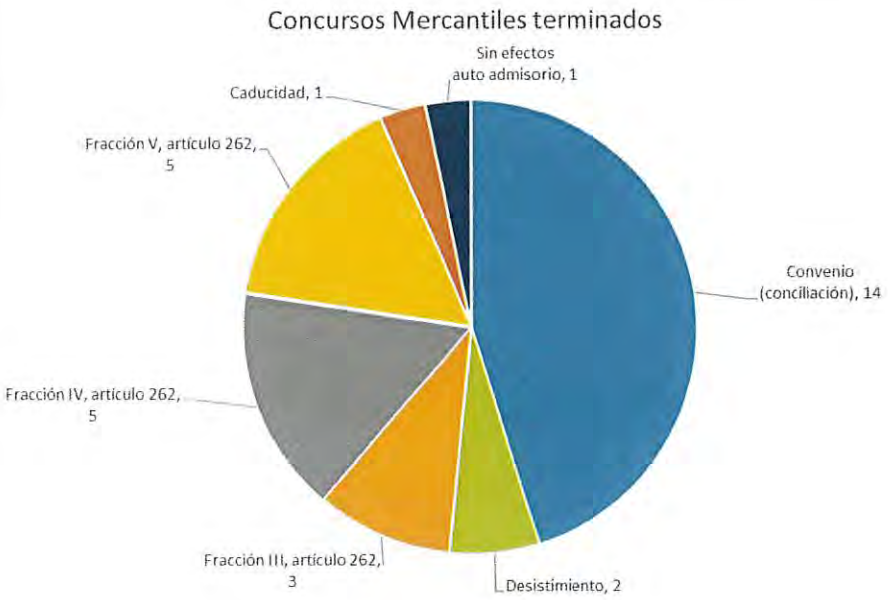
En la gráfica siguiente se muestra el número de asuntos en trámite que se encuentran en la fase de visita, así como en las etapas de conciliación y quiebra. De igual forma, se advierte que el 70% (*cifra redondeada*) de los asuntos se encuentran en la etapa de quiebra:



Por otra parte, **31** concursos mercantiles se terminaron por las razones que se mencionan a continuación[13]:

[13] El artículo 262 de la LCM que se cita en la gráfica, establece lo siguiente:
Artículo 262.- El juez declarará concluido el concurso mercantil en los siguientes casos:
I. Cuando se apruebe un convenio en términos del Título Quinto de esta Ley;
II. Si se hubiere efectuado el pago íntegro a los Acreedores Reconocidos;
III. Si se hubiere efectuado pago a los Acreedores Reconocidos mediante cuota concursal de las obligaciones del Comerciante, y no quedaran más bienes por realizarse;
IV. Si se demuestra que la Masa es insuficiente, aun para cubrir los créditos a que se refiere el artículo 224 de esta Ley;

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



Con la finalidad de dar a conocer las estadísticas relativas a los concursos mercantiles y simplificar su consulta, se tiene incorporado en la página de internet del instituto, un servicio de consulta interactivo de las estadísticas relativas a la materia concursal mercantil. Adicionalmente, el público interesado puede conocer el estado procesal de los concursos mercantiles a través de la pizarra concursal[14], acceder a los formatos autorizados por el Instituto, normatividad en materia concursal, así como otros temas que resulten de su interés.

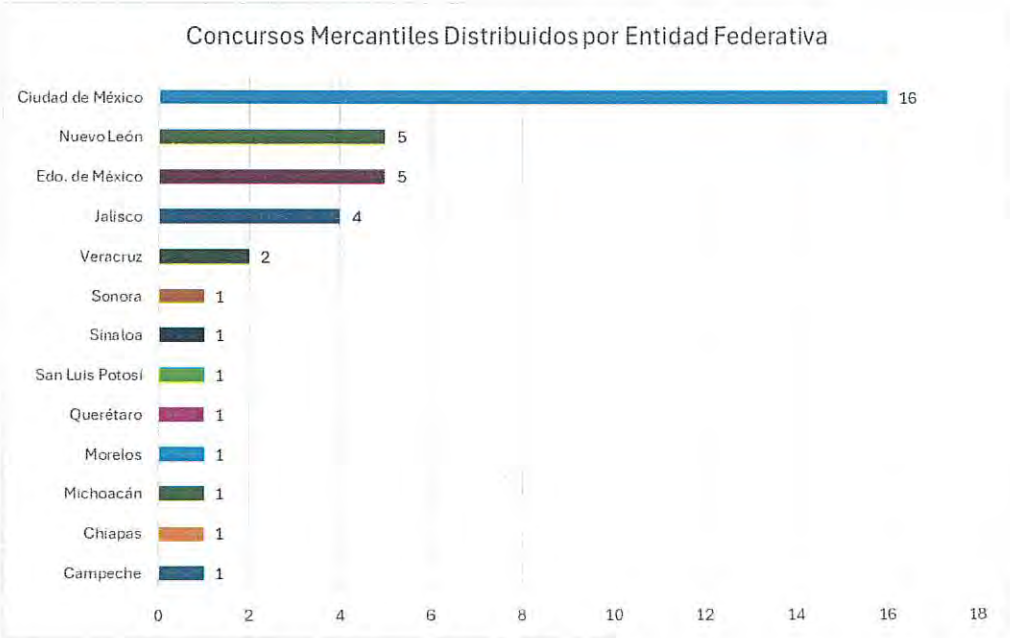
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

V. En la etapa de quiebra, cuando se apruebe un convenio por el Comerciante y los Acreedores Reconocidos que representen las mayorías que refiere el artículo 157 de la Ley y el convenio prevea el pago para todos los Acreedores Reconocidos, inclusive para los que no hubieren suscrito el convenio, o
VI. En cualquier momento en que lo soliciten el Comerciante y la totalidad de los Acreedores Reconocidos.

[14] Se puede consultar en la siguiente liga: https://www.ifecom.cjf.gob.mx/paginas/servicios.htm?pageName=servicios%2Fpizarra.htm.

10.5. Fase de Visita de Verificación

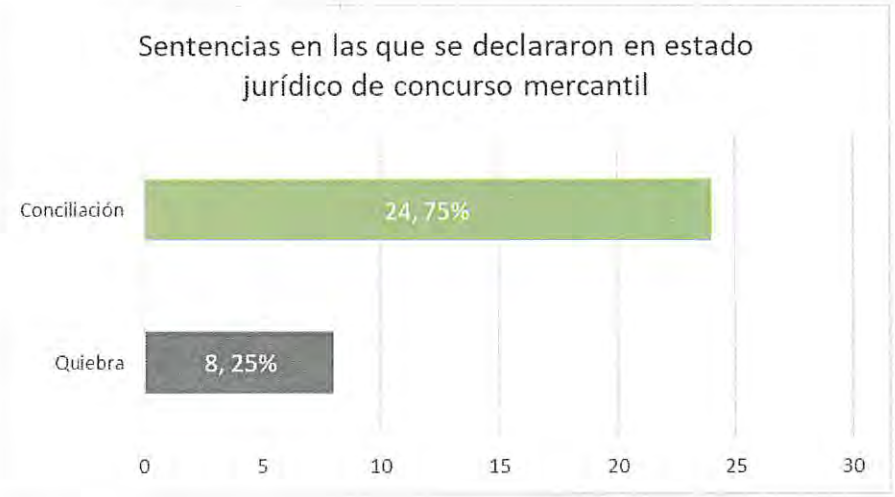
Se encuentran en proceso **40** asuntos en fase de visita, de los cuales, **11** iniciaron a solicitud del comerciante (28.5%) mientras que, **29**, por demanda de acreedores (73.5%), tramitados en las entidades federativas siguientes:



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

10.6. Sentencias de Concurso Mercantil.

En el periodo que se reporta, los jueces de distrito dictaron **32 sentencias**, en las que se declaró a los comerciantes en estado de concurso mercantil. En **24** casos, el órgano jurisdiccional determinó su inicio en etapa de conciliación (9 por solicitud, 1 regresó a la etapa de conciliación y 14 por demanda) mientras que, en **8** casos, pasaron de visita a quiebra (6 por solicitud y 2 por demanda).

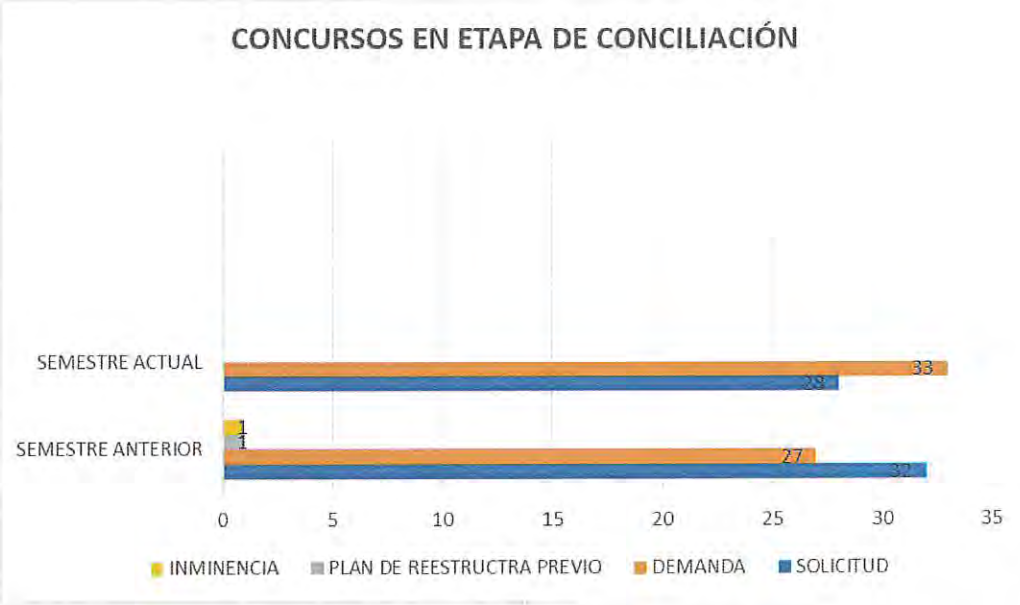


Históricamente, de los **1,132** asuntos notificados, en **849** ocasiones (75%) se dictó sentencia para determinar si hubo lugar o no a declarar el concurso mercantil. De los **283** asuntos restantes, **40** se encuentran en la fase de visita, y **243** concluyeron por motivos como improcedencia; falta de legitimación activa; desistimiento o requisitos de procedibilidad (*acumulación, sin materia y sin efectos el auto admisorio*).

10.7. Etapa de Conciliación.

En el periodo que se informa, **61** asuntos se encuentran en la etapa de conciliación, los cuales se conforman con **68** comerciantes respectivamente. De los **61** asuntos que al treinta de noviembre de dos mil veinticinco se encuentran en etapa de conciliación, **28** (46%) fueron por solicitud del comerciante y **33** (54%) por demanda de acreedores.

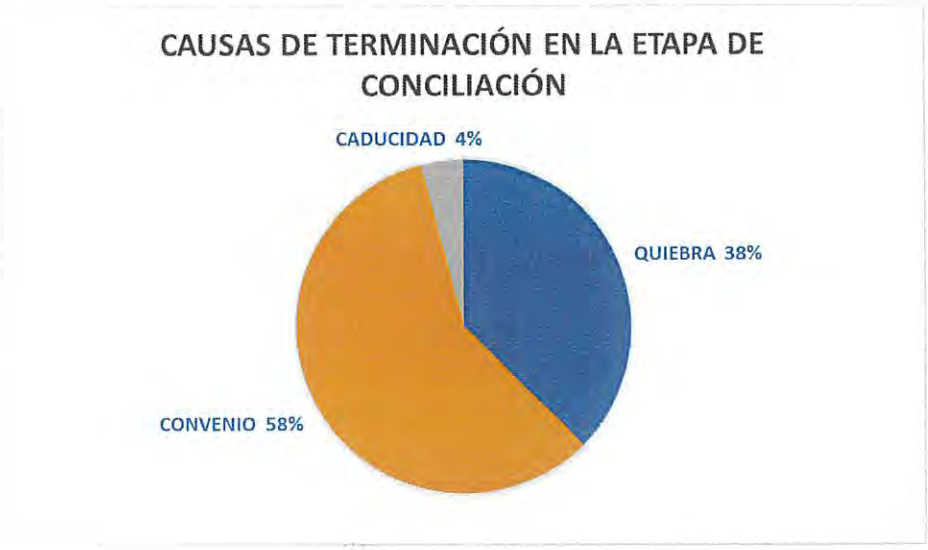
jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



Durante el periodo comprendido del 1° de junio al 30 de noviembre de 2025, de los procedimientos de concurso mercantil que se encontraban en etapa de conciliación, se concluyeron **24** asuntos. De estos, **14**, terminaron con aprobación de convenio concursal, entre los cuales se encuentra uno que aprobó un convenio en un procedimiento concursal que se admitió con plan de reestructura previo. Estos 14 concursos mercantiles aprobados con convenio representan un pasivo acordado por un monto de 5,349,846,682.44 UDI´s (cinco mil trescientos cuarenta y nueve millones, ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y dos punto cuarenta y cuatro unidades de inversión), que al convertirlas a moneda nacional a la fecha de las sentencias de concurso mercantil correspondientes, resulta un pasivo en moneda nacional por $40,621,743,704.62 (cuarenta mil seiscientos veintiún millones, setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuatro pesos 62/100 m.n.); el resto de los concursos mercantiles en etapa de conciliación concluidos **9 de ellos** se dictó la

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

quiebra correspondiente al no celebrarse el convenio concursal, y **1** de ellos por caducidad.



Por otra parte, en comparación con el semestre anterior, que reportó **27** asuntos terminados, se observa una disminución de **3** asuntos al semestre que se reporta, sin embargo, al realizar un comparativo de la integración de los conceptos de terminación en la etapa de conciliación, se observa lo siguiente:

	SEMESTRE	
CONCEPTO	**PRIMERO**	**SEGUNDO**
Convenio	4	14
Quiebra	21	9
Otros	2	1
Total	**27**	**24**

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Como se observa del cuadro anterior, la efectividad de terminación de los concursos mercantiles por convenio pasó de **4** casos a **14**, lo que representa un crecimiento del 350% respecto del semestre anterior, lo cual se traduce en una disminución de concursos mercantiles declarados en quiebra del 57%.

Respecto de la duración de los procedimientos concursales en la etapa de conciliación, de los **24** asuntos que durante el período de este informe se terminaron en esta etapa, se observa que el **54%** rebasaron el plazo de la etapa de conciliación, su prórroga y su ampliación (más de 365 días naturales); el **33%** se terminaron dentro del plazo previsto para la conciliación, su prórroga y su ampliación (365 días naturales), y el **13%** terminaron antes de que concluyera el plazo de 185 días de la etapa de conciliación como se presenta en la siguiente gráfica:



jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Durante el semestre que se informa, ingresaron **24** asuntos que integran **31** comerciantes dado que existen concursos mercantiles que integran más de una empresa en la etapa de conciliación, como se describe a continuación:

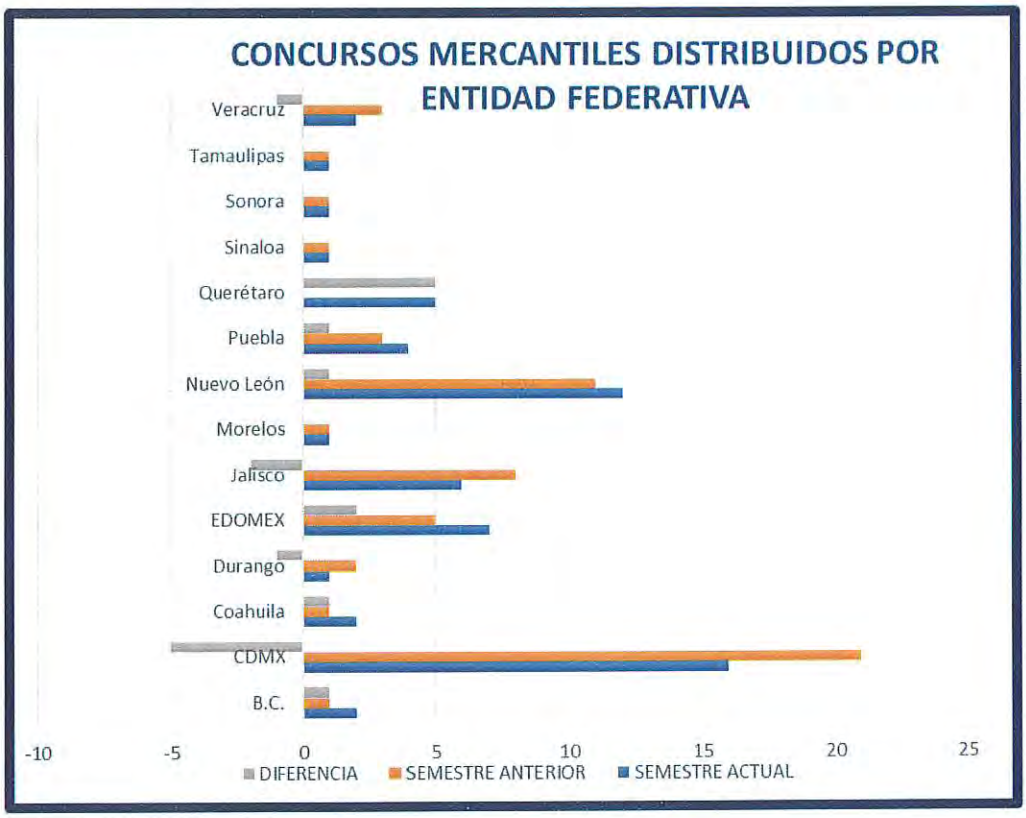
Descripción	Número de asuntos	Porcentaje
Por solicitud	9	38%
Por demanda	14	58%
Regresó a la etapa de conciliación por revocarse el convenio aprobado	1	4%



Los **61** asuntos que se encuentran en etapa de conciliación al 30 de noviembre de 2025, en relación con los **61** asuntos reportados en el semestre anterior, se

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

encuentran distribuidos en las siguientes entidades federativas, como se muestra en la siguiente en la gráfica:

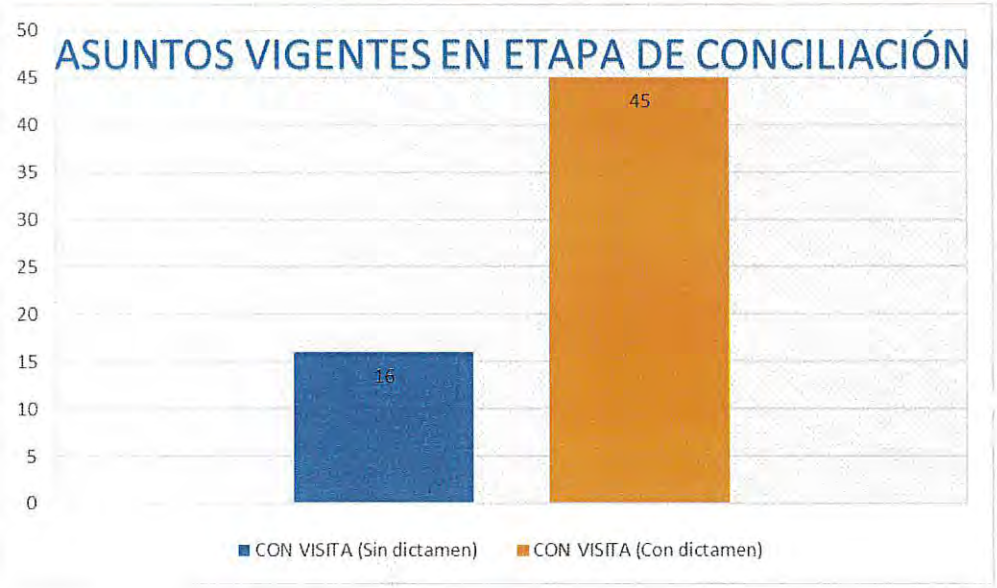


Como se observa en la gráfica anterior, durante el periodo comprendido del 1° de junio al 30 de noviembre de 2025, las entidades federativas Veracruz y Durango, reportan una disminución de **1** asunto cada una; Jalisco tiene una disminución de **2** asuntos y Ciudad de México una disminución de **5** asuntos, mientras que, las entidades federativas en las que se observa un incremento de asuntos respecto del semestre anterior, son: Baja California, Coahuila, Nuevo León y Puebla con **1** asunto cada una; Estado de México, con un incremento de **2** asuntos, Querétaro ingresa a la tabla con

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

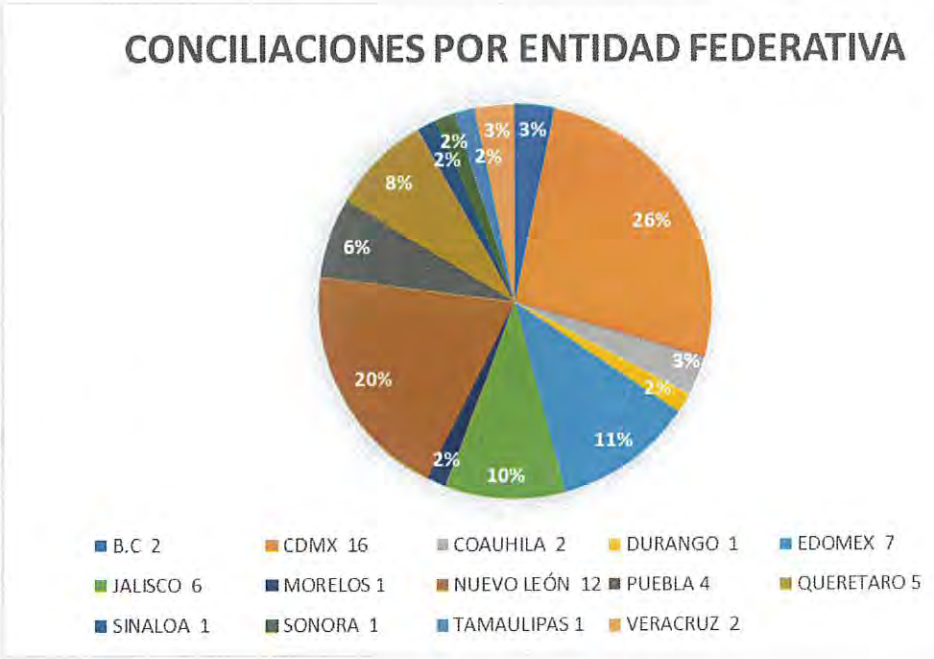
5 asuntos, mientras que Morelos, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas no tuvieron ninguna variación de asuntos respecto del semestre anterior.

Por otra parte, de los **61** asuntos que se encuentran vigentes en etapa de conciliación a la fecha del presente informe, **16** (26%) asuntos tuvieron fase previa de visita, no obstante, el visitador no presentó el dictamen correspondiente por diversas circunstancias. En **45** (74%) asuntos sí fue posible presentar el dictamen de visitador.



En la siguiente gráfica y cuadro, se muestra por **entidad federativa** (respecto del domicilio del comerciante), la distribución de los **61** asuntos que se encuentran en etapa de conciliación, al 30 de noviembre de 2025:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=



A la fecha que se informa, la Ciudad de México es la entidad federativa donde las comerciantes tienen su domicilio social o principal asiento de sus negocios con **16** asuntos (26%), seguido por Nuevo León con **12** (20%) y, Estado de México, con **7** (11%). El resto de los asuntos **26** (43%) se radican en **11** Entidades Federativas.

Derivado de la creación e inicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana, la tramitación de los asuntos a partir del siete de marzo de dos mil veintidós, ha recaído de forma exclusiva en dichos órganos jurisdiccionales. A continuación, se detalla por entidad federativa y año, los juzgados en los que se encuentran radicados los **61** asuntos que al treinta de noviembre de dos mil veinticinco se encuentran en etapa de conciliación:

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

ENTIDAD FEDERATIVA	2015	2017	2019	2022	2023	2024	2025	TOTAL DE ASUNTOS
Baja California						Juzgado 13°		1
CDMX				Juzgado 12°		Juzgado 1° CM (10)	Juzgado 1° CM (28) Juzgado 2° CM (14)	53
Jalisco	Juzgado 14°			Juzgado 4°	Juzgado 1°CM			3
Nuevo León			Juzgado 1°			Juzgado 3°		2
Sonora		Juzgado 1°						1
Sinaloa							Juzgado 9°	1
TOTALES	1	1	1	2	1	12	43	61

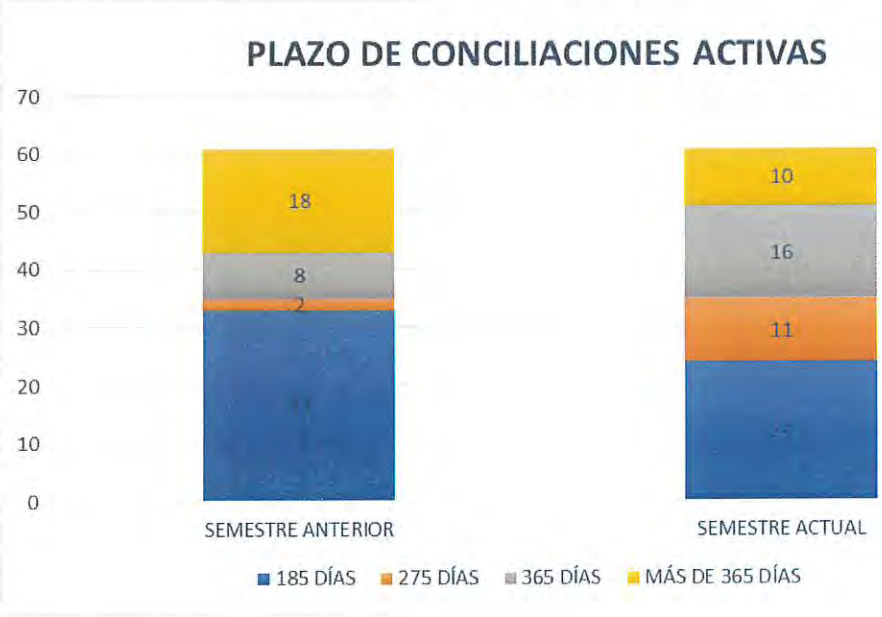
Del cuadro anterior se desprende como se ha informado en semestres anteriores, existen procedimientos de concurso mercantil en etapa de conciliación, cuya fecha de inicio es antigua, como es el caso de los **6** asuntos registrados en el periodo 2015 a 2023, cuyas causas que demoran su tramitación, derivan de los medios de impugnación que se hacen valer por las partes interesadas durante el procedimiento y su trámite ante la superioridad y con la aplicación de criterios diferentes en la interpretación de las disposiciones legales para darlos por terminados en las formas previstas en la Ley, la cual permite dar por terminado un asunto ante la insuficiencia de masa concursal para hacer frente a los eventuales pasivos de la comerciante,[15] o bien, que ante la consecución de un convenio concursal aprobado, se da por terminado el estado jurídico de concurso mercantil en que fue declarado el comerciante, pero no así el procedimiento.[16] En otros casos, aun y cuando se ha observado incumplimiento al principio dispositivo de naturaleza procesal que rige a

[15] Fracción IV, del artículo 262 de la Ley.
[16] Fracción I, del artículo 262 de la Ley.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZlSQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

esta clase de procedimientos, nos encontramos con disposiciones legales que no dan lugar a la caducidad de la instancia, como es el caso del Código de Comercio, de aplicación supletorio a la normatividad concursal.[17]

Derivado de estas causas, se puede observar en la siguiente gráfica una diferencia en la duración de los concursos mercantiles activos del semestre anterior con respecto al semestre actual que se informa:

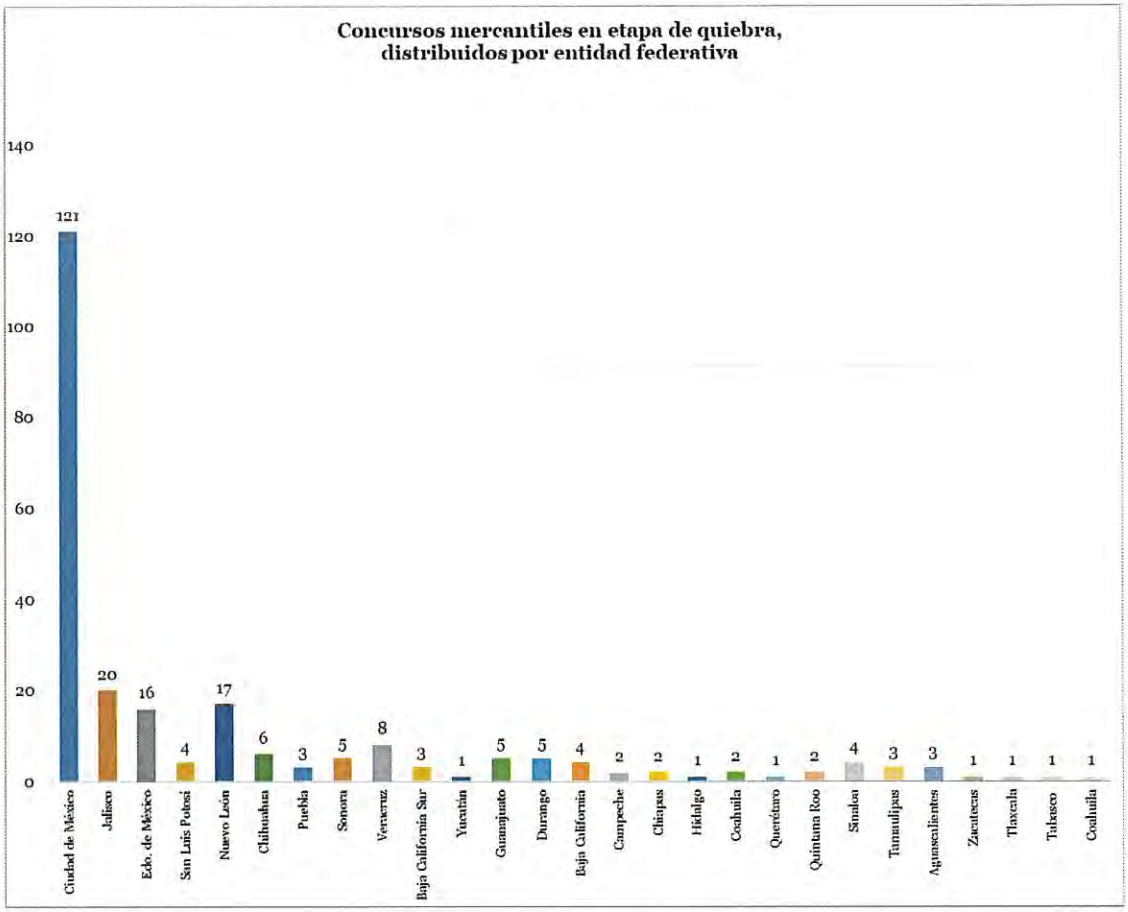


jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

[17] Fracción V, del artículo 1076.

10.8. Etapa de Quiebra.

Son **242** los concursos mercantiles que se encuentran en etapa de quiebra, de los cuales, **148** (61%) derivaron de solicitudes del propio comerciante, y **94** (39%) por demanda de acreedores, tramitados en las siguientes entidades federativas:



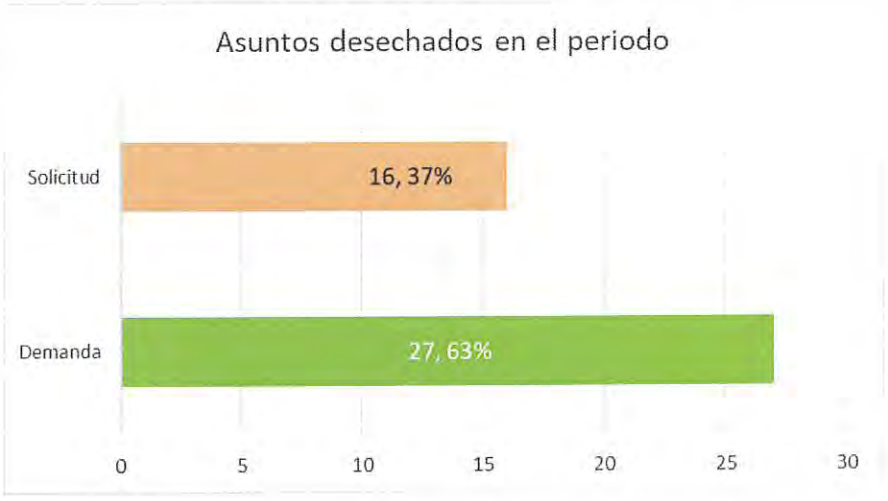
En comparación con el semestre anterior (236 quiebras), se reflejó una variación de **6** asuntos, se ingresaron **19** concursos en etapa de quiebra, **8** por quiebra directa (artículo 167 fracción I de la Ley) y **11** como consecuencia de que transcurrió el

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

término de la conciliación y su prórroga (numeral 167 fracción II de la Ley). Asimismo, se concluyeron **3** concursos con fundamento en el artículo 262 fracción III de la Ley, **5** concursos conforme el precepto 262 fracción IV de la Ley, y **5** de conformidad con lo establecido en el artículo 262 fracción V de la Ley, quedando un total de **242** concursos en etapa de quiebra.

10.9. Desechamientos.

Como resultado de la revisión a la información contenida en el SISE, en el semestre que se informa se registró que los órganos jurisdiccionales han desechado **43** demandas y/o solicitudes de declaración de concurso mercantil.

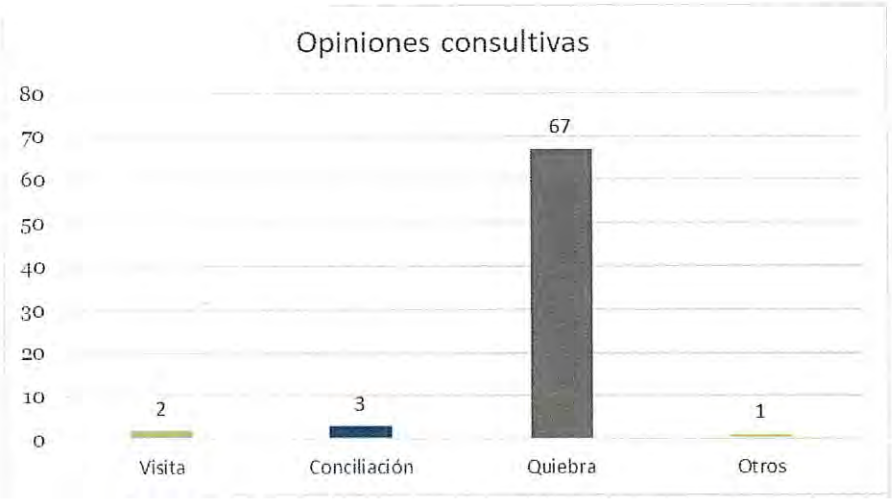


jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

XI. APOYO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES

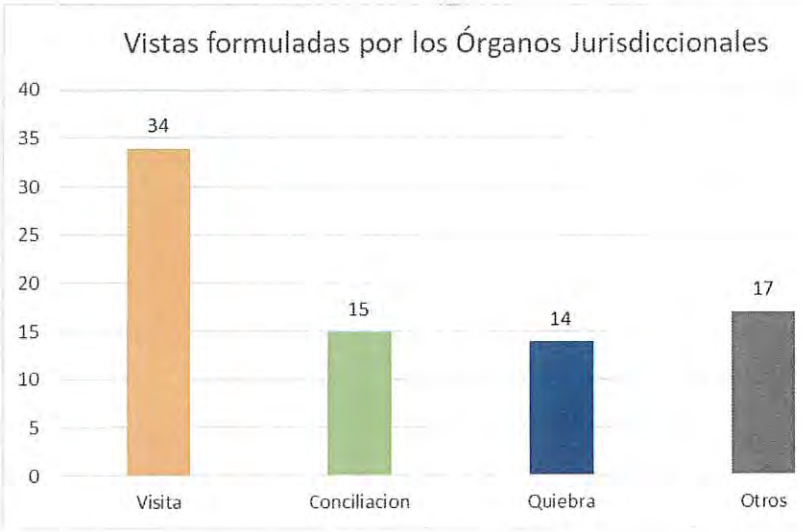
El apoyo a los órganos jurisdiccionales[18] se realiza mediante opiniones emitidas por la Junta Directiva. En ejercicio de dicha atribución, durante el periodo que se informa, se emitieron **73 opiniones consultivas** y se desahogaron **80 vistas** de acuerdo con lo siguiente.

En cuanto a **opiniones**, se emitieron **2** en la fase de **visita**; **3** en la etapa de **conciliación**, **67** en la etapa de **quiebra,** y **1** desahogada por la Vocalía Jurídica. En cuanto a las **vistas**, se desahogaron **34** en la fase de **visita**, **15** en la etapa de **conciliación**, **14** en la etapa de **quiebra** y **17** en relación con diversas solicitudes formuladas por órganos jurisdiccionales atendidas por la Vocalía Jurídica (*informes, entre otros).*



[18] Artículo 311, fracción IX de la Ley.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=



Aunado a lo anterior, cuando así lo solicitan los órganos jurisdiccionales, se publican en la página de Internet del Instituto,[19] las resoluciones emitidas por estos, las cuales pueden ser consultadas por el público interesado. Durante el periodo que se informa, se publicaron **39** resoluciones.

Por otra parte, se publicaron **2** criterios orientadores relacionados con el concurso mercantil en la página de internet del Instituto, los cuales se indican a continuación:

Número del Criterio	Título del Criterio	Fecha de sesión	Vocalía
Criterio 78/2025	HONORARIOS DEL SÍNDICO. LA DACIÓN EN PAGO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD "PAGO A ACREEDORES", PREVISTA	12/06/2025	Vocalía Administrativa

[19] Disponible para su consulta en: https://www.ifecom.cjf.gob.mx/paginas/publicaciones.htm?pageName=publicaciones%2FdetJudiciales.htm

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUlUv2N2+3LQa5eE=

Número del Criterio	Título del Criterio	Fecha de sesión	Vocalía
	EN LA FRACCIÓN II DE LA REGLA 56 DE CARÁCTER GENERAL DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.		
Criterio 79/2025	TERCEROS ESPECIALIZADOS A QUIENES PODRÁN ENCOMENDARSE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES EN LA QUIEBRA. NOTAS DISTINTIVAS DE SU NOCIÓN (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 210, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES).	11/09/2025	Vocalía Administrativa

Estos criterios sirven de apoyo para los órganos jurisdiccionales, especialistas, abogados litigantes de concursos mercantiles, así como para el público en general, a fin de que tengan mayor claridad sobre las normas que rigen al procedimiento concursal.

XII. BIBLIOTECA

El Instituto, como integrante de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación (RBPJF); en el periodo que se informa, participó de manera mensual en las sesiones de actualización del funcionamiento de las bibliotecas que realiza la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación de la RBPJF.

Por lo que respecta a la biblioteca especializada del IFECOM, es conveniente mencionar que el acervo bibliográfico se encuentra ordenado conforme a la

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

catalogación que establece el sistema LCC (*Library of Congress Classification*). Del mismo modo, y a efecto de facilitar la consulta de los usuarios, se cuenta con un catálogo interactivo visible en la página del Instituto, el cual se encuentra digitalizado por portada e índice de obras, las cuales van de lo sencillo y didáctico a lo que puede calificarse en estudios técnicos sobre aspectos o temas concretos del concurso mercantil.[20]

Las acciones anteriormente descritas, permiten poner al alcance de los usuarios un total de **2,625** títulos de obras especializadas en materia concursal y afines, los cuales se ofrecen en distintos materiales o soportes para su consulta, como son: libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, tesis, CD, DVD, entre otros.

Por último, se informa que, derivado del proceso de implementación de la reciente reforma al Poder Judicial de la Federación, el Instituto cambió de domicilio oficial, del inmueble ubicado en Pico de Tolima 29, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, al situado en Avenida Revolución número 366, Colonia San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, C.P. 03820, en la Ciudad de México, motivo por el cual, la Junta Directiva, determinó suspender temporalmente los servicios que ofrece, no obstante, dada la relevancia de este espacio, su instalación y habilitación se realizará con la celeridad que el caso amerita y con las posibilidades técnicas con las que cuente el Instituto.

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

[20] Disponible para su consulta en: https://www.ifecom.cjf.gob.mx/paginas/servicios.htm?pageName=servicios%2Fbiblioteca.htm

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2026.

(Firmado electrónicamente)
Laura Cecilia Figueroa Gutiérrez
Directora General[21]

(Firmado electrónicamente)
Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal
Vocal Administrativo

(Firmado electrónicamente)
María Isabel Almaraz Guzmán
Vocal Jurídico

(Firmado electrónicamente)
Marco Antonio López Pérez
Vocal Económico-Financiero

(Firmado electrónicamente)
Julissa González Rojas
Vocal Contable

jRLb9y5ZNLCd57jjnXqZISQ+/3NTUIUv2N2+3LQa5eE=

Esta es la última de **cincuenta y ocho páginas** que integran el **Informe Semestral de Labores número 51 del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Conste.**

[21] Lo anterior con fundamento en los artículos 324, fracción II de Ley de Concursos Mercantiles y 19, fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil diecisiete y reformado mediante "ACUERDO de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles por el que se ordena la publicación de la reforma por la cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles" dado a conocer en el referido medio de difusión nacional, el veinte de septiembre de dos mil veintiuno y su reforma del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Firmado por: JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ VIDAL
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248819502
Fecha: 10/03/2026 02:21:58.5990000 p. m.

Firmado por: MARIA ISABEL ALMARAZ GUZMAN
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248841712
Fecha: 12/03/2026 02:19:09.3730000 p. m.

Firmado por: LAURA CECILIA FIGUEROA GUTIERREZ
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248829375
Fecha: 17/03/2026 03:09:48.7980000 p. m.

Rubricado por: RICARDO HUMBERTO GANDARA HERNANDEZ
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248830666
Fecha: 06/03/2026 04:27:09.2870000 p. m.

Firmado por: JULISSA GONZÁLEZ ROJAS
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704914374
Fecha: 06/03/2026 04:41:35.3660000 p. m.

Firmado por: MARCO ANTONIO LOPEZ PEREZ
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248839112
Fecha: 09/03/2026 04:49:43.9210000 p. m.

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVIII/INICU/0016/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CON CARÁCTER DE

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, para reformar la Ley General de Víctimas para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **ADICIONAN** los párrafos 35 y 36 al artículo 5; y los artículos 8 Bis y 8 Ter, todos de la Ley General de Víctimas, para quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 5. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Derecho de niñas, niños y adolescentes a ser informados con enfoque de contención emocional y no revictimización: Las niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas o testigos de hechos de violencia, tienen derecho a recibir, por parte de las autoridades competentes y de las personas adultas responsables de su cuidado, explicaciones claras, veraces y adecuadas a su edad, sobre los hechos ocurridos, sobre el proceso al que estén vinculados y sobre las medidas que se adopten en su beneficio.

Esta información deberá brindarse en lenguaje comprensible, emocionalmente seguro, con enfoque de contención y redignificación, por personal capacitado en el trato con niñas, niños y adolescentes, garantizando el principio del interés superior de la

niñez, el derecho a la verdad y la prevención de cualquier forma de revictimización.

Artículo 8 Bis. En la atención a las víctimas que sean niñas, niños o adolescentes, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán actuar con enfoque de protección integral y evitar su revictimización, observando, al menos, lo siguiente:

I. Proporcionar a la víctima información sobre sus derechos, sobre el desarrollo del procedimiento y sobre las decisiones que le afecten, en un lenguaje claro, comprensible y adecuado a su edad y nivel de desarrollo.

II. Abstenerse de incurrir en actos de revictimización institucional, evitando en todo momento prácticas tales como la reiteración innecesaria de entrevistas o declaraciones, la exposición de la víctima a contactos intimidatorios con el imputado u otras situaciones que le generen un nuevo trauma. Las diligencias en que participe la víctima menor de edad deberán realizarse en condiciones apropiadas a su edad, resguardando su intimidad e integridad emocional.

III. Brindar acompañamiento emocional y atención psicológica especializada desde el primer contacto y durante todo el proceso de atención, investigación y procuración de justicia, a fin de apoyar la recuperación de la niña, niño o adolescente víctima y mitigar los efectos emocionales del hecho victimizante.

Artículo 8 Ter. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y las autoridades competentes en materia de procuración e impartición de justicia, deberá elaborar y emitir un Protocolo Nacional especializado para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas. Este protocolo establecerá los lineamientos y criterios homologados para la actuación de las autoridades en todos los órdenes de gobierno, garantizando la comunicación en lenguaje accesible y acorde a la edad de la víctima, la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procedimientos, la provisión de apoyo psicológico especializado, y la prevención de su revictimización durante todo el proceso de atención y búsqueda de justicia.

Las autoridades federales, estatales y municipales deberán adoptar y aplicar dicho Protocolo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

INICIATIVA ANTE
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
No. LXVIII/INICU/0016/2026 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** http://cronica.diputados.gob.mx